

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



**2004**

**PROYECTO DE  
PROGRAMA-PRESUPUESTO  
2004**

PRESENTADO POR  
EL SECRETARIO GENERAL  
SECRETARÍA GENERAL

## **Mensaje del Secretario General**

De conformidad con el artículo 112.c de la Carta, tengo el agrado de presentar ante la Comisión Preparatoria de la Asamblea General para su consideración la propuesta de presupuesto de la Organización para el año 2004.

En base a la positiva tendencia evidenciada por parte de los Estados miembros de reducir los atrasos con la Organización, me complace informar que durante 2002, los Estados miembros continuaron manteniendo su compromiso de cumplir sus obligaciones financieras con la Organización, y volvieron a reducir sus atrasos de US\$32,2 millones a US\$10,6 millones, o sea un 67% en comparación con los niveles correspondientes a 2001. Como consecuencia de esta mejoría en la liquidez y el decidido apoyo de los Estados miembros, la Secretaría General pudo cumplir el plan a largo plazo de promover la salud financiera de la Organización, que incluía la plena capitalización del Subfondo de Reserva en el nuevo nivel aprobado del 30%; la provisión de financiamiento adicional para las actividades de derechos humanos; la creación de un Fondo de Capital para Programas de Becas y Capacitación de la OEA; la creación de un Fondo de Obras de Capital, y la promoción de otros programas. Al mismo tiempo, se modernizó la política de inversiones de la Organización, aprovechando plenamente la mayor flexibilidad que suponen las mayores reservas.

A pesar de la mejor situación en términos de liquidez, la Organización sigue viéndose aquejada por el desequilibrio entre los niveles presupuestarios aprobados y el costo de las tareas que se espera se lleven a cabo con tales apropiaciones. Por ocho años consecutivos, los Estados miembros han encomendado al Secretario General que prepare un presupuesto sin aumentos en las contribuciones de los Estados miembros. Como resultado, ciertos aumentos obligatorios y significativos, como los ajustes por inflación y costo de la vida, la atención de la salud y otros costos, continúan erosionando la capacidad de la Secretaría General para cumplir plenamente los mandatos de los Estados miembros con el mismo nivel anual de ingresos. Durante mi período como Secretario General, la Organización ha enfrentado continuamente el desafío de cumplir los mandatos que le han asignado los Estados miembros con una mínima disponibilidad de recursos. Nuestra respuesta ha sido adoptar una estrategia doble para la Secretaría General: por una parte, minimizar los gastos operativos, y por la otra, incrementar los esfuerzos por atraer fuentes externas de financiamiento para complementar y reducir las presiones sobre el presupuesto del Fondo Regular. Me complace informar que esta estrategia ha dado resultados tangibles, como puede verse en los estados financieros que periódicamente se presentan a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios y al Consejo Permanente.

Durante el desempeño de mi mandato, la Secretaría General, con la participación de los Estados miembros, ha encarado un proceso de renovación y ha racionalizado sus sistemas operativos mediante la descentralización administrativa y la simplificación de las normas y procedimientos, con el objeto de lograr significativos ahorros y un uso

más eficiente de los recursos humanos. Es más lo que podrá lograrse a la luz de los resultados del estudio sobre gestión que actualmente está preparándose y de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el mismo. Un ejemplo de los esfuerzos llevados a cabo hasta ahora para reducir los gastos es el hecho de que la Secretaría ha limitado al mínimo el personal comprendido en el Fondo Regular. Quisiera destacar que en 1995 la Secretaría tenía casi 700 funcionarios del Fondo Regular, con un presupuesto de US\$83,9 millones, mientras que el presupuesto para 2003 asciende a US\$76 millones, y sólo financia un personal de 552 funcionarios. A pesar de los ahorros alcanzados, del mayor volumen de fondos externos y de la reducción de los atrasos, el panorama presupuestario continúa siendo precario. En términos de su poder adquisitivo, el presupuesto del Fondo Regular de 1995, de US\$83,9 millones, equivale a alrededor de US\$100,3 millones. El presupuesto que está presentándose asciende a US\$80,3 millones, o sea un 19,9% menos en términos reales que el presupuesto aprobado por los Estados miembros en el primer año de mi mandato.

Como parte de la presentación del presupuesto del año pasado, presenté varias alternativas para abordar la diferencia entre los niveles presupuestarios aprobados y los gastos previstos. En un documento titulado “Plan de acción” (AG/INF.261/01), puse de relieve el hecho de que sin un aumento de las cuotas para cubrir los mandatos deseados, el problema habría de persistir y agravarse cada año. Hoy hemos llegado al punto en que cualquier reducción adicional de los recursos humanos o financieros del Fondo Regular afectará adversa y gravemente la capacidad de todas las áreas de la Organización para continuar operando a un nivel aceptable mínimo. Habiendo resuelto transitoriamente el déficit de 2003 no cubriendo las vacantes producidas por jubilaciones y renuncias, volvemos a enfrentar el desafío de encontrar una solución que compense un presupuesto básicamente igual en 2004. Ha dejado de ser viable la opción de no llenar nuevas vacantes. La continuación de esta solución generará asimismo problemas colaterales, ya que las reducciones relacionadas con las jubilaciones y renuncias son impredecibles y aleatorias, y en consecuencia muy difíciles de implementar cuando existen directrices acerca de áreas prioritarias o sobre representación geográfica o de género. Además, la utilización de intereses y otras fuentes de ingresos resulta cada vez menos confiable debido a la caída de las tasas de interés en el mercado: en los últimos años las tasas de interés a corto plazo han pasado de alrededor del 6% al 2%, y otras tasas han experimentado reducciones comparables. En consecuencia, a pesar de las mayores reservas en efectivo, el ingreso proveniente de intereses se ha visto erosionado.

Por último, las áreas de prioridad estratégica de la Organización han comenzado a depender de su capacidad para obtener fondos externos con el objeto de compensar el déficit en los recursos del Fondo Regular; dicha estrategia, sin embargo, sólo puede tener éxito en la medida en que exista un nivel básico de recursos del Fondo Regular para atraer los fondos externos. Si se realizan nuevos cortes en sus presupuestos del Fondo Regular, se reducirá su capacidad para obtener los necesarios fondos adicionales.

## **Incremento de las cuotas**

Ante la sustancial reducción de los atrasos, algunos Estados miembros han comenzado a expresar su disposición a retomar el tema de un aumento de las cuotas. Específicamente, el Gobierno de Brasil ha preparado un texto en ese sentido, que se halla a consideración de los Estados miembros. Permítaseme solicitar respetuosamente que los Estados miembros aprueben un programa destinado a incrementar las cuotas totales para el presupuesto de 2004 y años subsiguientes.

## **El programa presupuesto propuesto**

### Rubro 1. Gastos de personal

El monto propuesto para atender el Rubro 1, gastos de personal en el Fondo Regular para 2004 asciende a US\$49,2 millones. Dicha cifra representa el monto de US\$46.378,400 más los aumentos reglamentarios de US\$2.840,800 aprobados por la Asamblea General mediante la resolución AG/RES.1909 (XXXII-O/02). El incremento reglamentario incluye los ajustes de costo de vida y salarios básicos, las primas del seguro de salud, las reclasificaciones y otros subsidios.

Teniendo en cuenta la disminución experimentada durante los últimos nueve años en el número de funcionarios, y el hecho de que el presupuesto global no se ha incrementado, es probable que las necesidades reglamentarias para costo de vida, salarios básicos, seguro de salud y otros ajustes reglamentarios continúen incrementándose por lo menos hasta US\$57 millones para 2007. Para enfrentar esa situación, los Estados miembros deberán incrementar sus cuotas. De lo contrario, será preciso continuar la política de reducir el personal por eliminación natural de cargos. Si se elige esta última opción, se estima que en 2007 la Secretaría se verá reducida a alrededor de 497 cargos financiados con el Fondo Regular, con un costo aproximado de US\$48,5 millones.

### Rubros 2 al 9 Gastos de No-personal

Uno de los objetivos vinculados a la minimización de los costos de personal, como se mencionó anteriormente, es evitar un impacto adverso sobre los rubros que no son de personal. Más aún, los nuevos mandatos recibidos requieren que la Secretaría separe, dentro de los recursos existentes del Fondo Regular, fondos suficientes para llevar a cabo nuevas actividades y fortalecer otros sectores de la Organización. De acuerdo con la resolución CP/RES. 835

(1352/03), que el Consejo Permanente aprobó en su reunión del 29 de enero de 2003, esta propuesta de presupuesto incluye una apropiación adicional para el área de derechos humanos. Esta apropiación, limitada a US\$600.000, se divide entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (US\$360.000) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (US\$240.000). Como la Comisión Preparatoria sabe, esta mayor apropiación refleja el consenso y la voluntad política de los Estados miembros, expresados en el mandato de la Cumbre de las Américas, de estimular el financiamiento de las actividades de la Comisión y la Corte. En cumplimiento de la resolución CP/RES.835 punto dispositivo 2.a, la Secretaría General ha identificado, como fuente de financiamiento del incremento presupuestario para derechos humanos, el ingreso proveniente del alquiler del edificio de la Secretaría General (GSB) y el Salón de las Américas, y el ingreso proveniente de intereses.

Otra modesta adición al presupuesto incluye una nueva apropiación para respaldar la Comisión Interamericana contra el Terrorismo (CICTE) y otros asuntos relacionados con la seguridad (Orden Ejecutiva 02-6). La apropiación presupuestaria para esta iniciativa asciende a US\$140.000.

Como cualquier otra entidad pública o privada, la Secretaría no puede evitar tener que enfrentar una crisis de naturaleza general. Me refiero al incremento imprevisto del costo relacionado con la cobertura de las primas del seguro de salud del personal actual y del personal que se jubiló después de muchos años de servicios en esta Organización. En lo que va del año, las primas del seguro de salud ya han experimentado un incremento del 17,2% para la Organización, el personal en servicio activo y los jubilados. La propuesta de presupuesto incluye un aumento de US\$728.500 en el Capítulo 9, para cubrir el costo de las primas de salud y las prestaciones reglamentarias de los funcionarios jubilados.

El presupuesto total propuesto para 2004, en concepto de gastos que no son de personal, es de US\$31,1 millones, después de agregarse el US\$1,5 millón indicado antes. Ello representa un incremento del 4,9% en comparación con el presupuesto para 2003, o sea un aumento total de US\$4.309,300, que refleja un ajuste para cubrir incrementos reglamentarios y los aumentos para derechos humanos, y asuntos relacionados con la seguridad.

## **Financiamiento**

La Organización ha identificado recursos por un total de US\$76,7 millones para cubrir US\$80,3 millones del presupuesto propuesto del Fondo Regular para 2004. La diferencia de US\$3,6 millones deberá identificarse, ya sea a través de aumentos en las cuotas o de cortes en áreas de la Organización, durante el proceso de discusión del presupuesto que lleva a cabo la Subcomisión de la Comisión Preparatoria sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios. El Secretario General ya no está en posición de identificar fuentes para cubrir esta diferencia, ya que se

considera que cualquier corte en el presupuesto de las áreas individuales o de la Organización en su totalidad tendrá un impacto grave y adverso sobre la capacidad para llevar a cabo los mandatos de la Organización. Tomando en cuenta que estas decisiones se deben concentrar en las prioridades fundamentales de organización de los órganos políticos, se deben adoptar con una base política y no simplemente administrativa. Por esta razón, considero que la Subcomisión de la Comisión Preparatoria sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la Asamblea General ofrece el mecanismo mediante el cual los Estados Miembros pueden identificar los recursos o reducciones necesarios. En consecuencia, el presupuesto total propuesto del Fondo Regular para 2004 asciende a US\$80,3 millones, que se financiará de la siguiente manera:

En consecuencia, el presupuesto total propuesto del Fondo Regular para 2004 asciende a US\$80,3 millones, que se financiará de la siguiente manera:

Cuotas:	73.727,1
Contribuciones por supervisión técnica y apoyo administrativo:	1.221,6
Ingreso proveniente de alquileres:	500,0
Ingreso proveniente del arrendamiento del Salón de las Américas:	150,0
Intereses, suponiendo US\$25 millones * 3,5%	875,0
Reducciones y/o contribuciones adicionales a identificarse	3,635,6
Otros ingresos	<u>200,0</u>
 Total	 80.309,3

### **Cambio en el paradigma de las prácticas de la Organización**

La Organización de los Estados Americanos ha experimentado un importante cambio en la forma en que lleva a cabo sus actividades, por lo que es esencial ser sensibles al impacto que este cambio ha tenido sobre todos los aspectos de las operaciones de la Organización, incluida la formulación del presupuesto. Si bien la disminución de los recursos del Fondo Regular no constituye una sorpresa, dicha disminución ha estado acompañada de un significativo incremento en los recursos de los Fondos Específicos. En 1997, dichos fondos representaban aproximadamente US\$14 millones, o sea sólo el 15% de la ejecución presupuestaria total. El año pasado, dicho porcentaje alcanzó al 46%, o sea alrededor de US\$52 millones. Todos los indicadores muestran que esta tendencia habrá de continuar.

Se dice que se necesita dinero para hacer dinero. En ningún otro aspecto ello es más cierto que en los esfuerzos de captación de recursos para los Fondos Específicos. Cada vez más, los donantes esperan que las áreas programáticas aporten un volumen equivalente o aumenten las contribuciones de los donantes, ya sea mediante fondos semilla del Fondo Regular, o mediante recursos en especie del Fondo Regular, como personal administrativo o de supervisión. De hecho, muchos de los compromisos de donación que actualmente se hallan en vigor y que abarcan períodos de dos a tres años, se obtuvieron con el expreso entendimiento de que los proyectos contarían con recursos (personal, espacio, apoyo, etc.) del Fondo Regular.

El enfoque de mantener constantemente presupuestos fijos para el Fondo Regular pone en peligro su capacidad para respaldar actividades de los Fondos Específicos, amenazando de esta manera la viabilidad de una fuente cada vez más importante de financiamiento de muchas de las áreas prioritarias de la Organización. Sin el apoyo provisto por los recursos del Fondo Regular, podría disminuir la capacidad de la Secretaría General para obtener incrementos adicionales a las donaciones de los Fondos Específicos.

Al prepararse el presupuesto para 2004, es imperativo que los Estados miembros consideren el impacto de reducciones adicionales no sólo sobre las actividades inmediatamente relacionadas con el Fondo Regular, sino también el impacto posiblemente perjudicial que dichas reducciones pueden tener sobre las actividades de los Fondos Específicos, igualmente importantes para el exitoso funcionamiento de toda la Organización.

## **Observaciones finales**

El enfoque sobre el que se basa el presupuesto que se presenta es congruente con la meta de controlar, en lo posible, el crecimiento del Fondo Regular, y al mismo tiempo promover y estimular el crecimiento de contribuciones externas con el fin de contrarrestar la reducción y la pérdida de poder adquisitivo de los presupuestos individuales. Sin embargo, creo que se ha llegado al punto en que cualquier corte adicional puede afectar adversamente la capacidad de las distintas áreas para cumplir los mandatos asignados y los esfuerzos por atraer financiamiento externo, y que los Estados miembros deben aprobar aumentos a las cuotas.

Sea cual fuere la variante, un incremento de las cuotas y/o la introducción de mayores cortes al presupuesto del Fondo Regular, las decisiones son políticas y deben ser adoptadas por los Estados Miembros en el ámbito de los

órganos políticos, trámite previo a la celebración de la próxima Asamblea General. Un incremento de las cuotas por parte de los Estados Miembros se prefiere como alternativa y esto permitirá no sólo actualizar un presupuesto que se ha mantenido inamovible por espacio de varios años, sino asegurar la viabilidad de las actividades del Fondo Regular, así como las de los Fondos Específicos, que dependen del respaldo de los recursos humanos y financieros del Fondo Regular.

Posiblemente, con el tiempo la Organización no tendrá otra opción que redefinir el papel de la Secretaria General en el sistema interamericano. En un futuro no demasiado distante, a menos que se produzca un cambio radical en el financiamiento del Fondo Regular, la Secretaría se verá obligada a despojarse de funciones y proveer menos servicios directos a los Estados miembros. En consecuencia, vale la pena señalar que en su reunión del 29 de enero de 2003, el Consejo Permanente aprobó la selección de una empresa para realizar un estudio sobre la gestión. Espero con interés el resultado de dicho estudio, que con seguridad habrá de satisfacer las expectativas de los Estados miembros.

La OEA ha cumplido el compromiso de mantener el nivel de los servicios que presta y producir resultados acordes con los mandatos que se le han conferido. Las medidas estratégicas adoptadas por esta administración, con el concurso de los Estados miembros, le han permitido continuar funcionando en forma ininterrumpida. No obstante, la gradual erosión de los recursos del Fondo Regular representa actualmente una amenaza seria y real a su capacidad para seguir proveyendo esos servicios en forma efectiva. Con un espíritu de optimismo y fe en los Estados miembros, que han depositado su confianza en la capacidad profesional de esta Organización, me complace presentar el presupuesto de la Organización de los Estados Americanos para el ejercicio de 2004.

César Gaviria  
Secretario General  
Organización de los Estados Americanos

12 de marzo de 2003



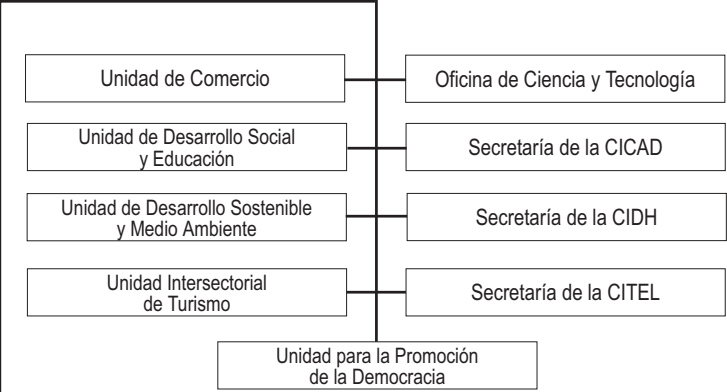
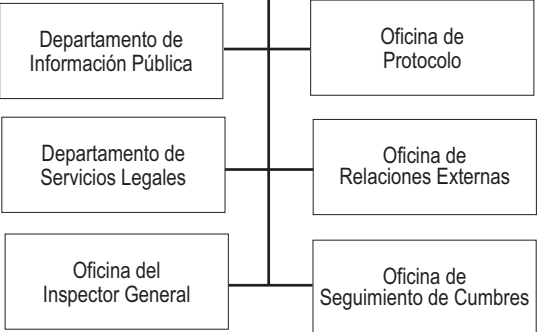


**SECRETARÍA GENERAL**

**Oficina del Secretario General**

**Oficina del Secretario General Adjunto**

**Oficinas Ejecutivas**

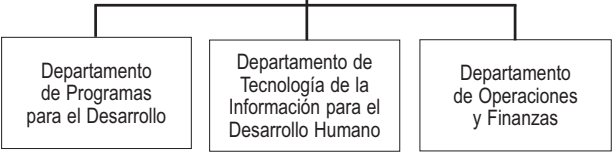


**Oficinas Ejecutivas**



**SECRETARÍA EJECUTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

**Oficina Ejecutiva**



**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**Oficina Ejecutiva**



**SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**Oficina Ejecutiva**



## **Cuadros Resumen, Gráficos**



RESUMEN GENERAL - FONDO REGULAR

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	42,893.0	57.00	45,037.8	59.32	46,378.4	61.02	49,219.2	61.28	5.00	2.97	6.12
Subtotal	42,893.0	57.00	45,037.8	59.32	46,378.4	61.02	49,219.2	61.28	5.76	-2.40	6.12
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	2,769.2	3.68	3,257.3	4.29	753.5	0.99	741.2	0.92	17.62	-76.86	-1.63
Subtotal	2,769.2	3.68	3,257.3	4.29	753.5	0.99	741.2	0.92	5.76	-2.40	-1.63
<b>No personal</b>											
03. Becas	7,942.3	10.55	5,924.3	7.80	7,152.0	9.41	7,152.0	8.90	-25.40	20.72	0.00
04. Viajes	1,899.9	2.52	1,824.1	2.40	2,001.8	2.63	2,190.5	2.72	-3.98	9.74	9.42
05. Documentos	677.4	0.90	697.3	0.91	838.5	1.10	836.7	1.04	2.94	20.24	-0.21
06. Equipo y Suministros	1,751.9	2.32	1,579.0	2.07	1,797.9	2.36	1,683.3	2.09	-9.86	13.86	-6.37
07. Edificios y Mantenimiento	6,125.6	8.14	5,541.6	7.29	5,931.6	7.80	5,319.8	6.62	-9.53	7.03	-10.31
08. Contratos por Resultado	9,835.3	13.07	10,758.3	14.17	5,969.7	7.85	6,736.3	8.38	9.38	-44.51	12.84
09. Otros Costos	1,353.4	1.79	1,298.4	1.71	5,176.6	6.81	6,430.3	8.00	-4.06	298.69	24.21
Subtotal	29,585.8	39.31	27,623.2	36.38	28,868.1	37.98	30,348.9	37.79	-6.63	4.50	5.12
Total	75,248.0	100.00	75,918.4	100.00	76,000.0	100.00	80,309.3	100.00	0.89	0.10	5.67

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	11,930.0	14.85
APOYO A ÓRGANOS	25,935.5	32.29
APOYO GENERAL	42,443.8	52.85

**Participación en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
FONDO REGULAR	80,309.3	99.48
FONDOS ESPECÍFICOS	413.9	0.51
TODOS LOS FONDOS	80,723.2	100.00

**FINANCIAMIENTO PROPUESTO PARA 2004**

(Miles de US\$)

	<b>Fondo Regular</b>	<b>%</b>	<b>Fondo Voluntario</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
<b>Cuotas</b>	<b>73,727.1</b>	<b>91.8%</b>	<b>-</b>		<b>73,727.1</b>	<b>84.5%</b>
<b>Apoyo Administrativo y Técnico</b>	<b>1,221.6</b>	<b>1.5%</b>	<b>(1,221.6)</b>	<b>-17.6%</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>
<b>Otros Ingresos</b>	<b>1,725.0</b>	<b>2.1%</b>	<b>-</b>		<b>1,725.0</b>	<b>2.0%</b>
<b>Reducciones y/o Contribuciones Adicionales</b>	<b>3,635.6</b>	<b>4.5%</b>			<b>3,635.6</b>	<b>4.2%</b>
<b>Ofrecimientos Estimados del Fondo Voluntario</b>	<b>-</b>		<b>8,144.0</b>	<b>117.6%</b>	<b>8,144.0</b>	<b>9.3%</b>
	<b><u>80,309.3</u></b>	<b>100.0%</b>	<b><u>6,922.4</u></b>	<b>100.0%</b>	<b><u>87,231.7</u></b>	<b>100.0%</b>

**Resumen de Rubros, por Capítulos FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL	%
<b>CAPÍTULO 1</b>	<i>ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS</i>											
7793.1	3.0	0.0	580.0	348.4	333.5	523.7	1741.2	2311.2	5841.0	13634.1	16.97	
<b>CAPÍTULO 2</b>	<i>ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES</i>											
2135.3	0.0	0.0	176.8	88.7	88.2	146.5	460.8	2103.9	3064.9	5200.2	6.47	
<b>CAPÍTULO 3</b>	<i>OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL</i>											
8868.4	5.0	0.0	285.3	224.2	161.4	784.3	605.0	355.8	2421.0	11289.4	14.05	
<b>CAPÍTULO 4</b>	<i>UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS</i>											
9676.2	1.5	0.0	476.5	103.3	130.6	625.0	1589.2	452.1	3378.2	13054.4	16.25	
<b>CAPÍTULO 5</b>	<i>AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO</i>											
3547.2	0.0	7152.0	0.0	2.2	0.0	192.8	0.0	655.5	8002.5	11549.7	14.38	
<b>CAPÍTULO 6</b>	<i>OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS</i>											
4920.5	0.0	0.0	1.5	11.8	241.1	514.3	27.3	165.2	961.2	5881.7	7.32	
<b>CAPÍTULO 7</b>	<i>SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS</i>											
1850.8	2.2	0.0	24.3	25.3	42.0	88.8	32.1	58.5	273.2	2124.0	2.64	
<b>CAPÍTULO 8</b>	<i>SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</i>											
10427.7	24.0	0.0	2.5	32.8	97.2	498.6	79.7	87.4	822.2	11249.9	14.00	
<b>CAPÍTULO 9</b>	<i>SERVICIOS COMUNES</i>											
0.0	705.5	0.0	643.6	0.0	589.3	1945.8	2201.0	240.7	6325.9	6325.9	7.87	
<b>TOTAL</b>	49219.2	741.2	7152.0	2190.5	836.7	1683.3	5319.8	6736.3	6430.3	31090.1	80309.3	100.00

## RESUMEN DE PUESTOS PROPUESTOS POR CAPITULO PARA 2004

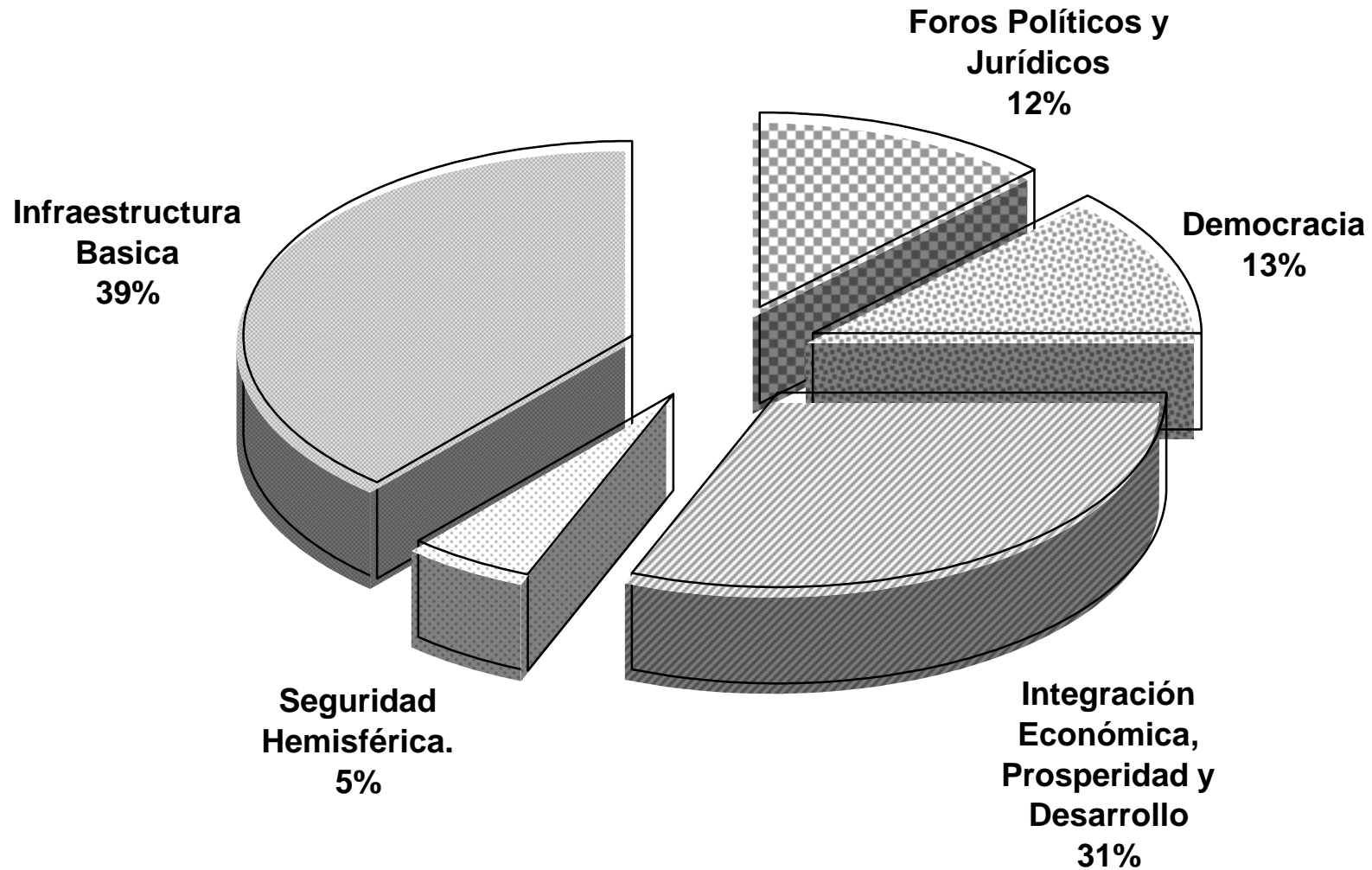
## RUBRO 1A

CAPITULO/GRADO	SG	AG	ES	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	TOTAL	%
1. Asamblea General y Otros Organos				1	1	8	17	8	5			7	9	16	3			75	16.3
2. Organismos Especializados y Otras Entidades				1	2	1	1	3	4			1	2					15	3.3
3. Oficinas Ejecutivas de la Secretaría General	1	1		2	7	10	7	18	5	1	2	11	9	3	1			78	17.0
4. Unidades y Oficinas Especializadas				5	3	19	7	4	5		1	11	4	2				61	13.3
5. Agencia I-A para la Cooperación y el Desarrollo			1		6	5	5	2	2	3	1	1	3					29	6.3
6. Oficinas de la Secretaría General Estados miembros						25						28			26			79	17.2
7. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos			1	1		2	2	2	1			1	4		1			15	3.3
8. Subsecretaría de Administración			1		4	7	16	11	13	2	5	22	12	7	8			108	23.5
9. Servicios Comunes																			
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>77</b>	<b>55</b>	<b>48</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>82</b>	<b>43</b>	<b>28</b>	<b>39</b>			<b>460</b>	<b>100.0</b>

## RUBRO 1B

CAPITULO/GRADO	SG	AG	ES	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	TOTAL	%
1. Asamblea General y Otros Organos							3	4	2				2	3	1			15	16.3
2. Organismos Especializados y Otras Entidades						1	2	1	1			1	1	2		1		10	10.9
3. Oficinas Ejecutivas de la Secretaría General						3	1	1	4			1					3	13	14.1
4. Unidades y Oficinas Especializadas						3	13	7	3				3	1				30	32.6
5. Agencia I-A para la Cooperación y el Desarrollo								3						1				4	4.3
6. Oficinas de la Secretaría General Estados miembros																			
7. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos							1	1	2			1	1					6	6.5
8. Subsecretaría de Administración						1	4	2	2				1	3	1			14	15.2
9. Servicios Comunes																			
<b>TOTAL</b>						<b>8</b>	<b>24</b>	<b>19</b>	<b>14</b>			<b>3</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>92</b>	<b>100.0</b>

# Propuesta 2004





## PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA EL 2004

### Resumen

PRIORIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS	Ejecución 2002		Aprobado 2003		Propuesta 2004		Cambio porcentual	
		%		%		%	2004/2002	2004/2003
Foros Políticos y Jurídicos	9,635.0		9,451.8		9,985.7			
Democracia	8,364.8		9,138.8		10,193.6			
Integración Económica, Prosperidad y Desarrollo	23,475.2		23,829.5		24,789.1			
Seguridad Hemisférica.	4,051.4		4,129.2		4,348.7			
<b>TOTAL PRIORIDADES DE LOS ESTADOS MIEMBROS</b>	<b>45,526.4</b>	<b>60.0%</b>	<b>46,549.3</b>	<b>61.2%</b>	<b>49,317.1</b>	<b>61.4%</b>	<b>8.33%</b>	<b>5.95%</b>
<b>INFRAESTRUCTURA BASICA</b>	<b>30,391.9</b>	<b>40.0%</b>	<b>29,450.7</b>	<b>38.8%</b>	<b>30,992.2</b>	<b>38.6%</b>	<b>1.98%</b>	<b>5.23%</b>
Total	75,918.3	100%	76,000.0	100%	80,309.3	100%	5.78%	5.67%

Foros políticos y jurídicos. Reuniones de los órganos de la Asamblea General, el Consejo Permanente, el CIDI, los comités interamericanos y el apoyo logístico correspondiente, la Oficina de Seguimiento de las Cumbres y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Democracia. Incluye la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Mujeres y la Unidad para la Promoción de la Democracia.

Integración económica, prosperidad y desarrollo. Integran este grupo el Instituto Interamericano del Niño, la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Fundación Panamericana de Desarrollo (FUPAD), Comercio y el SICE, Turismo, Desarrollo Sostenible, la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros.

Seguridad Hemisférica. Incluye a la CICAD y a su Secretaría Ejecutiva y la Junta Interamericana de Defensa.

Infraestructura básica. Oficinas Ejecutivas de la Secretaría General, la Oficina del Inspector General, la Biblioteca Colón, el Departamento de Servicios Legales, el Museo, la Oficina de Protocolo, la Oficina de Relaciones Externas, la Unidad de Desarrollo Social, Educación y Cultura, la Oficina de Ciencia y Tecnología, la Secretaría del Tribunal Administrativo, la Subsecretaría de Asuntos Administrativos y el Capítulo 9 - Gastos comunes

## **Cuadros Resumen de la Evolución Presupuestal**

**Ingresos 1999-2002 y Proyección 2003-2004**

**Presupuestos Aprobados 1995-2003 - Propuesta para 2004**

**Escala de Cuotas Aprobadas, Presupuestos 1995-2003 y Propuesta para 2004**

**Escala de Cuotas 1996-2004 y Recaudación de Cuotas 1996-2002**

**Recaudación de Cuotas Fondo Regular 1996-2002 y Proyección 2003-2004**

**Presupuesto de Puestos Aprobados 1996-2004 - Fondo Regular**

**Total de Puestos 1996-2004 - Fondo Regular**

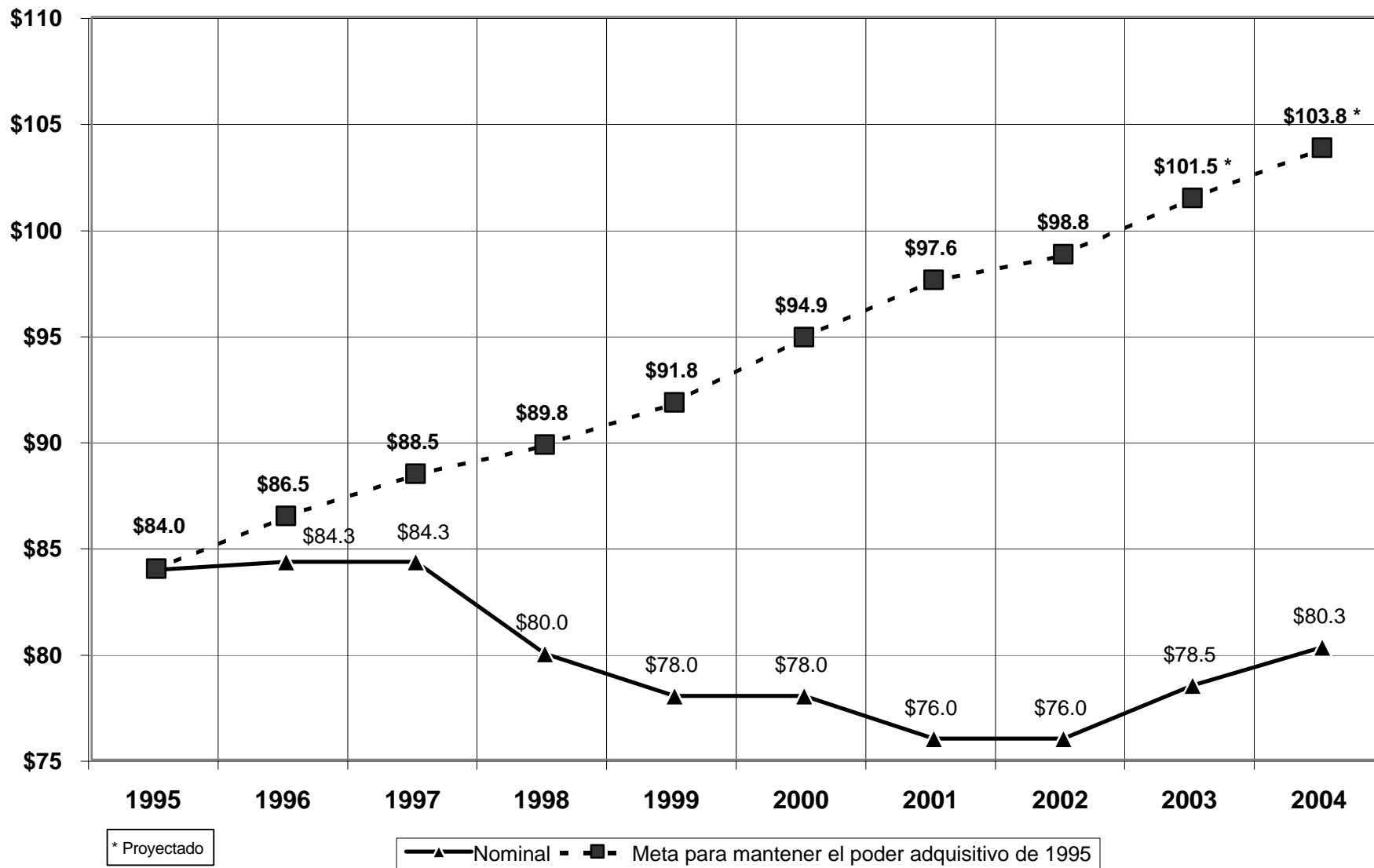
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
INGRESOS 1999-2002 Y PROYECCIÓN 2003-04

(En miles)

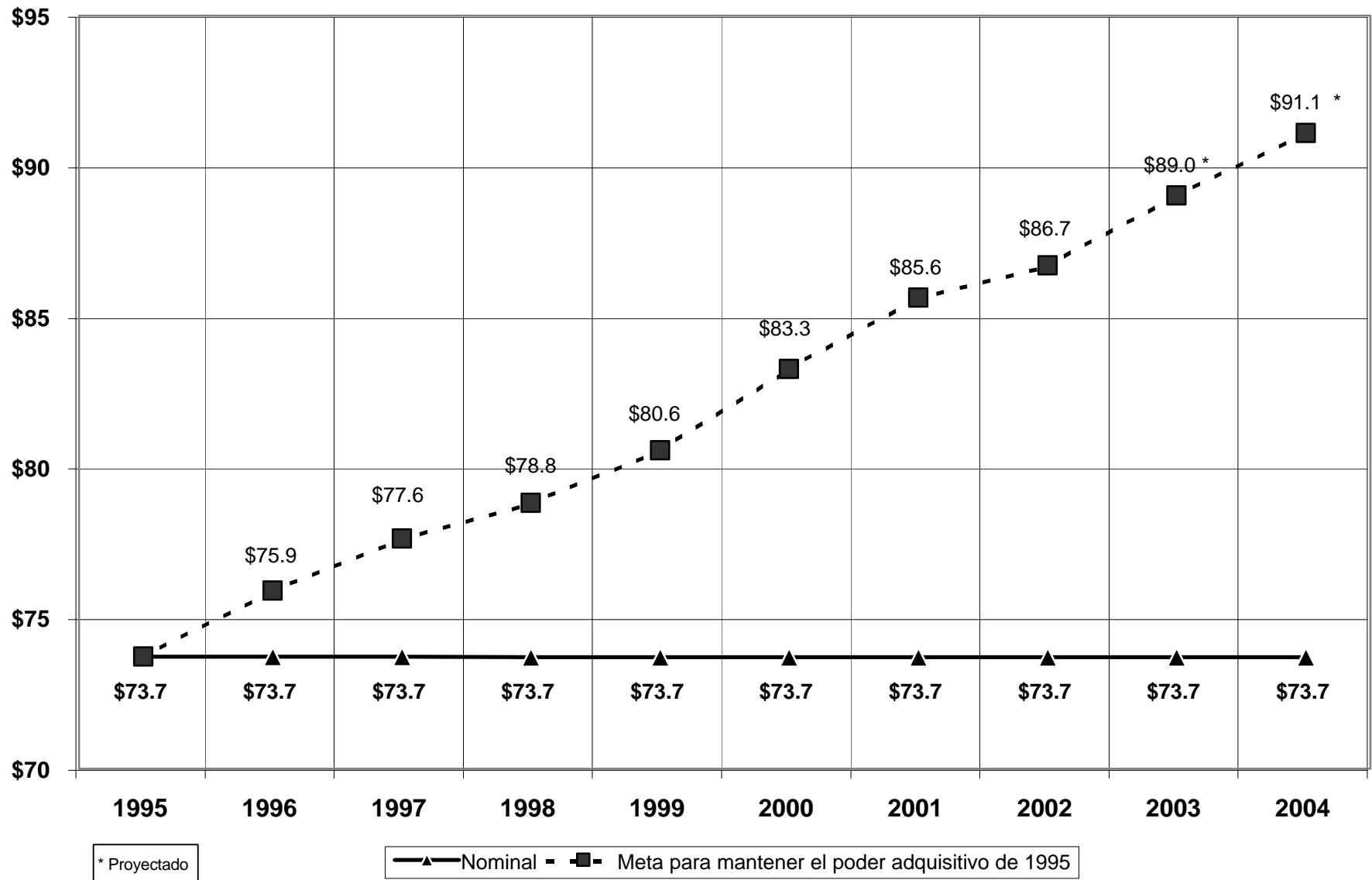
	1999		2000		2001		2002		2003		2004	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Fondo Regular</b>												
Cuotas	\$ 67,308	53.2%	\$ 83,402	61.3%	\$ 85,625	59.3%	\$ 73,727	53.1%	\$ 73,727	84.8%	\$ 73,727	83.4%
Apoyo Técnico y Administrativo	1,773	1.4%	1,247	0.9%	1,210	0.8%	1,000	0.7%	1,100	1.3%	1,222	1.4%
Ingresos del Fondo de Tesorería	594	0.5%	476	0.4%	1,218	0.8%	601	0.4%	601	0.7%	1,025	1.2%
Ingresos de alquileres	1,207	1.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	500	0.6%
Otros ingresos	2,960	2.3%	812	0.6%	(2)	0.0%	672	0.5%	692	0.8%	200	0.2%
Subfondo de Reserva	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	2,380	2.7%	-	0.0%
Reduccion y/o Contribuciones Adicionales	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	3,636	4.1%
<b>Total Fondo Regular</b>	<b>73,842</b>	<b>58.4%</b>	<b>85,937</b>	<b>63.2%</b>	<b>88,051</b>	<b>61.0%</b>	<b>76,000</b>	<b>54.7%</b>	<b>78,501</b>	<b>90.3%</b>	<b>80,309</b>	<b>90.8%</b>
<b>Fondo Voluntario</b>	<b>8,316</b>	<b>6.6%</b>	<b>8,063</b>	<b>5.9%</b>	<b>8,437</b>	<b>5.8%</b>	<b>8,437</b>	<b>6.1%</b>	<b>8,437</b>	<b>9.7%</b>	<b>8,144</b>	<b>9.2%</b>
<b>Fondos Específicos</b>	<b>44,332</b>	<b>35.1%</b>	<b>42,091</b>	<b>30.9%</b>	<b>47,933</b>	<b>33.2%</b>	<b>54,520</b>	<b>39.2%</b>	<b>N/A</b>		<b>N/A</b>	
	<b>\$ 126,490</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 136,091</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 144,421</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 138,957</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 86,938</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 88,453</b>	<b>100.0%</b>

No refleja cifras para el 2003 y 2004 de los fondos específicos debido a que estos años no han sido ejecutados.

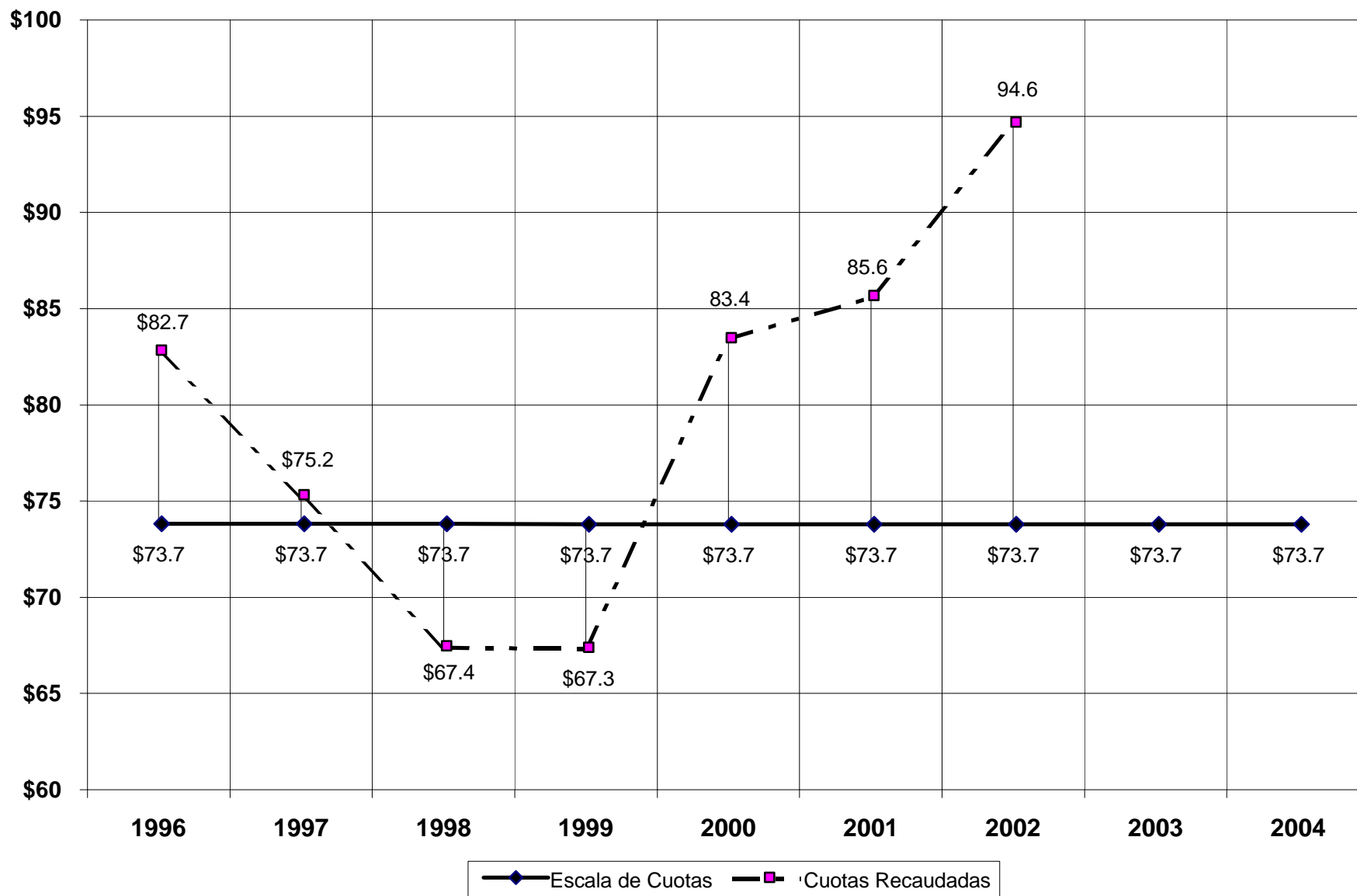
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
 FONDO REGULAR  
 PRESUPUESTOS APROBADOS 1995-03 PROPUESTA PARA 2004  
 (En millones)



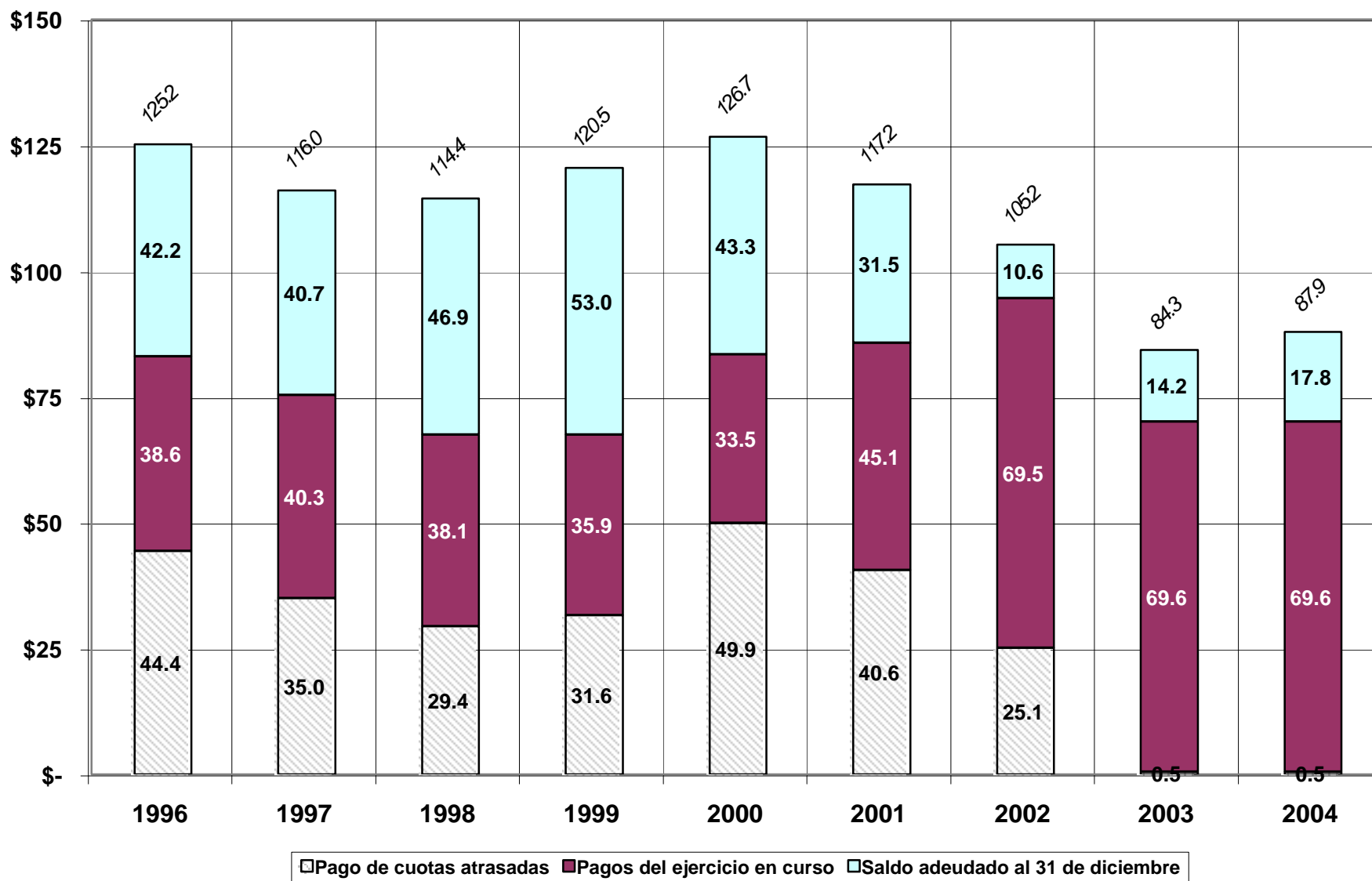
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
 FONDO REGULAR  
 ESCALA DE CUOTAS APROBADAS, PRESUPUESTO 1995-2003  
 Y PROPUESTA PARA 2004  
 (En millones)



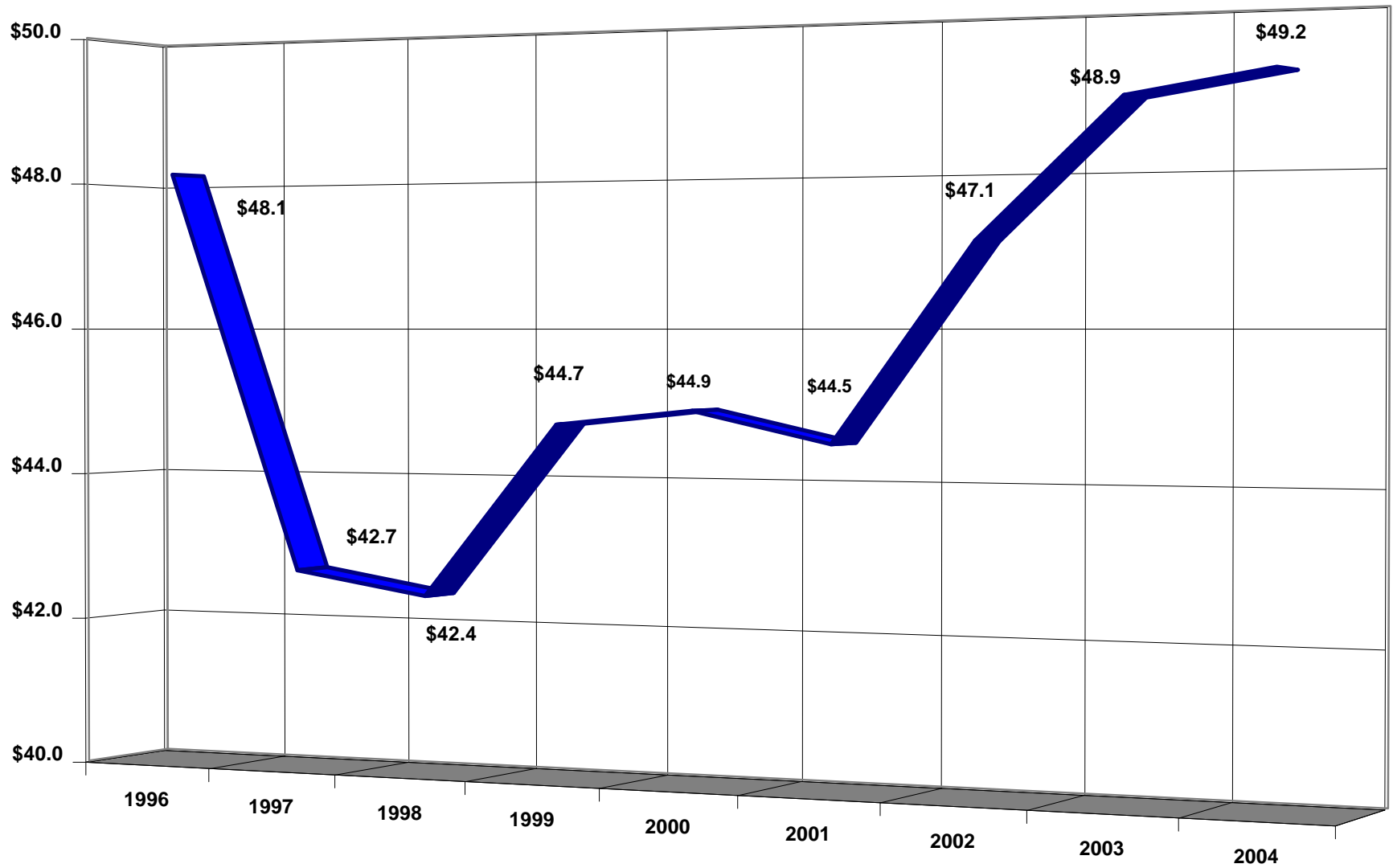
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
FONDO REGULAR  
ESCALA DE CUOTAS 1996-2004 Y RECAUDACIÓN DE CUOTAS 1996-2002  
(En millones)



**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS**  
**RECAUDACIÓN DE CUOTAS, FONDO REGULAR 1996-2002**  
**PROYECCIÓN 2003-04**  
**(En millones)**



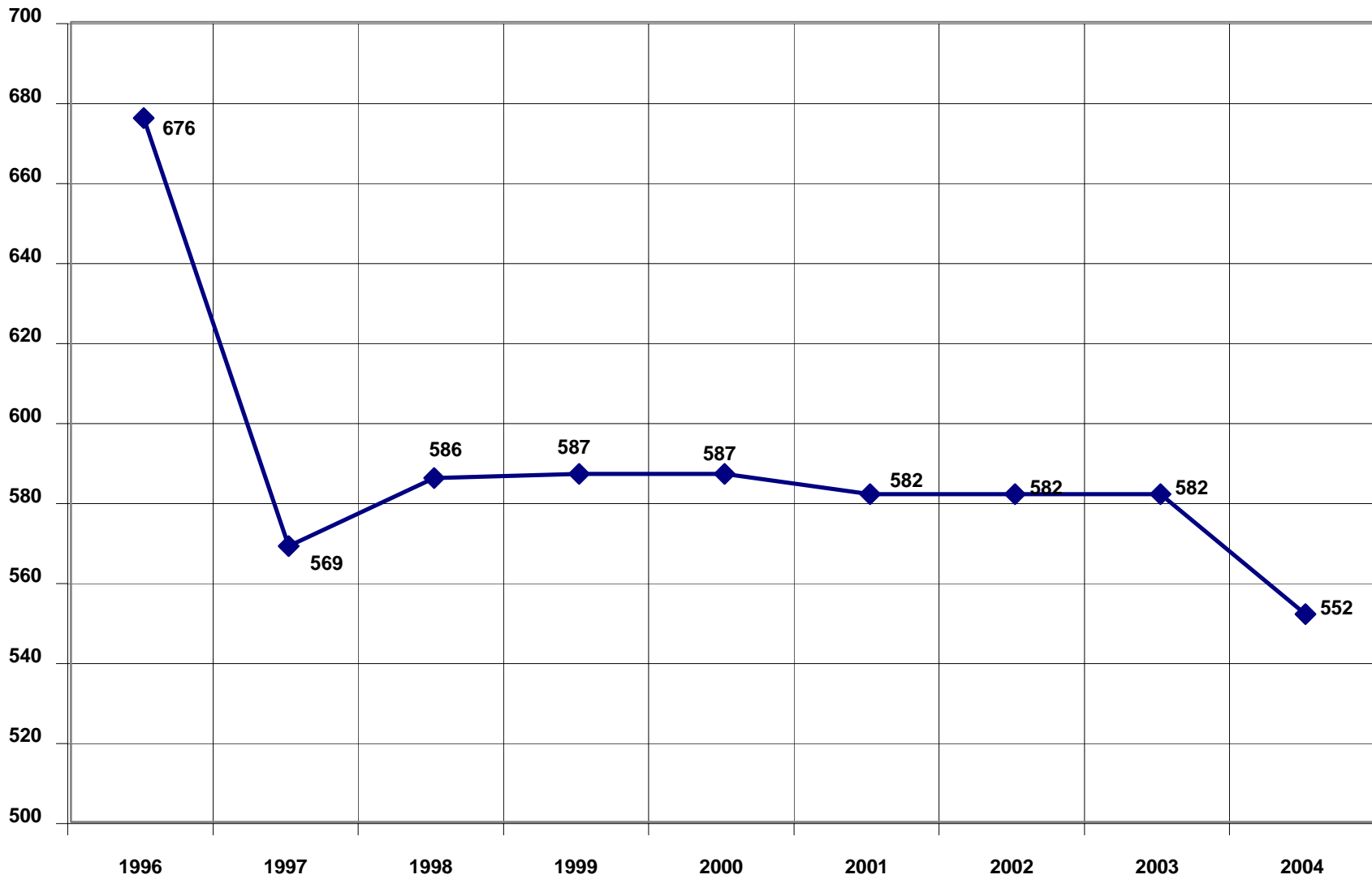
**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
PRESUPUESTO DE PUESTOS APROBADOS 1996-2004  
FONDO REGULAR  
(En millones)**





**ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
TOTAL DE PUESTOS 1996-2004  
FONDO REGULAR**

PUESTOS



# **CAPÍTULO 1**

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
12,402.0	12,272.4	-1.04	13,634.1	11.09

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	75	1	6,573.9	48.21
Profesionales	40	1	4,500.4	33.00
Servicios Generales	35	1	2,073.5	15.20
<b>Puestos Temporales</b>	15	1	1,219.2	8.94
Profesionales	9	1	880.0	6.45
Servicios Generales	6	1	339.2	2.48
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	3.0	0.02
<b>Otros Gastos</b>		3-9	5,838.0	42.81
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>13,634.1</b>	<b>100.00</b>

Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	16.97

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

---

Listado de subprogramas que conforman este capítulo 2004

10A (24041) ASAMBLEA GENERAL	157.9
10B (46010) SESIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	74.6
10D (54021) JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS	154.5
10E (22010) SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA REUNIÓN DE CONSULTA Y EL CONSEJO PERMANENTE	1,277.8
10G (24000) SECRETARÍA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES	5,218.3
10H (15511) COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)	530.9
10K (24042) REUNIONES DEL CIDI, REUNIONES MINISTERIALES Y DE LOS COMITÉS INTERAMERICANOS	151.7
10O (16010) COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	3,787.4
10P (44040) COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO - CJI	343.1
10Q (60150) CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	1,660.4
10W (24043) CONFERENCIAS DE LA OEA	277.5
Total	13,634.1

RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 1 ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	6,653.8	56.22	6,967.8	56.85	7,041.4	57.37	7,793.1	57.15	4.71	1.05	10.67
Subtotal	6,653.8	56.22	6,967.8	56.85	7,041.4	57.37	7,793.1	57.15	4.71	1.05	10.67
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	1.9	0.01	3.8	0.03	3.0	0.02	3.0	0.02	96.93	-22.27	
Subtotal	1.9	0.01	3.8	0.03	3.0	0.02	3.0	0.02	96.93	-22.27	
<b>No personal</b>											
03. Becas	1.5	0.01	6.0	0.04	0.0	0.00	0.0	0.00	303.33	-100.00	
04. Viajes	400.4	3.38	354.1	2.88	366.3	2.98	580.0	4.25	-11.57	3.44	58.34
05. Documentos	279.9	2.36	268.1	2.18	316.2	2.57	348.4	2.55	-4.19	17.90	10.18
06. Equipo y Suministros	342.1	2.89	241.2	1.96	358.0	2.91	333.5	2.44	-29.50	48.40	-6.84
07. Edificios y Mantenimiento	722.2	6.10	568.5	4.63	614.2	5.00	523.7	3.84	-21.27	8.02	-14.73
08. Contratos por Resultado	3,246.0	27.42	3,605.5	29.42	1,652.0	13.46	1,741.2	12.77	11.07	-54.18	5.39
09. Otros Costos	186.6	1.57	239.0	1.95	1,921.3	15.65	2,311.2	16.95	28.07	703.82	20.29
Subtotal	5,178.9	43.76	5,282.7	43.10	5,228.0	42.59	5,838.0	42.81	2.00	-1.03	11.66
Total	11,834.7	100.00	12,254.4	100.00	12,272.4	100.00	13,634.1	100.00	3.54	0.14	11.09

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	638.3	4.68
APOYO A ÓRGANOS	6,269.8	45.98
APOYO GENERAL	6,726.0	49.33

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	16.97
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	0.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	0.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	15.34

RESUMEN DE PUESTOS PROPUESTOS POR CAPÍTULO 2004 / SUMMARY PROPOSED POSTS BY CHAPTER

RUBRO 1.A - PUESTOS APROBADOS/OBJECT 1.A - APPROVED POSTS

CAPÍTULO 1. ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS / CHAPTER 1. GENERAL ASSEMBLY AND OTHER ORGANS

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
10E Sec.A.G.Consejo Permanente / Permanent Council G.A.					1	3	1		5		1	1	2	1			5	10	13.3
10G Conferencias y Reuniones / Conferences & Mtgs.			1	2	14	3	3		23		4	7	11	2			24	47	62.7
100 Com.I.A.Derechos Humanos / I-A Comm.Human Rights		1		6	2	2	1		12		2	1	3				6	18	24.0
<b>TOTAL CAPÍTULO 1 / CHAPTER 1 2004</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>75</b>	<b>100.0</b>

RUBRO 1.B - PUESTOS TEMPORALES/OBJECT 1.B - TEMPORARY POSTS

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
10E Sec.A.G.Consejo Permanente / Permanent Council G.A.						2	1		3					1			1	4	26.7
10G Conferencias y Reuniones / Conferences & Mtgs.					1				1			1	2				3	4	26.7
100 Com.I.A.Derechos Humanos / I-A Comm.Human Rights					2	2	1		5			1	1				2	7	46.7
<b>TOTAL CAPÍTULO 1 / CHAPTER 1 2004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>100.0</b>

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL	
<b>CAPÍTULO 1 ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS</b>												
<b>10A ASAMBLEA GENERAL</b>												
10A-101-WS1 (24041)	XXXIV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	0.0	0.0	0.0	16.3	29.1	7.5	5.8	99.2	0.0	157.9	157.9
Total 10A		0.0	0.0	0.0	16.3	29.1	7.5	5.8	99.2	0.0	157.9	157.9
<b>10B SESIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO</b>												
10B-102-WS1 (46010)	SESIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	0.0	0.0	0.0	19.9	4.0	0.0	0.0	47.0	3.7	74.6	74.6
Total 10B		0.0	0.0	0.0	19.9	4.0	0.0	0.0	47.0	3.7	74.6	74.6
<b>10D JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS</b>												
10D-104-WS1 (54021)	JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS	0.0	0.0	0.0	13.5	20.0	0.2	0.0	120.7	0.1	154.5	154.5
Total 10D		0.0	0.0	0.0	13.5	20.0	0.2	0.0	120.7	0.1	154.5	154.5
<b>10E SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA REUNIÓN DE CONSULTA Y EL CONSEJO PERMANENTE</b>												
10E-109-WS1 (22010)	SECRETARÍA DEL CONSEJO PERMANENTE	1093.2	0.0	0.0	5.4	8.9	9.7	144.9	8.1	7.6	184.6	1277.8
Total 10E		1093.2	0.0	0.0	5.4	8.9	9.7	144.9	8.1	7.6	184.6	1277.8
<b>10G SECRETARÍA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES</b>												
10G-111-WS1 (24020)	SECRETARÍA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES, DIRECCIÓN	436.3	3.0	0.0	0.0	6.7	30.9	175.1	0.0	38.3	254.0	690.3
10G-112-WS1 (24040)	DIVISIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIA	1008.1	0.0	0.0	0.0	0.0	27.0	0.0	5.0	0.0	32.0	1040.1
10G-113-WS1 (24060)	DIVISIÓN DE SERVICIOS DE IDIOMAS	1977.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6	0.0	421.8	0.0	423.4	2401.2

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
10G-114-WS1	DIVISIÓN DE SERVICIOS DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN										
(24070)	669.5	0.0	0.0	0.0	88.6	30.0	0.0	0.0	45.0	163.6	833.1
10G-115-WS1	REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO Y SUBCOMISIONES DE LA CEPACDI										
(24045)	0.0	0.0	0.0	0.0	21.6	1.2	0.0	72.4	1.0	96.2	96.2
10G-116-WS1	ASAMBLEAS MODELO NACIONALES E INTERNACIONALES										
(24095)	150.1	0.0	0.0	4.6	0.7	2.0	0.0	0.0	0.0	7.3	157.4
Total 10G	4241.8	3.0	0.0	4.6	117.6	92.7	175.1	499.2	84.3	976.5	5218.3

**10H COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)**

10H-115-WS1	SESIONES ORDINARIAS DE LA CICAD										
(15511)	0.0	0.0	0.0	20.4	0.0	2.4	0.0	39.4	0.0	62.2	62.2
10H-116-WS2	MEM-MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL										
(15511)	0.0	0.0	0.0	15.0	71.1	74.0	25.0	264.6	19.0	468.7	468.7
Total 10H	0.0	0.0	0.0	35.4	71.1	76.4	25.0	304.0	19.0	530.9	530.9

**10K REUNIONES DEL CIDI, REUNIONES MINISTERIALES Y DE LOS COMITÉS INTERAMERICANOS**

10K-130-WS1	REUNIONES DEL CIDI, MINISTERIALES Y DE LOS COMITES INTERAMERICANOS										
(24042)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	151.7	151.7	151.7
Total 10K	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	151.7	151.7	151.7

**10O COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

10O-141-WS1	SECRETARÍA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS										
(16010)	2458.1	0.0	0.0	338.9	83.0	139.0	157.4	511.0	100.0	1,329.3	3787.4
Total 10O	2458.1	0.0	0.0	338.9	83.0	139.0	157.4	511.0	100.0	1,329.3	3787.4

**10P COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO - CJI**

10P-143-500	COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO - SESIONES										
(44040)	0.0	0.0	0.0	146.0	9.6	1.2	2.5	114.6	4.8	278.7	278.7
10P-144-WS1	CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL (CJI)										
(44042)	0.0	0.0	0.0	0.0	5.1	6.8	13.0	37.4	2.1	64.4	64.4



**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
Total 10P	0.0	0.0	0.0	146.0	14.7	8.0	15.5	152.0	6.9	343.1	343.1
<b>10Q</b>	<b>CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS</b>										
10Q-148-500	SECRETARIA CORTE I-A DERECHOS HUMANOS										
(60150)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1660.4	1,660.4	1660.4
Total 10Q	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1660.4	1,660.4	1660.4
<b>10W</b>	<b>CONFERENCIAS DE LA OEA</b>										
10W-150-WS1	FONDOS NO PROGRAMADOS PARA CONFERENCIAS DE OEA										
(24043)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	277.5	277.5	277.5
Total 10W	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	277.5	277.5	277.5
<b>CAPÍTULO 1</b>	7793.1	3.0	0.0	580.0	348.4	333.5	523.7	1741.2	2311.2	5,841.0	13634.1

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10A (24041)

**Proyecto:** Asamblea General

**Responsable:** Director, Secretaria de Reuniones y Conferencias

**Misión:**

*La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización de los Estados Americanos. Tiene como atribuciones principales, además de las otras que le señala la Carta, las siguientes:*

- *Decidir la acción y la política generales de la Organización, determinar la estructura y funciones de sus órganos y considerar cualquier asunto relativo a la convivencia de los Estados americanos;*
- *Dictar disposiciones para la coordinación de las actividades de los órganos, organismos y entidades de la Organización entre sí, y de estas actividades con las de las otras instituciones del sistema interamericano;*
- *Robustecer y armonizar la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados;*
- *Propiciar la colaboración, especialmente en los campos económico, social y cultural, con otras organizaciones internacionales que persigan propósitos análogos a los de la Organización de los Estados Americanos;*
- *Aprobar el programa-presupuesto de la Organización y fijar las cuotas de los Estados miembros;*
- *Considerar los informes de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y las observaciones y recomendaciones que, con respecto a los informes que deben presentar los demás órganos y entidades, le eleve el Consejo Permanente, de conformidad con lo establecido en el párrafo f) del artículo 91, así como los informes de cualquier órgano que la propia Asamblea General requiera;*
- *Adoptar las normas generales que deben regir el funcionamiento de la Secretaría General.*

**Justificación 2004:**

La Asamblea General se reúne anualmente en la época que determine su reglamento y en la sede seleccionada conforme al principio de rotación. En cada período ordinario de sesiones se determina, de acuerdo con el reglamento, la fecha y sede del siguiente período ordinario. Durante 2004, la Asamblea General celebrara su trigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones y los periodos de sesiones extraordinarios que puedan ser solicitados y se decida convocar.

De conformidad con las cifras indicativas se asigna el monto de \$157.9 para la realización de la Asamblea General que tendrá a su cargo el desarrollo de las actividades indicadas en la descripción de este programa. Es importante destacar que el monto asignado representa el costo estimado de la misma si ésta se celebrada en la Sede. En todos aquellos casos en que la misma se celebre en un país miembro de la Organización, la diferencia entre el costo total y el monto asignado será absorbida por el país anfitrión.

**TOTAL SOLICITADO \$**

157.9 \*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(24041)

Subprograma: 10A Asamblea General

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
157.9	157.9	0.00	157.9	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	157.9	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>157.9</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	1.15
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.19

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Código Organizacional  
(24041)

Subprograma: 10A Asamblea General

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

101-WS1 (24041 )	XXXIV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES	157.9
	Total	157.9

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	107.8	31.80
Fondos Específicos	231.2	68.20
Total	339.0	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10B (46010)

**Proyecto:** Sesiones del Tribunal Administrativo

---

**Responsable:** Secretario del Tribunal Administrativo

**Misión:**

- 1. Conocer las controversias que puedan surgir con motivo de decisiones administrativas que afecten al personal de la Secretaría General.*
- 2. Garantizar la observancia de las Normas Generales sobre el Funcionamiento de la Secretaría General y demás disposiciones referentes a los derechos y obligaciones del personal.*

**Justificación 2004:**

Comprendiendo la austeridad financiera por la que atraviesa la Organización, el Tribunal Administrativo solicita un presupuesto para el año 2004 igual al presupuesto aprobado para el 2003.

Como se puede apreciar por el detalle de los gastos, el presupuesto del Tribunal Administrativo, es destinado a todas aquellas actividades relacionadas con la celebración de sus dos períodos de sesiones, la presentación del Informe Anual a la Asamblea General y a la preparación, edición y publicación de sus sentencias.

TOTAL SOLICITADO \$

74.6

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(46010)

Subprograma: 10B Sesiones del Tribunal Administrativo

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
74.6	74.6	0.00	74.6	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	74.6	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>74.6</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	0.54
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.09

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Código Organizacional  
(46010)

Subprograma: 10B Sesiones del Tribunal Administrativo

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

102-WS1 (46010 )	SESIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	74.6
Total		74.6

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	73.3	96.70
Fondos Específicos	2.5	3.30
Total	75.8	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10D (54021)

**Proyecto:** Junta de Auditores Externos

---

**Responsable:** Director, Departamento de Servicios Financieros

**Misión:**

*La Junta de Auditores Externos examinará la contabilidad de la Secretaría General de conformidad con lo dispuesto por las resoluciones AG/RES. 123 (III-O/73), aprobada por la Asamblea General el 14 de abril de 1973, y CP/RES. 124 (164/75), aprobada por el Consejo Permanente el 30 de junio de 1975, y por el Reglamento de la Junta, aprobado el 30 de junio de 1976.*

**Justificación 2004:**

La Junta de Auditores Externos, está compuesta por tres miembros y es responsable por la auditoría independiente de todos los fondos de la OEA administrados por la Secretaría General.

Esto incluye contratar una firma de auditoría para que prepare un informe sobre los estados financieros de los fondos administrados por la Secretaría General y formule recomendaciones a la Junta, con el fin de mejorar la auditoría administrativa y los procedimientos contables. Asimismo, incluye la revisión del trabajo realizado y el informe preparado por la firma contratada; la consideración de los resultados y la preparación del informe de la Junta al Consejo Permanente y el informe a la Asamblea General.

La firma de auditores externos Ernst & Young continuó los servicios de auditoría bajos los términos de referencia acordados con la firma de Arthur Andersen la cual fue contratada por la Secretaría General después de una licitación que incluyó siete firmas contables.

**TOTAL SOLICITADO \$**

154.5

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)



**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(54021)

Subprograma: 10D Junta de Auditores Externos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
154.5	154.5	0.00	154.5	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	154.5	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>154.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	1.13
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.19

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Código Organizacional  
(54021)

Subprograma: 10D Junta de Auditores Externos

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

104-WS1 (54021 ) JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS	154.5
Total	154.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	154.4	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	154.4	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10E (22010)

**Proyecto:** Secretaría de la Asamblea General, la Reunión de Consulta y el Consejo Permanente

---

**Responsable:** Oficina del Secretario General Adjunto

**Misión:**

*Las metas generales de la Secretaría de la Asamblea General, la Reunión de Consulta , y el Consejo Permanente consiste en apoyar a los Estados Miembros de la Organización en lograr sus objetivos consagrados en la Carta y cumplir con las responsabilidades específicas encomendadas a la Secretaría por medio de las Órdenes Ejecutivas vigentes.*

**Justificación 2004:**

Los fondos propuestos cubren 14 cargos, ocho funcionarios de nivel profesional y seis de servicios generales. Adicionalmente, a este rubro de gasto, la otra partida ( US \$184,600) está destinada a cubrir todos aquellos s derivados operativos que guardan relación con la planificación , dirección y, coordinación de todos los servicios de asesoramiento técnico y logístico que se brindan a las sesiones de la Reunión de Consulta, la Asamblea General, el Consejo Permanente y otras instancias deliberativas, como son las conferencias o seminarios convocados sobre temas específicos de la agenda hemisférica.

Es evidente que los montos programados resultan insuficientes para cubrir los costos operativos relacionados con los servicios que deben brindarse al número creciente de sesiones y conferencias destinadas a dar cumplimiento a los mandatos de los órganos políticos.

Finalmente, y en el contexto que brinda la resolución AG/RES 1853 (XXXII-) O/02) relativa a la Implementación del programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e igualdad de Genero, cabe destacar los trabajos realizados por la Secretaría del Consejo Permanente en el marco de la Sesión Especial sobre La Participación de la Mujer en los procesos políticos, celebrada el 25 de noviembre de 2002 y el seguimiento permanente que se brinda a este tema.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,277.8

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(22010)

Subprograma: 10E Secretaría de la Asamblea General, la Reunión de Consulta y el Consejo  
Permanente

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,191.3	1,233.4	3.53	1,277.8	3.59

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	10	1	771.4	60.36
Profesionales	5	1	478.3	37.43
Servicios Generales	5	1	293.1	22.93
<b>Puestos Temporales</b>	4	1	321.8	25.18
Profesionales	3	1	269.3	21.07
Servicios Generales	1	1	52.5	4.10
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	184.6	14.44
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,277.8</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	9.37
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.59

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Subprograma: 10E Secretaría de la Asamblea General, la Reunión de Consulta y el Consejo Permanente

Código Organizacional  
(22010)

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

109-WS1 (22010 )	SECRETARÍA DEL CONSEJO PERMANENTE	1,277.8
Total		1,277.8

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	1,211.8	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	1,211.8	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10G (24000)

**Proyecto:** Secretaría de Conferencias y Reuniones

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*Suministrar servicios para conferencias y reuniones de alta calidad, incluidos servicios logísticos, tecnológicos, de idiomas y de documentos e información, de conformidad con los mandatos y objetivos de la Organización, que sean competitivos con servicios similares.*

**Justificación 2004:**

La Secretaria de Conferencias y Reuniones, de acuerdo a las cifras indicativas de los nuevos niveles presupuestarios y contando con el mismo nivel de autorización, tendrá a su cargo desarrollar durante el año 2004 las siguientes tareas:

- Planificar, organizar, dirigir y coordinar las reuniones y conferencias que la Secretaría General y sus dependencias, hayan programado celebrar, dentro y fuera de la sede.
- Mantener los servicios de conferencias, de tecnología para reuniones, de documentos e información y de idiomas, necesarios para realización, desarrollo y logro de los objetivos de las reuniones de la Organización a los cuales brinda servicios la Secretaría de Conferencias y Reuniones.
- Perfeccionar las modalidades de procesamiento de documentos, implementando sistemas de manejo de información, que estén de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Organización.
- Reacondicionar las instalaciones actuales de las salas y salones de reuniones, para que estén acordes con las nuevas necesidades y retos que la Organización deberá atender en el contexto de una renovada dinámica las relaciones interamericanas.
- Poner en marcha y ampliar sus procesos de capacitación del personal de la Secretaria procurando mejorar y actualizar los conocimientos y destrezas de su personal en consonancia con las nuevas tecnologías de la información que permitan la implementación de programas de computación innovadores y nuevos desarrollos de multimedia para reuniones y conferencias.

El nivel del Presupuesto propuesto para el Subprograma 10G para el año 2004, es US \$490,400 mayor que el nivel aprobado para el año 2003 que fue de US \$4,727,900.

La Secretaria de Conferencias y Reuniones, responsable del manejo de estos recursos, realiza una eficiente gestión de los mismos y se espera que los incrementos de tarifas de servicios no tengan un impacto significativo en el número de reuniones que pueden ser financiadas con estos recursos.

**TOTAL SOLICITADO \$**

5,218.3

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(24000)

Subprograma: 10G Secretaría de Conferencias y Reuniones

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
5,012.7	4,727.9	-5.68	5,218.3	10.37

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	47	1	3,957.2	75.83
Profesionales	23	1	2,542.1	48.71
Servicios Generales	24	1	1,415.1	27.11
<b>Puestos Temporales</b>	4	1	284.6	5.45
Profesionales	1	1	113.8	2.18
Servicios Generales	3	1	170.8	3.27
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	3.0	0.05
<b>Otros Gastos</b>		3-9	973.5	18.65
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>5,218.3</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	38.27
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	6.49

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(24000)

Subprograma: 10G Secretaría de Conferencias y Reuniones

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

111-WS1 (24020 )	SECRETARÍA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES, DIRECCIÓN	690.3
112-WS1 (24040 )	DIVISIÓN DE SERVICIOS DE CONFERENCIA	1,040.1
113-WS1 (24060 )	DIVISIÓN DE SERVICIOS DE IDIOMAS	2,401.2
114-WS1 (24070 )	DIVISIÓN DE SERVICIOS DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN	833.1
115-WS1 (24045 )	REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO Y SUBCOMISIONES DE LA CEPAC	96.2
116-WS1 (24095 )	ASAMBLEAS MODELO NACIONALES E INTERNACIONALES	157.4
Total		5,218.3

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	5,345.6	93.74
Fondos Específicos	356.7	6.26
Total	5,702.3	100.00



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10H (15511)

**Proyecto:** Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

---

**Responsable:** Secretario Ejecutivo, CICAD

**Misión:**

*La CICAD y la Secretaría Ejecutiva trabajan para servir a los Estados Miembros y sus países. A través de sus foros de política y de cooperación mutua y el uso de la transferencia horizontal de tecnología, la CICAD procura mejorar los programas multilaterales y nacionales destinados a eliminar el abuso de drogas en el Hemisferio.*

**Justificación 2004:**

La Comisión se guía por los principios y objetivos del Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro. Los principales objetivos del Programa son:

- (1) Aumentar y fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para reducir la demanda de drogas y prevenir el abuso de las mismas;
- (2) Combatir con eficacia la producción y el tráfico ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas; y
- (3) Promover las actividades regionales y las actividades en los campos de investigación, intercambio de información, capacitación especializada y asistencia técnica.

Asimismo, la Comisión está guiada por la Estrategia Hemisférica Antidrogas, la cual fue adoptada por la CICAD en octubre de 1996 y apoyada por la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 1458 (XXII-O/97), así como por el Plan de Acción aprobado por la Segunda Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile en 1998, y los mandatos emanados de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la Ciudad de Québec, Canadá, en el 2001.

El subprograma 10H incluye: (1) la celebración de dos períodos ordinarios de sesiones de la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD) y (2) el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM). En los períodos ordinarios de sesiones de la CICAD, los representantes de la OEA consideran, evalúan y definen las políticas, estrategias y acciones destinadas a combatir el abuso de drogas en el Hemisferio. También establecen las prioridades de acción para implementar los diversos mandatos encomendados a la CICAD, la Estrategia Hemisférica Antidrogas y el MEM.

El MEM se estableció en cumplimiento del mandato encomendado a la CICAD por la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago, Chile, 1998) para que desarrollara un mecanismo hemisférico de evaluación. Al cumplir con este mandato se establecieron (1) el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) 1998/99 para diseñar el Mecanismo de Evaluación Multilateral; (2) un Grupo de Expertos Gubernamental (GEG) 2000, para preparar las evaluaciones nacionales y hemisféricas; y (3) la Unidad del MEM en la Secretaría Ejecutiva de la CICAD para asistir en el trabajo del GTI y del GEG.

En la Tercera Cumbre de las Américas en la Ciudad de Québec, Canadá, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso de convertir al MEM en el punto clave de asistencia para una cooperación hemisférica eficaz en la lucha contra el problema mundial de las drogas. La Cumbre estableció que la CICAD debería (a) obtener recursos financieros para programas de desarrollo alternativo; (b) establecer unidades con funciones de inteligencia financiera; y (c) establecer un mecanismo básico y homogéneo para calcular el costo social, humano y económico que causa el problema de la droga. Al mismo tiempo, expresó su deseo de continuar fortaleciendo y revisando el MEM para monitorear los esfuerzos que se realizan a nivel nacional y hemisférico en la lucha contra las drogas, y recomendó la adopción de acciones para alentar la cooperación interamericana y las estrategias nacionales para combatir este flagelo.

Acciones adoptadas de conformidad con estos mandatos:

- 1) Aprobación de la CICAD de un nuevo grupo de 83 indicadores para la Segunda Ronda de Evaluación celebrada en mayo de 2001.
- (2) Análisis, redacción y publicación de informes de progreso sobre las recomendaciones formuladas por la Primera Ronda de Evaluación, publicadas por la CICAD en enero de 2002.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10H (15511)

**Proyecto:** Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

(3) Ejecución de tres sesiones regionales de capacitación para los representantes de 34 Entidades Nacionales de Coordinación del MEM sobre la forma de uso de la base de datos de la página del MEM en Internet y sobre los 83 indicadores del cuestionario para la Segunda Ronda de Evaluación celebrada en febrero de 2002.

(4) Culminando la Segunda Ronda de Evaluación del MEM, la cual produjo informes de evaluación completos sobre el progreso alcanzado por los Estados Miembros y el Hemisferio en 2001-2002, publicados en enero de 2003.

El trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la CICAD, celebrado en la Ciudad de México, en diciembre de 2002, aprobó la convocatoria del GTI con el propósito de revisar el proceso y los indicadores del MEM. Este trabajo de revisión se realizó en la ciudad de Panamá, en marzo de 2003. Durante este mismo año y con base en los datos suministrados por los países sobre la implementación de las recomendaciones de la segunda ronda, los expertos concentrarán la atención en el análisis del progreso alcanzado y en la aprobación de los informes nacionales. Para realizar esta tarea, los expertos analizarán el cumplimiento de las recomendaciones de la segunda ronda en (2) dos sesiones que se celebrarán en Washington, D.C., en 2003. Además, los cursos nacionales de capacitación se llevarán a cabo para las Entidades de Coordinación Nacional del MEM así como la orientación y planificación para los expertos del GEG. Los informes sobre las recomendaciones serán publicadas en enero de 2004, una vez que hayan sido aprobadas por la Comisión en el 2003. Durante el año 2003 aumentará la difusión de las actividades del MEM.

En el 2004, se realizará en Washington, D.C. la tercera ronda de evaluación donde los expertos del GEG analizarán y evaluarán la información suministrada por los países y redactarán los informes nacionales de los Estados Miembros, así como el informe hemisférico sobre la situación de las drogas durante el período 2003 - 2004. Después de ser aprobados por la CICAD a fines del año 2004, estos informes serán publicados en enero de 2005. Se han programado actividades de difusión adicionales sobre el MEM.

El costo de la Tercera Ronda de Evaluación del MEM (enero-diciembre de 2004) se calcula en US \$590.000, desglosado de la siguiente manera:

- (a) Trabajo del GEG durante la Tercera Ronda - evaluaciones por país y hemisférica, US \$300.000
- (b) Costos de publicación, US \$50.000
- (c) Costos de operación, US \$220.000
- (d) Difusión de las actividades del MEM, US \$20.000

**TOTAL SOLICITADO \$**

530.9

\*

### Financiamiento Externo:

En el 2002, el MEM recibió contribuciones externas por un total de US \$723.614 de los siguientes donantes: Estados Unidos, US \$500.000; Canadá, US \$93.614; México, US \$50.000; Brasil, US \$50.000; Colombia US \$30.000. De este total, aproximadamente US \$326.500 cubrirán los sueldos y beneficios de cinco (5) funcionarios de la Unidad del MEM durante el 2003.

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(15511)

Subprograma: 10H Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
530.1	530.9	0.15	530.9	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	530.9	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>530.9</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	3.89
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.66

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Subprograma: 10H Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Código Organizacional  
(15511)

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

115-WS1 (15511 )	SESIONES ORDINARIAS DE LA CICAD	62.2
116-WS2 (15511 )	MEM-MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL	468.7
	Total	530.9

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	522.9	51.25
Fondos Específicos	497.4	48.75
Total	1,020.4	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10K (24042)

**Proyecto:** Reuniones del CIDI, Reuniones Ministeriales y de los Comités Interamericanos

---

**Responsable:** Director, Secretaria de Reuniones y Conferencias

**Misión:**

*El CIDI es un foro a nivel ministerial para el diálogo interamericano, de carácter estratégico y con capacidad decisoria en materia de cooperación solidaria para el desarrollo. Esta integrado por un representante a nivel ministerial o un equivalente por cada Estado miembro.*

*De conformidad con la Carta de la OEA, el Consejo tiene como finalidad promover la cooperación solidaria entre sus Estados miembros, para contribuir a su desarrollo integral, y en particular para contribuir a la eliminación de la pobreza.*

*Cumple sus objetivos a través de sus órganos y organismos subsidiarios y de la Asamblea General, mediante programas, proyectos y actividades de cooperación solidaria para el desarrollo. El CIDI celebra por lo menos una Reunión Ordinaria al año, a nivel ministerial o su equivalente.*

*Se compone de los siguientes órganos:*

- La Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) y los grupos de trabajo que esta cree.*
- Comisiones Especializadas no Permanentes.*
- Comisiones Especializadas*
- Los demás órganos subsidiarios y organismos que cree el Consejo.*

**Justificación 2004:**

De acuerdo al Estatuto del CIDI, aprobado por la resolución AG/RES.1443 (XXVI-O/96) de la Asamblea General celebrada en Panamá, en junio de 1996; se determina que sus representantes a nivel ministerial o su equivalente, sesionarán en reuniones ordinarias y extraordinarias, como así también en especializadas y sectoriales.

**TOTAL SOLICITADO \$**

151.7

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(24042)

Subprograma: 10K Reuniones del CIDI, Reuniones Ministeriales y de los Comités Interamericanos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
151.5	151.7	0.13	151.7	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	151.7	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>151.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	1.11
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.18

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Código Organizacional  
(24042)

Subprograma: 10K Reuniones del CIDI, Reuniones Ministeriales y de los Comités Interamericanos

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

130-WS1 (24042 )	REUNIONES DEL CIDI, MINISTERIALES Y DE LOS COMITES INTERAMERICANOS	151.7
Total		151.7

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	83.3	72.58
Fondos Específicos	31.5	27.42
Total	114.8	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 100 (16010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1906 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Derechos humanos y terrorismo  Presentar un informe al Consejo Permanente sobre terrorismo y derechos humanos. Se presentó el informe sobre el Terrorismo y Derechos Humanos.
AG/RES. 1905 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Prevención del racismo y toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana  Prestar la necesaria atención al tema de racismo y toda forma de discriminación e intolerancia. Prestar ayuda al Comité Jurídico Interamericano en la elaboración de un proyecto para contribuir y avanzar en los trabajos del Consejo Permanente en la elaboración del proyecto. Realizar un estudio para evaluar la situación de los afro-descendientes. Realizar audiencias sobre racismo en diferentes países de Latinoamérica.
AG/RES. 1899 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Cooperación entre la Organización de los Estados Americanos y la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas  Establecer vínculos con las oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Profundizar los esfuerzos de colaboración mutua en áreas del fortalecimiento y plena vigencia de los derechos humanos en el hemisferio.
AG/RES. 1898 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias  Adoptar programas de cooperación en la materia junto con la agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD). Proporcionar al relator de trabajadores migrantes los medios necesarios y adecuados para el desempeño de sus funciones. Presentar un informe sobre la situación de todos los trabajadores migrantes y sus familias, invitando a todos los estados Miembros a colaborar con las tareas de la Comisión. Realizar visitas a diferentes países de la región a fin de evaluar la situación de los trabajadores migrantes y sus familias. Se realizó la publicación de un informe de situación sobre los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias.
AG/RES. 1897 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión  Colaborar con el Consejo Permanente en el tema de la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión.
AG/RES. 1896 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Derechos humanos y medio ambiente  Estudiar el vínculo que puede existir entre derechos humanos y medio ambiente y, en consecuencia, continuar promoviendo la protección del medio ambiente y el pleno goce de los derechos humanos. Realizar un estudio integral sobre la inter-relación de los derechos humanos y el medio ambiente, en colaboración con otros órganos del sistema interamericano.
AG/RES. 1895 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Estudio sobre el acceso de las personas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos  Apoyar al Consejo Permanente en el cumplimiento de este mandato.
AG/RES. 1894 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Observaciones y recomendaciones al informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos  Recopilación del trabajo de la Comisión durante el año. Realizar seguimiento de las recomendaciones de la Comisión, por parte de los Estados. El informe anual de la Comisión refleja el trabajo llevado a cabo para la promoción y vigilancia



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 100 (16010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

			de los derechos humanos en los Estados miembros de la Organización.
AG/RES. 1890 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	<p>Evaluación de funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su perfeccionamiento y fortalecimiento</p> <p>Puesta en práctica del nuevo Reglamento de la Comisión. Adaptación de directivas y mecanismos de trabajo. Recopilación de información sobre el cumplimiento por parte de los Estados de recomendaciones de la CIDH. Presentar evaluaciones al Consejo Permanente sobre los resultados de la aplicación del nuevo reglamento, así como estadísticas que reflejen el grado de accesibilidad del sistema interamericano.</p> <p>Continuar con el proceso de perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema interamericano.</p>
AG/RES. 1851 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	<p>Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</p> <p>Apoyar y asesorar al Consejo Permanente en sus tareas encaminadas a la adopción de una Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Fortalecer el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Se ha creado la Beca Rómulo Gallegos para un abogado que trabajará en la CIDH en tareas relacionadas con derechos de los pueblos indígenas. Se ha publicado 2 libros relacionados en el tema.</p>
AG/RES. 1842 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	<p>Defensores de derechos humanos en las Américas: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas</p> <p>Creación de una Unidad Funcional para Defensores de Derechos Humanos, con el fin de proteger a los defensores de derechos humanos en el hemisferio. Promover la importancia de su labor para el funcionamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.</p>

**Responsable:** Secretario Ejecutivo, CIDH

**Misión:**

*PROMOVER LA OBSERVANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVIR COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS EN ESA MATERIA.*

**Justificación 2004:**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por mandatos establecidos en la Carta de la Organización y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, tiene la obligación legal y la responsabilidad moral de velar por los derechos humanos en todos los Estados Miembros de la OEA. Entre las actividades que la Secretaría llevará a cabo en el año 2004 se pueden mencionar: 1) Reuniones Ordinarias (dos reuniones de 3 semanas cada una) y Reuniones Extraordinarias (2 reuniones de una semana cada una). Durante estas reuniones se estudian las peticiones sobre casos individuales, se analizan los informes especiales, así como los diferentes informes que formarán parte del Informe Anual. Asimismo, durante las reuniones ordinarias se llevan a cabo audiencias, en las cuales participan, además de los miembros de la Comisión, el personal de la Secretaría Ejecutiva, testigos y delegados especiales; 2) Visitas in-loco con la anuencia de los Estados miembros, (aproximadamente dos visitas por año). Durante estas visitas, entre otras actividades se puede mencionar las visitas de observación en el interior del país, visitas a cárceles, entrevistas de testigos, etc. ; 3) Informe Anual (3 volúmenes, aproximadamente 2,000 páginas) e Informes Especiales (mínimo dos informes por año). Estos informes tienen que ser traducidos al idioma Inglés, así como enviarlos a impresión para su posterior publicación; 4) Llevar a cabo las actividades necesarias para el funcionamiento de las Relatarías Especiales, tales como la Relatoría para la Libertad de Expresión, la Relatoría de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, la Relatoría de los Derechos de los

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 100 (16010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Pueblos Indígenas, la Relatoría de la Mujer, la Relataría sobre Prisiones, la Relatoría de los Derechos del Niño y la Unidad para Defensores de Derechos Humanos; 5) el programa de Becas Rómulo Gallegos (6 becarios por año) y el programa de becas en conjunto con la Universidad de Notre Dame (dos becarios por año); 6) Mantenimiento del Centro de documentación y la Biblioteca Especializada; 7) dar cumplimiento a todas las tareas concernientes al tema de los derechos humanos que le sean asignadas.

Con respecto a la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-0/02), y la incorporación de la perspectiva de género en la labor de esta área, la CIDH desea indicar que ha estado prestando especial atención a los derechos de la mujer desde la creación de su Relatoría Especial sobre la materia en 1994. Para resumir muy brevemente la relación que existe entre el trabajo de la Relatoría y los objetivos de esta resolución, cabe destacar el papel fundamental que desempeña en la labor de la Comisión para proteger los derechos de la mujer, mediante la publicación de estudios temáticos, asistiendo en el establecimiento de una nueva jurisprudencia en esta área dentro del sistema de casos individuales, y apoyando la investigación de asuntos más amplios que afectan a los derechos de la mujer en países específicos de la región por medio de visitas in situ e informes de países. En este sentido, la labor de la Relatoría sirve para asegurar que las obligaciones de igualdad y no discriminación son abordadas en las diversas áreas de competencia de la CIDH. La labor de la Relatoría y la CIDH con respecto a los derechos de la mujer se resume en los informes periódicos de actualización. El próximo de dichos informes se incluirá en el informe anual de la CIDH de 2002.

De conformidad con la resolución CP/RES. 835 (1352/03) que autorizó una apropiación adicional para Derechos Humanos y en función del financiamiento identificado, la Secretaría General propone un aumento de \$360,000 por encima del presupuesto aprobado del 2003 para esta Comisión.

**TOTAL SOLICITADO \$**

3,787.4

\*

### Financiamiento Externo:

Durante el año 2002 la Comisión ejecutó \$1,292,800 de los fondos de fuentes externas recaudados; desafortunadamente, dada la naturaleza de estas contribuciones, la CIDH no puede planificar sus actividades en base a estos fondos, ya que es impredecible saber a principios de año con que contribuciones se puede contar, la suma de dichas contribuciones y las fechas en que las mismas serán recibidas.

Ciertas actividades de la Comisión como las visitas in-loco, tramitación de casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, publicación del informe anual y de otros informes sobre países, así como las Relatorías Especiales, fueron financiadas con recursos de fuentes externas y las mismas no hubieran podido llevarse a cabo sin el apoyo de contribuciones voluntarias, tanto de países miembros de la Organización, como de Organismos Internacionales y de países amigos de Europa.

Para poder hacer frente a todas sus necesidades y en busca de apoyo económico, la Comisión continuamente presenta solicitudes de financiamiento, lleva a cabo reuniones, firma acuerdos de cooperación y se entrevista con funcionarios de organismos y gobiernos de países amigos que conocen el trabajo de la CIDH y la importancia que el mismo tiene para la vigilancia y protección de los derechos humanos en todo el hemisferio.

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(16010)

Subprograma: 100 Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
3,154.5	3,200.5	1.45	3,787.4	18.33

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	18	1	1,845.3	48.72
Profesionales	12	1	1,480.0	39.07
Servicios Generales	6	1	365.3	9.64
<b>Puestos Temporales</b>	7	1	612.8	16.18
Profesionales	5	1	496.9	13.11
Servicios Generales	2	1	115.9	3.06
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	1,329.3	35.09
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>3,787.4</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	27.77
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	4.71

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Código Organizacional  
(16010)

Subprograma: 100 Comisión Interamericana de Derechos Humanos

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

141-WS1 (16010 )	SECRETARÍA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS	3,787.4
	Total	3,787.4

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	2,805.6	68.46
Fondos Específicos	1,292.7	31.54
Total	4,098.4	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10P (44040)

**Proyecto:** Comité Jurídico Interamericano - CJI

---

**Responsable:** Director, Departamento de Derecho Internacional

**Misión:**

*Servir de cuerpo consultivo de la Organización en asuntos jurídicos; promover el desarrollo progresivo y la codificación del derecho Internacional, y estudiar los problemas jurídicos referentes a la integración de los países en desarrollo del Continente y la posibilidad de uniformar sus legislaciones en cuanto parezca conveniente.*

*Emprender los estudios y trabajos preparatorios que le encomiende la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores o los consejos de la Organización. Además, puede realizar, a iniciativa propia, lo que considere conveniente, y sugerir la celebración de conferencias jurídicas especializadas*

**Justificación 2004:**

-Resoluciones de la Asamblea General del período de sesiones del Comité Jurídico Interamericano correspondientes al año 2002.

El Comité Jurídico Interamericano brinda servicios de asesoramiento jurídico a la Organización en materia de desarrollo y codificación del derecho internacional. Asimismo, organiza junto con la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, el Curso de Derecho Internacional que tiene una duración de 30 días, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Entre los becarios se incluye por lo menos un becario de cada Estado miembro, los cuales participan en una serie de clases y mesas redondas con profesores de derecho internacional público y privado.

El Comité Jurídico Interamericano se reúne dos veces al año de acuerdo a su Estatuto. Una de estas reuniones tiene una duración de dos semanas y se celebra en Brasil o en cualquier otro país miembro que decida el Comité. La segunda reunión se lleva a cabo en el mes de agosto paralelamente a la celebración del Curso del Derecho Internacional, tiene una duración de cuatro semanas y por ende, se celebra en Río de Janeiro, Brasil.

Por tanto, el presupuesto del Comité Jurídico está dividido en dos subprogramas dentro de los cuales se han distribuido, en forma ordenada, cada una de sus actividades, tales como: la celebración de dos períodos de sesiones y el Curso de Derecho Internacional. En el presupuesto del año 1999 existía una partida asignada para estudios y actividades directamente relacionadas con los aspectos jurídicos de los mandatos para la Organización, emanados de la Cumbre de las Américas. Dicho proyecto fue eliminado del presupuesto en el año 2000 por motivos presupuestarios.

**TOTAL SOLICITADO \$**

343.1

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(44040)

Subprograma: 10P Comité Jurídico Interamericano - CJI

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
342.7	343.1	0.11	343.1	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	343.1	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>343.1</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	2.51
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.42

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(44040)

Subprograma: 10P Comité Jurídico Interamericano - CJI

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

143-500 (44040 )	COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO - SESIONES	278.7
144-WS1 (44042 )	CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL (CJI)	64.4
	Total	343.1

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	320.1	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	320.1	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10Q (60150)

**Proyecto:** Corte Interamericana de Derechos Humanos

---

**Responsable:** Secretario Ejecutivo, CIDH

**Misión:**

**Justificación 2004:**

El Secretario Ejecutivo de la Corte sometió por carta del 23 de enero del 2003, CIDH-ADM-119-03, el proyecto de presupuesto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el año 2004 por \$3,000,000, monto que considera como mínimo necesario para que la Corte pueda cumplir con las altas funciones que le asigna la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

De conformidad con la resolución CP/RES. 835 (1352/03) que autorizó una apropiación adicional para Derechos Humanos y en función del financiamiento identificado, la Secretaría General propone un aumento de \$240,000 por encima del presupuesto aprobado del 2003 para esta Corte.

En consecuencia, la propuesta hecha por la Corte fue reducida en \$1,339,600 para mantener el total del Fondo Regular dentro del nivel de financiamiento previsto.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,660.4
---------

 \*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)



**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(60150)

Subprograma: 10Q Corte Interamericana de Derechos Humanos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,354.7	1,420.4	4.84	1,660.4	16.89

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	1,660.4	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,660.4</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	12.17
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.06

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Código Organizacional  
(60150)

Subprograma: 10Q Corte Interamericana de Derechos Humanos

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

148-500 (60150 )	SECRETARIA CORTE I-A DERECHOS HUMANOS	1,660.4
Total		1,660.4

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	1,354.7	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	1,354.7	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

**Código:** 10W (24043)

**Proyecto:** Conferencias de la OEA

---

**Responsable:** Director, Secretaría de Conferencias y Reuniones

**Misión:**

*Implementar los mandatos, que la Asamblea General apruebe, relativos a la celebración de reuniones y conferencias de la OEA*

**Justificación 2004:**

Estos fondos serán destinados para financiar los servicios que requieran las reuniones y conferencias que resulten de los mandatos formulados por la Asamblea General o que el Consejo Permanente considere pertinente se celebren durante el año 2004, de conformidad con los criterios que por recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos apruebe el Consejo Permanente.

La resolución AG/RES. 1531(XXVII-0197) encomendó al Consejo Permanente que considere todas las resoluciones que las otras Comisiones de la Asamblea General presenten a la Tercera Comisión y que se distribuyan las apropiaciones bajo el subprograma 10W.

**TOTAL SOLICITADO \$**

277.5

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS**

Código Organizacional  
(24043)

Subprograma: 10W Conferencias de la OEA

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
277.5	277.5	0.00	277.5	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	277.5	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>277.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,634.1	2.03
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.34

## CAPÍTULO 1: ASAMBLEA GENERAL Y OTROS ÓRGANOS

Código Organizacional  
(24043)

Subprograma: 10W Conferencias de la OEA

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

150-WS1 (24043 )	FONDOS NO PROGRAMADOS PARA CONFERENCIAS DE OEA	277.5
	Total	277.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	274.3	85.99
Fondos Específicos	44.7	14.01
Total	319.0	100.00

## **CAPÍTULO 2**

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
5,147.3	5,114.5	-0.63	5,200.2	1.67

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	15	1	1,435.2	27.59
Profesionales	12	1	1,309.0	25.17
Servicios Generales	3	1	126.2	2.42
<b>Puestos Temporales</b>	10	1	700.1	13.46
Profesionales	5	1	534.9	10.28
Servicios Generales	5	1	165.2	3.17
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	3,064.9	58.93
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>5,200.2</b>	<b>100.00</b>

Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	6.47

## CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

---

Listado de subprogramas que conforman este capítulo	2004
20A (60250) JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA	1,772.8
20B (25010) INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO	1,539.7
20C (23010) COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES ( CIM)	954.3
20D (60200) FUNDACIÓN PANAMERICANA DE DESARROLLO	166.9
20J (16510) COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES	766.5
Total	5,200.2



RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 2 ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	2,002.1	39.08	1,944.8	39.56	2,066.5	40.40	2,135.3	41.06	-2.86	6.25	3.32
Subtotal	2,002.1	39.08	1,944.8	39.56	2,066.5	40.40	2,135.3	41.06	-2.86	6.25	3.32
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	0.5	0.00	0.0	0.00	4.0	0.07	0.0	0.00	-100.00		-100.00
Subtotal	0.5	0.00	0.0	0.00	4.0	0.07	0.0	0.00	-100.00		-100.00
<b>No personal</b>											
03. Becas	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00			
04. Viajes	187.1	3.65	231.2	4.70	194.0	3.79	176.8	3.39	23.57	-16.11	-8.86
05. Documentos	27.0	0.52	49.0	0.99	93.9	1.83	88.7	1.70	81.52	91.51	-5.53
06. Equipo y Suministros	87.0	1.70	148.0	3.01	84.0	1.64	88.2	1.69	69.98	-43.25	5.00
07. Edificios y Mantenimiento	186.6	3.64	150.5	3.06	191.6	3.74	146.5	2.81	-19.35	27.28	-23.53
08. Contratos por Resultado	2,610.6	50.95	2,353.7	47.88	460.6	9.00	460.8	8.86	-9.84	-80.43	0.04
09. Otros Costos	21.7	0.42	38.4	0.78	2,019.9	39.49	2,103.9	40.45	76.79	5150.58	4.15
Subtotal	3,120.3	60.90	2,971.0	60.43	3,044.0	59.51	3,064.9	58.93	-4.78	2.45	0.68
Total	5,122.9	100.00	4,915.9	100.00	5,114.5	100.00	5,200.2	100.00	-4.04	4.03	1.67

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	346.3	6.65
APOYO A ÓRGANOS	2,633.7	50.64
APOYO GENERAL	2,220.2	42.69

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	6.47
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	0.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	0.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	5.85

RUBRO 1.A - PUESTOS APROBADOS/OBJECT 1.A - APPROVED POSTS

CAPÍTULO 2. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES / CHAPTER 2. SPECIALIZED ORGANIZATIONS AND OTHER ENTITIES

Subprograma/Subprogram		NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
20B	Inst.I.A. del Nino / I-A-Children's Institute			1	1	1	2	2		7		1	1					2	9	60.0
20C	Com.I.A. de Mujeres / I-A Comm. of Women			1			1	2		4			1					1	5	33.3
20J	Comision I-A de Telecomunicaciones / CITEL		1							1								0	1	6.7
TOTAL CAPÍTULO 2 / CHAPTER 2 2004		0	1	2	1	1	3	4	0	12	0	1	2	0	0	0	0	3	15	100.0

RUBRO 1.B - PUESTOS TEMPORALES/OBJECT 1.B - TEMPORARY POSTS

Subprograma/Subprogram		NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
20B	Inst.I.A. del Nino / I-A-Children's Institute						1			1			1	2		1		4	5	50.0
20C	Com.I.A. de Mujeres / I-A Comm. of Women					1				1								0	1	10.0
20J	Comision I-A de Telecomunicaciones / CITEL				1	1		1		3		1						1	4	40.0
TOTAL CAPÍTULO 2 / CHAPTER 2 2004		0	0	0	1	2	1	1	0	5	0	1	1	2	0	1	0	5	10	100.0

Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL	
<b>CAPÍTULO 2 ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES</b>												
<b>20A JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA</b>												
20A-151-WS1 (60250)	JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1772.8	1,772.8	1772.8	
Total 20A		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1772.8	1,772.8	1772.8	
<b>20B INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO</b>												
20B-162-500 (25010)	INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO	410.4	0.0	0.0	28.0	15.2	56.3	52.8	108.0	45.3	305.6	716.0
20B-162-501 (25011)	PROGRAMA INTERAMERICANO DE INFORMACIÓN SOBRE NIÑEZ Y FAMILIA	269.9	0.0	0.0	24.5	3.0	0.0	0.0	48.0	7.5	83.0	352.9
20B-162-502 (25012)	PROGRAMA DE PROMOCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	187.2	0.0	0.0	37.0	7.0	0.0	0.0	36.0	5.0	85.0	272.2
20B-162-503 (25013)	PROGRAMA JURIDICO	122.6	0.0	0.0	32.0	11.0	0.0	0.0	33.0	0.0	76.0	198.6
Total 20B		990.1	0.0	0.0	121.5	36.2	56.3	52.8	225.0	57.8	549.6	1539.7
<b>20C COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES ( CIM)</b>												
20C-171-WS1 (23010)	SECRETARIA PERMANENTE DE LA CIM	581.6	0.0	0.0	20.9	28.7	16.0	44.3	36.2	68.1	214.2	795.8
20C-172-WS2 (23011)	CIM - PRESIDENTA Y COMITÉ DIRECTIVO	0.0	0.0	0.0	20.6	8.3	0.0	0.0	9.5	10.4	48.8	48.8
20C-173-WS9 (23012)	ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM	0.0	0.0	0.0	0.0	7.5	1.5	0.0	19.0	0.0	28.0	28.0
20C-174-800 (23013)	ORIENTACIONES PROGRAMATICAS - CIM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32.2	0.0	32.2	32.2
20C-174-802 (23014)	COOPERACIÓN HORIZONTAL - CIM	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	49.5	0.0	49.5	49.5
Total 20C		581.6	0.0	0.0	41.5	44.5	17.5	44.3	146.4	78.5	372.7	954.3

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>20D</b>	<b>FUNDACIÓN PANAMERICANA DE DESARROLLO</b>										
20D-181-WS1 (60200)	FUNDACIÓN PANAMERICANA DE DESARROLLO										
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	166.9	166.9	166.9
Total 20D	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	166.9	166.9	166.9
<b>20J</b>	<b>COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES</b>										
20J-195-WS1 (16510)	COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (CITEL)										
	563.6	0.0	0.0	13.8	8.0	14.4	49.4	89.4	27.9	202.9	766.5
Total 20J	563.6	0.0	0.0	13.8	8.0	14.4	49.4	89.4	27.9	202.9	766.5
<b>CAPÍTULO 2</b>	2135.3	0.0	0.0	176.8	88.7	88.2	146.5	460.8	2103.9	3,064.9	5200.2

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20A (60250)

**Proyecto:** Junta Interamericana de Defensa

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1566 (XXVIII-O/98)	01/01/1999	12/31/2004	<p>Fomento de la confianza y de la seguridad en las Américas</p> <p>El cumplimiento de este mandato requiere que la Junta Interamericana de Defensa (JID) funcione con una sede fija y actúe como un foro para las delegaciones de las fuerzas armadas del hemisferio para que se reúnan dos veces al mes para compartir información y coordinar los aspectos relacionados con la seguridad colectiva. La JID cuenta con un Consejo de Delegados (compuesto por oficiales de las fuerzas armadas designados por los gobiernos de los países miembros), la Oficina del Presidente, la Secretaría, el Colegio Interamericano de Defensa y el personal internacional. La JID prepara informes, estimados, planes y directivas sobre temas de defensa según lo requiera el Consejo de Delegados y los Estados Miembros.</p>
AG/RES. 1568 (XXVIII-O/98)	01/01/1999	12/31/2004	<p>Apoyo al programa de desminado en Centroamérica</p> <p>Actualmente la JID aporta su conocimiento y experiencia en materia de desminado a los Estados Miembros de la OEA. Los oficiales de la JID supervisan tanto la capacitación como las operaciones de las unidades militares que actualmente realizan trabajos de desminado en América Central y América del Sur.</p> <p>Se necesitan fondos para el apoyo continuo a las actividades de desminado.</p>
AG/RES. 1604 (XXVIII-O/98)	01/01/1999	12/31/2004	<p>Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio</p> <p>Establecido en 1961 con la aprobación de la OEA y los Estados Miembros para que funcione como una institución militar de altos estudios, con el propósito de preparar personal militar y oficiales civiles de los Estados Americanos a través del estudio del sistema interamericano y los factores políticos, sociales, económicos y militares que constituyen los elementos esenciales para la defensa del Hemisferio.</p> <p>El cumplimiento de este mandato requiere que la JID proporcione apoyo administrativo y logístico para un curso anual de aproximadamente 60 estudiantes que incluya oficiales militares y civiles de las instituciones afines de defensa y seguridad de los Estados Miembros. Se requiere financiamiento adicional para ampliar el programa a distancia y ofrecer oportunidades de capacitación de bajo costo a todos los países miembros de la OEA.</p>
OTHER (/02)	01/01/1952	12/31/2004	<p>Otros mandatos</p> <p>Resolución III de la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, "Cooperación Militar Interamericana", Washington, D.C., 1951.</p> <p>Esta resolución requirió que la JID preparara y mantuviera la planificación militar actualizada con fines de defensa común. El cumplimiento de este mandato requiere que la JID suministre personal internacional para brindar el apoyo administrativo con el fin de estudiar y planificar en forma adecuada los enfoques comunes que se deben adoptar con respecto a las preocupaciones de seguridad de los Estados Miembros.</p>

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20A (60250)

**Proyecto:** Junta Interamericana de Defensa

**Responsable:** Major General Carl H. Freenan, Chairman

### Misión:

*La JID asesora a la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores y el Consejo Permanente de la OEA mediante la presentación de propuestas y trabajo en cuestiones de tipo militar: Actúa como un órgano de preparación para la defensa del Continente Americano y presta asesoramiento dentro de su campo de acción con miras a contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en el Continente.*

### Justificación 2004:

El presupuesto para el año calendario (AC) 2004 de la Junta Interamericana de Defensa (JID) alcanza los US \$2.481.009 o un aumento del 40% con relación al nivel de financiamiento de 2003. Debido a las reducciones presupuestarias en los últimos años nos hemos visto obligados a procurar financiamiento externo para muchos de nuestros requisitos de sostenimiento. Como tal, una gran parte del aumento corresponde a requisitos permanentes que se financiaron con fondos externos en el AC 2003 (detalles abajo). Dado que estas partidas presupuestarias pueden correr peligro si no se financian en este presupuesto, se enumeran por categoría y en orden de prioridad a continuación.

Presupuesto operativo básico - US \$2,481,009: Esta cantidad representan el requisito total de financiamiento para el AC 2004 de la JID y el Colegio Interamericano de Defensa, que financia tanto nuestro personal civil (42%) como los costos de operación (58%). La cantidad solicitada para el presupuesto del AC 2004 constituye el financiamiento necesario para cumplir con los mandatos que la OEA ha asignado a la JID (por ejemplo, las operaciones de desminado, la Educación para la Paz, la asistencia en situaciones de desastre y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad). De acuerdo con sus instrucciones, he dividido este requisito entre el apoyo para la JID (US \$471.567 o 19%) y el apoyo para el Colegio Interamericano de Defensa (US \$2.009.442 o 81%).

Personal - US \$1.044.825: Este nivel de financiamiento prevé un aumento de US \$111.325 o del 12% en comparación con el de 2003. Los requisitos adicionales en orden de prioridad son los siguientes:

- a) 5% debido a un ajuste por inflación en los costos de nuestro personal civil (seguro, seguro de salud y pensión) que cuenta con 13 funcionarios a tiempo completo
- b) Fondos necesarios para que el nivel actual de grado y paso de nuestros empleados se equipare a la escala salarial actualmente vigente en la OEA (\$65K) - Costo recurrente

La JID y el Colegio Interamericano de Defensa continúan adaptando su estructura de recursos humanos civiles para poder apoyar con la mayor eficacia y efectividad posible tanto a la Junta como al Colegio. El requisito de financiamiento de la Junta de \$156.440 cubre el pago y beneficios de 3 empleados, mientras que el requisito de financiamiento del Colegio de US \$888.385 cubre el resto de los costos de personal.

Servicios contractuales - US \$896.937: Esto representa un aumento de US \$429.037 o 92% en comparación con las asignaciones para contratos en el presupuesto de 2003. Los requisitos adicionales se enumeran a continuación en orden de prioridad:

- a) Administrador de Redes (US \$110K) para respaldar nuestra Internet, sitio Web y plataforma de educación a distancia - Financiado con fondos externos en el AC03 - Financiamiento necesario
- b) Iniciativa de educación a distancia del Colegio Interamericano de Defensa (US \$245K para la preparación y administración de los cursos - Esfuerzo de cooperación)- Nueva iniciativa
- c) Ejercicios de Laboratorio de Países (US \$60K) - Financiado con fondos externos en el AC03

El requisito de financiamiento de la Junta es de US \$79.825 mientras que el del Colegio es de US \$817.112.

Equipo y suministros - US \$253.090: La mayor parte de este financiamiento (62%) sirve para cubrir el reemplazo sistemático del ciclo vital del equipo de Administración de Información (IM) y el mantenimiento de nuestras capacidades internas y de intranet. El saldo cubre los costos de automóviles arrendados, la actualización y mantenimiento del material de biblioteca, así como artículos de oficina y material informático.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20A (60250)

**Proyecto:** Junta Interamericana de Defensa

Otros requisitos para el AC04 se enumeran en orden de prioridad a continuación:

a) Reemplazo del ciclo vital del equipo de Administración de Información (US \$85K) - Financiado con fondos externos en el AC03

b) Mejora del sistema telefónico (US \$21K) - Costo único para mejorar la capacidad del sistema

El requisito de financiamiento de la Junta es de US \$63.990 y el del Colegio de US \$189.100.

Edificios - US \$146.878: Este nivel de financiamiento permite a la organización realizar tareas diarias de mantenimiento. Un modesto aumento del 3% corresponde a inflación con respecto a los gastos de servicios y telecomunicaciones. Sin incluir el financiamiento para reparaciones importantes y la tan necesaria renovación de la Casa del Soldado, el requisito de financiamiento de la Junta es de US \$107.532. El requisito del Colegio de US \$39.346 se basa casi exclusivamente en los requisitos de telecomunicaciones.

Documentos - US \$101.558: Este programa financia los requisitos de reproducción, impresión, reproducción de gráficos y fotografías de la organización. Se ha logrado reducir este requisito casi un 13% en comparación con la solicitud del AC2003 gracias a la renegociación de nuestro contrato de arrendamiento de la impresora y una menor dependencia de los productos de papel. El requisito de la Junta es de \$43.260 y el del Colegio de US \$58.298.

Viajes / misiones - US \$16.400: Esta partida se destina a las misiones de desminado para el viaje de los funcionarios (4 viajes a América Latina) y transporte local. El requisito de la Junta es de US \$16.400.

Otros - \$21.321: Nuestra solicitud de financiamiento de gastos varios ha sido ajustada con respecto a la inflación (3%). El requisito de la Junta es de US \$4.120 y el requisito del Colegio es de US \$17.201.

El total solicitado por la JID para el 2004 es \$2.481.009. Esto se ajustó a US \$1.772.800 debido a las restricciones presupuestarias, y en consecuencia se mantuvo el mismo nivel del presupuesto aprobado para el 2003. En este contexto los requisitos de presupuesto para la Junta son US \$471,6 menos US \$134,6 con un neto de US \$337,0; para el Colegio, se solicitó US \$2,009.4 menos US \$573,6 o sea un neto de US \$1,435.8. El total combinado es de US \$1,772.8 = (\$337.0 + \$1,435.8).

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,772.8

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(60250)

Subprograma: 20A Junta Interamericana de Defensa

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,822.8	1,772.8	-2.74	1,772.8	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	1,772.8	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,772.8</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	5,200.2	34.09
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.20



**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(60250)

Subprograma: 20A Junta Interamericana de Defensa

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

151-WS1 (60250 ) JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA	1,772.8
Total	1,772.8

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,822.8	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	1,822.8	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20B (25010)

**Proyecto:** Instituto Interamericano del Niño

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1667 (XXIX-O/99)	01/01/2000	/ /	Inclusión de los temas de la infancia en la agenda hemisférica
AG/RES. 1787 (XXXI-O/01)	01/01/2002	12/31/2004	Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización  Resuelve "6. Expresar su reconocimiento al Instituto Interamericano del Niño por el trabajo realizado dentro de sus limitados recursos y recomendar que el Instituto concentre sus esfuerzos en la implementación de los mandatos de la Cumbre de las Américas y que amplíe sus programas y actividades en los Estados Miembros del Caribe anglófono."
AG/RES. 1824 (XXXI-O/01)	01/01/2002	12/31/2004	Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas  Resuelve " 2. Encomendar a los órganos, organismos y entidades de la Organización que continúen otorgando la mayor prioridad a la realización de las iniciativas asignadas a ellos por la Asamblea General de acuerdo con los mandatos de las Cumbres de las Américas y que informen regularmente a la Comisión Especial al respecto".
OTHER (/02)	01/01/2000	12/31/2004	Otros mandatos  Del Consejo Directivo del IIN ( Ver textos completos en <a href="http://www.iin.oea.org/">http://www.iin.oea.org/</a> )  CD /RES. 02 (75-R/00) - Plan Estratégico IIN 2000-2004. CD/RES. 07 (76-R/01) - Difusión y Monitoreo de Derechos CD/RES. 08 (76-R/01) - Implementación del Prototipo de Políticas Públicas de Infancia Focalizadas para la Niñez y la Adolescencia en circunstancias de vulnerabilidad y riesgo social. CD/RES. 14 (76-R/01) - Normativa Prototipo sobre Derechos de la Niñez. CD/RES. 16 (76-R/01) - Indicadores para monitorear y evaluar la situación de la niñez y la adolescencia. CD /RES. 14 (77-R/02) - Videos promocionales sobre los derechos de la niñez. CD/RES.15 (77-R/02) - Informe sobre Situación de la Infancia en las Américas CD/RES.17 (77-R/02) - Coordinación de informes sobre la Niñez. CD/RES.18 (77-R/02) - Protección Integral de los derechos de la adolescencia en conflicto con la ley penal
AG/RES. 1883 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2004	Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los órganos, organismos y entidades de la Organización  Resuelve "3. Encomendar a los Órganos, Organismos y Entidades de la OEA que incluyan en sus informes a la Asamblea General un informe detallado de las medidas adoptadas para poner en práctica el Programa Interamericano sobre Promoción de los Derechos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género e incorporar la perspectiva de género en sus programas, proyectos y actividades"
AG/RES. 1853 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2004	Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género  Resuelve "3. Acoger con agrado el apoyo recibido del Secretario General e instarlo a que continúe sus esfuerzos de implementar los objetivos del Programa Interamericano y promover la incorporación de la perspectiva de género como parte integrante de las actividades, políticas, programas, proyectos y agendas de la Organización".

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20B (25010)

**Proyecto:** Instituto Interamericano del Niño

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*El Instituto Interamericano del Niño (IIN) es un Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encargado de promover el estudio de los problemas relativos a la niñez y la familia en los países del Sistema Interamericano, como también de elaborar propuestas concretas de solución a los mismos, en acción articulada con los Gobiernos de los Estados Miembros, la sociedad civil y las organizaciones internacionales de diversa naturaleza.*

*Su labor está regida por las decisiones de su Consejo Directivo ( integrado por representantes de los Estados Miembros, en su mayoría responsables máximos de los Entes Rectores de Infancia ) y por las provenientes de la Asamblea General de la OEA y el Consejo Permanente.*

*En el marco de las directrices y políticas que guían el accionar de la Organización de los Estados Americanos, la LXXV Reunión del Consejo Directivo del IIN aprobó mediante resolución CD/RES.01 (75-R/00) el Plan Estratégico del IIN para el período 2000-2004. (Ver contenido completo del Plan <http://www.iin.oea.org/> ).*

**Justificación 2004:**

Durante el año 2004 finalizará la ejecución del Plan Estratégico del IIN 2000-2004, correspondiendo con la fase de plena implementación de los nuevos productos y servicios desarrollados por el IIN para atender las demandas de los Estados Miembros, así como la evaluación de los resultados obtenidos. El detalle de las actividades se especifica en la sección correspondiente a las áreas técnicas del IIN.

En cumplimiento de las resoluciones AG/RES. 1853 (XXXII-O02) "Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género" y AG/RES. 1883 (XXXII-O/02) "Observaciones y recomendaciones sobre los informes anuales de los Órganos, Organismos y Entidades de la Organización", el IIN continuará promoviendo la perspectiva de género a través de sus programas en las siguientes actividades específicas:

a) Programa de Promoción Integral de Derechos de la Niñez (PRODER - 25012)

Reunión de Expertos sobre Políticas Públicas para la Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez integrando el enfoque de Género, teniendo como objetivo establecer las bases para una estrategia subregional de adecuación de las normativas y las políticas públicas para la promoción y protección de los derechos de la niñez integrando el enfoque de género.

b) Programa Jurídico (PROJUR - 25013)

Elaboración de un Programa y una Legislación Prototipo en materia de "Tráfico y Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niñas y Niños en Centroamérica". En este proceso ya iniciado intervienen el PARLACEN (Parlamento Centroamericano), CIM (Comisión Interamericana de Mujeres), Organización Mundial para las Migraciones (OIM) y ECPAT.

c) Programa Interamericano de Información sobre Niñez y Familia (PIINFA- 25011)

Implementación de un kit educativo para la promoción de los Derechos de la Niñez, basado en los videos de bien públicos desarrollados por el IIN a partir del 2001.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20B (25010)

**Proyecto:** Instituto Interamericano del Niño

---

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,539.7
---------

 \*

---

### **Financiamiento Externo:**

El IIN dispone al 1 de enero de 2003 de US \$343.701.-- de fondos específicos aportados por diversas entidades financieras para el desarrollo de los proyectos del IIN, con lo cual complementa el financiamiento proveniente del Fondo Regular. Está previsto un ingreso de fondos para administración directa durante el 2003 de aproximadamente US \$105.000.- ( en el 2002 totalizaron US \$121.808,00) sobre compromisos suscritos durante el 2001 y el 2002 con la Agencia Internacional Canadiense para el Desarrollo (CIDA) - Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, UNICEF - Sistema de Información para la Infancia El Salvador, Save the Children - Sistematización de Informes para el Comité de los derechos del Niño , Gobierno de México - Videos sobre derechos de la Niñez, entre otros. En otros casos, el IIN también obtiene fondos para proyectos específicos, pero por la modalidad de cooperación los fondos son administrados directamente por la agencia financiera, como en el caso de la Comunidad Europea para el proyecto Sistema de Información para la Infancia de República Dominicana. Respecto a las perspectivas del 2004, ya existen compromisos con la AICD por US \$70.000.- para financiar la Quinta Fase del Proyecto de Políticas de Infancia para la Prevención del Abuso de Drogas en el Caribe de Habla Inglesa.

\* **Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)**

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(25010)

Subprograma: 20B Instituto Interamericano del Niño

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,624.9	1,567.7	-3.52	1,539.7	-1.78

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	9	1	802.7	52.13
Profesionales	7	1	737.5	47.89
Servicios Generales	2	1	65.2	4.23
<b>Puestos Temporales</b>	5	1	187.4	12.17
Profesionales	1	1	92.0	5.97
Servicios Generales	4	1	95.4	6.19
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	549.6	35.69
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,539.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	5,200.2	29.60
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.91

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(25010)

Subprograma: 20B Instituto Interamericano del Niño

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

162-500 (25010 )	INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO	716.0
162-501 (25011 )	PROGRAMA INTERAMERICANO DE INFORMACIÓN SOBRE NIÑEZ Y FAMILIA	352.9
162-502 (25012 )	PROGRAMA DE PROMOCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	272.2
162-503 (25013 )	PROGRAMA JURIDICO	198.6
Total		1,539.7

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,391.7	93.38
Fondos Específicos	98.6	6.62
Total	1,490.3	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20C (23010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

Mandato	Inicio	Final	Justificación
OTHER (/02)	10/29/2002	12/31/2004	<p>Otros mandatos</p> <p>Darle seguimiento a la resolución CIM/RES. 224 (XXXI-O/02) seguimiento a la convención de Belém do Pará, para que ratifiquen la convención.</p> <p>Continuar trabajando en la realización de diferentes actividades como reuniones, grupos de trabajo, entrenamientos para combatir la violencia doméstica y familiar en todas las formas contra mujeres, lo que constituye una violación a los derechos humanos.</p> <p>Desarrollar políticas para prevenir la violencia contra las mujeres a través de entrenamientos y programas de tratamiento para las víctimas y los responsables, así también programas de entrenamiento para el personal que trabaja con las víctimas.</p> <p>Buscar fuentes de financiamiento para poder llevar a cabo programas de ayuda para que a través de estos se pueda prevenir, erradicar y castigar la violencia.</p> <p>Crear un grupo de trabajo por expertos nombrados por los estados miembros de la OEA y por otros organismos que analicen el documento que será preparado por la CIM en el cual se han considerado las propuestas hechas por las organizaciones de la sociedad civil y que se hagan las recomendaciones apropiadas para darle seguimiento a la Convención de Belém do Pará.</p> <p>Solicitar al Secretario General para que convoque a una reunión con los estados miembros de la Convención de Belém do Pará para que tomando en consideración las recomendaciones del grupo de trabajo, adopte la decisión más apropiada y así pueda darsele el seguimiento adecuado a la Convención de Belém do Pará.</p>
OTHER (/02)	01/02/9202	12/31/2004	<p>Otros mandatos</p> <p>Darle cumplimiento a la resolución CIM/RES.226 (XXXI-O/02) durante el año 2004 la CIM trabajará sobre el tema mujeres, libre comercio y la integración económica, uno de los temas principales que se trabajará durante la celebración de la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros(REMIM II) que le dará énfasis al desarrollo de la economía de las mujeres, que se llevará a cabo en el año 2004, en Washington, DC, para lo cual se solicitan fondos adicionales en el presupuesto del año 2004 de la CIM y poder financiar la reunión.</p> <p>La CIM trabajará buscando información a través de los Ministerios o Autoridades responsables del adelanto de las mujeres para que compartan información y experiencias sobre género y comercio.</p> <p>Se encomienda a la Secretaría Permanente de la CIM y en colaboración con la Unidad de Comercio de la OEA y otros mecanismos regionales como las agencias de la Naciones Unidas, agencias del Banco Mundial, se reuna información y las mejores prácticas desarrolladas en este campo e identificar instituciones y gobiernos así como expertos en género y comercio que elaboren recomendaciones para que las mujeres puedan competir en este campo.</p>

OTHER (/02)      10/29/2002      12/31/2004      Otros mandatos

Darle seguimiento a los mandatos contenidos en la resolución CIM/RES.225 (XXXI-O/02), se refiere a combatir el crimen de tráfico de personas, especialmente mujeres y adolescentes y niños. La CIM deberá continuar trabajando conjuntamente con otras áreas de la OEA sobre el tema tráfico de personas especialmente de Mujeres y de niños.

La CIM continuará con sus estudios e investigaciones sobre tráfico de mujeres y niños y buscará la posibilidad de incorporar otros países en la región en este tema, a través de agencias gubernamentales, organismos y organizaciones internacionales.

La Delegada Principal de la CIM en Argentina está trabajando arduamente conjuntamente con la Secretaría Permanente de la CIM para realizar conferencias y reuniones con representantes de organizaciones como la Organización Internacional de Migración, con organizaciones gubernamentales y con agencias no gubernamentales.

Solicitar a estados miembros de la OEA, a observadores permanentes, a instituciones

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20C (23010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

			internacionales financieras y al sector privado para obtener recursos financieros y poder llevar a la práctica las diferentes actividades que se tienen programadas durante el año 2004 y lograr el objetivo que es dar a conocer a través de reuniones, entrenamientos, grupos de trabajo, documentos, videos la importancia de tráfico de personas especialmente mujeres y niños.
OTHER (/02)	10/29/2002	12/31/2004	<p>Otros mandatos</p> <p>Darle cumplimiento a los mandatos contenidos en la resoluciones: CIM/RES.225(XXX-O/02)CIM/RES.227 (XXXI-O/02) continuar trabajando conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil creando mecanismos y programas en los temas del Programa Interamericano y el Plan Estratégico de Acción y las orientaciones Programáticas de la CIM, en particular en las áreas de tráfico de personas, especialmente mujeres y niños (mandato en resolución CIM/RES.225 XXXI-O/02) y el tema de violencia doméstica y familiar en todas formas contra las mujeres (Seguimiento a la Convención de Belém do Pará). Continuar actualizando y enriqueciendo la información en la página Web de la CIM en el tema género y que esté disponible para que pueda ser consultada por las organizaciones sociales civiles. Continuar agregando información sobre organizaciones sociales civiles en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de Cumbres.</p>
AG/RES. 1872 (XXXII-O/02)	01/01/2002	12/31/2004	<p>Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA</p> <p>Darle seguimiento a la resolución AG/RES. 1872 (XXXII-O/02) ver que se le dé cumplimiento al contenido de esta resolución, que se designen mujeres para cargos ejecutivos de la OEA y para que en el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías del sistema de la OEA.</p>
AG/RES. 1858 (XXXII-O/02)	01/01/2002	12/31/2004	<p>Informe de la XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo</p> <p>Se le dará seguimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones AG/RES. 1858 (XXXII-O/02) CIM/RES. 219 (XXXI-O/02) la CIM llevará a cabo reuniones de grupos de trabajo para poner en práctica las recomendaciones derivadas de la reunión SEPIA I GENERO Y TRABAJO que la CIM llevó a cabo durante el año 2001 y el documento que se elaboró durante el año 2003.</p>
AG/RES. 1853 (XXXII-O/02)	01/01/2002	12/31/2004	<p>Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género</p> <p>Darle cumplimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) y CIM/RES. 219 (XXXI-O/02) seguimiento a la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos y la Equidad e Igualdad de Género, para lo cual durante el mes de enero del año 2004, la CIM planea llevar a cabo la reunión SEPIA IV - GENERO-CIENCIA Y TECNOLOGIA. En el planeamiento de esta reunión la CIM trabajará conjuntamente con la Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología de la OEA que ha ofrecido su colaboración en la elaboración de una propuesta de recomendaciones a los Ministros de Ciencia y Tecnología. Se solicitan fondos para poder financiar esta reunión. Se solicitan fondos adicionales para llevar a cabo varias reuniones como grupos de trabajo y así darle para cumplimiento y seguimiento y al mismo tiempo poner en práctica las recomendaciones emanadas de las reuniones del la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Igualdad e Equidad de Género y de la Incorporación de Perspectiva de Género en el área de Trabajo (SEPIA I), Justicia (SEPIA II) y Educación (SEPIA III). Continuar trabajando con los expertos de sociedad civil sobre el tema de género en lo que se refiere a las metas establecidas en los programas de la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e</p>



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20C (23010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

			<p>Igualdad de Género.</p> <p>Continuar proporcionándoles asistencia técnica en la implementación del Programa Interamericano y la incorporación de Perspectiva de Género en las diferentes áreas de la OEA.</p> <p>Darle seguimiento a las recomendaciones en la designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA.</p>
AG/RES. 1849 (XXXII-O/02)	01/01/2002	12/31/2004	<p>Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas</p> <p>Darle cumplimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones AG/RES.1849 (XXXII-O/02) y CIM/RES.226 (XXXI-O/02), la CIM llevará a cabo durante el mes de enero de 2004 la segunda reunión de Ministros o Autoridades al más Alto Nivel responsables del adelanto de mujeres en los estados miembros, se solicitan fondos para el financiamiento de esta reunión.</p>
AG/RES. 1847 (XXXII-O/02)	01/01/2002	12/31/2004	<p>Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas</p> <p>Darle seguimiento a los mandatos contenidos en la resolución CIM/RES.225 (XXXI-O/02), se refiere a combatir el crimen de tráfico de personas, especialmente mujeres y adolescentes y niños. La CIM deberá continuar trabajando conjuntamente con otras áreas de la OEA sobre el tema tráfico de personas especialmente de Mujeres y de niños.</p> <p>La CIM continuará con sus estudios e investigaciones sobre tráfico de mujeres y niños y buscará la posibilidad de incorporar otros países en la región en este tema, a través de agencias gubernamentales, organismos y organizaciones internacionales.</p> <p>La Delegada Principal de la CIM en Argentina está trabajando arduamente conjuntamente con la Secretaría Permanente de la CIM para realizar conferencias y reuniones con representantes de organizaciones como la Organización Internacional de Migración, con organizaciones gubernamentales y con agencias no gubernamentales.</p> <p>Solicitar a estados miembros de la OEA, a observadores permanentes, a instituciones internacionales financieras y al sector privado para obtener recursos financieros y poder llevar a la práctica las diferentes actividades que se tienen programadas durante el año 2004 y lograr el objetivo que es dar a conocer a través de reuniones, entrenamientos, grupos de trabajo, documentos, videos la importancia de tráfico de personas especialmente mujeres y niños.</p>

**Responsable:** Secretaria Ejecutiva , CIM

**Misión:**

*La Comisión Interamericana de Mujeres tiene por finalidad promover y proteger los derechos de la mujer y apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para asegurar el pleno acceso a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que permitan que las mujeres y hombres participen de igualdad en todos los ámbitos de la vida social, para lograr que disfruten plena e igualitariamente de los beneficios del desarrollo y compartan asimismo la responsabilidad por el futuro.*

*La CIM Identifica por los medios pertinentes, las áreas en que es necesario intensificar la participación integral de la mujer en el desarrollo económico, político, social y cultural de los pueblos.*

*Propone soluciones e insta a los gobiernos a que adopten las medidas pertinentes para eliminar los obstáculos a la plena e igualitaria participación de la mujer en las esferas civil, económica, social, cultural y política.*

*Promueve la movilización, capacitación y organización de la mujer para lograr su participación igualitaria en posiciones de liderazgo en lo civil, político, económico, social y cultural y propone que en el proceso de planificación, organización y ejecución de programas de desarrollo se ofrezcan de manera permanente los medios necesarios para hacer efectiva tal participación y representación.*

*Insta a los gobiernos al cumplimiento de las disposiciones emanadas de las Conferencias*

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20C (23010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

*Especializadas Interamericanas o Internacionales, de la Asamblea General de la OEA y de la Asamblea de Delegadas de la CIM, tendientes a lograr la equidad de género.*

*Actúa como organismo consultivo de la OEA y de sus órganos, en todos los asuntos relacionados con la mujer del Continente.*

*Informa periódicamente a la Asamblea General de la OEA sobre sus principales actividades acerca de todos los aspectos de la condición de la mujer en América, el progreso realizado a través de los diferentes eventos que se han llevado a cabo.*

### **Justificación 2004:**

Durante el año 2004 la Comisión Interamericana de Mujeres le dará cumplimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones AG/RES. 1847 (XXXII-O/02) y CIM /RES.219 (XXXI-O/02) continuará trabajando con la Secretaría Ejecutiva de Cumbres, colaborando en la elaboración de documentos, que son presentados durante varias reuniones.

Darle cumplimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones AG/RES.1849 (XXXII-O/02) y CIM/RES.226 (XXXI-O/02), la CIM llevará a cabo durante el mes de enero de 2004 la segunda reunión de Ministros o Autoridades al más Alto Nivel responsables del adelanto de mujeres en los estados miembros, se solicitan fondos para el financiamiento de esta reunión.

Darle cumplimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) y CIM/RES. 219 (XXXI-O/02) seguimiento a la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos y la Equidad e Igualdad de Género, para lo cual durante el mes de enero del año 2004, la CIM planea llevar a cabo la reunión SEPIA IV - GENERO-CIENCIA Y TECNOLOGIA. En el planeamiento de esta reunión la CIM trabajará conjuntamente con la Directora del Departamento de Ciencia y Tecnología de la OEA que ha ofrecido su colaboración en la elaboración de una propuesta de recomendaciones a los Ministros de Ciencia y Tecnología.

Se solicitan fondos para poder financiar esta reunión.

Se solicitan fondos adicionales para llevar a cabo varias reuniones como grupos de trabajo y así darle para cumplimiento y seguimiento y al mismo tiempo poner en práctica las recomendaciones emanadas de las reuniones del la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Igualdad e Equidad de Género y de la Incorporación de Perspectiva de Género en el área de Trabajo (SEPIA I), Justicia (SEPIA II) y Educación (SEPIA III).

Continuar trabajando con los expertos de sociedad civil sobre el tema de género en lo que se refiere a las metas establecidas en los programas de la Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género.

Continuar proporcionándoles asistencia técnica en la implementación del Programa Interamericano y la incorporación de Perspectiva de Género en las diferentes áreas de la OEA.

Darle seguimiento a las recomendaciones en la designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA.

Se le dará seguimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones AG/RES. 1858 (XXXII-O/02) CIM/RES. 219 (XXXI-O/02) la CIM llevará a cabo reuniones de grupos de trabajo para poner en práctica las recomendaciones derivadas de la reunión SEPIA I GENERO Y TRABAJO que la CIM llevó a cabo durante el año 2001 y el documento que se elaboró durante el año 2003.

Se le dará seguimiento a los mandatos contenidos en las resoluciones AG/RES. 1858 (XXXII-O/02) CIM/RES. 219 (XXXI-O/02) la CIM llevará a cabo reuniones de grupos de trabajo para poner en práctica las recomendaciones derivadas de la reunión SEPIA I GENERO Y TRABAJO que la CIM llevó a cabo durante el año 2001 y el documento que se elaboró durante el año 2003.

Darle seguimiento a la resolución AG/RES. 1872 (XXXII-O/02) ver que se le dé cumplimiento al contenido de esta resolución, que se designen mujeres para cargos ejecutivos de la OEA y para que en el año 2005 las mujeres ocupen el 50% de los puestos en todas las categorías del sistema de la OEA.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20C (23010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

Darle cumplimiento a los mandatos contenidos en la resolución CIM/RES.227 (XXXI-O/02) continuar trabajando conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil en lo que se refiere a darle seguimiento al Programa Interamericano y el Plan Estratégico de la CIM, en particular en las áreas de tráfico de personas, especialmente mujeres y niños (mandato en resolución CIM/RES.225 XXXI-O/02) y el tema de violencia (Seguimiento a la Convención de Belém do Pará).

Continuar actualizando y enriqueciendo la información en la página Web de la CIM en el tema género y que esté disponible para que pueda ser consultada por las organizaciones sociales civiles.

Continuar agregando información sobre organizaciones sociales civiles en colaboración con la Secretaría Ejecutiva de Cumbres.

Darle seguimiento a la resolución CIM/RES. 224 (XXXI-O/02) seguimiento a la convención de Belém do Pará, para que ratifiquen la convención.

Continuar trabajando en la realización de diferentes actividades como reuniones, grupos de trabajo, entrenamientos para combatir la violencia doméstica y familiar en todas las formas contra mujeres, lo que constituye una violación a los derechos humanos.

Desarrollar políticas para prevenir la violencia contra las mujeres a través de entrenamientos y programas de tratamiento para las víctimas y los responsables, así también programas de entrenamiento para el personal que trabaja con las víctimas.

Buscar fuentes de financiamiento para poder llevar a cabo programas de ayuda para que a través de estos se pueda prevenir, erradicar y castigar la violencia.

Crear un grupo de trabajo por expertos nombrados por los estados miembros de la OEA y por otros organismos que analicen el documento que será preparado por la CIM en el cual se han considerado las propuestas hechas por las organizaciones de la sociedad civil y que se hagan las recomendaciones apropiadas para darle seguimiento a la Convención de Belém do Pará.

Solicitar al Secretario General para que convoque a una reunión con los estados miembros de la Convención de Belém do Pará para que tomando en consideración las recomendaciones del grupo de trabajo, adopte la decisión más apropiada y así pueda dársele el seguimiento adecuado a la Convención de Belém do Pará.

Darle seguimiento a los mandatos contenidos en la resolución CIM/RES.225 (XXXI-O/02), se refiere a combatir el crimen de tráfico de personas, especialmente mujeres y adolescentes y niños .

La CIM deberá continuar trabajando conjuntamente con otras áreas de la OEA sobre el tema tráfico de personas especialmente de Mujeres y de niños.

La CIM continuará con sus estudios e investigaciones sobre tráfico de mujeres y niños y buscará la posibilidad de incorporar otros países en la región en este tema, a través de agencias gubernamentales, organismos y organizaciones internacionales.

La Delegada Principal de la CIM en Argentina está trabajando arduamente conjuntamente con la Secretaría Permanente de la CIM para realizar conferencias y reuniones con representantes de organizaciones como la Organización Internacional de Migración, con organizaciones gubernamentales y con agencias no gubernamentales.

Solicitar a estados miembros de la OEA, a observadores permanentes, a instituciones internacionales financieras y al sector privado para obtener recursos financieros y poder llevar a la práctica las diferentes actividades que se tienen programadas durante el año 2004 y lograr el objetivo que es dar a conocer a través de reuniones, entrenamientos, grupos de trabajo, documentos, videos la importancia de tráfico de personas especialmente mujeres y niños.

Darle cumplimiento a la resolución CIM/RES.226 (XXXI-O/02) durante el año 2004 la CIM trabajará sobre el tema mujeres, libre comercio y la integración económica, uno de los temas principales que se trabajará durante la celebración de la Segunda Reunión de Ministras o Autoridades al más alto nivel responsables de las políticas de las mujeres en los Estados Miembros(REMIM II) que le dará énfasis al desarrollo de la economía de las mujeres, que se llevará a cabo en el año 2004, en Washington, DC, para lo cual se solicitan fondos adicionales en el presupuesto del año 2004 de la CIM y poder financiar la reunión.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20C (23010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

La CIM trabajará buscando información a través de los Ministerios o Autoridades responsables del adelanto de las mujeres para que compartan información y experiencias sobre género y comercio.

Se encomienda a la Secretaría Permanente de la CIM y en colaboración con la Unidad de Comercio de la OEA y otros mecanismos regionales como las agencias de la Naciones Unidas, agencias del Banco Mundial, se reúna información y las mejores prácticas desarrolladas en este campo e identificar instituciones y gobiernos así como expertos en género y comercio que elaboren recomendaciones para que las mujeres puedan competir en este campo.

Durante el año 2004 se llevarán tres reuniones del Comité Directivo de la CIM 2002-2004 de acuerdo a uno de los mandatos de la XXXI Asamblea de Delegadas de la CIM, que se llevó a cabo en Punta Cana, República Dominicana, los días 29 al 31 de octubre de 2002.

En cumplimiento de uno de los mandatos de la Asamblea de Delegadas de la CIM se llevará a cabo la XXXII Asamblea de Delegadas de la CIM, durante el mes de noviembre de 2004.

Durante el año 2004 se presentarán en una de las reuniones del Comité Directivo de la CIM los informes que serán enviados por los Coordinadores de los proyectos fueron aprobados y financiados con el Fondo Semilla del presupuesto del año 2003 de la CIM. El objetivo de estos proyectos se basó en atender las diversas necesidades identificables en las distintas regiones, las prioridades establecidas en las Orientaciones Programáticas y el Plan Estratégico de Acción de la CIM hasta el año 2005 aprobadas por la Asamblea de Delegadas de la CIM, y el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y la Equidad e Igualdad de Género, además debieron tener un efecto multiplicador para la región que cubre cada proyecto.

Se ha venido ejecutando el proyecto entre la Secretaría General de la OEA y CIDA Canadá, que está a cargo de la CIM y que ha sido financiado con fondos de CIDA Canadá.

Este proyecto se basa en la Incorporación de Género para lo cual se han dado entrenamientos al personal de la OEA. Estos entrenamientos benefician a mujeres y a hombres, niños y niñas para que dejen de existir desigualdades de género.

La CIM tendrá una activa participación como principal foro generador de políticas hemisféricas sobre la equidad e igualdad de género, así como de una cooperación entre la OEA y los diferentes organismos y entidades regionales y subregionales.

De acuerdo a las resoluciones aprobadas en la XXX Asamblea de Delegadas de la CIM, que se llevó a cabo en Washington, D.C., noviembre 15-17, 2000, la CIM continuará trabajando con mismo el Plan Estratégico de Acción de la Comisión Interamericana de Mujeres que fue aprobado mediante la resolución CIM/RES.198 (XXVII-O/94), ya que durante la Asamblea Delegadas se aprobó prorrogar la vigencia del mencionado Plan Estratégico de Acción de la CIM, con la resolución CIM/RES.211 (XXX-O/00), hasta el año 2005. Los temas para acción de la CIM continúan siendo los establecidos en el plan: participación de la mujer en las estructuras de poder y toma de decisiones, la educación, la eliminación de la violencia, y la erradicación de la pobreza; adoptar las medidas necesarias para que el Plan Estratégico de Acción complemente el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género.

Durante el año 2003 se solicitaron fondos para financiar y poder llevar a cabo la tercera reunión que tenía para el año 2003 del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de las mujeres y la Equidad e Igualdad de Género.

Darle seguimiento a los objetivos de la Implementación del Programa Interamericano:

- Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano.
- Promover la participación plena e igualitaria de la mujer en todos los aspectos del desarrollo económico, social, político y cultural.
- El acceso pleno e igualitario de la mujer al trabajo y a los recursos productivos.
- Promover políticas destinadas a asegurar igual pago por igual trabajo entre mujeres y hombres, como así

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20C (23010)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

también igual pago por trabajo de igual valor.

- Estimular el reconocimiento del valor económico creado por el trabajo no remunerado, entre otros el de la mujer en el hogar.
- Promover un cambio cultural que involucre a todos los segmentos de la sociedad en el proceso de potenciación de la mujer y en la búsqueda de la igualdad de género, incorporando particularmente a los hombres como parte integrante y activa de este cambio.
- Adoptar, en coordinación con la CIM, las medidas necesarias para que la perspectiva de género sea incorporada en todos y cada uno de los órganos, organismos y entidades de la Organización en el desarrollo de sus programas y acciones, y promover entre los organismos del sistema interamericano la incorporación de esa perspectiva de trabajo.
- Asegurar que sea sistemáticamente incorporada la perspectiva de género en la elaboración y aplicación de los instrumentos internacionales, mecanismos, y procedimientos en el marco de la Organización, en especial en las agendas de las reuniones ministeriales.

**TOTAL SOLICITADO \$**

954.3

\*

### Financiamiento Externo:

La Secretaría Permanente de la CIM realiza gestiones para identificar fuentes de financiamiento externo que le permitan conseguir fondos adicionales que ayuden a financiar los proyectos, programas y actividades de la CIM.

Durante el año 2002 se firmó el acuerdo entre CIDA Canadá y la Organización de Estados Americanos para ejecutar el proyecto "Incorporación de la Perspectiva de Género: Programa de Capacitación para la Integración de Género".

CIDA Canadá contribuirá US \$328,000.00 para el financiamiento de este proyecto que esta a cargo de la Comisión Interamericana de Mujeres y de la Secretaría General de la OEA y que tiene como objetivo, entrenar al personal de la OEA para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos de la OEA.

Durante el año 2002 se firmó un acuerdo entre la Organización de Estados Americanos y el Gobierno de República Dominicana para llevar a cabo en Punta Cana, República Dominicana la XXXI Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, del 29 al 31 de Octubre de 2002.

El Gobierno de República Dominicana financió parcialmente la Asamblea de la CIM, y aportó la cantidad de US \$52,643.52 para su realización.

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(23010)

Subprograma: 20C Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
879.6	912.5	3.74	954.3	4.58

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	5	1	467.8	49.02
Profesionales	4	1	406.8	42.62
Servicios Generales	1	1	61.0	6.39
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	113.8	11.92
Profesionales	1	1	113.8	11.92
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	372.7	39.05
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>954.3</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	5,200.2	18.35
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.18

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(23010)

Subprograma: 20C Comisión Interamericana de Mujeres ( CIM)

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

171-WS1 (23010 )	SECRETARIA PERMANENTE DE LA CIM	795.8
172-WS2 (23011 )	CIM - PRESIDENTA Y COMITÉ DIRECTIVO	48.8
173-WS9 (23012 )	ASAMBLEA DE DELEGADAS DE LA CIM	28.0
174-800 (23013 )	ORIENTACIONES PROGRAMATICAS - CIM	32.2
174-802 (23014 )	COOPERACIÓN HORIZONTAL - CIM	49.5
Total		954.3

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	843.2	80.50
Fondos Específicos	204.3	19.50
Total	1,047.5	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20D (60200)

**Proyecto:** Fundación Panamericana de Desarrollo

---

**Responsable:** Junta Directiva de la Fundación

**Misión:**

*Para incrementar la capacidad de los pueblos de América Latina y el Caribe y mejorar su bienestar mediante la formación de alianzas entre las personas menos aventajadas de la región y aquellas que puedan ofrecer recursos, conocimientos y experiencia.*

*FUPAD ayuda y habilita a las personas a ayudarse a sí mismas mediante la prestación de asistencia en la preparación y mitigación en situaciones de desastre, a incrementar los ingresos de la familia, a fortalecer la democracia y la sociedad civil y a mejorar la capacitación técnica y los servicios de salud. La Fundación canaliza recursos principalmente a través de organizaciones no gubernamentales (ONG) y municipios para mejorar su capacidad para servir de mejor forma a las familias menos afortunadas. Actúa como un vehículo a través del cual el sector privado y otros donantes pueden hacer contribuciones en efectivo y en especie para atender las necesidades más críticas de las Américas.*

*La Fundación Panamericana de Desarrollo actúa como un importante mecanismo de la Organización de los Estados Americanos, asistiéndola a lograr sus objetivos hemisféricos, en particular con respecto a los sectores menos afortunados de la región. Desde su fundación, en 1962, ha sido un agente singular de cooperación entre la OEA y la empresa privada; la FUPAD ha ocupado un sitio de liderazgo en materia de movilización de recursos públicos y privados para este fin.*

**Justificación 2004:**

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) es una organización privada, no gubernamental y sin fines de lucro, establecida en 1962 por iniciativa de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el sector privado. Su principal objetivo es el de asistir a personas de bajos ingresos en América Latina y el Caribe a fin de mejorarles el nivel de vida por medio de su participación en el desarrollo económico y social de sus respectivos países.

La Fundación ejecuta su mandato a través de seis áreas programáticas:

- Programa de Ayuda, Rehabilitación y Reconstrucción en Casos de Desastres Naturales
- Programa de Desarrollo Sostenible y Generación de Ingresos para Familias Menos Favorecidas
- Programa de Desarrollo Alternativa (para Colombia)
- Programa de Fortalecimiento a la Sociedad Civil y Democracia
- Programas de Apoyo para Remesas de Inmigrantes en los EE.UU.
- Programa de Capacitación Técnica y Servicios de Salud (Donaciones en Especie)

El acuerdo ente la OEA y la FUPAD establece que el Secretario General de la OEA actúe como Presidente de la Junta Directiva de la Fundación y el Secretario General Adjunto como Vice-Presidente.

El presupuesto general de la FUPAD contempla dentro de sus ingresos un aporte de la OEA, que es utilizado por la Fundación para cubrir gastos administrativos logísticos asociados con desastres naturales los cuales son coordinados estrechamente con el Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRN) y los representantes de la Secretaría General en cada país, como así también, para cubrir parte de sus gastos de funcionamiento y los relacionados con equipos de hospitales y medicinas utilizados localmente en programas de salud.

Para la gestión del año 2004, la FUPAD está solicitando un apoyo de la OEA una contribución de \$175,000.

En este monto se incluyen \$131, 250 para cubrir gastos operativos y \$43,750 para desastres naturales, representando ambos un aumento del 5% con respecto al año 2003. Dicha contribución continuará siendo de gran importancia y parte integral para nuestro programa de desarrollo en América Latina y el Caribe.

El total de la contribución solicitada a la OEA por FUPAD es de \$175,000 tal como se describe a continuación:



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20D (60200)

**Proyecto:** Fundación Panamericana de Desarrollo

---

Gastos operativos	\$131,250
Desastres naturales	\$ 43,750
TOTAL	\$175,000

---

TOTAL SOLICITADO \$

166.9

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(60200)

Subprograma: 20D Fundación Panamericana de Desarrollo

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
166.6	166.9	0.18	166.9	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	166.9	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>166.9</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	5,200.2	3.20
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.20

## CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

Código Organizacional  
(60200)

Subprograma: 20D Fundación Panamericana de Desarrollo

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

181-WS1 (60200 )	FUNDACIÓN PANAMERICANA DE DESARROLLO	166.9
Total		166.9

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	166.6	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	166.6	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20J (16510)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

---

**Responsable:** Secretario Ejecutivo, CITEL

**Misión:**

*Mediante la evaluación de los mecanismos reguladores, técnicos y jurídicos para promover la liberalización, las normas comunes, la interoperabilidad de las redes y el uso compatible del espectro radioeléctrico, la CITEL procura asistir a los Estados miembros a satisfacer sus inmensas necesidades en el proceso de desarrollo de una infraestructura de la información moderna, en conformidad con sus respectivas leyes aplicables.*

*Los miembros de la CITEL, en asociación con el sector privado, se esfuerzan por lograr que todos los integrantes de nuestras sociedades puedan disfrutar de las ventajas de la economía de la información, fomentando la inversión del sector privado; promoviendo la competencia; promulgando marcos normativos flexibles; estimulando la diversidad de contenido, incluida la diversidad cultural y lingüística; proporcionando acceso a las redes de información para proveedores de servicios e información; y asegurando el servicio universal.*

*Los objetivos específicos para un futuro próximo incluyen apoyar el concepto de alentar a los países miembros a declarar INTERNET como una actividad prioritaria a fin de ofrecer igualdad de oportunidades a los pueblos de las Américas para acceder a la información y conocimientos, dando cumplimiento al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo para la Evaluación de la Conformidad (AMR), aplicando las directrices para la interconexión de redes y fomentado el uso extendido del comercio electrónico en los países miembros. Se pondrá un mayor énfasis en el desarrollo del servicio / acceso universal por el bien de todos los pueblos de las Américas. La CITEL también continuará realizando esfuerzos en el ámbito de coordinación de normas para los países miembros.*

**Justificación 2004:**

El proyecto de presupuesto de la CITEL con recursos del Fondo Regular para el año 2004 cubre los costos de personal de cinco de un total de siete funcionarios de la Secretaría además de gastos de la Secretaría. Dos puestos con funciones permanentes serán financiados con Fondos Específicos de los Miembros Asociados de la CITEL, con un costo aproximado de US \$ 111,000.

De acuerdo a la resolución de la III Asamblea de la CITEL que revisó su estructura, la Comisión cuenta con tres Comités Permanentes: Comité Ejecutivo Permanente (COM/CITEL), Comité Consultivo Permanente de Normalización de Telecomunicaciones (CCP.I), Comité Consultivo Permanente de Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II), y con un Comité de Coordinación para revisar su planificación operativa. Los referidos Comités deben reunirse por lo menos una vez al año, de acuerdo a sus respectivos mandatos. De hecho, se hace necesario programar un número mínimo de siete reuniones en 2004 (una reunión del COM/CITEL, una reunión del Comité de Coordinación, dos reuniones del CCP.I y tres reuniones del CCP.II), ya que la dinámica de las telecomunicaciones exige de la CITEL una acción apropiada en beneficio de toda la Región, y que satisfaga a sus miembros (tanto a los gobiernos como al sector privado).

La CITEL promueve con entusiasmo la equidad e igualdad de género en sus actividades. En la Secretaría de la CITEL la mayoría de sus integrantes son del género femenino. En los Comités Permanentes de la CITEL se observa cada día más una intensa participación de delegadas representando no solamente los Estados Miembros de la OEA como también los Miembros Asociados de la CITEL.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES

**Código:** 20J (16510)

**Proyecto:** Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

---

**TOTAL SOLICITADO \$**  \*

---

### **Financiamiento Externo:**

Se utilizarán recursos de los Fondos Específicos de los Miembros Asociados de los Comités Consultivos Permanentes I y II totalizando aproximadamente US \$350,000 para ayudar a financiar los gastos operacionales de la CITEL, incluyendo los salarios de dos funcionarios de la Secretaría de la CITEL, en 2004.

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(16510)

Subprograma: 20J Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
653.4	694.6	6.30	766.5	10.35

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	1	1	164.7	21.48
Profesionales	1	1	164.7	21.48
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	4	1	398.9	52.04
Profesionales	3	1	329.1	42.93
Servicios Generales	1	1	69.8	9.10
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	202.9	26.47
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>766.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	5,200.2	14.73
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.95

**CAPÍTULO 2: ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ENTIDADES**

Código Organizacional  
(16510)

Subprograma: 20J Comisión Interamericana de Telecomunicaciones

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

195-WS1 (16510 )	COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (CITEL)	766.5
	Total	766.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	691.5	59.34
Fondos Específicos	473.9	40.66
Total	1,165.4	100.00

# **CAPÍTULO 3**



**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
10,338.3	11,032.3	6.71	11,289.4	2.33

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	75	1	7,437.7	65.88
Profesionales	50	1	5,820.3	51.55
Servicios Generales	25	1	1,617.4	14.32
<b>Puestos Temporales</b>	16	1	1,430.7	12.67
Profesionales	11	1	1,184.0	10.48
Servicios Generales	5	1	246.7	2.18
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	5.0	0.04
<b>Otros Gastos</b>		3-9	2,416.0	21.40
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>11,289.4</b>	<b>100.00</b>

Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	14.05

### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

---

Listado de subprogramas que conforman este capítulo	2004
30A (10510) OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL	2,471.7
30B (21010) OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	1,331.9
30C (11000) DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA	2,134.3
30D (11510) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES	929.9
30E (12010) OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL	792.3
30F (26010) MUSEO DE ARTE DE LAS AMÉRICAS	689.0
30G (27000) BIBLIOTECA COLÓN	1,187.1
30H (12510) PROTOCOLO	464.2
30I (10511) FUNCIONES OFICIALES (SG/SGA/CP)	48.5
30J (13010) OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS	441.1
30K (13510) SECRETARÍA DEL PROCESO DE CUMBRES	799.4
Total	11,289.4

RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 3 OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	7,912.8	78.38	8,440.2	78.59	8,888.6	80.56	8,868.4	78.55	6.66	5.31	-0.22
Subtotal	7,912.8	78.38	8,440.2	78.59	8,888.6	80.56	8,868.4	78.55	6.66	5.31	-0.22
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	1.1	0.01	0.0	0.00	5.0	0.04	5.0	0.04	-100.00		
Subtotal	1.1	0.01	0.0	0.00	5.0	0.04	5.0	0.04	-100.00		
<b>No personal</b>											
03. Becas	3.8	0.03	0.2	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	-94.05	-100.00	
04. Viajes	176.6	1.74	282.1	2.62	290.9	2.63	285.3	2.52	59.73	3.11	-1.92
05. Documentos	169.3	1.67	248.0	2.31	228.5	2.07	224.2	1.98	46.51	-7.89	-1.88
06. Equipo y Suministros	139.8	1.38	156.6	1.45	186.5	1.69	161.4	1.42	12.03	19.06	-13.45
07. Edificios y Mantenimiento	715.7	7.08	680.0	6.33	712.7	6.46	784.3	6.94	-4.97	4.79	10.04
08. Contratos por Resultado	806.2	7.98	702.5	6.54	605.8	5.49	605.0	5.35	-12.87	-13.76	-0.13
09. Otros Costos	169.7	1.68	228.9	2.13	114.3	1.03	355.8	3.15	34.81	-50.06	211.28
Subtotal	2,181.3	21.60	2,298.5	21.40	2,138.7	19.38	2,416.0	21.40	5.37	-6.95	12.96
Total	10,095.4	100.00	10,738.8	100.00	11,032.3	100.00	11,289.4	100.00	6.37	2.73	2.33

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	124.4	1.10
APOYO A ÓRGANOS	8,507.8	75.36
APOYO GENERAL	3,071.1	27.20

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	14.05
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	0.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	100.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	12.70

RUBRO 1.A - PUESTOS APROBADOS/OBJECT 1.A - APPROVED POSTS

CAPÍTULO 3. OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL / CHAPTER 3. EXECUTIVE OFFICES OF THE GENERAL SECRETARIAT

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
30A Oficina del Secretario General / Office of the Secretary General	1	1	1	4		1			8	1	2		2	1			6	14	17.9
30B Oficina del Secretario General Adjunto / Office of the Asst.Secretary General	1		1	3	1		1		7	1	2	1					4	11	14.1
30C Informac.Pública-Américas / Public Information-Américas				1	3	5	3	1	13		2						2	15	19.2
30D Servicios Legales / Legal Services		1	1			1			3		1	1					2	5	6.4
30E Of.Inspector General / General Inspector Office			1		1	3			5		1						1	6	7.7
30F Museo de Arte L.A. / Museum of Modern Art of L.A.			1			1	1		3		2	1					3	6	7.7
30G Biblioteca Colón / Columbus Library						5			5			5					5	10	12.8
30H Protocolo / Protocol				1		2			3			1	1				2	5	6.4
30J Relaciones Externas / External Relations			1						1		1						1	2	2.6
30K Seguimiento de Cumbres / Summit Follow-Up			1	1	2				4								0	4	5.1
<b>TOTAL CAPÍTULO 3 / CHAPTER 3 2004</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>52</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>78</b>	<b>100.0</b>

RUBRO 1.B - PUESTOS TEMPORALES/OBJECT 1.B - TEMPORARY POSTS

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
30A Oficina del Secretario General / Office of the Secretary General				2					2		1					3	4	6	46.2
30B Oficina del Secretario General Adjunto / Office of the Asst.Secretary General									0								0	0	-
30C Informac.Pública-Américas / Public Information-Américas							1		1								0	1	7.7
30D Servicios Legales / Legal Services				1	1		1		3								0	3	23.1
30F Museo de Arte L.A. / Museum of Modern Art of L.A.									0								0	0	-
30J Relaciones Externas / External Relations						1	1		2								0	2	15.4
30K Seguimiento de Cumbres / Summit Follow-Up							1		1								0	1	7.7
<b>TOTAL CAPÍTULO 3 / CHAPTER 3 2004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>100.0</b>

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 3 OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>											
<b>30A OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL</b>											
30A-201-WS1	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL										
(10510)	1269.3	0.0	0.0	135.3	23.8	22.7	99.4	23.9	46.9	352.0	1621.3
30A-201-WS2	OFICINA EJECUTIVA Y DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL										
(10520)	655.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	655.5
30A-201-WS3	CICTE										
(10530)	54.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	140.0	140.0	194.9
Total 30A	1979.7	0.0	0.0	135.3	23.8	22.7	99.4	23.9	186.9	492.0	2471.7
<b>30B OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO</b>											
30B-206-WS1	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO										
(21010)	1172.3	0.0	0.0	73.1	4.5	10.1	31.5	22.4	18.0	159.6	1331.9
Total 30B	1172.3	0.0	0.0	73.1	4.5	10.1	31.5	22.4	18.0	159.6	1331.9
<b>30C DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>											
30C-236-WS1	ADMINISTRACION OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA										
(11020)	0.0	0.0	0.0	0.0	21.5	43.6	116.7	0.0	50.2	232.0	232.0
30C-246-WS1	INFORMACIÓN DE PRENSA										
(11060)	339.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	44.4	0.0	44.4	383.5
30C-247-WS1	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS										
(11061)	192.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	31.2	0.0	31.2	223.9
30C-248-WS1	MULTIMEDIA										
(11062)	366.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	62.4	0.0	62.4	429.2
30C-251-WS1	RADIO										
(11080)	273.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	273.2
30C-254-WS1	REVISTA AMERICAS										
(11090)	301.4	0.0	0.0	0.0	143.1	4.3	0.0	136.0	7.7	291.1	592.5
Total 30C	1473.2	0.0	0.0	0.0	164.6	47.9	116.7	274.0	57.9	661.1	2134.3

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>30D</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES</b>										
30D-255-WS1	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES										
(11510)	873.6	1.0	0.0	4.1	2.2	9.9	28.8	2.5	7.8	56.3	929.9
Total 30D	873.6	1.0	0.0	4.1	2.2	9.9	28.8	2.5	7.8	56.3	929.9
<b>30E</b>	<b>OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL</b>										
30E-260-WS1	OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL										
(12010)	623.0	4.0	0.0	21.5	2.5	4.1	33.5	98.7	5.0	169.3	792.3
Total 30E	623.0	4.0	0.0	21.5	2.5	4.1	33.5	98.7	5.0	169.3	792.3
<b>30F</b>	<b>MUSEO DE ARTE DE LAS AMÉRICAS</b>										
30F-270-WS1	MUSEO DE ARTE DE LAS AMERICAS										
(26010)	528.5	0.0	0.0	0.0	4.3	6.4	134.6	0.0	15.2	160.5	689.0
Total 30F	528.5	0.0	0.0	0.0	4.3	6.4	134.6	0.0	15.2	160.5	689.0
<b>30G</b>	<b>BIBLIOTECA COLÓN</b>										
30G-280-WS1	BIBLIOTECA COLON,DIRECCION										
(27020)	0.0	0.0	0.0	0.0	6.1	3.6	269.5	71.9	4.3	355.4	355.4
30G-282-WS1	SERVICIOS TECNICOS										
(27040)	251.4	0.0	0.0	0.0	3.3	27.0	0.0	0.0	0.0	30.3	281.7
30G-284-WS1	SERVICIOS DE REFERENCIA										
(27060)	373.4	0.0	0.0	0.0	0.0	6.4	0.0	0.0	2.7	9.1	382.5
30G-286-WS1	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS										
(27080)	156.2	0.0	0.0	0.0	0.0	11.3	0.0	0.0	0.0	11.3	167.5
Total 30G	781.0	0.0	0.0	0.0	9.4	48.3	269.5	71.9	7.0	406.1	1187.1
<b>30H</b>	<b>PROTOCOLO</b>										
30H-290-WS1	PROTOCOLO										
(12510)	442.7	0.0	0.0	0.0	2.7	1.6	16.3	0.0	0.9	21.5	464.2
Total 30H	442.7	0.0	0.0	0.0	2.7	1.6	16.3	0.0	0.9	21.5	464.2

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>30I</b>	<b>FUNCIONES OFICIALES (SG/SGA/CP)</b>										
30I-295-WS1 (10511)	FUNCIONES OFICIALES - SECRETARIO GENERAL										
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.5	21.5	21.5
30I-295-WS2 (21012)	FUNCIONES OFICIALES - SECRETARIO GENERAL ADJUNTO										
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.5	5.5	5.5
30I-295-WS3 (22011)	FUNCIONES OFICIALES - CONSEJO PERMANENTE										
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.5	21.5	21.5
Total 30I	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48.5	48.5	48.5
<b>30J</b>	<b>OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS</b>										
30J-298-WS1 (13010)	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES										
	397.7	0.0	0.0	0.0	0.2	0.4	17.6	22.6	2.6	43.4	441.1
Total 30J	397.7	0.0	0.0	0.0	0.2	0.4	17.6	22.6	2.6	43.4	441.1
<b>30K</b>	<b>SECRETARÍA DEL PROCESO DE CUMBRES</b>										
30K-299-WS1 (13510)	OFICINA DE SEGUIMIENTO DE CUMBRES										
	596.7	0.0	0.0	51.3	10.0	10.0	36.4	89.0	6.0	202.7	799.4
Total 30K	596.7	0.0	0.0	51.3	10.0	10.0	36.4	89.0	6.0	202.7	799.4
<b>CAPÍTULO 3</b>	8868.4	5.0	0.0	285.3	224.2	161.4	784.3	605.0	355.8	2,421.0	11289.4

Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas **REVISTA AMERICAS - FONDO 16 -2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 3 OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL</b>											
<b>30C</b>	<b>DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>										
30C-254-WS2	Revista Américas - Fondo 16										
(11090)	0.00	0.00	0.00	2.0	18.5	8.8	0.00	338.6	46.0	413.9	413.9
Total 30C	0.00	0.00	0.00	2.0	18.5	8.8	0.00	338.6	46.0	413.9	413.9
<b>CAPÍTULO 3</b>	0.00	0.00	0.00	2.0	18.5	8.8	0.00	338.6	46.0	413.9	413.9
<b>TOTAL</b>	0.00	0.00	0.00	2.0	18.5	8.8	0.00	338.6	46.0	413.90	413.9



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30A (10510)

**Proyecto:** Oficina del Secretario General

---

**Responsable:** Secretario General

**Misión:**

*La Oficina del Secretario General hace cumplir los postulados de la Carta de la OEA, atiende los mandatos y obligaciones que a la Secretaría General le señalen los tratados, acuerdos interamericanos, la Asamblea General y demás cuerpos políticos de la Organización.*

**Justificación 2004:**

La Oficina del Secretario General, en seguimiento a los mandatos y a las políticas determinadas por la Asamblea General y a las resoluciones de los Consejos, ejerce funciones de alta dirección vinculadas con la promoción de las relaciones políticas, económicas, sociales, jurídicas, educativas, científicas y culturales entre todos los Estados miembros. Dicha Oficina guía a la Secretaría General de la OEA como una institución con clara noción de las prioridades de la agenda hemisférica; coopera con el Consejo Permanente en el proceso de estudio y futura adopción de políticas; apoya a la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente; y mantiene relaciones de cooperación con los Organismos Especiales y otros organismos nacionales e internacionales.

Provee servicios de apoyo para resoluciones de conflicto internacional, CICTE y otros asuntos relacionados con seguridad hemisférica.

**TOTAL SOLICITADO \$**

2,471.7

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(10510)

Subprograma: 30A Oficina del Secretario General

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
2,277.7	2,427.4	6.57	2,471.7	1.82

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	14	1	1,530.0	61.90
Profesionales	8	1	1,151.5	46.58
Servicios Generales	6	1	378.5	15.31
<b>Puestos Temporales</b>	6	1	449.7	18.19
Profesionales	2	1	272.8	11.03
Servicios Generales	4	1	176.9	7.15
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	492.0	19.90
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>2,471.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	21.89
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	3.07

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(10510)

Subprograma: 30A Oficina del Secretario General

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

201-WS1 (10510 )	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL	1,621.3
201-WS2 (10520 )	OFICINA EJECUTIVA Y DE APOYO AL SECRETARIO GENERAL	655.5
201-WS3 (10530 )	CICTE	194.9
Total		2,471.7

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	2,489.8	90.61
Fondos Específicos	258.0	9.39
Total	2,747.8	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30B (21010)

**Proyecto:** Oficina del Secretario General Adjunto

**Responsable:** Secretario General Adjunto

**Misión:**

*Las metas generales de la Oficina del Secretario General Adjunto son prestar apoyo a los Estados Miembros de la Organización para la consecución de los objetivos establecidos en la Carta de la Organización y el cumplimiento las funciones encomendadas al Secretario General Adjunto conforme a la Carta, las Normas Generales y las Órdenes Ejecutivas en vigencia.*

**Justificación 2004:**

El monto presupuestado para esta cuenta esta destinado a solventar los gastos relacionados con el desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas al Secretario General Adjunto por la Carta de la OEA, y otras disposiciones normativas que rigen el funcionamiento de la OEA y de los principales órganos políticos de la Organización.

Estas funciones y responsabilidades están referidas, entre otras, a la actuación del Secretario General Adjunto como funcionario asesor del Secretario General y como su representante en todos los asuntos que le encomienda, en particular, se destacan los asuntos vinculados a organismos interamericanos especializados, oficinas de la Secretaría General en los Estados miembros, Biblioteca Colón, Museo de Arte de las Américas y las presidencias de los comités de Selección y Ascensos y del Comité de Ética.

El presupuesto prevé, una serie de responsabilidades específicas derivadas de mandatos; de la Asamblea General y del Consejo Permanente, así como de decisiones acordadas / coordinados con el Secretario General. Entre otras, las acciones de seguimiento respecto a la crisis política en Haití. En este marco continuará apoyando los esfuerzos y actividades de la Misión Especial de la OEA para fortalecer la Democracia en Haití .

Asimismo, la Oficina del Secretario General Adjunto administra el Fondo de Paz, Solución Pacífica de Controversias Territoriales que apoya los acuerdos sobre medidas de fomento de la confianza entre Belice y Guatemala.

Cabe destacar que, de conformidad a los mandatos de la Asamblea General, en la Oficina Ejecutiva del Secretario General Adjunto, la proporción de cargos ocupados por mujeres es demostrativa de la prioridad que se asigna a la incorporación de la perspectiva de genero. La Jefa de Gabinete y dos de los cinco Asesores son mujeres. En este mismo contexto, se subraya que la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres depende administrativamente de la Oficina del Secretario General Adjunto y, consecuentemente, esta Oficina presta su colaboración para la ejecución de los distintos programas y proyectos vinculados al cumplimiento de la resolución AG/RES 1853 (XXXII-) O/02) relativa a la Implementación del programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e igualdad de Género.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,331.9
---------

 \*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(21010)

Subprograma: 30B Oficina del Secretario General Adjunto

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,273.0	1,537.7	20.79	1,331.9	-13.38

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	10	1	1,058.5	79.47
Profesionales	6	1	781.3	58.66
Servicios Generales	4	1	277.2	20.81
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	113.8	8.54
Profesionales	1	1	113.8	8.54
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	159.6	11.98
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,331.9</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	11.79
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.65

### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código Organizacional  
(21010)

Subprograma: 30B Oficina del Secretario General Adjunto

---

#### Listado de proyectos que conforman este subprograma

206-WS1 (21010 )	OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	1,331.9
	Total	1,331.9

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	1,347.0	45.24
Fondos Específicos	1,630.3	54.76
Total	2,977.3	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

Capítulo: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código: 30C (11000)

Proyecto: Departamento de Información Pública

---

Responsable: Director

### Misión:

*Departamento de Información Pública*

*Promovemos la OEA en el mundo*

*El Departamento de Información Pública es el responsable de difundir de forma estratégica los principios y actividades de la OEA a las audiencias de todo el mundo, utilizando los últimos adelantos de la tecnología y técnicas para incrementar la difusión de la imagen de la Organización y proyectar un mejor conocimiento y una mayor comprensión de los programas y actividades de la OEA, valorando por encima de todo nuestros servicios a clientes de todo el mundo.*

### REVISTA AMÉRICAS

*En el primer "Informe Anual del Secretario General", aprobado por el Consejo de la OEA el 1 de diciembre de 1948 (Doc. C-sa-8), el Dr. Alberto Lleras Camargo anunció la creación de la Revista Américas "para dar estímulo a las relaciones no oficiales entre los pueblos, para difundir los aspectos más interesantes de su evolución y progreso, para hacer más conocidas las formas de su cultura y, sobre todo, para poner de presente los problemas que contemplan en su desarrollo actual, con un criterio accesible a la cultura y a los sentimientos populares... que cumplirá las finalidades... con un más intenso empleo de todos los recursos informativos de que dispone la Unión y con una presentación, literaria y gráfica, más atractiva". La primera edición de la revista se publicó en marzo de 1949 en los tres idiomas oficiales de la OEA (inglés, español y portugués). En el siguiente "Informe Anual del Secretario General", aprobado por el Consejo de la OEA el 7 de diciembre de 1949 (Doc. C-sa-42), el Dr. Lleras Camargo justificó de nuevo "la labor informativa general que sobre los Estados del hemisferio Américas viene realizando, con el criterio de llevarla a un público menos informado y no especializado, justamente para despertar su interés, no solamente por la Organización sino por las naciones que la integran".*

*La Revista Américas ha cumplido fielmente su mandato original durante 54 años. El objetivo principal de la Revista Américas es ofrecer, de la forma más interesante y atractiva posible, información sobre los pueblos, culturas y valores tradicionales de los países de las Américas y, al mismo tiempo, difundir información sobre los propósitos y logros de la OEA y fomentar los ideales de cooperación interamericana. El propósito más destacado de este esfuerzo es fomentar la confianza y el entendimiento, y ayudar a crear una atmósfera que fomente la cooperación entre los gobiernos de los Estados miembros y en la que se respetan el prestigio y políticas de la Organización.*

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30C (11000)

**Proyecto:** Departamento de Información Pública

---

### **Justificación 2004:**

A los efectos de continuar con el plan de actualización de la imagen de la Organización tanto en el hemisferio como en otras regiones a fin de dar cumplimiento al mandato de la Asamblea General en el sentido de difundir masivamente las acciones, objetivos y proyectos de la OEA, resulta imperativo;

Información Pública: Completar el iniciado plan de renovación técnica del Departamento, continuar con el desarrollo de herramientas para comunicaciones en los rubros de prensa gráfica, radio, televisión e Internet, fortalecer los productos en circulación y optimizar el rendimiento del área no sólo en sus propios compromisos sino también en su necesaria condición de fuente de asesoría para las otras áreas sustantivas de la Secretaría General y de las Misiones Permanentes y Países Observadores.

### Revista Américas:

La revista Américas es sin lugar a dudas la publicación más atractiva e importante de la OEA. Ofrece a sus lectores reflexionar sobre su pasado común y diverso y al mismo tiempo apreciar detenidamente los eventos y acontecimientos que los une como pueblos de las Américas; promueve el entendimiento recíproco necesario para crear estructuras económicas, políticas y sociales que apoyen la solidaridad interamericana. Durante los últimos 50 años ha proyectado una imagen verdadera y positiva de las naciones de las Américas entre sí. Su principal misión es continuar en el mismo camino.

Actualmente es una publicación bimensual (seis números al año) en ediciones idénticas en español e inglés. La edición en portugués fue suspendida en 1981. Actualmente, se publican 55.000 ejemplares de cada número que se venden por medio de suscripciones y en kioscos (o se distribuyen en forma controlada) en todos los Estados Miembros.

En el año 2000, se publicó una versión experimental en francés con la ayuda del Gobierno de Canadá y se distribuyeron en ese país, en forma gratuita, 25.000 ejemplares de cada número en inglés y francés. En el año 2001 se continuó con esta práctica; los números 1, 2 y 3 del Volumen 53 (febrero, abril y junio de 2001) también se publicaron en francés. Sin embargo, si bien el Gobierno de Canadá ha acordado a prestar apoyo financiero parcial para continuar con la producción de la revista en francés después del número 3 (2001), la edición de la revista en francés sería posible realizar solamente si se encontrara otro contribuyente, una institución o un gobierno.

La Asamblea General aprobó la resolución AG/RES. 1839 (XXXI-0/01), mediante la cual encomendó "al Secretario General que antes del 31 de octubre de 2001 presente a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, por medio del Consejo Permanente, un plan de acción trienal para fortalecer la revista Américas en el que se propongan formas concretas para obtener recursos no provenientes del Fondo Regular."

Si bien la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) decidió no remitir a la Asamblea General el informe "Plan de acción trienal para fortalecer las perspectivas financieras de la revista Américas", (CP/doc.3507/01), el cual fue presentado por la Secretaría General, el personal de la revista realizó todos los esfuerzos posibles para poner en marcha esas propuestas. En respuesta a la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), la revista Américas produjo una Agenda 2003 que se dedicó a las mujeres trabajadoras y fomentaba el papel de la OEA en la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género.



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30C (11000)

**Proyecto:** Departamento de Información Pública

**TOTAL SOLICITADO \$**  \*

### Financiamiento Externo:

Información Pública: Fondo 12 - Promoción Ventas de Video Cassettes: Ventas de programas de la serie "América Viva" a universidades, "Think Tanks", instituciones varias, ONG's e individuos.

Los envíos de dichas cintas a los canales de TV estatales y privados es gratuito.

Los fondos recaudados son utilizados para comprar cintas y accesorios necesarios para la reproducción de cintas.

Revista Américas: En 2002, la venta de la revista --mediante suscripciones, ventas en kioscos, medios electrónicos, etc.-- generó un ingreso de \$325.000. Este ingreso (Fondo 113) fue utilizado por completo para cubrir alrededor de la mitad de los costos de publicación, circulación y distribución de la revista. Comparado con 2001, esto representa una disminución de \$44.000 en ventas, principalmente debido a la reducción del monto presupuestado en el Fondo Regular en 2001 para la promoción de ventas. Esta disminución, y la causa y efecto responsables de la misma, se previó y mencionó en el programa presupuesto de 2001. En 2002, se incrementó la promoción anual, financiada mediante medidas urgentes, por lo tanto deberían aumentar los ingresos previstos de la revista. Sin embargo, la posible reducción de la asignación del Fondo Regular para la revista en el Programa Presupuesto de 2004, hará disminuir aún más el ingreso general de la revista durante el año siguiente.

Por medio de los esfuerzos del Departamento de Asuntos Externos, la Revista Américas recibió una donación de \$3.200 del Gobierno de Turquía a cambio de 200 suscripciones a la revista, la cual se envió a particulares e instituciones elegidos por el Gobierno de Turquía. Esta cantidad se incluye en los \$325.000 que se mencionan con anterioridad.

\* **Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)**

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(11000)

Subprograma: 30C Departamento de Información Pública

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
2,007.6	2,098.9	4.54	2,134.3	1.68

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	15	1	1,394.3	65.32
Profesionales	13	1	1,254.7	58.78
Servicios Generales	2	1	139.6	6.54
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	78.9	3.69
Profesionales	1	1	78.9	3.69
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	661.1	30.97
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>2,134.3</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	18.90
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.65

### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código Organizacional  
(11000)

Subprograma: 30C Departamento de Información Pública

#### Listado de proyectos que conforman este subprograma

236-WS1 (11020 )	ADMINISTRACION OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA	232.0
246-WS1 (11060 )	INFORMACIÓN DE PRENSA	383.5
247-WS1 (11061 )	COMMUNICACIONES ESTRATEGICAS	223.9
248-WS1 (11062 )	MULTIMEDIA	429.2
251-WS1 (11080 )	RADIO	273.2
254-WS1 (11090 )	REVISTA AMERICAS	592.5
	Total	2,134.3

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	2,142.9	89.06
Fondos Específicos	263.2	10.94
Total	2,406.1	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30D (11510)

**Proyecto:** Departamento de Servicios Legales

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*La finalidad del Departamento, cuyas funciones se establecen en la Orden Ejecutiva 96-4, consiste en atender los asuntos legales relacionados con las actividades de la Organización, su relación con otras entidades y la aplicación de sus normas y reglamentos internos. El Departamento cumple sus objetivos proveyendo servicios de asesoría jurídica, de representación en litigios y negociaciones, y en la elaboración de documentos legales para la Secretaría General, los cuerpos políticos y otros órganos dentro de la Organización. Por su propia naturaleza el trabajo es voluminoso, diverso e intenso.*

**Justificación 2004:**

En años recientes, la dinámica del cambio estructural en la Organización, los nuevos mandatos, la crónica insuficiencia de fondos y la complejidad creciente de la nueva legislación, jurisprudencia y políticas que afectan a las organizaciones internacionales públicas han generado una demanda incesante por servicios legales de todo tipo en todas las dependencias de la Secretaría General, los cuerpos políticos y los otros órganos de la Organización. Ante esa demanda, el DSL ha producido una corriente constante de servicios y productos, incluidos, por ejemplo: la preparación y negociación de documentos para refinanciar la deuda; litigio en casos de reducción de personal y otras medidas relacionadas con el personal; demandas relacionadas con la impugnación de los privilegios e inmunidades de la Organización; redacción de estatutos, órdenes ejecutivas, normas generales, nuevas reglas de personal, reglamentos y otros instrumentos normativos para la administración y los cuerpos políticos; preparación y negociación de contratos de compraventa y de arrendamiento de inmuebles y bienes de capital; preparación y negociación de contratos de asistencia técnica, financiamiento interinstitucional de proyectos y adquisiciones; gestión in situ de procesos judiciales y supervisión de otras cuestiones de índole jurídica relacionadas con el cierre de oficinas en los Estados Miembros; preparación y negociación de acuerdos interinstitucionales para misiones especiales, tales como las de desminado; y preparación y presentación de opiniones consultivas sobre una amplia gama de cuestiones legales.

Todo indica que la demanda de la Organización por servicios legales no disminuirá en el año 2004. En efecto, a juzgar por la experiencia de años pasados, continuará aumentando, particularmente a la luz de los cambios estructurales pendientes y los probables ajustes en el personal de planta de la Secretaría General. El propósito del Departamento, conforme a la Orden Ejecutiva 96-4, es atender esa demanda. Para lograrlo en 2004, el Departamento necesitará un presupuesto no inferior a US \$928.300. La mayor parte, US \$878.500, se destinará a la remuneración de sus ocho funcionarios - seis abogados y dos secretarías / asistentes de abogados. La suma de US \$22.300 (aproximadamente el 45% de los US \$49.800 correspondiente a los objetos 2-9 del presupuesto del Departamento) se asigna a alquiler; US \$4.100 a viajes, mayormente para atender casos pendientes en Brasil y otros lugares de destino. El saldo se asignará a gastos generales, incluidos el intercambio de información con departamentos jurídicos de otras organizaciones internacionales, telecomunicaciones, conexiones de Internet, suscripciones de poca monta para investigación jurídica en línea; mantenimiento de bases de datos y códigos jurídicos; y reposición y reparación de equipo. Esa suma es el mínimo requerido para mantener el nivel actual de servicios y para proteger los intereses legales previsibles de la Organización.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30D (11510)

**Proyecto:** Departamento de Servicios Legales

---

TOTAL SOLICITADO \$  \*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(11510)

Subprograma: 30D Departamento de Servicios Legales

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
924.2	862.2	-6.70	929.9	7.85

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	5	1	544.5	58.55
Profesionales	3	1	413.7	44.48
Servicios Generales	2	1	130.8	14.06
<b>Puestos Temporales</b>	3	1	329.1	35.39
Profesionales	3	1	329.1	35.39
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	1.0	0.10
<b>Otros Gastos</b>		3-9	55.3	5.94
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>929.9</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	8.23
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.15

### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código Organizacional  
(11510)

Subprograma: 30D Departamento de Servicios Legales

---

#### Listado de proyectos que conforman este subprograma

255-WS1 (11510 )	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS LEGALES	929.9
	Total	929.9

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	887.9	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	887.9	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30E (12010)

**Proyecto:** Oficina del Inspector General

**Responsable:** Inspector General

**Misión:**

*La Oficina del Inspector General realiza exámenes sistemáticos de los controles internos de gestión y contabilidad, transacciones oficiales y procedimientos operativos, tanto en la sede de la Secretaría General como en todos los Estados Miembros, a fin de determinar si las funciones de planificación, organización, administración, documentación, contabilidad, custodia y control de los recursos se desempeñan de forma eficaz, efectiva y rentable, de acuerdo con las instrucciones, políticas, normas, reglamentos, manuales, procedimientos y otras disposiciones administrativas y las metas generales de la Organización y el nivel más alto de práctica administrativa.*

**Justificación 2004:**

Realizar auditorías internas de los controles de gestión y contabilidad de todas las oficinas, departamentos, programas, divisiones, unidades, actividades y proyectos, tanto en la sede de la Secretaría General como en todos los Estados Miembros y otras ubicaciones. Asimismo, se solicita que por lo menos se incluya un cargo adicional de auditor a nivel P3 en la propuesta de presupuesto para 2004.

En años anteriores, la Junta de Auditores Externos ha expresado su preocupación por el nivel de personal en la Oficina del Inspector General y ha indicado que la OEA debería asegurarse de que la OIG cuenta con suficientes recursos de personal permanente así como suficientes recursos externos y de capacitación para cumplir con su papel de asesor del Secretario General y evitar el desperdicio, el fraude y el abuso dentro de la OEA. Nuestro examen de los procedimientos operativos indica que éstos han cambiado considerablemente debido a la implementación del Sistema Gerencial OASES y el establecimiento de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo. Por consiguiente, deberá considerarse, por lo menos, un cargo adicional de auditor a nivel P3 a fin de fortalecer los conocimientos existentes, mantener una cobertura suficiente de las áreas de alto riesgo y ejercer una influencia positiva en los controles internos de la OEA. Además, es necesario procurar recursos externos de Fondos Específicos y FEMCIDI para transferirlos a la Oficina del Inspector General a fin de facilitar una cobertura de auditoría adecuada para esos proyectos.

La Oficina del Inspector General reconoce los mandatos contenidos en la resolución AG/RES.1853 (XXXII-O/02). Sin embargo, la falta de recursos dentro de esta Oficina ha restringido la habilidad del Inspector General de cumplir con esta resolución.

**TOTAL SOLICITADO \$**

792.3 \*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)



**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(12010)

Subprograma: 30E Oficina del Inspector General

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
716.9	730.0	1.82	792.3	8.53

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	6	1	623.0	78.63
Profesionales	5	1	553.2	69.82
Servicios Generales	1	1	69.8	8.80
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	4.0	0.50
<b>Otros Gastos</b>		3-9	165.3	20.86
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>792.3</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	7.01
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.98

### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código Organizacional  
(12010)

Subprograma: 30E Oficina del Inspector General

---

#### Listado de proyectos que conforman este subprograma

260-WS1 (12010 )	OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL	792.3
	Total	792.3

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	744.7	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	744.7	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

Capítulo: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código: 30F (26010)

Proyecto: Museo de Arte de las Américas

Responsable: Director

### Misión:

*Fomentar el estudio y apreciación de las artes y tradiciones culturales de los países miembros de la OEA como contribución para estimular la producción artística del Hemisferio y promover el intercambio y la cooperación culturales en el ámbito interamericano. En los próximos años, el Museo organizará exposiciones que, de modo estimulante e instructivo, reflejen la investigación e innovación artística en los países de las Américas; coleccionará y preservará el trabajo de artistas destacados para mantener un registro permanente de sus contribuciones al arte mundial; contribuirá al contexto educativo de las colecciones y exposiciones mediante conferencias, publicaciones, visitas guiadas, talleres para niños, materiales audiovisuales y archivos; prestará servicios de referencia para investigadores y el público en general; y mejorará el acceso a los recursos del Museo mediante exposiciones itinerantes y virtuales.*

### Justificación 2004:

Este presupuesto sólo corresponde a los recursos mínimos necesarios para el funcionamiento y operación de la oficina del Museo.

-Como usa los fondos-. Para transporte de obras incluye cajas, transporte interno, aduanas, transporte aéreo. Seguro de las exhibiciones temporales. Papelería, teléfonos, Internet, Lan, útiles de oficina, correo. Realización de catálogos incluye diseño e impresión. Material para conservación y restauración. Material para conservar los archivos de la colección permanente. Cintas para los videos. Material para enmarcado. Material fotográfico, filmes, revelado, escaneado. Impresión de invitaciones, distribución. Material para empaque. Material para instalación de las exposiciones. Guardias. Traducciones. Utilización micrófono en inauguraciones.

-Para qué usa los fondos-. El objetivo del museo es realizar 4 exposiciones anuales en el museo, 10 en la galería. Preservar las colección permanente. Continuar organizando los archivos, continuar con los programas de videos, continuar con los programas educativos y continuar con el museo virtual.

El museo se ha visto obligado a conseguir fondos externos para realizar todas estas actividades, porque el monto que recibe escasamente cubre el costo de una exposición en el museo.

TOTAL SOLICITADO \$

689.0

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(26010)

Subprograma: 30F Museo de Arte de las Américas

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
639.3	654.4	2.36	689.0	5.28

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	5	1	458.7	66.57
Profesionales	3	1	327.9	47.59
Servicios Generales	2	1	130.8	18.98
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	69.8	10.13
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	1	1	69.8	10.13
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	160.5	23.29
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>689.0</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	6.10
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.85

### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código Organizacional  
(26010)

Subprograma: 30F Museo de Arte de las Américas

---

#### Listado de proyectos que conforman este subprograma

270-WS1 (26010 )	MUSEO DE ARTE DE LAS AMERICAS	689.0
	Total	689.0

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	626.3	94.87
Fondos Específicos	33.9	5.13
Total	660.2	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30G (27000)

**Proyecto:** Biblioteca Colón

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*Ofrecer los mejores servicios de referencia posibles, garantizando la total satisfacción del cliente.  
Preservar y poner a disposición de los interesados en forma eficiente los registros y documentos únicos de la OEA, esenciales para que la Organización pueda realizar sus actividades.*

**Justificación 2004:**

El personal de la Biblioteca Colón ofrece servicios de investigación muy especializados, personalizados y esenciales para que la OEA cumpla con los mandatos encomendados para el año 2004. La demanda de servicios de referencia aumenta geométricamente a medida que la Biblioteca ofrece acceso a recursos que son imprescindibles para apoyar la visión de la Organización. La Biblioteca está atendiendo las necesidades actuales de trabajos de investigación que requieren las Misiones Permanentes, la Secretaría de la OEA, la comunidad diplomática y los usuarios externos. El trabajo de archivos se realiza documentando y ofreciendo acceso a hechos históricos.

La suscripción a algunas bases electrónicas de datos ha incrementado la capacidad de la Unidad de Referencias para ofrecer información actualizada en línea, no obstante, es necesario aumentar los recursos disponibles de suscripciones a bases de datos y de adquisiciones de libros, publicaciones y materiales en otros formatos para mejorar la colección actual y ofrecer un servicio más eficiente.

Además, la Biblioteca se enfrenta a un aumento de los costos de todos los servicios básicos, incluidos los de la publicación de la Lista Anual e Índice de todos los documentos de la OEA; el costo de almacenamiento de los archivos de la Secretaría fuera de los edificios de la OEA y la eliminación de archivos obsoletos; así como los gastos regulares asignados por la Secretaría General para servicios de Internet y de LAN, correo postal, fotocopias y teléfonos. No ha habido un aumento de las cifras correspondientes a gastos que no sean de personal para compensar los cambios ocurridos.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,187.1

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(27000)

Subprograma: 30G Biblioteca Colón

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,120.3	1,016.0	-9.31	1,187.1	16.84

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	10	1	781.0	65.79
Profesionales	5	1	476.0	40.09
Servicios Generales	5	1	305.0	25.69
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	406.1	34.20
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,187.1</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	10.51
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.47

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(27000)

Subprograma: 30G Biblioteca Colón

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

280-WS1 (27020 )	BIBLIOTECA COLON,DIRECCION	355.4
282-WS1 (27040 )	SERVICIOS TECNICOS	281.7
284-WS1 (27060 )	SERVICIOS DE REFERENCIA	382.5
286-WS1 (27080 )	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS	167.5
Total		1,187.1

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	991.5	93.13
Fondos Específicos	73.1	6.87
Total	1,064.6	100.00



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30H (12510)

**Proyecto:** Protocolo

---

---

**Responsable:** Jefe de Protocolo

**Misión:**

*Prestar a las oficinas de la Secretaría General el asesoramiento y apoyo técnico apropiados en todos los asuntos relacionados con actos protocolares y brindar apoyo a las Misiones Permanentes en esta área, así como servir de enlace entre las Misiones Permanentes y el Departamento de Estado.*

**Justificación 2004:**

La Oficina de Protocolo proporciona a las Oficinas del Secretario General, del Secretario General Adjunto y del Presidente del Consejo Permanente, así como a la Secretaría General y a las Misiones Permanentes ante la Organización, asesoramiento en materia de protocolo y los servicios de apoyo que se requieren en las ceremonias y los eventos oficiales y sociales formales. Asimismo, la Oficina de Protocolo actúa de enlace entre las Misiones Permanentes ante la OEA y el Departamento de Estado y otros organismos federales y estatales. A fin de continuar ofreciendo estos servicios, la Oficina de Protocolo debe contar con profesionales idóneos y personal de secretaría capacitado, así como con fondos suficientes para permitir el buen funcionamiento de la Oficina.

**TOTAL SOLICITADO \$**

464.2

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(12510)

Subprograma: 30H Protocolo

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
484.3	497.1	2.64	464.2	-6.61

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	5	1	442.7	95.36
Profesionales	3	1	326.8	70.40
Servicios Generales	2	1	115.9	24.96
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	21.5	4.63
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>464.2</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	4.11
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.57

### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código Organizacional  
(12510)

Subprograma: 30H Protocolo

---

#### Listado de proyectos que conforman este subprograma

290-WS1 (12510 ) PROTOCOLO	464.2
Total	464.2

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	440.2	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	440.2	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30I (10511)

**Proyecto:** Funciones Oficiales (SG/SGA/CP)

---

---

**Responsable:** Jefe de Protocolo

**Misión:**

**Justificación 2004:**

Esta partida se solicita para atender gastos relacionados con funciones oficiales que ofrezcan el Presidente del Consejo, el Secretario General y el Secretario General Adjunto.

TOTAL SOLICITADO \$

48.5

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(10511)

Subprograma: 30I Funciones Oficiales (SG/SGA/CP)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
48.5	48.5	0.00	48.5	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	48.5	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>48.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	0.42
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.06

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(10511)

Subprograma: 301 Funciones Oficiales (SG/SGA/CP)

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

295-WS1 (10511 )	FUNCIONES OFICIALES - SECRETARIO GENERAL	21.5
295-WS2 (21012 )	FUNCIONES OFICIALES - SECRETARIO GENERAL ADJUNTO	5.5
295-WS3 (22011 )	FUNCIONES OFICIALES - CONSEJO PERMANENTE	21.5
Total		48.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	58.9	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	58.9	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30J (13010)

**Proyecto:** Oficina de Relaciones Externas

**Responsable:** Oficina de Relaciones Externas

### Misión:

*La Oficina de Relaciones Externas cumple un importante papel para establecer la presencia de la Organización, despertar una mayor conciencia y alentar el apoyo concreto a las actividades de la OEA en su calidad de organización regional de primer nivel dentro del ámbito de la actual escena mundial. Constituye una respuesta positiva al creciente número de importantes mandatos que emanan de los órganos políticos de la Organización dirigidos a incrementar el intercambio de información y experiencias con otras entidades. Con este fin, bregamos por incrementar nuestra notoriedad y fortalecer nuestras relaciones con instituciones públicas, no gubernamentales y privadas interesadas en la agenda interamericana. Además, la presencia de la Oficina de Relaciones Externas envía un mensaje inequívoco al público, mediante el cual se indica que la OEA valora las relaciones con otras instituciones y con otros Estados no miembros de la Organización.*

*A través de sus diversas actividades y de la implementación de estrategias de comunicaciones la Oficina de Relaciones Externas espera continuar trabajando para realzar la imagen de la Organización así como fortalecer las relaciones de la OEA e incrementar la cooperación de entidades externas interesadas, tales como las ONGs, los centros de estudios (think-tanks), organizaciones intergubernamentales, países observadores permanentes, centros académicos, universidades, el país anfitrión y la comunidad empresarial.*

### Justificación 2004:

Entre las actividades de la Oficina de Relaciones Externas, durante el año 2004, se incluirán las siguientes (1) negociar contribuciones en efectivo y en especie de los Observadores Permanentes ante la OEA para los proyectos y actividades de la Organización, concentrándonos en recaudar fondos de nuevos Observadores Permanentes y para nuevos programas de la Organización además de los tradicionales, diversificando en este modo las contribuciones; (2) la realización de reuniones informativas, seminarios y visitas del público interesado en la agenda hemisférica, incluidos los Observadores Permanentes y el personal del Gobierno local; (3) incrementar las actividades de conferencias y charlas con una mayor participación de funcionarios de alto nivel de la OEA en los eventos, seminarios y conferencias de otras instituciones, por ejemplo, ampliar la "Serie de Conferencias" con las universidades locales; (4) invitar a expertos con antecedentes en diversas disciplinas para participar en el Programa Informal de Almuerzos organizado por la Oficina de Relaciones Externas; (5) ampliar la base de datos de la Asociación de Estudios Hemisféricos; (6) incrementar la participación de expertos en asuntos hemisféricos en la publicación de la revista electrónica interamericana e-zine; (7) coordinar y ejecutar la Reunión Anual de Expertos en Asuntos Hemisféricos en la OEA; (8) coordinar y ejecutar el Proyecto Américas 2004 con la Universidad Rice; (9) incrementar las actividades de LOAS (Leadership OAS) y mantener el salón digital de prensa LOAS; (10) ampliar los programas interactivos del Rincón de los Niños de la OEA; (11) organizar eventos especiales y conferencias incluyendo la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad de Igualdad de Género según lo soliciten los países, el Secretario General o las Misiones de los Observadores Permanentes.

**TOTAL SOLICITADO \$**

441.1

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(13010)

Subprograma: 30J Oficina de Relaciones Externas

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
391.2	412.1	5.34	441.1	7.03

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	2	1	223.6	50.69
Profesionales	1	1	153.8	34.86
Servicios Generales	1	1	69.8	15.82
<b>Puestos Temporales</b>	2	1	174.1	39.46
Profesionales	2	1	174.1	39.46
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	43.4	9.83
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>441.1</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	3.90
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.54



### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código Organizacional  
(13010)

Subprograma: 30J Oficina de Relaciones Externas

---

#### Listado de proyectos que conforman este subprograma

298-WS1 (13010 )	OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES	441.1
	Total	441.1

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	386.8	98.70
Fondos Específicos	5.1	1.30
Total	391.9	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30K (13510)

**Proyecto:** Secretaría del Proceso de Cumbres

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1852 (XXXII-O/02)	06/15/2002	07/01/2003	<p>Aumento y fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA</p> <p>La secretaria del proceso de cumbres brinda asesoramiento técnico a la Comisión del Consejo Permanente encargada de cumplir con los mandatos de esta resolución. La secretaria de Cumbres asesora al Presidente de la comisión y por otra parte administra el proceso de registro de organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA.</p>
AG/RES. 1851 (XXXII-O/02)	06/15/2002	12/31/2003	<p>Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</p> <p>La Secretaría del Proceso de Cumbres es la secretaria técnica del grupo de Trabajo encargado de elaborar la Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Este Grupo tiene la responsabilidad de cumplir con los mandatos de esta resolución. La secretaria de Cumbres administra el Fondo específico mencionado en esta resolución y esta organizando la reunión de expertos con la participación de representantes de los pueblos indígenas.</p>
AG/RES. 1847 (XXXII-O/02)	06/15/2002	07/01/2003	<p>Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas</p> <p>La secretaria del proceso de cumbres es la encargada de coordinar las actividades encargadas a la OEA por las Cumbres de las Américas y de informar regularmente a la Comisión Especial al respecto.</p> <p>Mediante esta resolución, se solicita a la Secretaría General que, por medio de su Oficina de Seguimiento de Cumbres (ahora Secretaría del Proceso de cumbres), continúe actuando como secretaria técnica y memoria institucional del proceso de Cumbres, de conformidad con el Plan de Acción de la Tercera Cumbre.</p> <p>Esta secretaria esta encargada de facilitar la participación de la sociedad civil en el proceso de Cumbres de las Américas, al igual que de coordinar el trabajo del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres que actua como mecanismo coordinador para las instituciones que respaldan la implementación de los mandatos de la Cumbre. Esta secretaria es la encargada de organizar una reunión de alto nivel por año de los jefes de estas instituciones.</p> <p>La Secretaría del proceso de cumbres brinda apoyo a las reuniones ministeriales y sectoriales relacionadas con la implementación de los mandatos de las Cumbres.</p>

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30K (13510)

**Proyecto:** Secretaría del Proceso de Cumbres

---

**Responsable:** Executive Secretary

**Misión:**

*El propósito de la Secretaría del Proceso de Cumbres es cumplir con el mandato encomendado a la Secretaría de la OEA por los Jefes de Estado y de Gobierno de apoyar el proceso de Cumbres de las Américas como Secretaría técnica y administrativa, y proveer apoyo a las reuniones ministeriales y sectoriales relacionadas con este Proceso. La Secretaría del Proceso de Cumbres será la entidad principal dentro de la Secretaría General encargada de apoyar los mecanismos de seguimiento de Cumbres establecidos en el Plan de Acción de Québec y los que se aprueben en las Cumbres futuras. Esta Secretaría coordina la implementación de los mandatos encomendados a la Secretaría General de la OEA y mantiene la memoria institucional del proceso de Cumbres a traves de la Red de información de la Cumbre de las Américas.*

*Esta Secretaría también coordina las actividades en relación con la participación de la sociedad civil en el proceso de cumbres y con el cumplimiento de los mandatos por parte de las demás instituciones involucradas en el Proceso de cumbres.*

*El Secretario General también ha asignado a esta Secretaría las funciones de Secretaría Técnica de la Comisión sobre Gestión de Cumbres y Participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA, al igual que del Grupo de trabajo encargado de elaborar la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas.*

**Justificación 2004:**

La Secretaría del Proceso de Cumbres fue establecida por el Secretario General a mediados de 2002 en reemplazo de la Oficina de seguimiento de Cumbres debido al gran número de mandatos encomendados a la OEA por la Tercera Cumbre de las Américas, y en respuesta al mandato específico de que la Secretaría de la OEA sea la secretaria Técnica del Proceso de Cumbres. El Proceso de Cumbres, y la importante función que desempeña la OEA en el mismo, es un proceso de consultas y cooperación en curso entre los estados e instituciones del Hemisferio.

La Secretaría del Proceso de Cumbres desempeña un papel central en la coordinación de los asuntos relacionados con la cumbre dentro de la Organización. Apoya, además, a los Estados Miembros, tanto dentro de la estructura de la OEA (Comisión sobre Gestión de Cumbres y Participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA) como dentro de la estructura separada de la cumbre (Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres). El personal de la Secretaría proporciona servicios tanto de carácter político como de secretaría, realiza el seguimiento de las reuniones ministeriales derivadas del Proceso de Cumbres, presta apoyo técnico en los temas de sociedad civil y pueblos indígenas, coordina el trabajo de las instituciones internacionales en cumplimiento de los mandatos de las Cumbres y administra la Red de Información de la Cumbre de las Américas que contiene información sobre las actividades de seguimiento de todas las iniciativas de la Tercera Cumbre de las Américas.

Para poder cubrir esta amplia gama de actividades, mas el volumen de trabajos que se deberá realizar en la etapa preparatoria de la Cumbre de las Américas que se realizará el 2005, se requiere el apoyo de personal por lo que se proponen \$90.000 para el objeto 8, contratos por resultado (CPR). Para el mantenimiento de la página Web, en particular la investigación de documentos, formateo, entrada de datos, verificación de enlaces, marcación de hipertexto entre otros,( \$80,000 ). También se incluyen fondos para apoyar la implementación de tareas específicas que requieren contratos por resultado (\$10.000), en la medida que sean necesarios en el contexto de las solicitudes de los Estados Miembros.

El presupuesto que se propone contiene US \$10.000 para publicaciones. La Secretaría de Cumbres prevé

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30K (13510)

**Proyecto:** Secretaría del Proceso de Cumbres

publicar en 2004 un libro sobre los logros del Proceso de Cumbres, así como otro volumen de la serie de Documentos oficiales del Proceso de Cumbres.

Los US \$52.300 que se proponen para viajes es para atender a varias reuniones ministeriales y de alto nivel derivadas del proceso de cumbres que se celebrarán en el Hemisferio, y para asistir a las reuniones que se celebrarán para empezar a preparar la Cumbre de las Américas en Argentina. Los viajes también se financian para proporcionar servicios de difusión de información a la sociedad civil a través de la participación en conferencias y sesiones de información para audiencias fuera del área de Washington, DC. El personal de la Oficina que tiene conocimientos generales sobre las diversas actividades de la OEA relacionadas con los mandatos de la Cumbre está especialmente preparado para proporcionar apoyo general y asistencia técnica de gran valor en estas reuniones. Además, la participación en estas reuniones es la mejor forma de obtener documentos, discursos y resoluciones adoptadas durante el proceso de Cumbres con miras a archivar, preservar y difundir este material a través del sistema de información de la Cumbre, de conformidad con el principal mandato de la Oficina de ser la memoria institucional para el proceso de Cumbres.

Se prevé que los gastos de equipo y material alcancen los \$10.000. Esta cantidad se asigna principalmente a gastos relacionados con equipo informático, tales como mejoras en el software y hardware.

En materia de comunicaciones, se estiman unos gastos de US \$5.000, debido a la necesidad de mantener contactos periódicos por teléfono, fax y vía Internet con los funcionarios responsables del proceso de Cumbres en los Estados Miembros. Esta cifra es la misma que en 2002 ya que se están estableciendo comunicaciones por medio de opciones de Internet de bajo costo. Los \$27.500 para el local de oficina es un gasto institucional de la Secretaría.

Estas cantidades que se proponen para la Secretaría del Proceso de Cumbres suman un total de US \$194.800 para las partidas de gastos 2-9.

Cumplimiento de la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), relativo a la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad de Igualdad de Género.

En relación con esta resolución, la Secretaría del Proceso de Cumbres realiza las siguientes actividades:

- Seguimiento del mandato sobre igualdad de género y otros mandatos en otras áreas que contienen este componente. La Secretaría del Proceso de Cumbres realiza el seguimiento de los mandatos de la Cumbre de Québec, muchos de ellos contienen la perspectiva de género. Al informar sobre el seguimiento de dichos mandatos la Secretaría analiza e informa sobre la perspectiva de género en los mandatos que la mencionan.
- La Secretaría del Proceso de Cumbres realiza consultas permanentes con la CIM sobre la introducción del tema de igualdad de género en distintas áreas y foros en los que la Secretaría de Cumbres participa.

**TOTAL SOLICITADO \$**

799.4

\*

### Financiamiento Externo:

Además del apoyo del Fondo Regular para el trabajo central de la Secretaría del Proceso de Cumbres, se cuenta con un fondo específico que responde a un mandato de la Cumbre de las Américas. Este Fondo apoya la realización de las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC). Se podrá disponer de otros Fondos Específicos en la medida que los países trabajen con la Secretaría de Cumbres en asuntos de interés particular para ellos. La Secretaría también cuenta con un fondo específico para la realización de las reuniones de expertos en lo que concierne el Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de la Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas. Esta Secretaría procurará conseguir apoyo adicional para analizar temas sobre la mejor forma de ejecutar la

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

**Código:** 30K (13510)

**Proyecto:** Secretaría del Proceso de Cumbres

---

agenda de la Cumbre, para una estrategia de difusión de información y para llegar al creciente número de entidades gubernamentales y grupos de la sociedad civil que están interesados en participar en el Proceso de Cumbres de las Américas.

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Código Organizacional  
(13510)

Subprograma: 30K Secretaría del Proceso de Cumbres

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
455.3	748.0	64.28	799.4	6.87

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	3	1	381.4	47.71
Profesionales	3	1	381.4	47.71
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	2	1	215.3	26.93
Profesionales	2	1	215.3	26.93
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	202.7	25.35
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>799.4</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,289.4	7.08
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.99

### CAPÍTULO 3: OFICINAS EJECUTIVAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

Código Organizacional  
(13510)

Subprograma: 30K Secretaría del Proceso de Cumbres

---

#### Listado de proyectos que conforman este subprograma

299-WS1 (13510 )	OFICINA DE SEGUIMIENTO DE CUMBRES	799.4
Total		799.4

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	622.3	77.73
Fondos Específicos	178.2	22.27
Total	800.5	100.00

# **CAPÍTULO 4**



**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
12,293.1	12,294.6	0.01	13,054.4	6.18

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	61	1	6,646.6	50.91
Profesionales	43	1	5,448.4	41.73
Servicios Generales	18	1	1,198.2	9.17
<b>Puestos Temporales</b>	30	1	3,029.6	23.20
Profesionales	26	1	2,791.7	21.38
Servicios Generales	4	1	237.9	1.82
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	1.5	0.01
<b>Otros Gastos</b>		3-9	3,376.7	25.86
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>13,054.4</b>	<b>100.00</b>

Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	16.25

## CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

---

Listado de subprogramas que conforman este capítulo	2004
40A (17020) UNIDAD DE COMERCIO	1,997.7
40B (17040) SISTEMA DE INFORMACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR (SICE)	458.3
41C (19000) UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA	3,441.5
42D (18510) UNIDAD INTERSECTORIAL DE TURISMO Y CTO	792.2
43A (15510) OFICINA EJECUTIVA DE LA CICAD	2,040.0
44E (18010) UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	1,615.7
46F (17510) UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	1,627.1
48H (15010) OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,081.9
Total	13,054.4

RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 4 UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	8,383.5	69.50	8,771.3	71.77	8,921.1	72.56	9,676.2	74.12	4.62	1.70	8.46
Subtotal	8,383.5	69.50	8,771.3	71.77	8,921.1	72.56	9,676.2	74.12	4.62	1.70	8.46
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	0.1	0.00	3.4	0.02	1.5	0.01	1.5	0.01	2166.66	-55.88	
Subtotal	0.1	0.00	3.4	0.02	1.5	0.01	1.5	0.01	2166.66	-55.88	
<b>No personal</b>											
03. Becas	1.5	0.01	0.8	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	-45.33	-100.00	
04. Viajes	641.8	5.32	637.9	5.22	524.6	4.26	476.5	3.65	-0.60	-17.77	-9.16
05. Documentos	150.1	1.24	81.4	0.66	121.4	0.98	103.3	0.79	-45.77	49.10	-14.90
06. Equipo y Suministros	234.6	1.94	158.5	1.29	203.2	1.65	130.6	1.00	-32.40	28.13	-35.72
07. Edificios y Mantenimiento	719.7	5.96	618.3	5.05	769.0	6.25	625.0	4.78	-14.09	24.37	-18.72
08. Contratos por Resultado	1,677.1	13.90	1,683.7	13.77	1,588.8	12.92	1,589.2	12.17	0.39	-5.63	0.02
09. Otros Costos	253.6	2.10	265.6	2.17	165.0	1.34	452.1	3.46	4.74	-37.89	174.00
Subtotal	3,678.6	30.49	3,446.4	28.20	3,372.0	27.42	3,376.7	25.86	-6.31	-2.16	0.13
Total	12,062.3	100.00	12,221.2	100.00	12,294.6	100.00	13,054.4	100.00	1.31	0.60	6.18

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	2,180.2	16.70
APOYO A ÓRGANOS	4,417.0	33.83
APOYO GENERAL	6,457.2	49.46

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	16.25
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	0.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	0.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	14.68

RUBRO 1.A - PUESTOS APROBADOS/OBJECT 1.A - APPROVED POSTS

CAPÍTULO 4. UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS / CHAPTER 4. UNITS AND SPECIALIZED OFFICES

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
40A Unidad de Comercio / Trade Unit		1	1						2	1	1						2	4	6.6
41C Promoción p.la Democracia / Promotion of Democracy		1		3	1	2	2		9		1						1	10	16.4
42D Turismo / Tourism			1	1	1				3		1	1					2	5	8.2
43A Com.I.A.Narcotráfico / I-A Comm.on Narcot.Drugs		1		4	1	1	1		8		2	2					4	12	19.7
44E Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente / Sustainable Dev. Environment		1		5	2	1			9		2						2	11	18.0
46F Desarrollo Social, Educación y Cultura / Social Dev. Education & Culture		1		3	2		1		7		2	1	1				4	11	18.0
48H Ciencia y Tecnología / Science and Technology			1	3			1		5		2		1				3	8	13.1
<b>TOTAL CAPÍTULO 4 / CHAPTER 4 2004</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>61</b>	<b>100.0</b>

RUBRO 1.B - PUESTOS TEMPORALES/OBJECT 1.B - TEMPORARY POSTS

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
40A Unidad de Comercio / Trade Unit				1	3	2			6			1					1	7	23.3
40B SICE					1		2		3								0	3	10.0
41C Promoción p.la Democracia / Promotion of Democracy				1	5	1			7			1	1				2	9	30.0
42D Turismo / Tourism						1			1								0	1	3.3
43A Com.I.A.Narcotráfico / I-A Comm.on Narcot.Drugs					1	3	1		5			1					1	6	20.0
44E Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente / Sustainable Dev. Environment					1				1								0	1	3.3
46F Desarrollo Social, Educación y Cultura / Social Dev. Education & Culture				1	1				2								0	2	6.7
48H Ciencia y Tecnología / Science and Technology					1				1								0	1	3.3
<b>TOTAL CAPÍTULO 4 / CHAPTER 4 2004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 4 UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS</b>											
<b>40A</b>	<b>UNIDAD DE COMERCIO</b>										
40A-400-WS1	UNIDAD DE COMERCIO										
(17020)	1194.1	0.0	0.0	0.0	4.5	21.6	69.0	134.0	66.5	295.6	1489.7
40A-400-WS2	AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS										
(17022)	0.0	0.0	0.0	168.6	10.0	0.0	0.0	324.4	5.0	508.0	508.0
Total 40A	1194.1	0.0	0.0	168.6	14.5	21.6	69.0	458.4	71.5	803.6	1997.7
<b>40B</b>	<b>SISTEMA DE INFORMACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR (SICE)</b>										
40B-410-WS1	SISTEMA DE INFORMACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR (SICE)										
(17040)	271.6	1.0	0.0	6.0	4.1	15.3	22.4	111.5	26.4	186.7	458.3
Total 40B	271.6	1.0	0.0	6.0	4.1	15.3	22.4	111.5	26.4	186.7	458.3
<b>41C</b>	<b>UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA</b>										
41C-420-WS1	OFICINA DEL COORDINADOR EJECUTIVO										
(19010)	424.9	0.5	0.0	32.0	3.0	16.6	147.5	258.7	136.0	594.3	1019.2
41C-421-WS1	PROGRAMAS ESTRATEGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO.										
(19020)	652.6	0.0	0.0	88.6	19.2	17.0	0.0	171.2	24.0	320.0	972.6
41C-422-WS1	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES										
(19030)	345.4	0.0	0.0	48.9	14.0	0.0	0.0	243.6	4.0	310.5	655.9
41C-423-WS1	INFORMACIÓN Y DIALOGO SOBRE DEMOCRACIA										
(19040)	599.3	0.0	0.0	4.5	16.6	3.5	1.5	140.3	1.4	167.8	767.1
41C-425-WS1	CAPACITACION DE LIDERES DEMOCRATICOS										
(19060)	0.0	0.0	0.0	3.0	0.0	1.5	0.0	20.9	1.3	26.7	26.7
Total 41C	2022.2	0.5	0.0	177.0	52.8	38.6	149.0	834.7	166.7	1,419.3	3441.5
<b>42D</b>	<b>UNIDAD INTERSECTORIAL DE TURISMO Y CTO</b>										
42D-430-WS1	UNIDAD INTER-SECTORIAL DE TURISMO										
(18510)	630.0	0.0	0.0	21.9	2.2	2.8	28.1	30.8	9.1	94.9	724.9

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
42D-431-WS1	ORGANIZACION DE TURISMO DEL CARIBE										
(18511)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	67.3	67.3	67.3
Total 42D	630.0	0.0	0.0	21.9	2.2	2.8	28.1	30.8	76.4	162.2	792.2
<b>43A</b>	<b>OFICINA EJECUTIVA DE LA CICAD</b>										
43A-435-WS1	OFICINA EJECUTIVA DE LA CICAD										
(15510)	1799.1	0.0	0.0	35.1	2.0	25.5	105.2	40.0	33.1	240.9	2040.0
Total 43A	1799.1	0.0	0.0	35.1	2.0	25.5	105.2	40.0	33.1	240.9	2040.0
<b>44E</b>	<b>UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE</b>										
44E-440-WS1	UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE										
(18010)	1422.9	0.0	0.0	20.0	5.9	2.0	117.2	30.0	17.7	192.8	1615.7
Total 44E	1422.9	0.0	0.0	20.0	5.9	2.0	117.2	30.0	17.7	192.8	1615.7
<b>46F</b>	<b>UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN</b>										
46F-450-WS1	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION										
(17510)	1386.1	0.0	0.0	19.8	21.3	10.5	93.8	42.8	52.8	241.0	1627.1
Total 46F	1386.1	0.0	0.0	19.8	21.3	10.5	93.8	42.8	52.8	241.0	1627.1
<b>48H</b>	<b>OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>										
48H-470-WS1	OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA										
(15010)	950.2	0.0	0.0	28.1	0.5	14.3	40.3	41.0	7.5	131.7	1081.9
Total 48H	950.2	0.0	0.0	28.1	0.5	14.3	40.3	41.0	7.5	131.7	1081.9
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>9676.2</b>	<b>1.5</b>	<b>0.0</b>	<b>476.5</b>	<b>103.3</b>	<b>130.6</b>	<b>625.0</b>	<b>1589.2</b>	<b>452.1</b>	<b>3,378.2</b>	<b>13054.4</b>

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 40A (17020)

**Proyecto:** Unidad De Comercio

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*VISIÓN -*

*Creemos firmemente en la visión de la Cumbre de las Américas de que el fortalecimiento de la democracia, la integración económica, la inversión y el libre comercio son elementos fundamentales para mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas. Nuestro principal objetivo es ayudar a los países en el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas. Debemos trabajar con los niveles más altos de calidad y excelencia y concentrar nuestros esfuerzos en brindar asistencia técnica a los países más pequeños del hemisferio. Debemos promover una mayor transparencia, mejorando el flujo de información de alta calidad en materia de comercio e integración, e informar a la sociedad civil sobre las ventajas del libre comercio y la visión de la Cumbre de las Américas.*

*MISIÓN*

*Apoyar a los países de las Américas en sus esfuerzos para promover el comercio y la integración y contribuir a crear prosperidad en el hemisferio.*

**Justificación 2004:**

Durante la Segunda Cumbre de Presidentes de las Américas realizada en Santiago de Chile en Abril de 1998, los Presidentes instruyeron a los Ministros de Comercio iniciar las negociaciones correspondientes para crear un Área de libre Comercio de las Américas (ALCA) para el año 2005, de acuerdo con la Declaración Ministerial de San José de marzo de 1998. En este sentido, los Ministros de Comercio solicitaron al Comité Tripartito, formado por la OEA, el BID y la CEPAL, mediante la citada declaración, que continuaran apoyando el proceso de creación del ALCA en esta etapa de negociaciones. Igualmente, solicitaron que se prestara asistencia técnica a los países de pequeñas economías, que así lo soliciten, en asuntos relacionados con el ALCA y, recomendaron a sus gobiernos que instruyeran a sus representantes en las instituciones del Comité Tripartito -en particular el Banco Interamericano de Desarrollo- que destinen recursos apropiados existentes dentro de sus instituciones para apoyar la Secretaría Administrativa.

Asimismo, los Ministros de Comercio mediante declaración emitida en ocasión de su VII reunión Ministerial del ALCA, realizada en la ciudad de Quito, Ecuador en Noviembre de 2002, reafirmaron la solicitud de apoyo del Comité Tripartito al proceso de Negociaciones Comerciales para el establecimiento del ALCA cuando destacan en su resolución lo siguiente:

/...37. Una vez más, agradecemos el apoyo proporcionado por el Comité Tripartito (Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de los Estados Americanos y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe) a las negociaciones del ALCA en general y a cada una de las entidades del ALCA en particular. Reconocemos su aporte técnico, analítico y financiero al proceso de integración hemisférica. Exhortamos al Comité Tripartito continuar apoyando las negociaciones y reiteramos la necesidad de contar con su concurso en la etapa de las negociaciones que comienza a partir de esta fecha. La Unidad de Comercio fue establecida el 3 de abril de 1995, como dependencia de la Oficina del Secretario general de la OEA, a los efectos de cumplir, de manera mas eficiente, con los mandatos de los Estados Miembros en la esfera del comercio, incluidos los dimandados de la Cumbre de las Américas para el establecimiento de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) . Las funciones que se le asignaron son las siguientes: brindar apoyo técnico a la Comisión Especial de Comercio (CEC) y a su Grupo Asesor, estudiar diversos aspectos referentes a las relaciones comerciales de hemisferio, asegurar la coordinación efectiva con las organizaciones regionales y subregionales de integración, y fortalecer los sistemas de información sobre comercio.

En el trigésimo segundo período ordinario de sesiones realizado en junio de 2002, la Asamblea General de la

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 40A (17020)

**Proyecto:** Unidad De Comercio

OEA adoptó la Resolución AG/RES.1861 (XXXII-0/02) "Comercio e Integración en las Américas", en la cual se reafirma "el compromiso de la Organización de los Estados Americanos de apoyar el proceso de libre comercio e integración económica en el Hemisferio y reiterando la importancia de la contribución técnica de la Secretaría General a este proceso, en especial a través de la Unidad de Comercio.

En este sentido, la Asamblea General resolvió, entre otras cosas:

...2. Encomendar a la Secretaría General que:

- a) Continúe proporcionando apoyo analítico y asistencia técnica a través de la Unidad de Comercio, y que continúe realizando estudios conexos en el marco del Comité Tripartito, o según lo solicitado por las respectivas entidades establecidas en las Declaraciones Ministeriales de San José, Toronto, y Buenos Aires en el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
  - b) Continúe proporcionando asistencia técnica a los Estados Miembros, especialmente a las economías más pequeñas, que la soliciten, vinculada con cuestiones referentes al ALCA según lo solicitado por los Ministros de Comercio en la Declaración Ministerial de San José y reiterado en las reuniones ministeriales de Toronto y de Buenos Aires, así como lo solicitado en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas.
  - c) Continúe proporcionando asistencia técnica en coordinación con la OMC para apoyar los esfuerzos nacionales de los estados miembro de integrar el comercio en los planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza según se contempla en la Nueva Estrategia para la Cooperación Técnica de la OMC: Cooperación Técnica para la Creación de Capacidades, el Crecimiento y la Integración respaldada por los Ministros de Comercio en Doha.
  - d) Asista en el desarrollo y fortalecimiento de programas para la creación de capacidades en materia de comercio en los estados pequeños y menos desarrollados de la región, de tal manera que puedan participar efectivamente en las negociaciones comerciales, implementar sus compromisos comerciales, y lograr beneficios en términos de crecimiento económico y reducción de la pobreza.
  - e) Ponga a consideración y aprobación de la CEPCIDI, a más tardar el 15 de noviembre de 2002, el Plan de Trabajo Anual de 2003 de actividades de la Unidad de Comercio.
  - f) Continúe suministrando al Consejo Permanente y a la CEPCIDI, para su revisión, informes semestrales por escrito sobre el avance de las actividades de la Unidad de Comercio, inclusive información sobre el nivel de ejecución de su presupuesto.
  - g) Continúe su labor, a través de la Unidad de Comercio y su Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE), de proporcionar información sobre comercio y asuntos conexos al Hemisferio por medio de su página en Internet; que prosiga con su labor de apoyo al proceso del ALCA manteniendo, como miembro del Comité Tripartito, el sitio oficial del ALCA; que mantenga, como miembro del Comité Tripartito, en forma permanente, un calendario de los plazos establecidos por los Grupos de Negociación para la presentación de observaciones por parte de las delegaciones; y que administre, como miembro del Comité Tripartito, el Servicio de Distribución de Documentos (SDD), como un sistema de distribución seguro, confidencial, instantáneo y fiable de los documentos del proceso de negociaciones del ALCA.
3. Reiterar su apoyo a las actividades de colaboración sobre comercio e integración de la Unidad de Comercio con el Comité Tripartito y a las actividades de cooperación con otras organizaciones e instituciones especializadas de carácter regional, subregional y multilateral.
  4. Encomendar al Consejo Permanente que siga proporcionando los recursos apropiados necesarios para atender positivamente las solicitudes de asistencia técnica de entidades del ALCA, incluso con la reasignación de fondos para esos efectos, si fuere necesario.
  5. Tomar nota de los importantes logros del Sistema de Información al Comercio Exterior y, en particular, las medidas adoptadas para ampliar su información sobre comercio y asuntos conexos e incrementar el número de suscriptores, y respaldar la continuidad de sus operaciones.
  6. Disponer que los mandatos contenidos en los párrafos precedentes se ejecuten de acuerdo con los recursos asignados en el programa-presupuesto y otros recursos.
  7. Solicitar al Consejo Permanente y a la CEPCIDI que informen a la Asamblea General, en su trigésimo



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 40A (17020)

**Proyecto:** Unidad De Comercio

tercer período ordinario de sesiones, sobre la ejecución de la presente resolución.

Se espera que la Asamblea General que se realizará en Junio de 2003 ratifique la voluntad de la Organización de continuar apoyando el proceso que conllevará a la creación del Área de Libre Comercio de las Américas.

En tal sentido, se ha hecho un esfuerzo para tratar de reflejar en el proyecto de presupuesto de la Unidad de Comercio el costo de las actividades necesarias para alcanzar de manera eficiente y oportuna los objetivos que nos ha trazado la Asamblea General a través de los mandatos emanados de la misma, los cuales a su vez reflejan las solicitudes de asistencia efectuadas por los Ministros de Comercio del ALCA al Comité Tripartito. Es de hacer notar, sin embargo, que la Unidad de Comercio sufre con la presente formulación presupuestaria una reducción importante de recursos en comparación con el ejercicio presupuestario 2002 y 2003, representada principalmente, en la pérdida de una posición P3 equivalente a \$ 95,000 y de \$ 160,000 para gastos de operaciones. Esto nos lleva a suprimir, entre otras cosas, la contribución institucional de la OEA para el funcionamiento de la Secretaría Administrativa del ALCA en Puebla por \$ 50,000. Igualmente, impedirá de manera acentuada la participación de la Organización, a través de su Unidad de Comercio, en el importante Programa de Cooperación Hemisférica requerido por los Ministros de Comercio en beneficio de las Economías mas Pequeñas del hemisferio.

Algunos detalles de la formulación del presupuesto del 2004 que merecen destacarse son los siguientes:

- 1.-Personal, monto asciende a \$1,157,900 equivalente a 63 % del total presupuestado perdiendo el financiamiento de una posición P3. Cada funcionario profesional adscrito a la Unidad de Comercio tiene asignada la responsabilidad principal de atender al menos un Grupo de Negociaciones del ALCA y asistir al menos otro de los Grupos. Asimismo, es responsable de proyectos en el área de asistencia técnica que se desarrollen y ejecuten a solicitud de los Grupos de Negociaciones.
- 2.- El resto del presupuesto de operaciones de la Unidad de Comercio para 2004, esta basado en el costo de las actividades y en la proyección del número de reuniones de los Grupos de Negociaciones, Grupos Consultivos y de asistencia a las entidades del proceso ALCA; Reunión de Ministros, Comité de Negociaciones Comerciales, formado por los Vice Ministros, y apoyo a la Secretaría Administrativa del ALCA. Estos costos están conformados mayoritariamente por viajes, \$ 180,000, Consultores \$ 341,000. La diferencia de \$ 156,800 se destina a cubrir costos de traducciones, publicaciones, gastos operativos, comunicaciones, alquiler de espacio, equipos, etc.

**TOTAL SOLICITADO \$**  \*

### Financiamiento Externo:

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(17020)

Subprograma: 40A Unidad De Comercio

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,849.3	1,975.6	6.82	1,997.7	1.11

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	4	1	464.9	23.27
Profesionales	2	1	318.5	15.94
Servicios Generales	2	1	146.4	7.32
<b>Puestos Temporales</b>	7	1	729.2	36.50
Profesionales	6	1	668.2	33.44
Servicios Generales	1	1	61.0	3.05
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	803.6	40.22
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,997.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,054.4	15.30
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.48

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(17020)

Subprograma: 40A Unidad De Comercio

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

400-WS1 (17020 )	UNIDAD DE COMERCIO	1,489.7
400-WS2 (17022 )	AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS	508.0
	Total	1,997.7

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,874.1	92.39
Fondos Específicos	154.3	7.61
Total	2,028.4	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 40B (17040)

**Proyecto:** Sistema de Información al Comercio Exterior (SICE)

---

**Responsable:** Especialista Principal

**Misión:**

*VISIÓN -*

*Creemos firmemente en la visión de la Cumbre de las Américas de que el fortalecimiento de la democracia, la integración económica, la inversión y el libre comercio son elementos fundamentales para mejorar las condiciones de vida de los pueblos de las Américas. Nuestro principal objetivo es ayudar a los países en el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas. Debemos trabajar con los niveles más altos de calidad y excelencia y concentrar nuestros esfuerzos en brindar asistencia técnica a los países más pequeños del hemisferio. Debemos promover una mayor transparencia, mejorando el flujo de información de alta calidad en materia de comercio e integración, e informar a la sociedad civil sobre las ventajas del libre comercio y la visión de la Cumbre de las Américas.*

*MISIÓN-*

*Apoyar a los países de las Américas en sus esfuerzos para promover el comercio y la integración y contribuir a crear prosperidad en el hemisferio.*

**Justificación 2004:**

En 2004, el Sistema de Información al Comercio Exterior (SICE) seguirá desempeñando un papel importante en materia de divulgación de información relacionada con el comercio y datos sobre comercio, especialmente para funcionarios gubernamentales vinculados con el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). El SICE seguirá actualizando y ampliando su contenido para que sea congruente con las necesidades de los negociadores, inclusive dando a conocer nuevos textos y completando los textos y cronogramas de los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales en su base de datos apta para la búsqueda, publicando artículos y análisis corrientes sobre acuerdos comerciales y manteniendo vínculos nacionales e internacionales con fuentes de información relacionadas con el comercio. Una iniciativa importante será la posibilidad de encontrar un acuerdo comercial por medio de la palabra clave de una disposición comercial.

No cabe duda de que la demanda de actividades relacionadas con el sitio Web seguro del ALCA (el sistema de distribución de documentos del ALCA) seguirá aumentando; el sitio se actualiza tres (3) veces al día, a medida que se reciben nuevos documentos, a fin de cumplir con el mandato de publicar nuevos documentos dentro de las cuatro (4) horas siguientes a su recibo. El número de documentos ha aumentado de 600 en 1999 a más de 20.000 en 2002, y se prevé que aumente aún más a medida que las negociaciones avanzan hacia su etapa final. El establecimiento de nuevas entidades del ALCA puede incrementar el volumen de documentos y el número de sub-secciones que deberán mantenerse en el sitio Web. Actualmente, el mantenimiento del sitio es responsabilidad de tres (3) funcionarios, ninguno de los cuales se dedica exclusivamente a ese trabajo. Para mantener el nivel de desempeño del SICE y seguir cumpliendo el mandato ministerial de publicar nuevos documentos dentro de las cuatro horas siguientes a su recibo, se requerirá personal adicional que se dedique exclusivamente a esta actividad.

El SICE también mantiene el sitio Web oficial del ALCA ([www.ftaa-alca.org](http://www.ftaa-alca.org)). Esta actividad ha requerido más recursos, a medida que la necesidad de divulgación de información del proceso ALCA ha aumentado. Se prevé que en la etapa final de las negociaciones (2004-2005) esta demanda de información aumente aún más. En 2002, el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil del ALCA solicitó que el sitio Web del ALCA fuera más atractivo y fácil de usar. El SICE ha emprendido una modernización del sitio Web del ALCA, que incluye una reestructuración completa de la forma en que se presenta la información, un nuevo diseño del sitio y la adición de diversos instrumentos para incrementar la utilidad del sitio. Un consultor se ha estado dedicando a esta actividad a jornada completa, con la asistencia

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 40B (17040)

**Proyecto:** Sistema de Información al Comercio Exterior (SICE)

ad-hoc de otros miembros del equipo del SICE. Se prevé que el nuevo diseño del sitio aumente el uso del mismo y resulte en una mayor demanda de recursos del SICE.

**TOTAL SOLICITADO \$**

458.3

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(17040)

Subprograma: 40B Sistema de Información al Comercio Exterior (SICE)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
417.0	447.2	7.24	458.3	2.48

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	3	1	271.6	59.26
Profesionales	3	1	271.6	59.26
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	1.0	0.21
<b>Otros Gastos</b>		3-9	185.7	40.51
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>458.3</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,054.4	3.51
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.57

## CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

Código Organizacional  
(17040)

Subprograma: 40B Sistema de Información al Comercio Exterior (SICE)

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

410-WS1 (17040 )	SISTEMA DE INFORMACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR (SICE)	458.3
Total		458.3

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	415.7	71.75
Fondos Específicos	163.7	28.25
Total	579.4	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 41C (19000)

**Proyecto:** Unidad para la Promoción de la Democracia

---

**Responsable:** Coordinadora Ejecutiva

**Misión:**

*Ser el referente hemisférico para el apoyo a los esfuerzos de defensa, consolidación y profundización de la democracia que realizan los Estados miembros en el marco de los principios contenidos en la Carta Democrática Interamericana y los mandatos de la Cumbres, Asamblea General y Consejo Permanente.*

**Justificación 2004:**

Desde la creación de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) en 1990, los mandatos principales que rigen sus actividades incluyen: AG/RES. 1063 (XX-O/90) "Unidad para la Promoción de la Democracia"; CP/RES. 572 (882/91) "Programa de Apoyo para la Promoción de la Democracia"; Orden Ejecutiva del Secretario General 90-3 Rev.1 (Oct. 15, 1990); AG/doc.8 (XXV-O/95) "Declaración de Montrouis". La Unidad también responde a los mandatos y lineamientos expresados en los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas y otros mandatos de la Asamblea General como AG/RES. 1551 (XXVIII-O/98) Promoción de la Democracia Representativa; AG/RES. 1568 (XXVIII-O/98) Apoyo al Programa de Desminado en Centroamérica; AG/RES. 1569 (XXVIII-O-98) El Hemisferio Occidental: Zona Libre de minas terrestres antipersonales; AG/RES. 1533 (XXVIII-O/98) Programa Especial de Apoyo a Guatemala; AG/RES 1599 (XXVIII-O/98) Red de Parlamentarios de las Américas; AG/RES. 1620 (XXIX-O/99) Programa de Educación para la Paz en el Hemisferio; AG/RES. 1668 (XXIX-O/99) Fortalecimiento de la Cooperación entre los Gobiernos y la Sociedad Civil; AG/RES. (XXIX-O/99) Democracia Representativa.

El año 2001 estuvo marcado por nuevos y significativos acontecimientos para la democracia. Se realizó la Tercera Cumbre de las Américas en Québec, en la cual se ratificó el compromiso colectivo de los gobiernos para preservar y fortalecer la democracia en el hemisferio, considerándola como esencial para la presencia de los mandatarios en esa y futuras Cumbres. El Plan de Acción de la Cumbre renovó y añadió una serie de mandatos para los países y la OEA en materia de fortalecimiento de la democracia representativa. También se elaboró y aprobó la Carta Democrática Interamericana en septiembre 2001 en Lima Perú. Dicha carta refuerza los instrumentos jurídico-políticos existentes en el organismo para la defensa de la Democracia en la región y puntualiza una serie de mandatos o actividades para el fortalecimiento de los sistemas y la cultura democráticas en las Américas.

Para la definición de su agenda y la realización de su trabajo, la Unidad se apoya en tres ejes fundamentales. En primer lugar, los Mandatos derivados de las Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno, los cuales señalan las prioridades hemisféricas. En segundo lugar, los Mandatos y Resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Permanente de la organización los cuales plasman las directrices de la OEA.

Finalmente la Carta Democrática Interamericana que delinea el contenido específico del tipo de democracias que se desean en el hemisferio y los mecanismos para su defensa y promoción.

Sobre estas bases, la UPD desarrolla sus programas y actividades atendiendo los requerimientos derivados de las solicitudes específicas de los países como de la dinámica interna de la Organización. Con la formación del Programa de promoción del Diálogo y Resolución de Conflictos la unidad esta preparada para afrontar las demandas de las crisis políticas y situaciones de emergencia que puedan presentarse en el hemisferio. Las actividades de la UPD previstas para el año 2004 se realizarán en el contexto mas amplio de la organización en el Hemisferio como foro político de alto nivel, instrumento de acción solidaria y agente de generación e intercambio de conocimientos, información y experiencias y la determinación de los mejores experiencias en el desarrollo democrático. La UPD se concentrará en fortalecer su capacidad de apoyar a los cuerpos políticos de la Organización y al Secretario General en su respuesta a estos importantes mandatos así como continuar apoyando a los Estados Miembros en sus procesos de consolidación democrática. La unidad fortalecerá su capacidad analítica en los temas vinculados a este tema en el hemisferio incrementando su papel en el análisis, discusión y estudio de los temas incluidos en sus



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 41C (19000)

**Proyecto:** Unidad para la Promoción de la Democracia

funciones y mandatos. También se trabajará en el fortalecimiento de las instituciones y practicas democráticas de los gobiernos, la sociedad civil, así como el respeto de los derechos individuales y la participación de los grupos mas vulnerables. Representan en general una continuación y consolidación de las tareas y mandatos detallados en el Plan de Trabajo para el 2003 de acuerdo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y mandatos emanados de las Cumbres de las Américas.

El trabajo durante el 2004 se concentrará en las cinco Áreas Programáticas según el afinamiento realizado en el Plan de Trabajo del 2003:

1. Acciones Estratégicas para el Fortalecimiento Democrático
2. Fortalecimiento de los Procesos y Procedimientos Electorales
3. Información y Dialogo sobre Democracia
4. Acción integral contra las minas antipersonales
5. Programas Especiales que incluye , entre otros, el Apoyo a los Procesos de Dialogo y Resolución de conflictos, Foro Interamericano de Partidos Políticos y las Misiones de Observación Electoral.

Las siguientes son las principales funciones de la Unidad;

- \* Apoyar a los órganos políticos de la Organización en sus deliberaciones acerca del fortalecimiento y preservación de la democracia
- \* Colaborar con los Estados miembros en el perfeccionamiento de sus instituciones y procesos democráticos
- \* Brindar apoyo a los Estados miembros para la creación, difusión e intercambio de conocimientos sobre sistemas políticos y valores democráticos.
- \* Brindar apoyo técnico y sustantivo para el diálogo e intercambio de experiencias , al más alto nivel, entre instituciones y expertos del hemisferio en áreas relacionadas con la promoción de la democracia.
- \* Contribuir a la transparencia de los procesos electorales del hemisferio con la realización de misiones de observación electoral.
- \* Apoyar los procesos de reconciliación nacional y construcción de la paz

El presupuesto presentado para el 2004 contiene una cifra global destinada a la UPD de \$3,441,500. De este total \$1,419,300 representan fondos destinados a Programas y \$2.022,200 a personal.

La UPD ha sufrido una reducción de una posición a nivel de servicios generales (G-4).

El Programa de Acción Integral Contra las Minas Antipersonales se financia totalmente con Fondos Externos.

**TOTAL SOLICITADO \$**

3,441.5

\*

### Financiamiento Externo:

En el año 2004, los fondos externos continuarán constituyendo la principal fuente de recursos para el financiamiento de los programas de la UPD para cumplimiento de los mandatos emanados de las Cumbres y la Asamblea General y cooperación con los países miembros.

La UPD estima que se pueden obtener aproximadamente US \$15.000.000 de fondos de fuentes externas para varios programas especiales, principalmente, el Programa de Acción contra las Minas Antipersonales, Programa especiales de apoyo a Nicaragua y Guatemala, Foro Interamericano de Partidos Políticos, Promoción del Diálogo y Resolución de Conflictos y Misiones de Observación Electoral, entre otros. Estos fondos representan contribuciones de los Estados Miembros, Observadores Permanentes y otros países e instituciones internacionales y privadas.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 41C (19000)

**Proyecto:** Unidad para la Promoción de la Democracia

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(19000)

Subprograma: 41C Unidad para la Promoción de la Democracia

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
3,071.7	3,262.3	6.20	3,441.5	5.49

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	10	1	1,105.7	32.12
Profesionales	9	1	1,035.9	30.10
Servicios Generales	1	1	69.8	2.02
<b>Puestos Temporales</b>	9	1	916.5	26.63
Profesionales	7	1	800.6	23.26
Servicios Generales	2	1	115.9	3.36
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.5	0.01
<b>Otros Gastos</b>		3-9	1,418.8	41.22
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>3,441.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,054.4	26.36
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	4.28

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(19000)

Subprograma: 41C Unidad para la Promoción de la Democracia

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

420-WS1 (19010 )	OFICINA DEL COORDINADOR EJECUTIVO	1,019.2
421-WS1 (19020 )	PROGRAMAS ESTRATEGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO.	972.6
422-WS1 (19030 )	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	655.9
423-WS1 (19040 )	INFORMACIÓN Y DIALOGO SOBRE DEMOCRACIA	767.1
425-WS1 (19060 )	CAPACITACION DE LIDERES DEMOCRATICOS	26.7
Total		3,441.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	3,041.0	18.91
Fondos Específicos	13,039.1	81.09
Total	16,080.1	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 42D (18510)

**Proyecto:** Unidad Intersectorial de Turismo y CTO

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*Apoyar a los Estados miembros de la Organización en sus esfuerzos por lograr las metas de desarrollo en el campo del turismo sostenible por medio de asesoramiento y cooperación técnica destinados a respaldar el desarrollo institucional; fortalecer la investigación y promoción de mercados; asistir en la elaboración y adopción de políticas, mejores prácticas de la industria, tecnologías pertinentes, y medidas para promover la cooperación entre los sectores público y privado, la igualdad de género, la reducción de la pobreza y el desarrollo de la comunidad.*

**Justificación 2004:**

Entre los mandatos de la Unidad Intersectorial de Turismo están los siguientes:

- Facilitar el intercambio de información proporcionando acceso a bases de datos para complementar los sistemas tradicionales de información.
- Llevar a cabo investigación y análisis de tendencias de la industria del turismo, que se encuentra en rápido cambio, a fin de facilitar la adopción más rápida de políticas nacionales.
- Proporcionar apoyo técnico y administrativo en el campo del desarrollo del turismo sostenible e integral a:
  - a) la Asamblea General,
  - b) el Consejo Permanente,
  - c) el CIDI y la CEPCIDI,
  - d) los Estados miembros de la Organización,
  - e) otros órganos y entidades de la Organización,
  - f) otros sectores de la Secretaría General.
- Proporcionar apoyo técnico y administrativo a conferencias, talleres y seminarios hemisféricos y subregionales.
- Actuar como Secretaría Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo y su Comité Ejecutivo Permanente.
- Promover medidas prácticas para una cooperación más fructífera entre los sectores público y privado.
- Colaborar y cooperar con otros organismos públicos internacionales.
- Formular, evaluar y ejecutar proyectos selectivos de cooperación técnica.
- Apoyar el desarrollo del sector del turismo en el marco de los planes y las políticas nacionales integrales de desarrollo.
- Aumentar la concentración en el desarrollo de productos, en especial los destinados a nichos de mercado.
- Desarrollar y adoptar normas de productos de conformidad con el mercado internacional del turismo.
- Promover la vinculación entre el turismo y el medio ambiente y fomentar la toma de conciencia pública de la importancia y pertinencia del turismo sostenible.
- Adoptar y utilizar la tecnología de información y la conectividad como herramienta de gestión y mercadeo.
- Apoyar el perfeccionamiento continuo de los recursos humanos, en especial por medio de la capacitación en aptitudes.
- Apoyar la educación sobre el turismo a los niveles de enseñanza primaria y secundaria.
- Promover el diálogo entre los sectores público y privado para el desarrollo sostenible del sector.
- Promover medidas de fomento de la confianza mediante el mejoramiento de la seguridad en aeropuertos y puertos marítimos y en las fronteras.
- Ayudar a elaborar mecanismos de mercadeo y promoción dirigidos a fin de desarrollar y ampliar la industria del turismo.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 42D (18510)

**Proyecto:** Unidad Intersectorial de Turismo y CTO

---

**TOTAL SOLICITADO \$**  \*

---

### **Financiamiento Externo:**

En 2002 la Unidad logró captar recursos externos que permitieron gastos por valor de US \$1.2 millones en actividades de cooperación técnica. Además, para los ejercicios 2003 y 2004 la Unidad procurará obtener fondos adicionales con el fin de fortalecer el impacto de los Proyectos de Desarrollo Sostenible del Turismo en el hemisferio.

\* **Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)**

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(18510)

Subprograma: 42D Unidad Intersectorial de Turismo y CTO

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
730.7	743.8	1.79	792.2	6.50

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	5	1	534.8	67.50
Profesionales	3	1	404.0	50.99
Servicios Generales	2	1	130.8	16.51
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	95.2	12.01
Profesionales	1	1	95.2	12.01
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	162.2	20.47
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>792.2</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,054.4	6.06
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.98

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(18510)

Subprograma: 42D Unidad Intersectorial de Turismo y CTO

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

430-WS1 (18510 )	UNIDAD INTER-SECTORIAL DE TURISMO	724.9
431-WS1 (18511 )	ORGANIZACION DE TURISMO DEL CARIBE	67.3
	Total	792.2

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	797.2	56.60
Fondos Específicos	611.2	43.40
Total	1,408.4	100.00



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 43A (15510)

**Proyecto:** Oficina Ejecutiva de la CICAD

---

**Responsable:** Secretario Ejecutivo, CICAD

**Misión:**

*La CICAD y su Secretaría Ejecutiva están trabajando para prestar servicios a los Estados miembros y a sus pueblos. Por medio de sus foros políticos y de cooperación mutua que utilizan la transferencia horizontal de tecnología, la CICAD procura realzar los programas multilaterales y nacionales destinados a eliminar el abuso de drogas en el hemisferio.*

**Justificación 2004:**

MANDATOS: AG/RES 1778(XXXI-0/01)

La necesidad de cumplir con los mandatos de la Asamblea General y de las Cumbres de las Américas y de implementar el Plan de Acción para la ejecución de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio justifica la estructura y las operaciones de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD. En 2004, la Secretaría Ejecutiva continuará cumpliendo con las responsabilidades dimanantes de la implementación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), que surgió de la Segunda Cumbre de las Américas y fue aprobado por la Asamblea General en 2000, así como los mandatos emanados de la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Québec en 2001. Las prioridades de la CICAD para el año 2004 serán las siguientes:

MEM

- La organización sistemática de la asistencia a los países miembros y la cooperación en asuntos de drogas sobre la base de los resultados del MEM. Nota: en 2003 esto consistió en más de US \$1.000.000 en fondos externos (de Estados Unidos y Canadá).
- La preparación, producción y publicación del informe sobre el progreso realizado en el control de drogas de 2003: Implementación de las recomendaciones de la Segunda Ronda de Evaluación del MEM (2001-2002). El informe de progreso se publicará en enero de 2004.

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA: Se dará énfasis a la capacitación de profesionales para planificar, realizar y evaluar programas de prevención del abuso de sustancias y tratamiento y, específicamente:

- La implantación, en particular en la región del Caribe, de las normas de atención en el tratamiento por abuso de drogas y de directrices para médicos y consejeros que atienden a pacientes drogodependientes.
- Introducir al programa de estudios universitarios y de postgrado de las escuelas de enfermería de América Central, la República Dominicana y los países de habla inglesa del Caribe módulos de cursos sobre prevención del abuso de drogas, su tratamiento y atención posterior.
- Proporcionar becas de estudio para el curso de maestría en adicciones que se imparte en línea, y que es enseñado por un consorcio de siete universidades latinoamericanas y españolas con apoyo del gobierno de España, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España y la CICAD.
- Trabajar con escuelas de salud pública para asegurar que los temas de prevención y tratamiento por abuso de sustancias, junto con el tema del VIH/SIDA, se enseñen a futuros especialistas en salud pública.
- Responder a las recomendaciones del MEM mediante la elaboración de un nuevo programa que aborde el grave problema del abuso de drogas entre presos y detenidos.
- Apoyar la reintroducción a la Escuela de Estudios Permanentes de la Universidad de Indias Occidentales del Programa de Certificado de Estudios sobre Adicciones.
- Junto con organizaciones no gubernamentales del hemisferio, proporcionar capacitación en servicio y cursos intensivos sobre aptitudes de orientación sobre tratamiento de drogas.
- En cooperación con la Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres, realizar programas de capacitación para la incorporación del tema de género, que estén dirigidos a directores de programas de reducción de la demanda en América Latina y el Caribe, a fin de capacitarlos para que puedan incorporar una perspectiva de género a sus proyectos de prevención y tratamiento por abuso de sustancias.

REDUCCIÓN DE LA OFERTA

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 43A (15510)

**Proyecto:** Oficina Ejecutiva de la CICAD

- Concentrar particular atención en las tendencias que están surgiendo en el desvío y abuso de productos farmacéuticos y drogas sintéticas ilícitas, mediante la elaboración de un plan de acción hemisférico, una guía para la industria, un manual de referencia para profesionales de salud y un lineamiento de los principales elementos de un sistema de control de productos farmacéuticos.
- Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para controlar las sustancias químicas utilizadas para producir drogas ilícitas, trabajando con autoridades nacionales pertinentes sobre el fortalecimiento de los marcos jurídicos o reguladores débiles para el control de dichas sustancias químicas, lo que llevará a una mejor coordinación, la aplicación de sanciones eficaces y una mejor capacidad para evaluar la eficacia de las medidas existentes de control.
- Realzar la capacidad de los Estados Miembros en el control marítimo, la seguridad portuaria y la cooperación marítima por medio de lo siguiente: a) la adopción de estrategias marítimas nacionales y subregionales para contrarrestar el movimiento de drogas; b) la creación y ejecución de planes integrales de seguridad portuaria y la formulación de las políticas y los procedimientos correspondientes en cada país; c) el establecimiento de programas nacionales (interinstitucionales) de capacitación sobre seguridad portuaria para contrarrestar las drogas, que comprende la participación de usuarios de puertos privados, y d) la formación de alianzas entre el gobierno y el sector privado en el campo de la lucha contra drogas en la esfera marítima y portuaria.

### DESARROLLO JURÍDICO

- Operación de controles en tiempo real para vigilar los envíos comerciales y reglamentar la utilidad de los intermediarios de armas de fuego en los Estados Miembros de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Armas de Fuego.

### DESARROLLO ALTERNATIVO

- Ejecución del Programa de Cultivos Tropicales Sostenibles para la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). Esta iniciativa regional tiene el propósito de crear vínculos de mercado entre el sector privado y los gobiernos, las organizaciones de productores, organizaciones ambientales y la comunidad científica, con el fin de aumentar la producción, las ganancias y la comercialización de cultivos tropicales como café, cacao y macademia, entre otros, por medio del suministro de asistencia técnica, la transferencia de tecnología y el mejoramiento de los sistemas de producción para pequeños productores. Esta iniciativa del sector privado garantizará la venta de productos y contribuirá a la creación de políticas de mercado y directrices para mejorar la producción y el comercio de estos productos.
- Seguimiento e implementación de las recomendaciones originadas en la evaluación de las políticas de desarrollo alternativo que la CICAD llevará a cabo durante 2003, según lo solicitado por el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la CICAD.

### DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Descentralizar la ejecución de las estrategias nacionales sobre reducción de la demanda de drogas a los gobiernos municipales y la sociedad civil. Esto se realizará en países centroamericanos y andinos.
- Implantar sistemas de seguimiento y evaluación de la ejecución y el presupuesto de las estrategias nacionales sobre drogas. La CICAD elabora mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten a los Estados Miembros vigilar los resultados, las actividades institucionales y la ejecución adecuada del presupuesto en relación con sus estrategias nacionales.
- Elaborar sistemas nacionales antidrogas y promover la aplicación de mecanismos operativos por medio de la organización de juntas de coordinación de acuerdo con las áreas estratégicas propuestas en cada plan nacional. Por medio de esta cooperación, la CICAD tiene el propósito de mejorar los sistemas de coordinación interinstitucional a fin de facilitar las actividades combinadas e integrales de las estrategias nacionales.

### OBSERVATORIO INTERAMERICANO SOBRE DROGAS

Ampliar el Resumen Estadístico sobre Drogas del Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID) con nuevas categorías de información que incluyan: a) lavado de activos y b) encuestas nacionales de hogares.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 43A (15510)

**Proyecto:** Oficina Ejecutiva de la CICAD

- En apoyo del proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), aplicar la metodología uniforme ampliada de la encuesta sobre el uso de drogas (SIDUC), que incluye selección de la muestra, recolección, registro y procesamiento de datos, análisis y publicación, a las encuestas de hogares y las encuestas de pacientes en centros de tratamiento por abuso de drogas.
- Fortalecimiento de los observatorios nacionales y los ministerios miembros del mismo en 10 a 15 estados miembros -por medio de capacitación, equipo y desarrollo institucional- hasta el punto en que sus investigaciones, estadísticas y otra información relacionada con drogas se acepte como parte vital de las respuestas del MEM y de su planificación y programación nacional general sobre drogas.
- Realzar la red hemisférica de información sobre drogas del OID por medio de una amplia difusión y aplicación de metodologías estandarizadas, investigación y tecnologías de información de modo que todos los Estados miembros puedan contribuir activamente y recibir información útil sobre drogas en sus países y a través de las fronteras.
- Aplicar al menos en un sitio del departamento de inmigración de Belice y de la República Dominicana los resultados de la encuesta en cinco tecnologías de información innovadoras provenientes del Proyecto Transnacional de Gobierno Digital. Dependiendo de los resultados, considerar la posibilidad de ampliar la tecnología a otros sitios y/o procesos públicos.
- Afinar la metodología desarrollada en cuatro países piloto a fin de estimar el costo humano, social y económico del abuso de drogas, y ponerla a disposición de todos los Estados miembros.
- Aplicar la metodología de costo para finalizar por lo menos un conjunto integral de estimaciones de costo, considerando los costos directos e indirectos por lo menos en un sector (como salud, bienestar social, aplicación de la ley o justicia) en cada uno de los países piloto.

### ASUNTOS CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

- Llevar a cabo el proyecto conjunto del BID/CICAD para el establecimiento y fortalecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.
  - Establecer una Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica para todos los países latinoamericanos que incluya asuntos jurídicos, financieros, de inteligencia financiera y de cumplimiento de la ley. Antes de cumplir esta meta es necesario conseguir los fondos para incluir la realización de un proyecto de capacitación para las unidades de investigación financiera.
- Ø Elaborar y llevar a cabo un curso de certificado de postgrado en línea sobre los aspectos jurídicos del lavado de activos, junto con la Universidad de Salamanca y el Plan Nacional de Drogas de España.

**TOTAL SOLICITADO \$**

2,040.0

\*

### Financiamiento Externo:

Como más del 70% de los fondos de la CICAD provienen de fuentes externas, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión debe preparar propuestas detalladas de proyecto sobre las políticas y los mandatos de la CICAD y presentarlas a posibles donantes. El Fondo Regular paga los sueldos y las prestaciones de la mitad del personal de la CICAD, así como los costos logísticos y administrativos, lo que constituye una contrapartida a los aportes de los contribuyentes externos.

\* **Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)**

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(15510)

Subprograma: 43A Oficina Ejecutiva de la CICAD

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,798.4	1,825.5	1.50	2,040.0	11.75

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	12	1	1,259.8	61.75
Profesionales	8	1	998.2	48.93
Servicios Generales	4	1	261.6	12.82
<b>Puestos Temporales</b>	6	1	539.3	26.43
Profesionales	5	1	478.3	23.44
Servicios Generales	1	1	61.0	2.99
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	240.9	11.80
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>2,040.0</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,054.4	15.62
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.54

## CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

Código Organizacional  
(15510)

Subprograma: 43A Oficina Ejecutiva de la CICAD

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

435-WS1 (15510 )	OFICINA EJECUTIVA DE LA CICAD	2,040.0
	Total	2,040.0

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	1,705.5	22.21
Fondos Específicos	5,973.8	77.79
Total	7,679.4	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 44E (18010)

**Proyecto:** Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*Atender los intereses de los Estados Miembros mediante el mejoramiento de la gestión integrada de los recursos naturales como componente fundamental de los procesos de desarrollo económico y social sostenible. La misión está definida por los mandatos técnicos y políticos que emanan del proceso de Cumbres y por los cuerpos políticos de la Organización.*

**Justificación 2004:**

La Asamblea General y la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS-III) han emitido mandatos dirigidos a la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (USDMA). Además, los Jefes de Estado y de Gobierno emitieron varios mandatos dirigidos a la OEA en el Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas, adoptado en Bolivia en 1996. Los Planes de Acción de las Cumbres de Chile y la Ciudad de Québec han reiterado el papel de la OEA en el seguimiento de la Cumbre de Bolivia. La USDMA es la principal entidad de la Secretaría General responsable del área de desarrollo sostenible y medio ambiente, y como tal, desempeña un papel fundamental en la ejecución de esos mandatos.

Las actividades de la USDMA responden a las acciones previstas en el Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible, que forma parte del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005, y que guiará la labor de la OEA concerniente al cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas. Esta labor también contribuye a la ejecución del Programa 21 y otros acuerdos emanados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) y de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en el marco de las Naciones Unidas (Barbados, 1994).

La resolución AG/RES. 1440 (XXVI-0/96) "Desarrollo sostenible " estableció la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS) y las principales directrices que orientan las acciones de la Secretaría General en la esfera del desarrollo sostenible.

A fin de cumplir sus cometidos, la USDMA debe:

- Dar respaldo al CIDI, CEPCIDI y a sus órganos subsidiarios en la ejecución de programas, proyectos y actividades en cumplimiento de los mandatos emanados de la tercera reunión de la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS-III).
- Dar respaldo a la Asamblea General, el Consejo Permanente y órganos subsidiarios en la ejecución de los mandatos relativos a cuestiones ambientales relacionadas con los derechos humanos, la seguridad hemisférica, el género, el cambio climático, la reducción de desastres naturales y la lucha contra la pobreza. En particular, en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1853, promover la integración de la perspectiva de género en las actividades, políticas, programas, proyectos y agendas en la esfera del desarrollo sostenible y el medio ambiente.
- Dar respaldo a los diversos órganos de la OEA y adoptar medidas apropiadas para la coordinación y el seguimiento de las iniciativas asignadas conforme al Plan de Acción de Santa Cruz, mediante cooperación en la organización y realización de foros, reuniones especializadas y reuniones ministeriales de nivel interamericano.
- Presidir y respaldar, como secretaria técnica del Grupo Interagencial para el Seguimiento de la Cumbre de Bolivia en el contexto de sus cometidos de coordinación, seguimiento y respaldo, actividades enmarcadas en las iniciativas del Plan de Acción de Santa Cruz.
- Conforme a los mandatos establecidos en el Plan de Acción (Capítulo III), cooperar en (a) la ejecución de la estrategia interamericana encaminada a promover la participación pública en la adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible; (b) la identificación de mecanismos destinados a reforzar el

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 44E (18010)

**Proyecto:** Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

financiamiento público y privado para el desarrollo sostenible; y (c) el establecimiento de una red hemisférica de autoridades y expertos en derecho ambiental.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,615.7

\*

### **Financiamiento Externo:**

Los recursos del Fondo Regular han facilitado a la UDSMA la obtención de fondos externos para apoyar actividades prioritarias de asistencia técnica en países específicos y aumentar la eficacia de las actividades de la Secretaría en materia de cooperación para el desarrollo. Los Convenios Actuales de Cooperación de la Secretaría con organismos internacionales y entidades de financiamiento han comprometido a la unidad a proporcionar servicios de gestión y apoyo administrativo para la ejecución eficiente y oportuna de los fondos externos obtenidos para el desarrollo de proyectos multinacionales. Estos acuerdos también han realzado la capacidad de la Unidad de obtener fondos adicionales para la realización de proyectos con otros sectores de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y asociados de las Naciones Unidas. En la actualidad, la Unidad tiene el compromiso de apoyar la ejecución de una cartera plurianual de proyectos con un valor aproximado de US \$62 millones. Es esencial contar con el apoyo continuo del Fondo Regular a fin de mantener la capacidad de la Unidad de atraer y ejecutar fondos externos, así como de cumplir con la nueva realidad del apoyo de contrapartida directa de la Secretaría General como parte del presupuesto general para proyectos.

\* **Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)**

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(18010)

Subprograma: 44E Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,608.4	1,667.6	3.68	1,615.7	-3.11

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	11	1	1,309.1	81.02
Profesionales	9	1	1,169.5	72.38
Servicios Generales	2	1	139.6	8.64
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	113.8	7.04
Profesionales	1	1	113.8	7.04
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	192.8	11.93
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,615.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,054.4	12.37
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.01



## CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

Código Organizacional  
(18010)

Subprograma: 44E Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

440-WS1 (18010 )	UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE	1,615.7
Total		1,615.7

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	1,656.0	15.85
Fondos Específicos	8,795.3	84.15
Total	10,451.3	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 46F (17510)

**Proyecto:** Unidad de Desarrollo Social y Educación

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*La Unidad de Desarrollo Social y Educación abarca cuatro grandes áreas de acción: educación, empleo, políticas sociales y cultura. En cada uno de los cuatro campos programáticos, desempeña tres funciones principales: (i) apoyo a los respectivos foros políticos; (ii) promoción de la cooperación horizontal orientada a la formulación y ejecución de políticas sectoriales; y (iii) coordinación interagencial a nivel interamericano. Su acción prioritaria está en el apoyo a los cuatro foros ministeriales de educación, trabajo, políticas sociales y cultura que actúan a la luz de los mandatos emanados de las Cumbres Presidenciales y las decisiones de la Asamblea General de la OEA.*

**Justificación 2004:**

Este proyecto permite a la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades asignadas por la Orden Ejecutiva No. 96-5 del 26 de junio de 1996 y otras disposiciones oficiales detalladas a nivel de Subprograma. El proyecto incluye los insumos fundamentales para viabilizar las operaciones de la Unidad, destinadas a apoyar a los Estados Miembros en la búsqueda de alternativas a los serios problemas que enfrentan en materia de desarrollo social y superación de la pobreza, de desarrollo educativo, de generación de empleo y de asuntos culturales. La UDSE concentra sus funciones en dos ámbitos centrales: el político y el técnico. En el ámbito político la Unidad actúa como Secretaría Técnica de las Reuniones Ministeriales y da apoyo a los países que asumen la coordinación de los diversos temas. La organización de las Comisiones Interamericanas en cada uno de los temas es también una función de la Unidad, así como la construcción de redes de organizaciones no gubernamentales y el desarrollo de un trabajo interagencial que ayude a respaldar los compromisos asumidos por los países en un esfuerzo conjunto. En el ámbito técnico, la Unidad promueve la cooperación horizontal a través de la realización de seminarios, elaboración de diagnósticos, y la identificación y sistematización de las mejores prácticas en cada tema hasta conformar un estado del arte de las políticas sociales en el continente y de los programas consolidados que cada país ofrece para la cooperación horizontal en cada tema sustantivo de la Unidad. En cumplimiento a la Resolución AG/RES.1853 (XXXII-O/02) "Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género" de la Asamblea General de la OEA, la UDSE está organizando un Seminario sobre Perspectiva de Género y Trabajo conjuntamente con la Comisión Interamericana de Mujeres que se realizará durante el primer semestre de 2003. El Seminario está dirigido a los Ministerios de Trabajo de los países miembros y busca analizar la situación actual de la mujer en el mercado laboral; conocer las legislaciones existentes sobre participación de la mujer en la fuerza laboral; obtener recomendaciones para el diseño de políticas laborales sobre equidad e igualdad de género en el trabajo; concienciar sobre temas de la mujer en el mercado laboral. Los principales objetivos del proyecto son: (1) Apoyar a los Estados Miembros en la realización de Reuniones Ministeriales y Foros Hemisféricos en los temas de Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Cultura dando prioridad a las acciones e iniciativas consistentes con el Plan de Acción de la II y III Cumbres de las Américas; (2) Fortalecer la Cooperación Horizontal entre países sustentada en los Programas Consolidados que cada Ministerio identifica y que responden a los objetivos del Plan de Acción de la III Cumbre. (3) Crear Redes de Organizaciones de la Sociedad Civil y grupos de expertos comprometidos con los temas de la Unidad. (4) Fungir como Secretaría Técnica de las Comisiones Interamericanas de Desarrollo Social, de Educación y de Cultura. De igual manera, en el marco de la Conferencia de Ministros de Trabajo, la UDSE actúa como Secretaría Técnica de la Conferencia y de los dos Grupos de Trabajo creados para analizar la dimensión laboral en la Cumbre de las Américas y la modernización de los ministerios de trabajo. (5) Realizar y apoyar el desarrollo de estudios, preparar documentos y materiales técnicos de apoyo a los foros sectoriales de su competencia; (6) Apoyar al Consejo Permanente, al CIDI, a la CEPCIDI y a la Oficina del

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 46F (17510)

**Proyecto:** Unidad de Desarrollo Social y Educación

Secretario General cuando sea requerido en los temas de su competencia; y (7) colaborar con otros organismos internacionales que actúan en las Américas en los campos de la educación, el empleo, el desarrollo social y la cultura en la identificación y ejecución de actividades de interés común, en particular aquellas emanadas de la II y III Cumbres de las Américas.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,627.1

\*

### Financiamiento Externo:

La Secretaría General tiene firmados varios acuerdos de cooperación con otros organismos internacionales y agencias de cooperación en materia de educación, trabajo y desarrollo social. En la mayoría de los casos es difícil precisar de antemano el nivel de los aportes externos, ya que éstos se definen sobre la marcha y en función de los programas aprobados por la OEA. A continuación se mencionan algunas actividades con apoyo externo previstas para el año 2004.

En materia de Educación se firmaron los siguientes acuerdos de cooperación: con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO para la realización de actividades conjuntas de capacitación de personal especializado en planeamiento y administración de la educación, de realización de estudios e investigaciones educativas y de intercambio de información y publicaciones educativas; con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura para fortalecer los vínculos de colaboración y cooperación en áreas específicas, en particular el trabajo conjunto en el programa iberoamericano sobre estrategias de equidad y calidad educativa con un énfasis en la construcción de indicadores y estrategias de evaluación.

Se espera establecer un acuerdo de cooperación con el Instituto de Educación Internacional de la UNESCO y establecer estrategias de coparticipación para la cooperación horizontal con México, especialmente con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y el Centro regional para América Latina y el Caribe (CREFAL). Igualmente con el Banco Mundial para reforzar el apoyo técnico a los países en los temas de la III Cumbre de las Américas. En materia de Trabajo se estableció un acuerdo de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo y con los gobiernos de México, Canadá y los Estados Unidos. En el caso de México la cooperación se lleva a cabo a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y del Consejo Normalizador de Competencias Laborales.

La Secretaría General de la OEA y el "David Rockefeller Center for Latin American Studies" de la Universidad de Harvard firmaron en noviembre de 2001 una carta de intención para contraer un acuerdo de cooperación permanente con el objetivo de que estudiantes de la "Harvard Graduate School of Education" y de la "Kennedy School of Government" de dicha Universidad participen en el Programa de Verano de la OEA. El Programa tiene como objetivo asistir a los países en el desarrollo, implementación y evaluación de las políticas educativas, sociales y laborales a fin de contribuir al mejoramiento de sus políticas sociales. El Programa seleccionará ocho estudiantes interesados en estos tópicos que trabajarán por dos meses durante el verano, bajo la coordinación directa del Director de la Unidad de Desarrollo Social y Educación, para aplicar sus conocimientos y adquirir la experiencia relevante trabajando directamente con uno o más países de los 34 Estados Miembros de la OEA.

En octubre de 2002, la Secretaría General de la OEA firmó una Carta-Acuerdo con la Organización World Links/Banco Mundial. Mediante esta Carta-Acuerdo, la Organización World Links/Banco Mundial concede a la Secretaría General de la OEA una contribución de US \$150,000.00 para apoyar el establecimiento en la de una Red de Asesoría en Educación con miras a incrementar la equidad y la calidad en la educación secundaria en la región y que formará parte de los servicios que ofrece la Organización de los Estados Americanos. Esta herramienta esta orientada a proveer servicios a América Latina y el Caribe, con el

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 46F (17510)

**Proyecto:** Unidad de Desarrollo Social y Educación

---

propósito de apoyar el intercambio de mejores prácticas en el uso de la informática educativa y de otros recursos relevantes para la educación.

En seguimiento a las recomendaciones de la Primera Reunión de Ministros de Cultura del CIDI, la Secretaría General firmó recientemente un acuerdo de cooperación con el Gobierno de Canadá, a través de la Misión Permanente de ese país ante la OEA. Mediante este Acuerdo, el Gobierno de Canadá otorga Can \$50,000 a la Secretaría General de la OEA para apoyar a la Unidad de Desarrollo Social y Educación en la realización de un estudio de factibilidad para establecer un Observatorio Interamericano de Políticas Culturales y para la creación de la Comisión Interamericana de Cultura. Se realizan esfuerzos con varias corporaciones y fundaciones para financiar otras actividades en el campo cultural. Se han firmado varios convenios de cooperación con universidades y fundaciones con la finalidad de llevar a cabo tareas y proyectos de interés común.

Las numerosas tareas derivadas de los mandatos de las Cumbres de las Américas que recaen bajo la responsabilidad de la Unidad de Desarrollo Social y Educación, hacen imperativo que la Unidad cuente con recursos mínimos, en términos de personal e insumos financieros, para poder preparar, realizar y hacer seguimientos a las actividades encomendadas y poder proveer la contrapartida necesaria a las contribuciones de otras agencias y organismos y a fin de poder brindar los servicios técnicos y operativos requeridos, en particular personal de apoyo profesional y administrativo y recursos adecuados para comunicaciones y misiones de asesoría y seguimiento.

**\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)**

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(17510)

Subprograma: 46F Unidad de Desarrollo Social y Educación

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,763.8	1,488.5	-15.60	1,627.1	9.31

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	11	1	1,135.9	69.81
Profesionales	7	1	880.4	54.10
Servicios Generales	4	1	255.5	15.70
<b>Puestos Temporales</b>	2	1	250.2	15.37
Profesionales	2	1	250.2	15.37
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	241.0	14.81
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,627.1</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,054.4	12.46
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.02

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(17510)

Subprograma: 46F Unidad de Desarrollo Social y Educación

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

450-WS1 (17510 )	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION	1,627.1
	Total	1,627.1

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,844.5	90.19
Fondos Específicos	200.6	9.81
Total	2,045.1	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 48H (15010)

**Proyecto:** Oficina de Ciencia y Tecnología

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1576 (XXVIII-O/98)	06/04/1998	12/31/2005	<p>Creación de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología</p> <p>Resolución relacionada a la creación de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT). Aprobar la creación de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología, como un órgano subsidiario del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), con la naturaleza, finalidad, estructura y funciones que el CIDI le definió mediante la resolución CIDI/RES. 41 (III-O/98).</p>
AG/RES. 1511(XXVII-O/97)	01/01/1997	12/31/2001	<p>Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001</p> <p>Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001: Aprobar el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001, recomendado por la Segunda reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, que figura en el anexo de la presente resolución.</p> <p>5.4 Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología</p> <p>Los Estados miembros de la OEA han acordado impulsar acciones para promover el desarrollo de sus capacidades científicas y tecnológicas y en particular fortalecer la investigación y asimilación del conocimiento tecnológico, así como la vinculación entre ciencia, tecnología y desarrollo, conforme a lo establecido en la Declaración y Plan de Acción adoptados en la Reunión de Ministros Responsables de Ciencia y Tecnología, realizada en Cartagena, en marzo de 1996.</p>
AG/RES. 1680 (XXIX-O/99)	06/07/1999	12/31/2005	<p>Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología</p> <p>Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología (PRICYT) en su parte 1, indica Adoptar el Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología aprobado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) como parte integral del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001. En su parte 2, encomienda al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) a que promueva la ejecución del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología, con la asistencia de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CIDI y la Oficina de Ciencia y Tecnología.</p>
OTHER (/99)	06/07/1999	12/31/2005	<p>Otros mandatos</p> <p>CIDI/RES. 58 (IV-O/99), Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología, que en su sección 2 encomienda a la CEPCIDI y a la COMCYT que impulsen la ejecución del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral y en coordinación con la Oficina de Ciencia y Tecnología.</p>
OTHER (/99)	06/07/1999	12/31/2005	<p>Otros mandatos</p> <p>CIDI/COMCYT/RES. 7 (II-O/99), Coordinación de áreas de acción del Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología, que en su sección 3 solicita a la Oficina de Ciencia y Tecnología de la Secretaría General de la OEA que preste el apoyo necesario para la formulación de propuestas de proyectos que se generen con base en la presente resolución.</p>
OTHER (/99)	10/27/1999	12/31/2004	<p>Otros mandatos</p> <p>CIDI/COMCYT/RES.9 (II-O/99), Primera Reunión de Ministros y Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI.</p> <p>1. Recomendar al CIDI, la convocatoria de la Primera Reunión Hemisférica de Ministros Responsables de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI en el transcurso del año 2001, preferentemente para realizarse en los meses de abril o mayo.</p> <p>3. Indicar que la Primera Reunión Hemisférica de Ministros Responsables de Ciencia y</p>

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 48H (15010)

**Proyecto:** Oficina de Ciencia y Tecnología

			Tecnología en el ámbito del CIDI se celebrará en la sede de la Secretaría General de la OEA.
AG/RES. 1806 (XXXI-O/01)	01/01/2002	12/31/2005	<p>Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005</p> <p>Plan Estratégico de Cooperación Solidaria del CIDI 2002-2005, que en su sección 1 autoriza al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral a que, en su Sexta Reunión Ordinaria, apruebe el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005 ad referendum del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y lo ponga en ejecución a partir del 01 de enero de 2002.</p>
AG/RES. 1807 (XXXI-O/01)	06/05/2001	12/31/2004	<p>Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el Ámbito del CIDI</p> <p>Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI, que encomienda lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tomar nota de que el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral ha convocado la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, para que se celebre en Panamá del 17 al 19 de enero de 2002.</li> <li>2. Instar a los Estados miembros a que participen en dicha reunión a través de sus máximas autoridades de ciencia y tecnología.</li> <li>3. Encomendar a la Secretaría General que, a través de la Oficina de Ciencia y Tecnología y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), brinde apoyo técnico y de secretaría para la realización de las reuniones preparatorias y de seguimiento de los mandatos de la Segunda y Tercera Cumbres de las Américas en la sección de ciencia y tecnología.</li> <li>6. Recomendar a los Estados miembros que impulsen, con el apoyo de la Oficina de Ciencia y Tecnología y en coordinación con la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, la elaboración de proyectos multilaterales vinculados con los mandatos de las Cumbres en la sección de ciencia y tecnología.</li> </ol>
AG/RES. 1856 (XXXII-O/02)	06/04/2002	12/31/2004	<p>Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el Ámbito del CIDI</p> <p>Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI: A través de la resolución AG/RES. 1807 se convocó la celebración de la Primera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI para que se realice en Panamá del 17-19 de enero de 2002. Sin embargo, esta reunión fue postergada debido a que la institución nacional que auspiciaría la misma en Panamá estableció que careció de los fondos requeridos para su celebración. A través de la AG/RES. 1856 (XXXII-O/02) se insta la participación de los Estados miembros, a través de sus más altas autoridades de ciencia y tecnología, en la próxima reunión de ministros de ciencia y tecnología a realizarse previamente a la próxima Cumbre de las Américas. Al respecto, la Oficina de Ciencia y Tecnología espera, que como parte del proceso preparatorio de esta reunión, se organice una reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) durante el año 2003 y que recién en el 2004 se celebre la Primera Reunión de Ministros y Altas autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI.</p>
AG/RES. 1855 (XXXII-O/02)	04/06/2002	12/31/2005	<p>Aprobación del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005</p> <p>Aprobación del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005: El Plan Estratégico del CIDI, en su parte relacionada al Desarrollo Científico e Intercambio y Transferencia de Tecnología, destaca el esfuerzo requerido para avanzar en la consolidación de una cultura científica en la región, el apoyo al desarrollo de capital humano de alto nivel, el desarrollo del programa regional de indicadores de ciencia y tecnología, la popularización de la ciencia y la tecnología, entre otros, como elementos clave. Estos temas son a su vez,</p>



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 48H (15010)

**Proyecto:** Oficina de Ciencia y Tecnología

			congruentes y responden a los mandatos emanados del proceso de Cumbres de las Américas.
--	--	--	---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*La misión de la Oficina de Ciencia y Tecnología es desarrollar, fomentar y respaldar actividades que contribuyan al avance de la ciencia y la tecnología en los Estados Miembros; promover su desarrollo integral económico, social, cultural, científico y tecnológico. En ese sentido, la Oficina de Ciencia y Tecnología constituye un mecanismo facilitador para formular y desarrollar actividades que hagan posible cumplir las tareas relacionadas con las recomendaciones y los mandatos conectados con su misión.*

**Justificación 2004:**

Con base en los mandatos de los Presidentes y las recomendaciones de los cuerpos gobernantes de los países respectivos, la Oficina de Ciencia y Tecnología (OCyT) ha definido sus actividades para los años próximos.

En el año 2004, la OCyT continuará trabajando en áreas en las cuales ha adquirido importante experiencia, áreas mencionadas concretamente en la Cumbre de Québec. Estas comprenden la formulación de políticas de ciencia y tecnología, divulgación de la ciencia y la tecnología, tecnología de la información y conectividad, infraestructura de la metrología, biotecnología y tecnología de alimentos, tecnologías limpias y fuentes de energía renovable, así como pequeña y mediana empresa (PYME). Asimismo, la OCyT integrará el tema de género dentro de sus actividades, e incluirá entre sus áreas prioritarias de trabajo, en adición a las anteriormente mencionadas, el tema de Género en Ciencia y Tecnología.

La OCyT continuará ejecutando las recomendaciones relacionadas principalmente con el Programa Interamericano de Ciencia y Tecnología (PRICYT) conforme a la resolución AG/RES. 1680 (XXI-O/99), que es parte del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria del CIDI y que tiene en cuenta los mandatos de los Presidentes y Ministros de Ciencia y Tecnología ratificados por los órganos políticos de la OEA.

El nuevo Plan Estratégico del CIDI destaca "el desarrollo científico y el intercambio y transferencia de tecnología" como un área de acción prioritaria, de conformidad con los mandatos en materia de ciencia y tecnología emanados de la Cumbre de Québec.

Si bien la Segunda Cumbre de las Américas propuso explícitamente la aplicación del Plan de Acción adoptado en Cartagena por los Ministros Responsables de Ciencia y Tecnología, la Tercera Cumbre se refirió a temas concretos de la OCyT, incluyendo conectividad, indicadores, divulgación de la ciencia y la tecnología, entre otros ya mencionados. Recientemente, la Asamblea General de la OEA reconoció el importante papel de la OCyT en el cumplimiento de estos mandatos.

En materia de formulación de políticas y estrategias, la OCyT continuará colaborando con los consejos nacionales de ciencia y tecnología, y estará a disposición de los cuerpos gobernantes para fomentar la cooperación técnica en temas relacionados con la formulación y ejecución de políticas de ciencia y tecnología. Asimismo, considerando que la COMCYT (Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología) recomendó que la Reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología del Hemisferio se celebrara después de la Tercera Cumbre de las Américas para ejecutar las decisiones de dicha Cumbre y determinar prioridades y proyectos de gran impacto en la población de las Américas, la AG resolvió mediante resolución AG/RES. 1807 (XXXI-O/01): "Encomendar a la Secretaría General que, a través de la Oficina de Ciencia y Tecnología y en coordinación con la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), brinde apoyo técnico y de secretaría para la realización de las reuniones preparatorias y de seguimiento de los mandatos de la Segunda y Tercera Cumbres de las Américas en la sección de ciencia y tecnología". Al respecto, la OCyT requiere de fondos para organizar estas reuniones y preparar documentos de investigación a ser presentados como elementos básicos de discusión. Asimismo, la OCyT considera importante que la Primera Reunión

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

**Código:** 48H (15010)

**Proyecto:** Oficina de Ciencia y Tecnología

Hemisférica de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología en el ámbito del CIDI se realice en el primer semestre de 2004, con la finalidad de que los resultados a los que se lleguen puedan ser elevados, a través de los mecanismos pertinentes, a la Cuarta Cumbre de las Américas.

También se necesitarán recursos para continuar prestando apoyo al desarrollo de servicios tecnológicos en la región en materia de metrología, normalización, acreditación y calidad. Las actividades en estas áreas dirigidas a facilitar la armonización para el desarrollo de infraestructura básica de servicios tecnológicos en la región, se llevan a cabo en apoyo de la PYME competitiva, creando más oportunidades de empleo y ayudando a erradicar la pobreza, mientras que se facilita la participación activa de países al ALCA. La OCyT continuará prestando apoyo a las PYMEs con programas de calidad, en especial en el seguimiento del mandato de la Cumbre de Québec, que dice: "Apoyarán esfuerzos nacionales para fortalecer empresas rurales, en especial las pequeñas y medianas" y fomentarán "la capacitación de pequeños y medianos empresarios y empresarias rurales al igual que la modernización de instituciones de capacitación en esta área".

En materia de tecnologías de la información y conectividad, en las cuales la OCyT ha obtenido importante experiencia en la interconexión, creación y expansión de redes mediante la Red Hemisférica Ínter universitaria de Información Científica y Tecnológica (RedHUCyT), el Sistema Interamericano de Metrología (SIM), el Sistema Multinacional de Información Especializada en Biotecnología y Tecnología de Alimentos para América Latina y el Caribe (SIMBIOSIS), la Cumbre de Québec se refirió una vez más a estos temas como temas clave para el desarrollo de la región. Los Presidentes dijeron en Québec que "estimularán el desarrollo de la ciencia y la tecnología para la conectividad regional, a través de las tecnologías de información y comunicación fundamentales para la formación de sociedades del conocimiento". Además, la OCyT también necesita recursos para contribuir a que la nueva generación de aplicaciones y tecnologías avanzadas de Internet sean una realidad en América Latina y el Caribe, así como para seguir trabajando en la consolidación de redes multinacionales de información, incluyendo el SIM, SIMBIOSIS, INFOCYT, RICYT. En el caso de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), los presidentes acordaron en Québec que "promoverán, con el apoyo de los mecanismos de cooperación existentes, el desarrollo del programa regional de indicadores de ciencia y tecnología", mandato que fue ratificado por la Asamblea General e incluido en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo.

A fin de cumplir sus actividades en materia de tecnologías limpias y energías renovables, así como para actualizar su sitio de Internet, en el cual también se encuentran las redes especializadas de información de algunos Estados miembros, la OCyT requerirá recursos adicionales para el período en cuestión.

La OCyT está interesada en fortalecer los lazos de cooperación con la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, especialmente en el contexto de su nueva estrategia de programación, basada en programas y proyectos hemisféricos enfocados a nivel subregional, con la finalidad de responder, de manera más efectiva, a las necesidades específicas de los Estados miembros.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,081.9

\*

### Financiamiento Externo:

El nivel financiamiento externo al que esta oficina podrá tener acceso dependerá en gran medida del monto de fondos de contrapartida de la OEA que puedan ofrecerse en el momento de las negociaciones con los donantes potenciales. La experiencia del pasado demuestra que, en dichas circunstancias, la Oficina de Ciencia y Tecnología ha podido conseguir recursos considerables con bastante éxito.

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS**

Código Organizacional  
(15010)

Subprograma: 48H Oficina de Ciencia y Tecnología

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,053.8	884.1	-16.10	1,081.9	22.37

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	8	1	836.4	77.30
Profesionales	5	1	641.9	59.33
Servicios Generales	3	1	194.5	17.97
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	113.8	10.51
Profesionales	1	1	113.8	10.51
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	131.7	12.17
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,081.9</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	13,054.4	8.28
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.34

## CAPÍTULO 4: UNIDADES Y OFICINAS ESPECIALIZADAS

Código Organizacional  
(15010)

Subprograma: 48H Oficina de Ciencia y Tecnología

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

470-WS1 (15010 )	OFICINA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,081.9
	Total	1,081.9

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	886.8	83.47
Fondos Específicos	175.6	16.53
Total	1,062.4	100.00

# **CAPÍTULO 5**

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
11,084.3	11,195.7	1.00	11,549.7	3.16

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	29	1	3,206.7	27.76
Profesionales	24	1	2,877.3	24.91
Servicios Generales	5	1	329.4	2.85
<b>Puestos Temporales</b>	4	1	340.5	2.94
Profesionales	3	1	285.6	2.47
Servicios Generales	1	1	54.9	0.47
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	8,002.5	69.28
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>11,549.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	14.38

## CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

---

Listado de subprogramas que conforman este capítulo 2004

50A (37010) OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO/DIRECTOR GENERAL	1,628.0
50B (37015) DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN	327.9
51A (37020) DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS	708.2
52A (37030) DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO	8,283.6
54A (37050) DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y FINANZAS	602.0
Total	11,549.7

RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 5

AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	2,959.9	25.04	3,236.1	29.05	3,178.0	28.38	3,547.2	30.71	9.32	-1.79	11.61
Subtotal	2,959.9	25.04	3,236.1	29.05	3,178.0	28.38	3,547.2	30.71	9.32	-1.79	11.61
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00			
Subtotal	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00			
<b>No personal</b>											
03. Becas	7,893.1	66.78	5,888.6	52.87	7,152.0	63.88	7,152.0	61.92	-25.39	21.45	
04. Viajes	0.0	0.00	0.3	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00		-100.00	
05. Documentos	0.0	0.00	0.0	0.00	2.2	0.01	2.2	0.01			
06. Equipo y Suministros	0.3	0.00	5.2	0.04	0.0	0.00	0.0	0.00	1646.66	-100.00	
07. Edificios y Mantenimiento	177.1	1.49	177.1	1.59	208.0	1.85	192.8	1.66		17.44	-7.30
08. Contratos por Resultado	788.3	6.67	1,828.9	16.42	21.0	0.18	0.0	0.00	132.00	-98.85	-100.00
09. Otros Costos	0.0	0.00	0.5	0.00	634.5	5.66	655.5	5.67		115263.63	3.30
Subtotal	8,858.8	74.95	7,900.8	70.94	8,017.7	71.61	8,002.5	69.28	-10.81	1.47	-0.18
Total	11,818.8	100.00	11,136.9	100.00	11,195.7	100.00	11,549.7	100.00	-5.76	0.52	3.16

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	16,732.9	144.87
APOYO A ÓRGANOS	886.7	7.67
APOYO GENERAL	2,074.1	17.95

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	14.38
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	100.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	0.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	12.99



RUBRO 1.A - PUESTOS APROBADOS/OBJECT 1.A - APPROVED POSTS

CAPÍTULO 5. AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (AICD /  
CHAPTER 5. INTERAMERICAN AGENCY FOR DEVELOPMENT AND COOPERATION (IADC)

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
50A Secretario Ejecutivo/Oficina Director General - Executive Secretary/Director's General Office	1		1	2	1				5	1							1	6	20.7
50B Departamento de Políticas de Cooperación / Department of Cooperation Policy			1				1		2								0	2	6.9
51A Departamento para el desarrollo de Programas / Department of Program Development			1	1	2				4								0	4	13.8
52A Departamento de Tecnología de la información para del Desarrollo Humano/Department of Information Technology for Human Development			2	1	1	2		2	8		1	3					4	12	41.4
54A Departamento de Operaciones y Finanzas / Department of Operations and Finance			1	1	1		1	1	5								0	5	17.2
<b>TOTAL CAPÍTULO 5 / CHAPTER 5 2004</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>29</b>	<b>100.0</b>

RUBRO 1.B - PUESTOS TEMPORALES/OBJECT 1.B - TEMPORARY POSTS

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
50B Departamento de Políticas de Cooperación / Department of Cooperation Policy						1			1								0	1	25.0
51A Departamento para el desarrollo de Programas / Department of Program Development						2			2								0	2	50.0
54A Departamento de Operaciones y Finanzas / Department of Operations and Finance									0				1				1	1	25.0
<b>TOTAL CAPÍTULO 5 / CHAPTER 5 2004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>100.0</b>

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 5 AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO</b>											
<b>50A OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO/DIRECTOR GENERAL</b>											
50A-500-WS1	OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO/DIRECTOR GENERAL										
(37010)	643.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	192.8	0.0	632.1	824.9	1468.2
50A-500-WS2	APOYO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AICD										
(24044)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.0	21.0	21.0
50A-500-WS4	COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS										
(37060)	136.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4	2.4	138.8
Total 50A	779.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	192.8	0.0	655.5	848.3	1628.0
<b>50B DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN</b>											
50B-500-WS1	Departamento de Políticas de Cooperación										
(37015)	327.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	327.9
Total 50B	327.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	327.9
<b>51A DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS</b>											
51A-500-WS1	DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS										
(37020.)	708.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	708.2
Total 51A	708.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	708.2
<b>52A DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO</b>											
52A-500-W10	FONDO PANAMERICANO LEO S. ROWE										
(37030)	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2	2.2
52A-500-WS1	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO HUMANO										
(37030)	1129.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1129.4
52A-500-WS2	SPECRAF, BECAS Y ADIESTRAMIENTO CARIBE										
(37030)	0.0	0.0	625.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	625.4	625.4
52A-500-WS3	ESTUDIOS ACADEMICOS DE POSTGRADO Y/ O INVESTIGACION (PRA)										
(37030)	0.0	0.0	5603.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,603.0	5603.0

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
52A-500-WS4	BECAS CHBA (COOPERACION HORIZONTAL)										
(37030)	0.0	0.0	433.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	433.2	433.2
52A-500-WS5	BECAS PEC										
(37030)	0.0	0.0	294.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	294.6	294.6
52A-500-WS6	BECAS "RÓMULO GALLEGOS"										
(37030)	0.0	0.0	51.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	51.2	51.2
52A-500-WS7	CITEL (BECAS COM.IA.TELECOMUN.)										
(37030)	0.0	0.0	46.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	46.7	46.7
52A-500-WS8	BECAS CIESPAL										
(37030)	0.0	0.0	48.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	48.5	48.5
52A-500-WS9	CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL - RIO DE JANEIRO										
(37030)	0.0	0.0	49.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	49.4	49.4
Total 52A	1129.4	0.0	7152.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	7,154.2	8283.6
<b>54A</b>	<b>DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y FINANZAS</b>										
54A-500-WS1	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y FINANZAS										
(37050)	602.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	602.0
Total 54A	602.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	602.0
<b>CAPÍTULO 5</b>	3547.2	0.0	7152.0	0.0	2.2	0.0	192.8	0.0	655.5	8,002.5	11549.7

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO **Código:** 50A (37010)  
**Proyecto:** Oficina del Secretario Ejecutivo/Director General

**Responsable:** Director General

### Misión:

*La misión de la Oficina del Secretario Ejecutivo del CIDI/Director General de la AICD es apoyar a los Estados Miembros en su desarrollo a través de la prestación de servicios de cooperación técnica. Esta misión se cumple a través de la dirección, supervisión, administración y manejo de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del CIDI y de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo. La Secretaría Ejecutiva proporciona apoyo técnico y de política al CIDI y a los órganos subsidiarios, la CEPCIDI y a la Junta Directiva de la AICD. Como Director General de la AICD, la misión de esta oficina es promover, coordinar, administrar y facilitar la ejecución de los programas, proyectos y actividades de cooperación técnica a los Estados Miembros y movilizar los recursos con ese fin.*

### Justificación 2004:

Artículo 98 de la Carta, Artículo 19 del Estatuto del CIDI y Artículos 10, 11, y 13 del Estatuto de la AICD. El financiamiento asignado parcialmente cubre las funciones de la Secretaría Ejecutiva, según se establecen en la Carta de la OEA, el Estatuto del CIDI y el Estatuto de la AICD, para realizar actividades técnicas, operativas y administrativas asignadas a ella por la Junta Directiva de la AICD y el Secretario General en el marco del plan estratégico del CIDI, las directrices de política y las directivas de la Junta Directiva de la AICD, mediante el uso de normas y disposiciones así como procedimientos complementarios desarrollados internamente y aprobados por la Junta Directiva. El financiamiento incluye personal asignado a la Comisión Interamericana de Puertos así como personal asignado a la Fundación para las Américas. Este Capítulo esta siendo objeto de una reorganización que ha de ser formalizado mediante una orden ejecutiva que será publicada próximamente. Las modificaciones de la estructura presupuestaria, que no implicaran aumento en el total del presupuesto que aquí se presenta, serán reflejados en la versión del presupuesto aprobado.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,628.0

\*

### Financiamiento Externo:

Las fuentes de financiamiento externo han incluido fondos específicos que los Estados Miembros, los Observadores Permanentes y otros han encomendado a la Agencia para el desarrollo, ejecución y administración de proyectos y administración de fondos. Algunos de estos fondos, designados como contribuciones para gastos generales, permiten aumentar el presupuesto de operaciones de la SEDI/AICD y para contratar personal adicional a mediano y corto plazo para atender los objetivos e iniciativas de la AICD.

El total de fondos administrados por la SEDI/AICD en 2002-2003 - fondos voluntarios y específicos - fue de aproximadamente US \$26 millones.

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

Código Organizacional

Subprograma: 50A Oficina del Secretario Ejecutivo/Director General

(37010)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,262.0	1,595.0	26.38	1,628.0	2.06

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	6	1	779.7	47.89
Profesionales	5	1	703.1	43.18
Servicios Generales	1	1	76.6	4.70
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	848.3	52.10
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,628.0</b>	<b>100.00</b>

**Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
CAPÍTULO	11,549.7	14.09
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.02

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

Código Organizacional  
(37010)

Subprograma: 50A Oficina del Secretario Ejecutivo/Director General

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

500-WS1 (37010 )	OFICINA DEL SECRETARIO EJECUTIVO/DIRECTOR GENERAL	1,468.2
500-WS2 (24044 )	APOYO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA AICD	21.0
500-WS4 (37060 )	COMISION INTERAMERICANA DE PUERTOS	138.8
Total		1,628.0

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,601.9	98.77
Fondos Específicos	19.9	1.23
Total	1,621.8	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO      **Código:** 50B (37015)  
**Proyecto:** Departamento de Políticas de Cooperación

---

**Responsable:** Director General

**Misión:**

*La misión del Departamento de Políticas de Cooperación es la de proveer el apoyo necesario a los Estados miembros en el ámbito de la cooperación para el desarrollo a través de sus funciones de:*

*Coordinar el desarrollo de las actividades relativas a la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD), tanto de carácter sustantivo como logístico.*

*Dar atención y hacer seguimiento a los mandatos de los órganos políticos pertinentes y facilitar el proceso de decisión de estos órganos, particularmente el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI (CEPCIDI) y sus Subcomisiones y Grupos de Trabajo, la Junta Directiva de la AICD y las reuniones Ministeriales y Sectoriales. En esa capacidad, les provee de apoyo técnico y sustantivo, incluyendo la asesoría, la preparación de los documentos y proyectos de resolución que son considerados en las reuniones de dichos órganos.*

*Además, coordina la preparación, desarrollo y seguimiento de las reuniones ministeriales, sectoriales o de las Comisiones Interamericanas en el ámbito del CIDI y apoya al Secretario Ejecutivo en sus relaciones con las Unidades y Oficinas de la Secretaría General. Además de los documentos antes indicados, el Departamento también es responsable por la coordinación de la preparación de los reportes e informes de la SEDI y la AICD a los órganos políticos, así cumpliendo con su misión proveer información a los Estados miembros acerca de las actividades de cooperación para el desarrollo.*

*Asimismo, apoya al Secretario Ejecutivo y Director General de la Agencia en sus relaciones con las misiones permanentes acreditadas ante la Organización.*

**Justificación 2004:**

El total presupuestado cubre los puestos mínimos necesarios para llevar a cabo la misión y las funciones del departamento.

El Departamento consiste en un Director y dos divisiones: la secretaría técnica y la división de desarrollo de políticas y comunicación.

**TOTAL SOLICITADO \$**

327.9

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

Código Organizacional

Subprograma: 50B Departamento de Políticas de Cooperación

(37015)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
0.0	303.2		327.9	8.14

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	2	1	232.7	70.96
Profesionales	2	1	232.7	70.96
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	95.2	29.03
Profesionales	1	1	95.2	29.03
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	0.0	0.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>327.9</b>	<b>100.00</b>

**Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
CAPÍTULO	11,549.7	2.83
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.40



**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**Código Organizacional

Subprograma: 50B Departamento de Políticas de Cooperación

(37015)

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

500-WS1 (37015 )	DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS DE COOPERACIÓN	327.9
	Total	327.9

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	0.0	0.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	0.0	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO      **Código:** 51A (37020)  
**Proyecto:** Departamento para el Desarrollo de Programas

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*La Misión del Departamento de Programas para el Desarrollo es asistir a los Estados miembros en la obtención y suministro de cooperación en materia de recursos para el desarrollo. El Departamento tiene por objeto promover, coordinar, gestionar y facilitar la planificación y ejecución de todas las actividades de cooperación técnica mediante el desarrollo de un diálogo sobre los programas y estrechas relaciones de cooperación en nombre de la AICD con todas las organizaciones nacionales, regionales y multilaterales que trabajan en el financiamiento y ejecución de programas de cooperación técnica en el Hemisferio.*

*Con este fin, el Departamento llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:*

- 1. Preparar y negociar acuerdos relacionados con la movilización de recursos humanos, técnicos y financieros con los organismos públicos y privados de cooperación para el desarrollo en los Estados Miembros, Observadores Permanentes, organizaciones regionales y multilaterales, instituciones financieras y otras entidades;*
- 2. Planificar, programar e implementar los servicios de diversos proyectos de cooperación técnica, incluida la programación y planificación de misiones, especialmente aquellas que promueven la cooperación horizontal y la aplicación de las mejores prácticas como principales componentes de las estrategias de desarrollo de los Estados miembros;*
- 3. Empezar iniciativas para movilizar recursos del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil para el beneficio de los países del Hemisferio;*
- 4. Supervisar la programación y ejecución de los recursos del Fondo Especial Multilateral del CIDI (FEMCIDI), incluida la identificación del perfil de los proyectos, la asesoría a los Estados miembros en la preparación de propuestas finales, la preparación de la recomendación de programación para la revisión de las CENPES y la aprobación de la Junta Directiva de la AICD, y la supervisión del seguimiento y ejecución de los proyectos aprobados;*
- 5. Identificar y promover el intercambio de experiencias relevantes que resultan de los programas de la Agencia entre los Estados miembros de la OEA y con otras entidades de cooperación para el desarrollo;*
- 6. Formular y proponer al Director General políticas, programas y procedimientos que guardan una relación con los mandatos del Departamento;*
- 7. Cooperar en la provisión de servicios de secretaría técnica a las comisiones y otros órganos políticos relacionados con ésta área de responsabilidad.*

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO      **Código:** 51A (37020)  
**Proyecto:** Departamento para el Desarrollo de Programas

---

### Justificación 2004:

Los fondos asignados financian las labores del Departamento en el desarrollo y ejecución de actividades y estrategias destinadas a movilizar los recursos humanos, técnicos y financieros para las actividades de cooperación para el desarrollo de los Estados Miembros de la OEA en sus esfuerzos por desarrollarse, en las áreas del plan estratégico del CIDI y en la modernización de las operaciones y servicios gubernamentales a través de tecnologías de información y de comunicación y prácticas óptimas en materia de administración. Se presta particular atención en mejorar los proyectos y movilizar fondos adicionales de los sectores públicos y privados. Se concentra la atención en fomentar las relaciones mediante las cuales se pueden realizar actividades conjuntas y complementarias, especialmente con organismos de cooperación de los Estados Miembros, con instituciones financieras internacionales y con otras organizaciones internacionales y países Observadores que participan en actividades de cooperación y en su financiamiento.

**TOTAL SOLICITADO \$**  \*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

Código Organizacional

Subprograma: 51A Departamento para el Desarrollo de Programas

(37020)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,029.7	622.6	-39.53	708.2	13.74

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	4	1	517.8	73.11
Profesionales	4	1	517.8	73.11
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	2	1	190.4	26.88
Profesionales	2	1	190.4	26.88
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	0.0	0.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>708.2</b>	<b>100.00</b>

**Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
CAPÍTULO	11,549.7	6.13
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.88

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**Código Organizacional

Subprograma: 51A Departamento para el Desarrollo de Programas

(37020)

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

500-WS1 (37020. )	DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS	708.2
	Total	708.2

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,071.7	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	1,071.7	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO      **Código:** 52A (37030)  
**Proyecto:** Departamento de Tecnología de la Información para el Desarrollo Humano

---

**Responsable:** Director

### Misión:

*La misión del Departamento de Tecnología de la Información para el Desarrollo Humano es garantizar la prestación de servicios de cooperación técnica en las áreas de la tecnología de la información, becas y capacitación y asuntos educativos, haciendo hincapié en actividades de educación a distancia. En especial, el Departamento: a) incrementará el acceso a oportunidades de educación; b) ampliará el acceso al saber y acelerará el intercambio de experiencias educativas; c) coordinará la oferta y la demanda de cooperación a través de la tecnología de la información y las telecomunicaciones, y d) establecerá nuevos mecanismos de incremento de las becas y oportunidades de aprendizaje.*

*A esos fines, el Departamento llevará a cabo, entre otras, las siguientes actividades:*

- 1. Promover el desarrollo de recursos humanos a través de programas de becas y capacitación, crédito educacional, intercambio profesional y académico, sistemas de educación a distancia y otros métodos multimedios.*
- 2. Establecerá alianzas estratégicas para adjudicar, incrementar y diversificar becas.*
- 3. Planificará y realizará nuevos mecanismos de becas y recursos humanos para la capacitación y hará posible su adecuada administración.*
- 4. Elaborará sistemas de información usando tecnología de información avanzada para brindar más amplio acceso a información de calidad con respecto a oportunidades educativas.*
- 5. Movilizará recursos financieros para llevar a cabo diversos programas, proyectos y actividades para la capacitación de recursos humanos.*
- 6. Promoverá actividades de cooperación técnica para los países de la región a través de la elaboración de proyectos piloto y experimentales.*
- 7. Elaborará, organizará, dirigirá y mantendrá los sitios web y portales de la Agencia para brindar un servicio de información especializado a la región.*
- 8. Actuará como Secretaría Técnica del Fondo Rowe.*
- 9. Ofrecerá servicios como secretaría técnica a comisiones, juntas y grupos de trabajo vinculados con su esfera de competencia.*

### Justificación 2004:

Los fondos asignados para becas cubren el desempeño de las funciones de la División de Desarrollo Humano en el desarrollo de nuevas modalidades de servicios en este campo, así como el brindar apoyo necesario para el funcionamiento de los programas de becas y adiestramiento auspiciados por la OEA. Dentro de las nuevas modalidades de becas se encuentran los programas Alberto Lleras y E-Becas. Las becas Alberto Lleras son financiadas conjuntamente bajo programas de cooperación entre la OEA/AICD y universidades u otras instituciones educativas, otras agencias patrocinadoras o entidades nacionales o países donantes.

Los fondos asignados para la División de Tecnología de la Información cubren los gastos del personal requerido para desarrollar las iniciativas de la Agencia que emplean el uso de nuevas tecnologías de la información, particularmente las que promueven el desarrollo del potencial humano. Entre ellas se incluyen el diseño, desarrollo y mantenimiento de todos los componentes del Portal Educativo de las Américas, el sitio web de la Agencia, los sitios restringidos (extranet), y la intranet de la Agencia.

Con relación a la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad de Igualdad de Género, esta División seguirá la práctica establecida y tendrá en debida

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO      **Código:** 52A (37030)  
**Proyecto:** Departamento de Tecnología de la Información para el Desarrollo Humano

---

consideración los factores que afecten la equitativa distribución de las becas entre los Estados miembros y la eficacia del Programa de Becas y Capacitación de la OEA.

Teniendo en cuenta las nuevas modalidades de becas, incluidos el mecanismo de becas en instituciones determinadas por la OEA, las becas OEA/Fulbright en Ecología y el Consorcio de Universidades de la OEA, en el año 2002 fue posible otorgar 240 becas para estudios académicos de postgrado y aprobar 133 prórrogas. Para estudios académicos de pregrado, se otorgaron 30 becas y se aprobaron 25 prórrogas.

Obligaciones y gastos reales para becas en 2002: \$7.021,3, de los cuales \$5.888,7 figuran en el rubro 3 y \$1.132,6 en el rubro 8. Esta última suma incluye \$959,6 por concepto de costos directos de becas y \$173,0 de costos de administración, reclutamiento y monitoreo de LASPAU.

**TOTAL SOLICITADO \$**

8,283.6
---------

 \*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

Código Organizacional

Subprograma: 52A Departamento de Tecnología de la Información para el Desarrollo Humano

(37030)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
8,339.9	8,194.0	-1.74	8,283.6	1.09

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	12	1	1,129.4	13.63
Profesionales	8	1	876.6	10.58
Servicios Generales	4	1	252.8	3.05
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	7,154.2	86.36
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>8,283.6</b>	<b>100.00</b>

**Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
CAPÍTULO	11,549.7	71.72
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	10.31



**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**Código Organizacional

Subprograma: 52A Departamento de Tecnología de la Información para el Desarrollo Humano

**(37030)****Listado de proyectos que conforman este subprograma**

500-W10 (37030 )	FONDO PANAMERICANO LEO S. ROWE	2.2
500-WS1 (37030 )	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO HUMANO	1,129.4
500-WS2 (37030 )	SPECAF, BECAS Y ADIESTRAMIENTO CARIBE	625.4
500-WS3 (37030 )	ESTUDIOS ACADEMICOS DE POSTGRADO Y/ O INVESTIGACION (PRA)	5,603.0
500-WS4 (37030 )	BECAS CHBA (COOPERACION HORIZONTAL)	433.2
500-WS5 (37030 )	BECAS PEC	294.6
500-WS6 (37030 )	BECAS "RÓMULO GALLEGOS"	51.2
500-WS7 (37030 )	CITEL (BECAS COM.IA.TELECOMUN.)	46.7
500-WS8 (37030 )	BECAS CIESPAL	48.5
500-WS9 (37030 )	CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL - RIO DE JANEIRO	49.4
Total		8,283.6

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	8,042.3	99.88
Fondos Específicos	10.0	0.12
Total	8,052.3	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO      **Código:** 54A (37050)  
**Proyecto:** Departamento de Operaciones y Finanzas

**Responsable:** Director

**Misión:**

*El Departamento de Operaciones y Finanzas se encarga de administrar y manejar los fondos encomendados a la AICD por los países miembros a través del Fondo Regular, en FEMCIDI, y ciertos Fondos Específicos. Monitorear y controlar las inversiones y cuentas bancarias, reportes a los directores y países miembros en cuanto a balances y saldos, y administrar los fondos. De esta manera, se cumple con las funciones y responsabilidades detalladas en el apartado denominado "Justificación".*

**Justificación 2004:**

Los fondos asignados financian al staff permanente del departamento, cuyas responsabilidades se detallan a continuación.

- Asesorar al Director General sobre políticas y procedimientos presupuestarios, financieros y administrativos.
- Coordinar e implementar el presupuesto de la AICD según lo aprobado por la Asamblea General, en coordinación con otras áreas de la Agencia.
- Verificar que los niveles de asignación de recursos cumplan con el presupuesto aprobado.
- Preparar todos los informes financieros de la AICD de acuerdo con los principios contables y financieros aprobados por la Organización.
- Desempeñar las funciones de administración de recursos y tesorería de la AICD.
- Administrar las obligaciones y desembolsos de recursos del FEMCIDI, del Fondo de Operaciones de la AICD, los fondos específicos y fiduciarios encomendados a la AICD.
- Examinar y controlar todas las obligaciones financieras, y ser responsable del manejo operativo de las inversiones y demás valores monetarios confiados a la AICD, así como de las relaciones bancarias.
- Estudiar el estado y la evolución del sistema financiero regional e internacional en bancos y mercados, a fin de identificar nuevas fuentes de recursos para la cooperación solidaria.
- Planificar, dirigir y prestar todos los servicios operativos y funcionales necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la AICD.
- Coordinar acuerdos con proveedores y usuarios de practicas optimas en la provisión de cooperación para el desarrollo.
- Asesorar al Director General y a los demás departamentos de la AICD en la financiación, presupuesto y estructura financiera de nuevas iniciativas y proyectos de la AICD.
- Realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos manejados y / o integrados por la AICD.
- Cooperar en la prestación de servicios de secretaría técnica a todas las entidades vinculados con su área de competencia.

**TOTAL SOLICITADO \$**

602.0

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

Código Organizacional

Subprograma: 54A Departamento de Operaciones y Finanzas

(37050)

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
452.7	480.9	6.22	602.0	25.18

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	5	1	547.1	90.88
Profesionales	5	1	547.1	90.88
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	54.9	9.11
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	1	1	54.9	9.11
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	0.0	0.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>602.0</b>	<b>100.00</b>

**Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
CAPÍTULO	11,549.7	5.21
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.74

**CAPÍTULO 5: AGENCIA INTERAMERICANA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO**

Código Organizacional  
(37050)

Subprograma: 54A Departamento de Operaciones y Finanzas

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

500-WS1 (37050 )	DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y FINANZAS	602.0
	Total	602.0

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	420.9	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	420.9	100.00

# **CAPÍTULO 6**

**CAPÍTULO 6: OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
5,928.9	5,370.4	-9.42	5,881.7	9.52

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	79	1	4,920.5	83.65
Profesionales	25	1	3,387.5	57.59
Servicios Generales	54	1	1,533.0	26.06
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	961.2	16.34
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>5,881.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	7.32

**CAPÍTULO 6: OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS**

---

Listado de subprogramas que conforman este capítulo	2004
60G (28000) OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS	5,881.7
Total	5,881.7

RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 6

OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	4,605.8	81.29	4,436.0	82.99	4,409.2	82.10	4,920.5	83.65	-3.68	-0.60	11.59
Subtotal	4,605.8	81.29	4,436.0	82.99	4,409.2	82.10	4,920.5	83.65	-3.68	-0.60	11.59
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00			
Subtotal	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00			
<b>No personal</b>											
03. Becas	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00			
04. Viajes	53.6	0.94	8.1	0.15	0.5	0.00	1.5	0.02	-84.82	-93.85	200.00
05. Documentos	11.6	0.20	7.7	0.14	14.6	0.27	11.8	0.20	-33.10	88.14	-19.17
06. Equipo y Suministros	233.4	4.12	236.2	4.42	231.2	4.30	241.1	4.09	1.18	-2.14	4.28
07. Edificios y Mantenimiento	700.1	12.35	607.2	11.35	677.4	12.61	514.3	8.74	-13.27	11.55	-24.07
08. Contratos por Resultado	31.8	0.56	17.9	0.33	27.3	0.50	27.3	0.46	-43.79	52.51	
09. Otros Costos	29.0	0.51	31.9	0.59	10.2	0.18	165.2	2.80	9.88	-68.03	1519.60
Subtotal	1,059.7	18.70	909.1	17.00	961.2	17.89	961.2	16.34	-14.20	5.72	
Total	5,665.5	100.00	5,345.1	100.00	5,370.4	100.00	5,881.7	100.00	-5.65	0.47	9.52

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	0.0	0.00
APOYO A ÓRGANOS	2,540.0	43.18
APOYO GENERAL	3,341.7	56.81

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	7.32
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	0.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	0.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	6.61



RUBRO 1.A - PUESTOS APROBADOS/OBJECT 1.A - APPROVED POSTS

CAPÍTULO 6. OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS /  
CHAPTER 6. OFFICES OF THE GENERAL SECRETARIAT IN THE MEMBER STATES

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub- Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub- Total	TOTAL	%
60G Ofic.Ncnal-Antigua & Barbuda				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Barbados				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Bahamas				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Belize				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Bolivia				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Costa Rica									0		1			1			2	2	2.5
60G Ofic.Ncnal-Dominica				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Ecuador				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-El Salvador				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Grenada				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Guatemala				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Guyana				1					1		1						1	2	2.5
60G Ofic.Ncnal-Haiti									0		1						1	1	1.3
60G Ofic.Ncnal-Honduras				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Jamaica				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-St.Kitts & Neves				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Mexico				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Nicaragua				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Peru				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Panama				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Paraguay									0		1			1			2	2	2.5
60G Ofic.Ncnal-Rep.Dominicana				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Santa Lucia				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Suriname				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-San Vincent				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Trinidad & Tobago				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Uruguay				1					1		1			1			2	3	3.8
60G Ofic.Ncnal-Venezuela				1					1		1			1			2	3	3.8
<b>TOTAL CAPÍTULO 6 / CHAPTER 6 2004 R.1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>79</b>	<b>100.0</b>

Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 6 OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS</b>											
<b>60G OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS</b>											
60G-792-AB1	OFICINA EN ANTIGUA Y BARBUDA										
(28001)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	12.4	32.8	0.0	8.0	53.2	245.0
60G-792-BA1	OFICINA EN BARBADOS										
(28004)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.2	8.7	32.9	0.0	7.0	48.8	240.6
60G-792-BO1	OFICINA EN BOLIVIA										
(28006)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.8	12.7	28.2	0.0	7.1	48.8	240.6
60G-792-BS1	OFICINA EN BAHAMAS										
(28003)	191.8	0.0	0.0	0.0	1.2	11.1	23.8	0.0	8.0	44.1	235.9
60G-792-BZ1	OFFICE IN BELIZE										
(28005)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	12.9	2.2	0.0	6.6	21.7	213.5
60G-792-CR1	OFICINA EN COSTA RICA										
(28011)	56.3	0.0	0.0	0.0	0.0	10.2	3.6	0.0	4.2	18.0	74.3
60G-792-DO1	OFICINA DE DOMINICA										
(28013)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	8.4	14.9	0.0	5.2	28.5	220.3
60G-792-EC1	OFICINA EN ECUADOR										
(28015)	191.8	0.0	0.0	1.0	0.0	12.5	13.7	0.0	10.0	37.2	229.0
60G-792-ES1	OFICINA EN EL SALVADOR										
(28016)	191.8	0.0	0.0	0.0	1.3	6.8	12.0	0.0	5.1	25.2	217.0
60G-792-GR1	OFICINA EN GRENADA										
(28017)	191.8	0.0	0.0	0.0	2.4	5.3	22.9	0.0	4.4	35.0	226.8
60G-792-GU1	OFICINA EN GUATEMALA										
(28018)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	3.1	31.0	0.0	1.6	35.7	227.5
60G-792-GY1	OFICINA EN GUYANA										
(28019)	170.1	0.0	0.0	0.0	1.8	7.9	9.8	0.0	4.0	23.5	193.6
60G-792-HA1	OFICINA EN HAITI										
(28020)	34.6	0.0	0.0	0.0	0.8	12.5	14.8	7.8	4.5	40.4	75.0
60G-792-HO1	OFICINA EN HONDURAS										
(28021)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.3	5.8	34.4	0.0	4.4	44.9	236.7

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
60G-792-JA1	OFICINA EN JAMAICA										
(28022)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.5	17.9	14.0	0.0	5.0	37.4	229.2
60G-792-KN1	OFICINA EN ST. KITTS Y NEVIS										
(28028)	191.8	0.0	0.0	0.5	0.0	5.3	4.3	0.0	6.3	16.4	208.2
60G-792-ME1	OFICINA EN MEXICO										
(28023)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	9.2	20.2	0.0	7.7	37.1	228.9
60G-792-NI1	OFICINA EN NICARAGUA										
(28024)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.3	3.7	36.7	0.0	3.8	44.5	236.3
60G-792-PE1	OFICINA EN EL PERU										
(28027)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.6	11.7	24.2	0.0	9.4	45.9	237.7
60G-792-PN1	OFICINA EN PANAMA										
(28025)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	8.2	7.3	0.0	4.5	20.0	211.8
60G-792-PY1	OFICINA EN PARAGUAY										
(28026)	56.3	0.0	0.0	0.0	0.0	9.5	30.5	0.0	4.8	44.8	101.1
60G-792-RD1	OFICINA EN REPUBLICA DOMINICANA										
(28014)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	6.9	7.5	0.0	4.0	18.4	210.2
60G-792-SL1	OFICINA EN SANTA LUCIA										
(28029)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	8.7	4.3	0.0	5.5	18.5	210.3
60G-792-SU1	OFICINA EN SURINAME										
(28031)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.6	4.9	4.9	0.0	3.5	13.9	205.7
60G-792-SV1	OFICINA EN SAN VICENTE Y GRENADINES										
(28030)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	4.2	21.8	0.0	5.5	31.5	223.3
60G-792-TT1	OFICINA EN TRINIDAD Y TOBAGO										
(28032)	191.8	0.0	0.0	0.0	1.0	6.5	4.7	0.0	5.8	18.0	209.8
60G-792-UR1	OFICINA EN URUGUAY										
(28034)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	5.6	19.8	0.0	5.9	31.3	223.1
60G-792-VE1	OFICINA EN VENEZUELA										
(28035)	191.8	0.0	0.0	0.0	0.0	8.5	37.1	0.0	3.2	48.8	240.6
60G-792-W80	COMISIONES BANCARIAS										
(28037)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.2	10.2	10.2
60G-792-WS2	REEMPLAZO PERSONAL/VACACIONES\MATERNIDAD										
(28036)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.5	0.0	19.5	19.5

*Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004*

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
Total 60G	4920.5	0.0	0.0	1.5	11.8	241.1	514.3	27.3	165.2	961.2	5881.7
<b>CAPÍTULO 6</b>	4920.5	0.0	0.0	1.5	11.8	241.1	514.3	27.3	165.2	961.2	5881.7

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS  
ESTADOS MIEMBROS

**Código:** 60G (28000)

**Proyecto:**

Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros

**Responsable:** Oficina del Secretario General Adjunto

**Misión:**

*Las Oficinas de la Secretaría General de la OEA en los Estados Miembros (OGSMS) sirven para brindar apoyo y servicios directos a todas las áreas de la Secretaría General relacionadas con actividades de cooperación, y a los diferentes organismos e instituciones del gobierno en los Estados miembros. En particular, las OGSMS facilitarán, en total, la puesta en marcha de todos los proyectos de cooperación técnica que la SG/OEA esté ejecutando en los Estados miembros. Las Oficinas prestarán estos servicios con eficiencia y eficacia, y mantendrán a las áreas de la SG/OEA informadas en forma oportuna sobre acontecimientos en los Estados miembros que puedan tener un efecto en la ejecución eficaz de las actividades que se lleven a cabo en cada una de las áreas en los respectivos Estados miembros.*

*Las Oficinas de la SG/OEA en los Estados Miembros constituyen la presencia institucional de la OEA y cumplen con la función de difundir información acerca de las actividades de la Organización, no solamente en un Estado Miembro determinado sino en todo el Hemisferio en general.*

*Finalmente, las oficinas de la OEA, cuando es necesario, apoyan y facilitan las gestiones del Secretario General y del Secretario General Adjunto.*

**Justificación 2004:**

Los recursos que se solicitan son para cubrir la infraestructura básica indispensable para la operación de las oficinas. En cumplimiento con la resolución AG/RES. 1697 (XXIX-O/99), algunos Gobiernos empezaron a asumir los costos de alquiler y seguridad de las oficinas de la OEA en su país.

Con respecto al cumplimiento de la resolución AG/RES. 1853 (XXXII-O/02), "Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género," de los 28 Directores / funcionarios encargados de Oficinas, seis son mujeres. De los cuatro Directores designados el año pasado (con contratos a corto plazo), una es mujer.

**TOTAL SOLICITADO \$**

5,881.7

\*

**Financiamiento Externo:**

Estados Miembros viene dando apoyo al financiamiento de las oficinas. En el 2002 se recibieron aportes por \$395,640

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 6: OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS**

Código Organizacional  
(28000)

Subprograma: 60G Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
5,928.9	5,370.4	-9.42	5,881.7	9.52

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	79	1	4,920.5	83.65
Profesionales	25	1	3,387.5	57.59
Servicios Generales	54	1	1,533.0	26.06
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	961.2	16.34
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>5,881.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	5,881.7	100.00
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	7.32

**CAPÍTULO 6: OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS**

Código Organizacional  
(28000)

Subprograma: 60G Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

792-AB1 (28001 )	OFICINA EN ANTIGUA Y BARBUDA	245.0
792-BA1 (28004 )	OFICINA EN BARBADOS	240.6
792-BO1 (28006 )	OFICINA EN BOLIVIA	240.6
792-BS1 (28003 )	OFICINA EN BAHAMAS	235.9
792-BZ1 (28005 )	OFFICE IN BELIZE	213.5
792-CR1 (28011 )	OFICINA EN COSTA RICA	74.3
792-DO1 (28013 )	OFICINA DE DOMINICA	220.3
792-EC1 (28015 )	OFICINA EN ECUADOR	229.0
792-ES1 (28016 )	OFICINA EN EL SALVADOR	217.0
792-GR1 (28017 )	OFICINA EN GRENADA	226.8
792-GU1 (28018 )	OFICINA EN GUATEMALA	227.5
792-GY1 (28019 )	OFICINA EN GUYANA	193.6
792-HA1 (28020 )	OFICINA EN HAITI	75.0
792-HO1 (28021 )	OFICINA EN HONDURAS	236.7
792-JA1 (28022 )	OFICINA EN JAMAICA	229.2
792-KN1 (28028 )	OFICINA EN ST. KITTS Y NEVIS	208.2
792-ME1 (28023 )	OFICINA EN MEXICO	228.9
792-NI1 (28024 )	OFICINA EN NICARAGUA	236.3
792-PE1 (28027 )	OFICINA EN EL PERU	237.7
792-PN1 (28025 )	OFICINA EN PANAMA	211.8
792-PY1 (28026 )	OFICINA EN PARAGUAY	101.1
792-RD1 (28014 )	OFICINA EN REPUBLICA DOMINICANA	210.2
792-SL1 (28029 )	OFICINA EN SANTA LUCIA	210.3
792-SU1 (28031 )	OFICINA EN SURINAME	205.7
792-SV1 (28030 )	OFICINA EN SAN VICENTE Y GRENADINES	223.3
792-TT1 (28032 )	OFICINA EN TRINIDAD Y TOBAGO	209.8
792-UR1 (28034 )	OFICINA EN URUGUAY	223.1
792-VE1 (28035 )	OFICINA EN VENEZUELA	240.6
792-W80 (28037 )	COMISIONES BANCARIAS	10.2
792-WS2 (28036 )	REEMPLAZO PERSONAL/VACACIONES/MATERNIDAD	19.5

**CAPÍTULO 6: OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LOS ESTADOS MIEMBROS**

Código Organizacional  
(28000)

Subprograma: 60G Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros

Total	5,881.7
-------	---------

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	5,345.1	90.94
Fondos Específicos	532.6	9.06
Total	5,877.7	100.00



# **CAPÍTULO 7**

**CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
2,042.3	2,134.3	4.50	2,124.0	-0.48

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	15	1	1,353.2	63.71
Profesionales	9	1	1,078.5	50.77
Servicios Generales	6	1	274.7	12.93
<b>Puestos Temporales</b>	6	1	497.6	23.42
Profesionales	4	1	366.8	17.26
Servicios Generales	2	1	130.8	6.15
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	2.2	0.10
<b>Otros Gastos</b>		3-9	271.0	12.75
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>2,124.0</b>	<b>100.00</b>

Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	2.64

## CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

---

Listado de subprogramas que conforman este capítulo 2004

70A (42010) OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	456.5
70B (44000) DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL	929.4
70G (46011) SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	222.3
70H (48010) SECRETARÍA TÉCNICA DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN JURÍDICA	515.8
Total	2,124.0

RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 7

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	1,486.0	80.28	1,707.0	87.61	1,884.6	88.30	1,850.8	87.13	14.86	10.40	-1.79
Subtotal	1,486.0	80.28	1,707.0	87.61	1,884.6	88.30	1,850.8	87.13	14.86	10.40	-1.79
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	0.0	0.00	0.3	0.01	2.2	0.10	2.2	0.10		528.57	
Subtotal	0.0	0.00	0.3	0.01	2.2	0.10	2.2	0.10		528.57	
<b>No personal</b>											
03. Becas	0.0	0.00	2.5	0.12	0.0	0.00	0.0	0.00		-100.00	
04. Viajes	39.3	2.12	28.8	1.48	24.3	1.13	24.3	1.14	-26.68	-15.82	
05. Documentos	13.2	0.71	9.5	0.48	21.5	1.00	25.3	1.19	-27.85	125.60	17.67
06. Equipo y Suministros	44.0	2.38	24.1	1.24	45.9	2.15	42.0	1.97	-45.15	89.90	-8.49
07. Edificios y Mantenimiento	131.0	7.08	131.9	6.77	111.4	5.21	88.8	4.18	0.65	-15.56	-20.28
08. Contratos por Resultado	101.2	5.46	19.4	0.99	31.0	1.45	32.1	1.51	-80.82	59.71	3.54
09. Otros Costos	36.0	1.94	24.4	1.25	13.4	0.62	58.5	2.75	-32.17	-45.14	336.56
Subtotal	365.0	19.71	240.8	12.36	247.5	11.59	271.0	12.75	-34.01	2.76	9.49
Total	1,851.0	100.00	1,948.2	100.00	2,134.3	100.00	2,124.0	100.00	5.24	9.55	-0.48

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	51.2	2.41
APOYO A ÓRGANOS	1,094.4	51.52
APOYO GENERAL	978.4	46.06

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.64
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	0.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	0.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	2.39

RUBRO 1.A - PUESTOS APROBADOS/OBJECT 1.A - APPROVED POSTS

CAPÍTULO 7. SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS / CHAPTER 7. SECRETARIAT FOR LEGAL AFFAIRS

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
70A Subsecret.Asun.Jurid. / Assist. Sec. Legal Affairs	1						1		2		1						1	3	20.0
70B Dept.Derecho Internacional / Internat.Law		1			1	2			4			2		1			3	7	46.7
70G Tribunal Administrativo / Administrative Tribunal				1					1			1					1	2	13.3
70H Dept.Cooper.y Dif.Jurídica / Coop.&Legal Dissemination				1	1				2			1					1	3	20.0
<b>TOTAL CAPÍTULO 7 / CHAPTER 7 2004</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>100.0</b>

RUBRO 1.B - PUESTOS TEMPORALES/OBJECT 1.B - TEMPORARY POSTS

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
70A Subsecret.Asun.Jurid. / Assist. Sec. Legal Affairs						1			1								0	1	16.7
70B Dept.Derecho Internacional / Internat.Law					1				1		1	1					2	3	50.0
70H Dept.Cooper.y Dif.Jurídica / Coop.&Legal Dissemination							2		2								0	2	33.3
<b>TOTAL CAPÍTULO 7 / CHAPTER 7 2004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>100.0</b>

Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 7 SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>											
<b>70A</b>	<b>OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>										
70A-800-WS1 (42010)	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS 406.6	0.5	0.0	11.2	6.0	6.3	13.2	5.0	7.7	49.9	456.5
Total 70A	406.6	0.5	0.0	11.2	6.0	6.3	13.2	5.0	7.7	49.9	456.5
<b>70B</b>	<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL</b>										
70B-810-WS1 (44020)	DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL 599.7	1.0	0.0	11.4	9.6	9.3	28.6	11.2	7.9	79.0	678.7
70B-811-BR1 (44041)	DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL - SEDE RIO DE JANEIRO, BRASIL 178.1	0.0	0.0	0.0	0.0	17.5	8.3	12.2	34.6	72.6	250.7
Total 70B	777.8	1.0	0.0	11.4	9.6	26.8	36.9	23.4	42.5	151.6	929.4
<b>70G</b>	<b>SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO</b>										
70G-818-WS1 (46011)	SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 197.4	0.7	0.0	0.0	0.4	4.8	15.5	1.1	2.4	24.9	222.3
Total 70G	197.4	0.7	0.0	0.0	0.4	4.8	15.5	1.1	2.4	24.9	222.3
<b>70H</b>	<b>SECRETARÍA TÉCNICA DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN JURÍDICA</b>										
70H-819-WS1 (48010)	SECRETARÍA TÉCNICA DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN JURÍDICA 469.0	0.0	0.0	1.7	9.3	4.1	23.2	2.6	5.9	46.8	515.8
Total 70H	469.0	0.0	0.0	1.7	9.3	4.1	23.2	2.6	5.9	46.8	515.8
<b>CAPÍTULO 7</b>	<b>1850.8</b>	<b>2.2</b>	<b>0.0</b>	<b>24.3</b>	<b>25.3</b>	<b>42.0</b>	<b>88.8</b>	<b>32.1</b>	<b>58.5</b>	<b>273.2</b>	<b>2124.0</b>

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70A (42010)

**Proyecto:** Oficina del Subsecretario de Asuntos Jurídicos

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1908 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Conferencia especial sobre seguridad  Asesoría y apoyo técnico a la Comisión de Seguridad Hemisférica en la preparación de dicha conferencia. Elaboración del reglamento y otros documentos.
AG/RES. 1905 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Prevención del racismo y toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana  Apoyo técnico y asesoría jurídica a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y al Comité Jurídico Interamericano.
AG/RES. 1904 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Promoción y respeto del derecho internacional humanitario  Labores de cooperación jurídica tendientes a promover la difusión, ratificación e implementación de los tratados de Derecho Internacional Humanitario y las Convenciones interamericanas relacionadas, teniendo en cuenta los avances logrados en la Conferencia de Expertos Gubernamentales realizada en San José, Costa Rica, en marzo de 2001.
AG/RES. 1900 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Promoción de la Corte Penal Internacional  Apoyo al Comité Jurídico Interamericano y al trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre este tema.
AG/RES. 1898 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias  Apoyar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en este tema.
AG/RES. 1897 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión  Apoyar el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.
AG/RES. 1895 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Estudio sobre el acceso de las personas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos  Asesoría y apoyo técnico a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.
AG/RES. 1891 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menos por Uno de sus Padres  Asistencia y apoyo técnico al Comité Jurídico Interamericano.
AG/RES. 1890 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Evaluación de funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su perfeccionamiento y fortalecimiento  Asesoría y apoyo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.
AG/RES. 1881 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales  Apoyo técnico al Consejo Permanente. Presentación de Informe sobre estado de firmas y ratificaciones.
AG/RES. 1874 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Otros Materiales Relacionados  Apoyo técnico al Consejo Permanente. Presentación del Informe sobre estado firmas y ratificaciones.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70A (42010)

**Proyecto:** Oficina del Subsecretario de Asuntos Jurídicos

AG/RES. 1870 (XXXII-O/02)	01/30/2003	12/30/2005	<p>Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación</p> <p>Brindar servicios de asesoría al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y poner en práctica los encargos que reciba en esta materia.</p>
AG/RES. 1851 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</p> <p>Asesor al Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.</p>
AG/RES. 1849 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas</p> <p>Asistencia técnica a la Reunión de Ministros de Justicia o Procuradores Generales de las Américas.</p>
AG/RES. 1846 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Conferencias especializadas interamericanas sobre derecho internacional privado</p> <p>Consultas de expertos gubernamentales y no gubernamentales. Preparación de Informes, recomendaciones y otro material necesario para la próxima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.</p>
AG/RES. 1845 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Programa Interamericano para el desarrollo del derecho internacional</p> <p>Promover y organizar eventos relacionados al Programa Interamericano del Derecho Internacional. Publicación y distribución de los eventos organizados, como por ejemplo, las Jornadas de Derecho Internacional, el Curso de Derecho Internacional, etc.</p>
AG/RES. 1844 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Informe Anual del Comité Jurídico Interamericano</p> <p>Apoyo al Comité Jurídico Interamericano en la preparación y presentación de su informe anual. Apoyo administrativo al Comité Jurídico Interamericano tanto dentro como fuera de sus períodos ordinarios de sesiones. Redacción de actas durante los períodos ordinarios de sesiones. Redacción de actas durante los períodos de sesiones. Asesoría jurídica en el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General al Comité y en la evaluación de su temario y redacción de informes y proyectos de resolución de dichas temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. CIDIP-VII</li> <li>b. Perfeccionamiento de la administración de justicia en las Américas</li> <li>c. Derecho de competencia en las Américas</li> <li>d. V Reunión Conjunta de Asesores Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OEA</li> <li>e. Responsabilidad civil contractual</li> <li>f. Preparación del Centenario del Comité Jurídico Interamericano</li> <li>g. Curso de Derecho Internacional; preparación del programa, contacto con los profesores del Curso, selección de becarios, coordinación durante el Curso, publicación del libro respectivo. Redacción del Informe y proyecto de resolución de la CAJP sobre el Informe anual del Comité Jurídico Interamericano.</li> </ul>
AG/RES. 1842 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Defensores de derechos humanos en las Américas: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas</p> <p>Apoyar el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre este tema.</p>
AG/RES. 1840 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Convención Interamericana contra el Terrorismo</p>



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70A (42010)

**Proyecto:** Oficina del Subsecretario de Asuntos Jurídicos

			Presentación de Informe sobre estado de firmas y ratificaciones
AG/DEC. 27 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica  Asesoría jurídica a la Comisión de Seguridad Hemisférica, preparación de Informes, proyectos de resolución y otros documentos.

**Responsable:** Subsecretario de Asuntos Jurídicos

**Misión:**

*La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos tiene como misión:*

*Contribuir al desarrollo y codificación del derecho internacional en todos sus campos en el ámbito interamericano mediante recomendaciones, estudios y actividades jurídicas.*

*Planificar, dirigir y coordinar las actividades de la Subsecretaría; establecer políticas, procedimientos y normas para su adecuado funcionamiento; ejecutar las actividades de carácter administrativo y presupuestario que demande el funcionamiento de la misma; efectuar el seguimiento de los temas que requieran participación de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, y promover estudios e investigaciones jurídicas.*

*Asegurar, en el ámbito de su competencia, la prestación de asesoramiento y servicios jurídicos a la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, los Consejos y otros órganos, organismos y entidades de la Organización.*

*Asesorar, en las materias de su competencia, al Secretario General y al Secretario General Adjunto.*

*Dirigir y coordinar la cooperación jurídica y judicial con los Estados miembros, organizaciones internacionales y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.*

*Promover, difundir e informar sobre las actividades de la Organización relativas al desarrollo del derecho internacional en el ámbito interamericano y, a este efecto, preparar los comunicados, declaraciones y demás material de apoyo, en coordinación con el Departamento de Información Pública.*

*Establecer y coordinar las políticas relacionadas con las publicaciones de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, así como con la información sobre tratados y las obligaciones de la Organización como depositaria de los tratados y acuerdos Interamericanos.*

*Dirigir y coordinar las actividades de la Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación jurídica.*

*Dirigir y coordinar las actividades de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos con relación al Comité Jurídico Interamericano.*

*Apoyar y supervisar administrativamente a los Departamentos del área y a la Secretaría del Tribunal Administrativo.*

*Coordinar las relaciones de la Subsecretaría con las demás dependencias de la Secretaría General.*

*Las demás que le asigne el Secretario General.*

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70A (42010)

**Proyecto:** Oficina del Subsecretario de Asuntos Jurídicos

---

### Justificación 2004:

Resoluciones de la Asamblea General del período de sesiones correspondiente al año 2002.

Se ha nos solicitado disminuir nuestro presupuesto en comparación al del año 2003, atendiendo las disposiciones emanadas de los mandatos de la Asamblea General.

La Oficina del Subsecretario está destinada al cumplimiento de las obligaciones emanadas de los mandatos políticos que recibe el Subsecretario y asimismo, para cubrir el costo administrativo que conllevan dichas obligaciones.

Aquellas partidas destinadas a contratos, sobre tiempo, documentos, fotocopias y traducciones, tienen relación directa con las obligaciones y responsabilidades asignadas al Subsecretario en sus tareas de asesoramiento y servicios jurídicos a la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, los Consejos y otros órganos, organismos y entidades de la Organización. Como también aquellas de asesoramiento al Secretario General y al Secretario General Adjunto en las materias de su competencia. Estas obligaciones y responsabilidades del Subsecretario se reflejan en opiniones y estudios jurídicos, tareas de asesoría como también, aquellas que se refieren a la administración, planificación, coordinación y dirección, de los departamentos y secretarías del Tribunal Administrativo y Comité Jurídico, de responsabilidad directa de la Oficina del Subsecretario.

Asimismo, la partida asignada para los viajes del Subsecretario permite el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a sus tareas de asesoría, participación en reuniones jurídicas, reuniones especializadas, reuniones de desarrollo y manutención de relaciones de cooperación y reuniones de trabajo en materia jurídica.

Por último, el costo operativo de la Oficina del Subsecretario se ve reflejado en aquellos costos de: Internet, Lan, correos, teléfono, fax, útiles de oficina, mantenimiento de equipo, etc. Dichos costos son calculados de acuerdo al número de empleados y al consumo.

**TOTAL SOLICITADO \$**

456.5

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Código Organizacional  
(42010)

Subprograma: 70A Oficina del Subsecretario de Asuntos Jurídicos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
425.5	429.6	0.96	456.5	6.26

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	3	1	311.4	68.21
Profesionales	2	1	241.6	52.92
Servicios Generales	1	1	69.8	15.29
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	95.2	20.85
Profesionales	1	1	95.2	20.85
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.5	0.10
<b>Otros Gastos</b>		3-9	49.4	10.82
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>456.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	2,124.0	21.49
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.56

## CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Código Organizacional  
(42010)

Subprograma: 70A Oficina del Subsecretario de Asuntos Jurídicos

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

800-WS1 (42010 )	OFICINA DEL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	456.5
	Total	456.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	410.4	85.21
Fondos Específicos	71.2	14.79
Total	481.7	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70B (44000)

**Proyecto:** Departamento de Derecho Internacional

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1908 (XXXII-O/02)	01/01/2004	05/31/2004	Conferencia especial sobre seguridad  Asesoría y apoyo técnico a la Comisión de Seguridad Hemisférica en la preparación de dicha conferencia. Elaboración del reglamento y otros documentos.
AG/RES. 1905 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Prevención del racismo y toda forma de discriminación e intolerancia y consideración de la elaboración de un proyecto de convención interamericana  Apoyo técnico y asesoría jurídica a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y al Comité Jurídico Interamericano.
AG/RES. 1900 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Promoción de la Corte Penal Internacional  Apoyo al Comité Jurídico Interamericano y al trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre este tema.
AG/RES. 1898 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias  Apoyar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en este tema.
AG/RES. 1897 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Estudio sobre los derechos y la atención de las personas sometidas a cualquier forma de detención y reclusión  Apoyar el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en la presentación del Informe.
AG/RES. 1895 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Estudio sobre el acceso de las personas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos  Asesoría y apoyo técnico a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.
AG/RES. 1892 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	La protección de refugiados, repatriados y desplazados internos en las Américas  Apoyo al trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en este tema.
AG/RES. 1891 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Programa Interamericano de Cooperación para Prevenir y Reparar Casos de Sustracción Internacional de Menos por Uno de sus Padres  Asistencia y apoyo técnico al Comité Jurídico Interamericano.
AG/RES. 1890 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Evaluación de funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos para su perfeccionamiento y fortalecimiento  Asesoría y apoyo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.
AG/RES. 1881 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales  Apoyo técnico al Consejo Permanente. Presentación de Informe sobre estado de firmas y ratificaciones.
AG/RES. 1874 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Otros Materiales Relacionados  Apoyo técnico al Consejo Permanente. Presentación de Informe sobre estado de firmas y ratificaciones.
AG/RES. 1851 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70B (44000)

**Proyecto:** Departamento de Derecho Internacional

			Asesorar al Grupo de Trabajo encargado de elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
AG/RES. 1846 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Conferencias especializadas interamericanas sobre derecho internacional privado</p> <p>Consultas de expertos gubernamentales y no gubernamentales. Preparación de Informes, recomendaciones y otro material necesario para la próxima Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.</p>
AG/RES. 1845 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Programa Interamericano para el desarrollo del derecho internacional</p> <p>Promover y organizar eventos relacionados al Programa Interamericano del Derecho Internacional. Publicación y distribución de los eventos organizados, como por ejemplo, las Jornadas de Derecho Internacional, el Curso de Derecho Internacional, etc.</p>
AG/RES. 1844 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Informe Anual del Comité Jurídico Interamericano</p> <p>Apoyo al Comité Jurídico Interamericano en la preparación y presentación de su Informe anual. Apoyo administrativo al Comité Jurídico Interamericano tanto dentro como fuera de sus períodos ordinarios de sesiones. Redacción de actas durante los períodos ordinarios de sesiones. Redacción de actas durante los períodos de sesiones. Asesoría jurídica en el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General al Comité y en la evaluación de su temario y redacción de informes y proyectos de resolución de dichos temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. CIDIP-VII</li> <li>b. Perfeccionamiento de la administración de justicia en las Américas</li> <li>c. Derecho de competencia en las Américas</li> <li>d. V Reunión Conjunta de Asesores Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la OEA</li> <li>e. Responsabilidad civil extracontractual</li> <li>f. Preparación del Centenario del Comité Jurídico Interamericano</li> <li>g. Curso de Derecho Internacional; preparación del programa, contacto con los profesores del Curso, selección de los becarios, coordinación durante el Curso, publicación del libro respectivo.</li> </ul> <p>Redacción del Informe y proyecto de resolución de la CAJP sobre el informe anual del Comité Jurídico Interamericano.</p>
AG/RES. 1842 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2004	<p>Defensores de derechos humanos en las Américas: Apoyo a las tareas que desarrollan las personas, grupos y organizaciones de la sociedad civil para la promoción y protección de los derechos humanos en las Américas</p> <p>Apoyar el trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos en este tema.</p>
AG/RES. 1840 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Convención Interamericana contra el Terrorismo</p> <p>Presentación de Informe sobre estado de firmas y ratificaciones.</p>
AG/DEC. 27 (XXXII-O/02)	01/01/2004	12/31/2004	<p>Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica</p> <p>Asesoría jurídica a la Comisión de Seguridad Hemisférica, preparación de informes, proyectos de resolución y otros documentos.</p>

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70B (44000)

**Proyecto:** Departamento de Derecho Internacional

---

**Responsable:** Director, Departamento de Derecho Internacional

**Misión:**

*El Departamento de Derecho Internacional tiene como misión:*

*Prestar asesoría y servicios jurídicos, en el ámbito de su competencia, a la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, los Consejos y otros órganos, organismos y entidades de la Organización en el campo del derecho internacional público y privado, así como en lo relativo a los aspectos estatutarios y reglamentarios que rigen el funcionamiento de tales órganos. Elaborar los estudios, informes y otros documentos que le soliciten dichos órganos.*

*Cumplir las funciones de Secretaría del Comité Jurídico Interamericano y, a estos efectos, preparar estudios y documentos para el desarrollo de su programa de trabajo y brindarle el soporte administrativo necesario.*

*Proporcionar asesoría a las Conferencias Especializadas Interamericanas destinadas a tratar asuntos técnicos de carácter jurídico en el campo del derecho internacional público y privado. Elaborar o coordinar estudios e investigaciones sobre temas de especial interés para el desarrollo y la codificación del derecho internacional público y privado.*

*Apoyar, mediante estudios y documentos, las actividades destinadas a la unificación y armonización de las legislaciones de los Estados miembros de la Organización en el campo del derecho público y privado, incluyendo los aspectos jurídicos de la integración económica en el ámbito regional.*

*Fortalecer, en el ámbito de su competencia, las relaciones y el intercambio de información con las secretarías de los organismos internacionales de carácter jurídico o que desarrollen actividades en este campo, así como con otras instituciones de interés para la Organización.*

*Cumplir la función de depositaria de tratados multilaterales interamericanos que la Carta de la Organización confiere a la Secretaría General.*

*Cumplir la función de depositaria de los acuerdos bilaterales celebrados por los órganos de la OEA con los Estados americanos o con otros organismos interamericanos o entidades nacionales de países miembros u observadores, así como respecto a los acuerdos firmados entre Estados miembros, de los cuales la Secretaría General haya sido designada depositaria.*

*Mantener y difundir una base documental electrónica de datos sobre los tratados interamericanos.*

*Proveer del contenido legal programático a los proyectos y actividades de las áreas prioritarias y asistirles en el desarrollo de propuestas sobre convenciones o leyes "modelo", conforme sea requerido.*

*Mantener, en el ámbito de su competencia, un programa de capacitación jurídica para abogados de los Estados miembros, a través de pasantías.*

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70B (44000)

**Proyecto:** Departamento de Derecho Internacional

### Justificación 2004:

Resoluciones de la Asamblea General del período de sesiones del año 2002.

Se ha solicitado un presupuesto inferior al del año 2003, atendiendo las disposiciones impartidas para la formulación del presupuesto del año 2004.

El presupuesto del Departamento de Derecho Internacional está destinado para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de los mandatos políticos y para cubrir el costo administrativo del departamento.

El Departamento de Derecho Internacional tiene asignada, además de sus tareas de: asesoramiento jurídico, elaboración de estudios, depositaria de tratados multilaterales interamericanos y acuerdos bilaterales, asesoría a las conferencias especializadas interamericanas en el campo del derecho internacional público y privado, la tarea de Secretaría técnica y administrativa del Comité Jurídico Interamericano. A fin de cumplir con esta última tarea, tiene destinado parte de su personal, en Río de Janeiro, Brasil. Este personal se encuentra ubicado en la sede del Comité Jurídico Interamericano en Río de Janeiro, y es responsable de la coordinación de las actividades relativas a la celebración de los períodos de sesiones del CJI y del Curso de Derecho Internacional. Esto conlleva un gasto, administrativo y de personal, más elevado y ello se refleja en su presupuesto al ser el más alto de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Por tanto, el Departamento de Derecho Internacional ha destinado una parte de su presupuesto para: contratos, sobre tiempo, documentos, fotocopias y traducciones, a fin de poder cumplir con todas las obligaciones arriba mencionadas.

Asimismo, las partidas destinadas a los viajes del personal de este departamento, están encaminadas a dar cumplimiento a las tareas de asesoramiento, la participación en reuniones especializadas y las tareas de coordinación. Entre ellas cabe mencionar su participación en los dos períodos de sesiones del Comité Jurídico Interamericano, Curso de Derecho Internacional y todas aquellas reuniones producto de los mandatos políticos de la Asamblea General.

Por último, el costo operativo del Departamento de Derecho Internacional se ve reflejado en aquellos gastos correspondientes a: Internet, Lan, correos, teléfono, fax, útiles de oficina, mantenimiento de equipo, etc.

Dichos gastos son calculados de acuerdo al número de personas que trabajan en el Departamento y al consumo. Cabe destacar que este departamento mantiene cuatro internos, aproximadamente, durante todo el año, encargados de apoyar sus trabajos de investigación jurídica.

**TOTAL SOLICITADO \$**

929.4

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)



**CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Código Organizacional  
(44000)

Subprograma: 70B Departamento de Derecho Internacional

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
966.1	1,043.8	8.04	929.4	-10.96

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	7	1	533.2	57.37
Profesionales	4	1	450.3	48.45
Servicios Generales	3	1	82.9	8.91
<b>Puestos Temporales</b>	3	1	244.6	26.31
Profesionales	1	1	113.8	12.24
Servicios Generales	2	1	130.8	14.07
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	1.0	0.10
<b>Otros Gastos</b>		3-9	150.6	16.20
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>929.4</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	2,124.0	43.75
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.15

## CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Código Organizacional  
(44000)

Subprograma: 70B Departamento de Derecho Internacional

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

810-WS1 (44020 )	DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL	678.7
811-BR1 (44041 )	DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL - SEDE RIO DE JANEIRO, BRASIL	250.7
Total		929.4

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	922.6	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	922.6	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

Capítulo: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Código: 70G (46011)

Proyecto: Secretaría del Tribunal Administrativo

---

Responsable: Secretario del Tribunal

### Misión:

*La Secretaría del Tribunal Administrativo tiene como misión:*

*Prestar servicios permanentes de secretaría al Tribunal Administrativo de la Organización y realizar los trámites de procedimiento relacionados con los recursos presentados ante el Tribunal.*

*Organizar y mantener los expedientes respectivos durante la substanciación de los recursos, hacer las notificaciones a las partes y organizar las reuniones del Tribunal.*

*Prestar asesoramiento técnico al Presidente y demás miembros del Tribunal.*

*Preparar el proyecto de Informe Anual del Tribunal a la Asamblea General y demás estudios técnicos que solicite el Tribunal.*

*Mantener actualizada una base electrónica de datos de la jurisprudencia del Tribunal y publicar sus sentencias y resoluciones, así como mantener un índice actualizado de la jurisprudencia del mismo.*

*Desempeñar, en la medida que el cumplimiento normal de sus funciones lo permita, tareas especiales de naturaleza jurídica que no se encuentren en conflicto con las responsabilidades propias de la Secretaría del Tribunal.*

### Justificación 2004:

Se ha solicitado un presupuesto igual al del año 2003, atendiendo las disposiciones impartidas para la formulación del presupuesto del año 2002.

El presupuesto de la Secretaría del Tribunal tiene como fin permitir a la Secretaría que dé cumplimiento a sus tareas de apoyo al Tribunal Administrativo. Estas tareas se refieren a: realizar los trámites de procedimiento relacionados con los recursos presentados; organizar y mantener los expedientes respectivos durante la substanciación de los recursos, hacer las notificaciones a las partes y organizar las reuniones del Tribunal; prestar asesoramiento técnico al Presidente y demás miembros del Tribunal; preparar el proyecto de Informe Anual del Tribunal a la Asamblea General y demás estudios técnicos que solicite el Tribunal; mantener actualizada una base electrónica de datos de jurisprudencia del Tribunal y publicar sus sentencias y resoluciones, así como mantener un índice actualizado de la jurisprudencia del mismo.

El presupuesto de la Secretaría del Tribunal está totalmente destinado a cubrir los gastos administrativos que le permiten llevar a cabo las tareas antes mencionadas.

TOTAL SOLICITADO \$

222.3

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Código Organizacional  
(46011)

Subprograma: 70G Secretaría del Tribunal Administrativo

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
200.8	208.0	3.58	222.3	6.87

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	2	1	197.4	88.79
Profesionales	1	1	136.4	61.35
Servicios Generales	1	1	61.0	27.44
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.7	0.31
<b>Otros Gastos</b>		3-9	24.2	10.88
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>222.3</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	2,124.0	10.46
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.27

## CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Código Organizacional  
(46011)

Subprograma: 70G Secretaría del Tribunal Administrativo

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

818-WS1 (46011 ) SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	222.3
Total	222.3

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	186.4	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	186.4	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70H (48010)

**Proyecto:** Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1904 (XXXII-O/02)	01/30/2003	12/30/2005	<p>Promoción y respeto del derecho internacional humanitario</p> <p>Continuar con las labores de cooperación jurídica tendientes a promover la difusión, ratificación e implementación de los tratados de Derecho Internacional Humanitario y las Convenciones Interamericanas relacionadas, teniendo en cuenta los avances logrados en la Conferencia de Expertos Gubernamentales realizada en San José, Costa Rica, en marzo de 2001.</p>
AG/RES. 1874 (XXXII-O/02)	01/30/2003	12/30/2005	<p>Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones y Otros Materiales Relacionados</p> <p>Continuar brindando el apoyo de secretaría técnica que requiera el Comité Consultivo para el cumplimiento de sus funciones</p>
AG/RES. 1870 (XXXII-O/02)	01/30/2003	12/30/2005	<p>Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción y de su Programa de Cooperación</p> <p>Brindar los servicios de asesoría y secretaría técnica al Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y poner en práctica los encargos que reciba en esta materia.</p> <p>Continuar labores de cooperación técnica destinadas a brindar asistencia para la firma. Ratificación o adhesión e implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y fortalecer el intercambio de información y experiencias entre las autoridades gubernamentales responsables en la materia.</p> <p>Brindar los servicios de asesoría y secretaría técnica a la Segunda Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción.</p> <p>Continuar con el desarrollo del Programa Interamericano de Cooperación para Combatir la Corrupción.</p>
AG/RES. 1845 (XXXII-O/02)	01/30/1997	12/31/2005	<p>Programa Interamericano para el desarrollo del derecho internacional</p> <p>Dar seguimiento a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones aprobadas en las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, en especial las adoptadas en la última reunión.</p> <p>Brindar los servicios de asesoría y secretaría en: i) la reunión del grupo de expertos gubernamentales en el área de cooperación jurídica y judicial mutua en materia penal, incluidas las autoridades centrales en los tratados interamericanos de cooperación jurídica y judicial; ii) el Grupo de Expertos Gubernamentales en materia de Delito Cibernético; y iii) reunión de autoridades responsables de las políticas penitenciarias y carcelarias de los Estados Miembros.</p> <p>Continuación del proyecto Red de intercambio de información sobre Asistencia Jurídica Mutua, buscando su implementación en el ámbito hemisférico.</p> <p>Preparación de documentos preliminares para próxima reunión de Ministros.</p>

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70H (48010)

**Proyecto:** Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica

---

**Responsable:** Jefe, Sec. Téc.de Mecanismos de Cooperación

**Misión:**

*La misión de la presente Secretaría es la de brindar los servicios de asesoría y secretaría técnica a los diversos mecanismos que han creado recientemente los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio y la Asamblea General de la OEA, para fortalecer la cooperación jurídica. Entre estos mecanismos se encuentran las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas y los grupos de expertos gubernamentales para el desarrollo de sus conclusiones y recomendaciones; el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción; el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados; y las conferencias gubernamentales o sesiones especiales que se organicen en materia de derecho internacional humanitario. Además, brindar la asesoría y secretaría Técnica, en las áreas específicas de cooperación jurídica bajo su responsabilidad, a los órganos, organismos y entidades de la OEA y sus comisiones o grupos de trabajo.*

**Justificación 2004:**

En el año 2004 los fondos externos y específicos continuarán constituyendo la principal fuente de recursos para el financiamiento de las actividades y proyectos en las áreas que desarrolla la Secretaría, en cumplimiento de las decisiones y mandatos adoptados por los cuerpos políticos de la Organización. Además de la asesoría y los servicios de secretaría técnica que tradicionalmente ha venido desarrollando esta Secretaría, los mandatos dados en otras áreas han aumentado substancialmente. Esta fue la razón principal que obligó, a la Secretaría General, a reorganizar recientemente esta área y focalizar en esta Secretaría las tareas que se refieren a la asesoría y servicios de secretaría técnica de los diversos mecanismos para el fortalecimiento de la cooperación jurídica. Entre esos mecanismos se encuentran las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas y los grupos de expertos gubernamentales para el desarrollo de sus conclusiones y recomendaciones; el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción; el Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados; así como la promoción de la ratificación, implementación legislativa y aplicación de los tratados de cooperación jurídica y judicial y los servicios de asesoría y secretaría técnica de las conferencias gubernamentales o sesiones especiales que se organicen en materia de derecho internacional humanitario.

El presupuesto total asignado a la Secretaría en el año 2004 correspondió a US\$46.8, distribuidos en los rubros 3 al 9. Entendemos que la austeridad presupuestaria de la Organización no permite incrementar este presupuesto, a pesar del aumento en el número de mandatos que se han adoptado en los últimos años y que están directamente relacionados con esta área de la Secretaría General.

El 49.5% (US \$23.2) de este presupuesto corresponde a gastos de alquiler de oficina, lo que dejaría un remanente de US \$23.6 para cubrir los costos relacionados con el funcionamiento general de la Secretaría. En relación con la Resolución de la Asamblea General AG/RES. 1853 (XXXII-O/02) "Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género" nos permitimos informar que en el Marco de la IV Reunión de Ministros de Justicia o Ministros o Procuradores Generales de las Américas la directora de la Comisión Interamericana de Mujeres realizó una presentación sobre el contenido y los avances de la puesta en práctica del Programa Interamericano al que se refiere la mencionada Resolución

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**Código:** 70H (48010)

**Proyecto:** Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica

---

**TOTAL SOLICITADO \$**  \*

---

### **Financiamiento Externo:**

En el año 2004 los fondos externos y específicos continuarán constituyendo la fuente principal de recursos para el financiamiento de las actividades y proyectos de cooperación técnica que desarrolla la Secretaría.

\* **Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)**



**CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Código Organizacional  
(48010)

Subprograma: 70H Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
449.9	452.9	0.66	515.8	13.88

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	3	1	311.2	60.33
Profesionales	2	1	250.2	48.50
Servicios Generales	1	1	61.0	11.82
<b>Puestos Temporales</b>	2	1	157.8	30.59
Profesionales	2	1	157.8	30.59
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	46.8	9.07
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>515.8</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	2,124.0	24.28
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.64

## CAPÍTULO 7: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Código Organizacional  
(48010)

Subprograma: 70H Secretaría Técnica de Mecanismos de Cooperación Jurídica

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

819-WS1 (48010 )	SECRETARÍA TÉCNICA DE MECANISMOS DE COOPERACIÓN JURÍDICA	515.8
	Total	515.8

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	428.6	70.19
Fondos Específicos	182.0	29.81
Total	610.6	100.00

# **CAPÍTULO 8**

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
10,839.8	10,772.9	-0.61	11,249.9	4.42

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	108	1	9,209.7	81.86
Profesionales	54	1	5,754.8	51.15
Servicios Generales	54	1	3,454.9	30.71
<b>Puestos Temporales</b>	14	1	1,218.0	10.82
Profesionales	9	1	939.8	8.35
Servicios Generales	5	1	278.2	2.47
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	24.0	0.21
<b>Otros Gastos</b>		3-9	798.2	7.09
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>11,249.9</b>	<b>100.00</b>

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	14.00

## CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

---

Listado de subprogramas que conforman este capítulo 2004

80M (52010) OFICINA EJECUTIVA DEL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	459.6
80N (54000) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS	2,281.2
80P (55000) DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ADMINISTRATIVO, PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO	2,258.7
80Q (57000) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES	3,230.5
80R (58000) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS	1,762.7
80T (56000) DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES	1,257.2
Total	11,249.9

RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 8

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	8,828.4	90.79	9,532.1	91.16	9,989.0	92.72	10,427.7	92.69	7.97	4.79	4.39
Subtotal	8,828.4	90.79	9,532.1	91.16	9,989.0	92.72	10,427.7	92.69	7.97	4.79	4.39
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	0.0	0.00	1.3	0.01	8.9	0.08	24.0	0.21		549.63	169.66
Subtotal	0.0	0.00	1.3	0.01	8.9	0.08	24.0	0.21		549.63	169.66
<b>No personal</b>											
03. Becas	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00		-100.00	
04. Viajes	1.5	0.01	37.8	0.36	2.6	0.02	2.5	0.02	2392.76	-93.13	-3.84
05. Documentos	22.8	0.23	31.8	0.30	40.2	0.37	32.8	0.29	39.29	26.41	-18.40
06. Equipo y Suministros	232.6	2.39	70.9	0.67	99.8	0.92	97.2	0.86	-69.50	40.68	-2.60
07. Edificios y Mantenimiento	456.7	4.69	496.9	4.75	486.0	4.51	498.6	4.43	8.79	-2.20	2.59
08. Contratos por Resultado	141.4	1.45	219.4	2.09	89.1	0.82	79.7	0.70	55.17	-59.39	-10.54
09. Otros Costos	40.3	0.41	65.6	0.62	57.3	0.53	87.4	0.77	62.67	-12.70	52.53
Subtotal	895.5	9.20	922.7	8.82	775.0	7.19	798.2	7.09	3.03	-16.00	2.99
Total	9,724.0	100.00	10,456.2	100.00	10,772.9	100.00	11,249.9	100.00	7.53	3.02	4.42

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	0.7	0.00
APOYO A ÓRGANOS	0.0	0.00
APOYO GENERAL	11,249.2	99.99

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	14.00
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	0.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	0.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	12.65

RUBRO 1.A - PUESTOS APROBADOS/OBJECT 1.A - APPROVED POSTS

CAPÍTULO 8. SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / CHAPTER 8. SECRETARIAT FOR MANAGEMENT

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
80M Subsecretario Administracion / Sec.for Management	1				1				2	1	1						2	4	3.7
80N Servicios Financieros / Financial Services			1	2	4	3	2		12		7	3					10	22	20.4
80P Análisis Adm.,Planif.y Serv. Apoyo / Mgt.Analysis,Planning.& Support Serv.			1	2	2	4	5	1	15	2	3	2					7	22	20.4
80Q Serv.Tecnología e Inst. / Tech. & Facility Services			1	2	3	2	3	1	12	2	2	3	5	8			20	32	29.6
80R Recursos Humanos / Human Resources			1	1	5	2	1		10		4	3	1				8	18	16.7
80T Serv.Administ.de Adquisiciones / Procurement Mgt .Serv.					1		2		3		5	1	1				7	10	9.3
<b>TOTAL CAPÍTULO 8 / CHAPTER 8 2004</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>54</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>108</b>	<b>100.0</b>

RUBRO 1.B - PUESTOS TEMPORALES/OBJECT 1.B - TEMPORARY POSTS

Subprograma/Subprogram	NC	D2	D1	P5	P4	P3	P2	P1	Sub-Total	G7	G6	G5	G4	G3	G2	G1	Sub-Total	TOTAL	%
80N Servicios Financieros / Financial Services							1		1								0	1	7.1
80P Análisis Adm.,Planif.y Serv. Apoyo / Mgt.Analysis,Planning.& Support Serv.					1				1								0	1	7.1
80Q Serv.Tecnología e Inst. / Tech. & Facility Services					3	1			4				2	1			3	7	50.0
80T Serv.Administ.de Adquisiciones / Procurement Mgt .Serv.				1		1	1		3			1	1				2	5	35.7
<b>TOTAL CAPÍTULO 8 / CHAPTER 8 2004</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>100.0</b>

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 8 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>											
<b>80M</b>	<b>OFICINA EJECUTIVA DEL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN</b>										
80M-820-WS1	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION										
(52010)	422.9	0.0	0.0	2.0	2.9	2.4	20.0	5.0	4.4	36.7	459.6
Total 80M	422.9	0.0	0.0	2.0	2.9	2.4	20.0	5.0	4.4	36.7	459.6
<b>80N</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS</b>										
80N-830-WS1	OFICINA DEL DIRECTOR										
(54020)	284.6	0.7	0.0	0.5	14.7	23.0	95.4	49.0	22.2	205.5	490.1
80N-831-WS1	OPERACIONES FINANCIERAS										
(54051)	1287.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1287.9
80N-836-WS1	INFORMES Y POLITICA FINANCIERA										
(54070)	503.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	503.2
Total 80N	2075.7	0.7	0.0	0.5	14.7	23.0	95.4	49.0	22.2	205.5	2281.2
<b>80P</b>	<b>DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ADMINISTRATIVO, PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO</b>										
80P-840-WS1	OFICINA DEL DIRECTOR										
(55030)	360.0	9.1	0.0	0.0	7.2	13.3	75.7	20.2	16.0	141.5	501.5
80P-842-WS1	Análisis, Formulación y Proyecciones Presupuestarias										
(55040)	624.4	0.0	0.0	0.0	0.0	6.2	0.0	0.0	0.0	6.2	630.6
80P-843-WS1	ANALISIS ADMINISTRATIVO, ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL USUARIO										
(55060)	473.2	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	3.0	476.2
80P-844-WS1	APOYO TECNICO OASES										
(55050)	634.5	11.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.6	15.9	650.4
Total 80P	2092.1	20.4	0.0	0.0	7.2	22.5	75.7	20.2	20.6	166.6	2258.7
<b>80Q</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS GENERALES</b>										
80Q-850-WS1	OFICINA DEL DIRECTOR										
(57010)	351.8	0.0	0.0	0.0	0.7	7.3	145.7	1.6	15.7	171.0	522.8



**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
80Q-850-WS2	SERV.EDIFICIOS Y TERRENOS										
(57035)	136.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	136.4
80Q-850-WS3	PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIO										
(57036)	115.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	115.9
80Q-850-WS4	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y EVENTOS ESPECIALES										
(57037)	382.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	382.5
80Q-850-WS5	MANTENIMIENTO DE TERRENOS										
(57038)	52.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	52.5
80Q-851-WS1	SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION										
(57051)	136.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	136.4
80Q-851-WS2	APLICACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN										
(57052)	801.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	801.8
80Q-852-WS1	SERVICIOS GENERALES										
(57021)	229.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	229.7
80Q-852-WS3	SERVICIOS DE SEGURIDAD										
(57025)	78.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78.9
80Q-852-WS4	SERVICIOS DE MENSAJERIA Y CORREO										
(57023)	501.4	0.0	0.0	0.0	0.0	30.0	0.0	0.0	1.0	31.0	532.4
80Q-852-WS5	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES										
(57024)	241.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	241.2
Total 80Q	3028.5	0.0	0.0	0.0	0.7	37.3	145.7	1.6	16.7	202.0	3230.5
<b>80R</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS</b>										
80R-860-WS1	OFICINA DEL DIRECTOR										
(58020)	223.6	0.0	0.0	0.0	5.0	10.4	81.9	0.0	12.0	109.3	332.9
80R-862-WS1	EMPLEADOS Y CLASIFICACION										
(58040)	651.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	651.0
80R-864-WS1	COMPENSACION/BENEFICIOS										
(58060)	771.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0	0.0	3.7	3.8	7.8	778.8
Total 80R	1645.6	0.0	0.0	0.0	5.3	10.4	81.9	3.7	15.8	117.1	1762.7

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>80T</b>	<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ADQUISICIONES</b>										
80T-880-WS1	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES										
(56010)	136.4	2.9	0.0	0.0	2.0	1.6	79.9	0.2	7.7	94.3	230.7
80T-880-WS2	OPERACION DE COMPRAS										
(56020)	736.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	736.5
80T-880-WS3	OPERACIONES DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES ESPECIALES										
(56030)	78.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	78.9
80T-880-WS4	ADMINISTRACION DE ACTIVOS FIJOS										
(56040)	211.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	211.1
Total 80T	1162.9	2.9	0.0	0.0	2.0	1.6	79.9	0.2	7.7	94.3	1257.2
<b>CAPÍTULO 8</b>	10427.7	24.0	0.0	2.5	32.8	97.2	498.6	79.7	87.4	822.2	11249.9

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Código:** 80M (52010)

**Proyecto:** Oficina Ejecutiva del Subsecretario de Administración

Mandato	Inicio	Final	Justificación
AG/RES. 1909 (XXXII-O/02)	01/01/2003	12/31/2003	Programa-presupuesto de la Organización para el año 2003, cuotas y contribuciones para el Fondo Voluntario, 2003  La Oficina Ejecutiva del Subsecretario de Administración continuará desempeñando un papel de liderazgo, dirección y control del programa-presupuesto de la Secretaría General.
AG/RES.1873 (XXXII-O/02)	06/04/2002	/ /	Servicio de carrera  La Subsecretaría de Administración brindará todo el apoyo al Secretario General para el cumplimiento de esta resolución.
AG/RES. 1872 (XXXII-O/02)	06/04/2002	12/31/2004	Designación de mujeres para cargos ejecutivos superiores en la OEA  La Subsecretaría de Administración proporcionará al Secretario General, las estadísticas para ser presentadas al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, de acuerdo a lo estipulado en el párrafo resolutivo 7 de esta resolución.
AG/RES. 1853 (XXXII-O/02)	06/04/2002	06/09/2003	Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género  La Subsecretaría de Administración dará apoyo con miras a satisfacer los objetivos establecidos en el párrafo resolutivo 4 de esta resolución.
AG/RES. 1848 (XXXII-O/02)	06/02/2002	12/31/2004	El proceso de reestructuración y modernización de la OEA  Durante los años 2002 y 2003, la Subsecretaría de Administración a través del Departamento de Tecnología y Servicios Generales y el Departamento de Servicios de Gestión de Compras coordinaron la renovación del Edificio de la Secretaría General (GSB), la cual concluirá a finales del 2003. Asimismo, se continúan las negociaciones para la renovación parcial de los Edificios Principal y Administrativo.

**Responsable:** Subsecretario de Administración

**Misión:**

*Dentro de los principios establecidos, ofrecer liderazgo y guía con respecto a las actividades de apoyo gerencial lo cual incluye servicios financieros, instalaciones, adquisiciones y compras, recursos humanos, informática, planificación y desarrollo de servicios.*

*Actuar con responsabilidad de manera de mantener un equilibrio entre las demandas competitivas de los clientes, funcionarios, abastecedores y de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos.*

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Código:** 80M (52010)

**Proyecto:** Oficina Ejecutiva del Subsecretario de Administración

---

### Justificación 2004:

En el año 2004, la Oficina Ejecutiva del Subsecretario de Administración deberá continuar desempeñando un papel de liderazgo, dirección y control de las actividades de la Subsecretaría de Administración, así como sobre las funciones administrativas y presupuestarias, los procesos y mecanismos de la Secretaría General, incluidas las funciones financieras, presupuestarias, de recursos humanos, logísticas y de informática, así como otras actividades de la OEA, cuando se solicite.

**TOTAL SOLICITADO \$**

459.6

\*

---

### Financiamiento Externo:

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(52010)

Subprograma: 80M Oficina Ejecutiva del Subsecretario de Administración

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
412.6	441.6	7.02	459.6	4.07

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	4	1	422.9	92.01
Profesionales	2	1	276.5	60.16
Servicios Generales	2	1	146.4	31.85
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	36.7	7.98
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>459.6</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,249.9	4.08
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.57

## CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Código Organizacional  
(52010)

Subprograma: 80M Oficina Ejecutiva del Subsecretario de Administración

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

820-WS1 (52010 )	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION	459.6
	Total	459.6

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	423.5	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	423.5	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Código:** 80N (54000)

**Proyecto:** Departamento de Servicios Financieros

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*Dentro de los principios establecidos, ofrecer liderazgo y guía con respecto a las actividades de apoyo gerencial. Actuar con responsabilidad de manera de mantener un equilibrio entre las demandas competitivas de los clientes, funcionarios y de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos.*

**Justificación 2004:**

La Oficina del Director, a través de su Director:

1. Presta servicios de Tesorería de la Secretaría General y administra, coordina y es responsable de la productividad y el funcionamiento de las Divisiones y el personal de su Departamento.
2. Establece una estructura administrativa para cada División del Departamento que permita la administración efectiva de los recursos financieros del Departamento, en forma congruente con el Programa-Presupuesto y las normas de la Secretaría General. Brinda servicios de calidad a los clientes del Departamento, garantiza la responsabilidad, promueve el desarrollo profesional del personal de Departamento y salvaguarda un ámbito de control interno.
3. Asesora al Secretario General, al Secretario General Adjunto, los Subsecretarios y Secretarios Ejecutivos, los Jefes de Gabinete y demás funcionarios principales de la Secretaría General sobre todas los asuntos vinculados a la administración efectiva de los recursos de la Secretaría General y de todo otro recurso que se le confíe.
4. Representa a la Secretaría General en las reuniones interinstitucionales externas que aborden cuestiones financieras y contables.
5. Coordina y evalúa los Estados Financieros e informes financieros para el Secretario General y demás funcionarios de la OEA, la Asamblea General, los órganos subsidiarios, los donantes y otras partes interesadas, prestando particular atención a los comentarios sobre la situación financiera de la Organización.
6. Coordina la preparación del Informe Anual de la Junta de Auditores Externos para su presentación al Consejo Permanente.
7. Mantiene el control financiero vinculado al uso y el acceso a la información financiera, y
8. Sirve como Tesorero del Fondo Panamericano Leo S. Rowe, Secretario Tesorero del Fondo Leo S. Rowe, Secretaría Técnica de la Junta de Auditores Externos y Tesorero de otras entidades y fondos fiduciarios que se le confíen.

La División de Operaciones Financieras.

1. Desempeña todas las funciones de tesorería y contabilidad financiera de la Secretaría General, con excepción de las específicamente delegadas o asignadas por las Normas Generales u otras resoluciones de los correspondientes órganos políticos de la Organización.
2. Establece y mantiene las cuentas de la Secretaría General y los registros de las transacciones financieras de la Organización de acuerdo con las Normas Presupuestarias y Financieras de la Organización y las Normas Generales.
3. Planifica, administra y valida los datos financieros de los sistemas financieros y subsidiarios y garantiza la integridad y precisión de la información financiera contenida en las aplicaciones financieras.
4. Administra todas las relaciones bancarias de la Secretaría General y el cobro de cuotas y demás contribuciones pagaderas a la Secretaría General y es responsable de las inversiones, las cartas de crédito y demás activos monetarios confiados a la Secretaría General, en la medida en que estas funciones no estén asignadas a otras dependencias de la Secretaría General mediante Orden Ejecutiva.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Código:** 80N (54000)

**Proyecto:** Departamento de Servicios Financieros

5. Emite, examina y registra los pagos que efectúa la Secretaría General; autoriza el desembolso de las remuneraciones, los beneficios y demás obligaciones financieras dentro del ámbito de la Sede e incurridas en la Sede.
6. Administra los informes y el registro de asistencia y licencia; y
7. Supervisa la administración de programa de reembolso de impuestos de conformidad con los correspondientes acuerdos establecidos con los Estados Miembros.

### División de Informes y Política Financiera

1. Actúa como enlace del Departamento con los donantes, misiones, entidades internas y externas, directores, áreas técnicas y comisiones de la OEA con respecto a las políticas y procedimientos financieros de la Secretaría General, al registro de transacciones, establecimiento de la estructura contable de los proyectos y la autorización de los desembolsos e informes correspondientes a los fondos de los que es responsable.
2. Brinda orientación a las delegaciones sobre la estructura orgánica, administrativa, presupuestaria y financiera de la Organización, la Secretaría General y órganos conexos del Sistema Interamericano.
3. Prepara, examina y certifica los estados financieros e informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, incluido el Informe Anual, y garantiza el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Secretaría General con respecto a las transacciones financieras.
4. Prepara todos los informes financieros oficiales de la Secretaría General, incluyendo los informes internos para la administración y los informes formales para entidades externas, de conformidad con las normas aplicables, excepto en la medida en que esas funciones no hayan sido asignadas a otras dependencias de la Secretaría General por una Orden Ejecutiva.
5. Formula la política financiera y los mecanismos de control interno.
6. Examina los términos de carácter financiero de los acuerdos con los donantes para confirmar el cumplimiento de la normativa de la OEA.
7. Examina y recomienda revisiones de los manuales financieros autorizados de la Secretaría General.
8. Planifica, dirige y administra las misiones de asistencia técnica para examinar las funciones administrativas de los órganos especializados interamericanos, y
9. Recomienda principios contables, normas y procedimientos de administración financiera y formula políticas financieras congruentes con las Normas Generales y los estatutos de los Consejos y garantiza su congruencia con los principios contables aplicables.

**TOTAL SOLICITADO \$**

2,281.2

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)



**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(54000)

Subprograma: 80N Departamento de Servicios Financieros

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
2,221.2	2,165.6	-2.50	2,281.2	5.33

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	22	1	1,996.8	87.53
Profesionales	12	1	1,325.2	58.09
Servicios Generales	10	1	671.6	29.44
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	78.9	3.45
Profesionales	1	1	78.9	3.45
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.7	0.03
<b>Otros Gastos</b>		3-9	204.8	8.97
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>2,281.2</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,249.9	20.27
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.84

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(54000)

Subprograma: 80N Departamento de Servicios Financieros

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

830-WS1 (54020 )	OFICINA DEL DIRECTOR	490.1
831-WS1 (54051 )	OPERACIONES FINANCIERAS	1,287.9
836-WS1 (54070 )	INFORMES Y POLITICA FINANCIERA	503.2
	Total	2,281.2

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,861.3	66.34
Fondos Específicos	944.4	33.66
Total	2,805.7	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

Capítulo: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Código: 80P (55000)

Proyecto: Departamento de Análisis Administrativo, Planificación y Servicios de Apoyo

Responsable: Director

### Misión:

*Realiza los mayores esfuerzos para asegurar la calidad y total satisfacción del cliente en la administración presupuestaria y de los sistemas de información administrativos OASES de la Secretaría General.*

*Suministramos información presupuestaria mediante la publicación del presupuesto, informes de ejecución y previsiones presupuestarias. Tiene a su cargo coordinar la preparación anual del presupuesto, y presta apoyo técnico y servicios de administración de la base de datos a sus aplicaciones financieras, de proyecto, nómina de pagos, de recursos humanos y de compras.*

*Estamos comprometido a:*

*Aplicar teorías y prácticas innovadoras y creativas para mejorar el proceso de suministro de información.*

*Asegurar que el nivel profesional y la capacidad técnica de los funcionarios asignados se mantiene actualizados con respecto a las tecnologías cambiantes.*

*Estimular y asistir a los usuarios de la Secretaría General a conocer la tecnología DBMS y a utilizar sus recursos de manera eficaz, fundamentada, competente y responsablemente.*

*Promover el acceso igualitario del género referido en AG/RES.1853 (XXXII-0/02) con el fin de que miembros del género femenino en cargos de gerencia de nivel medio o mayor participen activamente en la toma de decisiones y tengan a las oportunidad para progresar en el escalafón de la Secretaria General.*

### Justificación 2004:

La autorización presupuestaria que se solicita es para cubrir los gastos fijos de personal que consta de 23 puestos. De éstos, 16 son de categoría profesional y siete de servicios generales. La distribución del personal por género a nivel profesional P04 y mayor está representando por partes iguales, 50% femenino y masculino. Los fondos para el rubro de personal consumen \$2,092.7 o sea el 92.6%. La diferencia de \$166.6, corresponde a los rubros de no personal de los cuales el 45.4% o \$75.7 corresponde al espacio de oficina que el departamento utiliza. La diferencia de \$90.9 se destina para cubrir los gastos operacionales no discrecionales, tales como conexiones de Internet, la red administrativa, servicios de comunicaciones, producción de presupuesto en sus versiones de propuesta y de aprobado, la adquisición de materiales y el mantenimiento de los equipos de oficina.

TOTAL SOLICITADO \$

2,258.7

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(55000)

Subprograma: 80P Departamento de Análisis Administrativo, Planificación y Servicios de Apoyo

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
2,292.1	2,090.1	-8.81	2,258.7	8.06

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	22	1	1,978.3	87.58
Profesionales	15	1	1,493.7	66.13
Servicios Generales	7	1	484.6	21.45
<b>Puestos Temporales</b>	1	1	113.8	5.03
Profesionales	1	1	113.8	5.03
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	20.4	0.90
<b>Otros Gastos</b>		3-9	146.2	6.47
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>2,258.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,249.9	20.07
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.81

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(55000)

Subprograma: 80P Departamento de Análisis Administrativo, Planificación y Servicios de Apoyo

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

840-WS1 (55030 )	OFICINA DEL DIRECTOR	501.5
842-WS1 (55040 )	ANÁLISIS, FORMULACIÓN Y PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS	630.6
843-WS1 (55060 )	ANÁLISIS ADMINISTRATIVO, ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL USUARIO	476.2
844-WS1 (55050 )	APOYO TECNICO OASES	650.4
Total		2,258.7

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	2,154.2	96.00
Fondos Específicos	89.7	4.00
Total	2,243.9	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Código:** 80Q (57000)

**Proyecto:** Departamento de Servicios de Tecnología y Servicios Generales

---

---

**Responsable:** Director, Dep.de Tecnología y Servicios Generales

**Misión:**

*Proveer el mejor servicio posible relacionado con tecnología, instalaciones, prestación de servicios comunes en apoyo a la agenda de la Organización y sus áreas.*

**Justificación 2004:**

El Departamento de Tecnología y Servicios Generales es responsable de la administración de todos los servicios de tecnología, instalaciones y recursos materiales de la OEA , y la prestación de varios servicios comunes a la Secretaría. Todos los recursos solicitados se aplicarán para llevar a cabo las responsabilidades encomendadas al departamento.

**TOTAL SOLICITADO \$**

3,230.5

\*

---

**Financiamiento Externo:**

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(57000)

Subprograma: 80Q Departamento de Servicios de Tecnología y Servicios Generales

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
3,236.8	3,308.2	2.20	3,230.5	-2.34

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	32	1	2,429.6	75.20
Profesionales	12	1	1,259.3	38.98
Servicios Generales	20	1	1,170.3	36.22
<b>Puestos Temporales</b>	7	1	598.9	18.53
Profesionales	4	1	436.6	13.51
Servicios Generales	3	1	162.3	5.02
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	202.0	6.25
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>3,230.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,249.9	28.71
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	4.02

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(57000)

Subprograma: 80Q Departamento de Servicios de Tecnología y Servicios Generales

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

850-WS1 (57010 )	OFICINA DEL DIRECTOR	522.8
850-WS2 (57035 )	SERV.EDIFICIOS Y TERRENOS	136.4
850-WS3 (57036 )	PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIO	115.9
850-WS4 (57037 )	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y EVENTOS ESPECIALES	382.5
850-WS5 (57038 )	MANTENIMIENTO DE TERRENOS	52.5
851-WS1 (57051 )	SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	136.4
851-WS2 (57052 )	APLICACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN	801.8
852-WS1 (57021 )	SERVICIOS GENERALES	229.7
852-WS3 (57025 )	SERVICIOS DE SEGURIDAD	78.9
852-WS4 (57023 )	SERVICIOS DE MENSAJERIA Y CORREO	532.4
852-WS5 (57024 )	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	241.2
Total		3,230.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	3,282.0	56.21
Fondos Específicos	2,557.3	43.79
Total	5,839.3	100.00



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**Código:** 80R (58000)

**Proyecto:** Departamento de Servicios de Recursos Humanos

---

**Responsable:** Director

**Misión:**

*El Departamento de Servicios de Recursos Humanos asesora al Secretario General, Secretario General Adjunto y Ejecutivos de la Organización en asuntos relacionados con la administración de personal y la aplicación de las reglas vigentes.*

**Justificación 2004:**

Se solicitan esos fondos para seguir cumpliendo las Normas Generales y el Reglamento de Personal de la Organización, ya que el Departamento de Recursos Humanos es responsable, y debe dar cuentas, del diseño, la elaboración y la ejecución globales de la totalidad de las políticas y los programas de recursos humanos; de la elaboración y administración de las políticas de remuneraciones, y de la utilización eficaz y eficiente de todos los recursos humanos, financieros y físicos asignados al Departamento de Servicios de Recursos Humanos.

Con respecto a la resolución AG/RES 1853, Implementación del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, el Departamento de Servicios de Recursos Humanos ha estado prestando amplio apoyo al proyecto Incorporación de la Perspectiva de Género, mediante el cual se están realizando talleres de capacitación en los que participan los funcionarios de la Secretaría de la OEA que trabajan en proyectos, políticas y programas, inclusive aquellos que trabajan en oficinas fuera de la sede, y se ha asegurado que el personal de la OEA esté capacitado con los instrumentos necesarios para adoptar este enfoque en las actividades de desarrollo. Se realizarán 10 talleres en los que participarán 250 funcionarios; este proyecto se realiza con la ayuda financiera del Gobierno de Canadá.

**TOTAL SOLICITADO \$**

1,762.7

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(58000)

Subprograma: 80R Departamento de Servicios de Recursos Humanos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,689.7	1,730.2	2.39	1,762.7	1.87

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	18	1	1,645.6	93.35
Profesionales	10	1	1,128.5	64.02
Servicios Generales	8	1	517.1	29.33
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	117.1	6.64
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,762.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,249.9	15.66
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.19

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(58000)

Subprograma: 80R Departamento de Servicios de Recursos Humanos

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

860-WS1 (58020 )	OFICINA DEL DIRECTOR	332.9
862-WS1 (58040 )	EMPLEADOS Y CLASIFICACION	651.0
864-WS1 (58060 )	COMPENSACION/BENEFICIOS	778.8
	Total	1,762.7

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,748.7	93.09
Fondos Específicos	129.8	6.91
Total	1,878.5	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

Capítulo: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Código: 80T (56000)

Proyecto: Departamento de Servicios de Administración de Adquisiciones

---

Responsable: Director

### Misión:

*El personal del Departamento de Servicios de Gestión de Compras logrará su máximo nivel de rendimiento en la compra de bienes (equipo, becas, muebles, suministros y viajes) y servicios (CPR's, construcción y mantenimiento) y manejará profesionalmente toda la operación de compras, desde la adquisición hasta el envío de los pedidos, con el fin de asegurar que la Organización cumpla con sus metas y objetivos, en la sede y fuera de ella. Ofreceremos un servicio profesional y eficiente y responderemos a los pedidos de todas las dependencias de la Organización. Aseguraremos que las diversas dependencias reciban sus pedidos en forma oportuna y cuando sea posible, se logrará el buen rendimiento de los servicios adquiridos.*

*Nuestra meta principal es asegurarnos que el cliente está satisfecho por cada orden de compra expedida.*

### Justificación 2004:

El Departamento de Servicios de Gestión de Compras (DSGC) es responsable por el manejo de todas las compras de la SG/OEA, también de las compras de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo ("AICD"). En consecuencia, el DSGC tiene la responsabilidad de la compra de bienes y equipos, servicios de mantenimiento, becas, viajes y CPRs en la sede y fuera de ella. El DSGC, a través del Módulo de Compras OASES es el órgano "contralor" de la SG/OEA. El DSGC tiene la responsabilidad de asegurarse que todas las áreas de la SG/OEA y de la AICD observan cabalmente las Reglas de Compras y el Reglamento de Contratos. El DSGC continúa recibiendo un volumen de trabajo cada vez mayor en cuanto al número de órdenes de compra y de cantidad en dólares correspondiente a las órdenes de compra que el DSGC debe procesar. El DSGC negocia con los abastecedores las condiciones de compra más favorables para la SG/OEA y negocia, examina y prepara los contratos. Como resultado de esta reorganización de la Subsecretaría de Administración, el DSGC se ha convertido en la dependencia principal de administración del Modelo de Compras del Sistema Financiero de la OASES.

Al incorporar funcionarias de alto nivel en el cargo P-5 de subdirección del departamento que complementa las funciones de la dirección, esta área ha tomado la iniciativa de implementar la propuesta de imponer la perspectiva de género en el funcionamiento y actividades de este departamento.

TOTAL SOLICITADO \$

1,257.2

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**Código Organizacional  
(56000)

Subprograma: 80T Departamento de Servicios de Administración de Adquisiciones

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
987.4	1,037.2	5.04	1,257.2	21.21

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	10	1	736.5	58.58
Profesionales	3	1	271.6	21.60
Servicios Generales	7	1	464.9	36.97
<b>Puestos Temporales</b>	5	1	426.4	33.91
Profesionales	3	1	310.5	24.69
Servicios Generales	2	1	115.9	9.21
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	2.9	0.23
<b>Otros Gastos</b>		3-9	91.4	7.27
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,257.2</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	11,249.9	11.17
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	1.56

**CAPÍTULO 8: SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Código Organizacional  
(56000)

Subprograma: 80T Departamento de Servicios de Administración de Adquisiciones

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

880-WS1 (56010 )	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES	230.7
880-WS2 (56020 )	OPERACION DE COMPRAS	736.5
880-WS3 (56030 )	OPERACIONES DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES ESPECIALES	78.9
880-WS4 (56040 )	ADMINISTRACION DE ACTIVOS FIJOS	211.1
Total		1,257.2

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	986.4	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	986.4	100.00

# **CAPÍTULO 9**

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)  
(US \$1,000)**

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% <sup>1</sup>	\$	% <sup>1</sup>
5,924.0	5,812.9	-1.87	6,325.9	8.82

<sup>1</sup> Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004  
FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	705.5	11.15
<b>Otros Gastos</b>		3-9	5,620.4	88.84
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>6,325.9</b>	<b>100.00</b>

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
TOTAL FONDO REGULAR	80,309.3	7.87



**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

<b>Listado de subprogramas que conforman este capítulo</b>	<b>2004</b>
90B (57053) EQUIPO Y SUMINISTROS-COMPUTADORES	433.8
90C (57011) EQUIPO Y SUMINISTROS	36.4
90D (57012) ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1,945.8
90E (57043) SEGUROS GENERALES	215.5
90F (58021) AUDITORÍA DE PUESTOS	32.5
90G (58061) RECLUTAMIENTOS Y TRANSFERENCIAS	80.2
90H (58063) TERMINACIONES Y REPATRIACIONES	633.3
90I (58065) VIAJE AL PAÍS DE ORIGEN	199.6
90J (58066) SUBSIDIO EDUCACIÓN E IDIOMAS Y EXAMENES MÉDICOS	92.6
90K (58067) PENSIONES PARA EJECUTIVOS RETIRADOS Y SEGURO MÉDICO Y DE VIDA PARA FUNCIONARIOS RETIRADOS	2,407.5
90L (58041) DESARROLLO RECURSOS HUMANOS	51.0
90M (58068) CONTRIBUCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL	5.0
90Q (55051) OASES COSTOS COMUNES	192.7
Total	6,325.9

RESUMEN GENERAL A NIVEL DE CAPÍTULOS

CAPÍTULO 9 SERVICIOS COMUNES

RUBRO DE GASTO	EJECUCIÓN				APROBADO		PROPUESTO		VARIACIONES PORCENTUALES		
	2001	%	2002	%	2003	%	2004	%	2002/01	2003/02	2004/03
<b>Presupuesto de funcionamiento</b>											
<b>Personal</b>											
01. Puestos Aprobados	60.3	0.85	2.2	0.03	0.0	0.00	0.0	0.00	-96.26	-100.00	
Subtotal	60.3	0.85	2.2	0.03	0.0	0.00	0.0	0.00	-96.26	-100.00	
<b>Personal No Recurrentes</b>											
02. Gastos de Personal no Recurrentes	2,765.4	39.09	3,248.3	47.06	728.9	12.53	705.5	11.15	17.46	-77.56	-3.21
Subtotal	2,765.4	39.09	3,248.3	47.06	728.9	12.53	705.5	11.15	17.46	-77.56	-3.21
<b>No personal</b>											
03. Becas	42.3	0.59	26.0	0.37	0.0	0.00	0.0	0.00	-38.45	-100.00	
04. Viajes	399.2	5.64	243.4	3.52	598.6	10.29	643.6	10.17	-39.01	145.87	7.51
05. Documentos	3.3	0.04	1.5	0.02	0.0	0.00	0.0	0.00	-54.02	-100.00	
06. Equipo y Suministros	437.7	6.18	537.8	7.79	589.3	10.13	589.3	9.31	22.88	9.55	
07. Edificios y Mantenimiento	2,316.1	32.74	2,110.9	30.58	2,161.3	37.18	1,945.8	30.75	-8.86	2.38	-9.97
08. Contratos por Resultado	432.3	6.11	327.1	4.74	1,494.1	25.70	2,201.0	34.79	-24.32	356.70	47.31
09. Otros Costos	616.1	8.71	403.8	5.85	240.7	4.14	240.7	3.80	-34.46	-40.39	
Subtotal	4,247.1	60.04	3,650.7	52.89	5,084.0	87.46	5,620.4	88.84	-14.04	39.25	10.55
Total	7,072.8	100.00	6,901.3	100.00	5,812.9	100.00	6,325.9	100.00	-2.42	-15.77	8.82

**Clasificación por Categoría de Actividad**

	\$	%
SERVICIOS DIRECTOS	0.0	0.00
APOYO A ÓRGANOS	0.0	0.00
APOYO GENERAL	6,325.9	100.00

**Participación de este capítulo en el total del presupuesto 2004**

	\$	%
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	7.87
FONDOS VOLUNTARIOS	8,144.0	0.00
FONDOS ESPECIFICOS	413.9	0.00
TODOS LOS FONDOS (ORG.)	88,867.2	7.11

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 9 SERVICIOS COMUNES</b>											
<b>90B EQUIPO Y SUMINISTROS-COMPUTADORES</b>											
90B-905-506	EQUIPO COMPUTARIZADO										
(57053)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	433.8	0.0	0.0	0.0	433.8	433.8
Total 90B	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	433.8	0.0	0.0	0.0	433.8	433.8
<b>90C EQUIPO Y SUMINISTROS</b>											
90C-910-500	MOBILIARIO DE OFICINA										
(57011)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	10.0	10.0
90C-910-501	EQUIPO DE OFICINA										
(57011)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	10.0	10.0
90C-910-502	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA										
(57011)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.9	0.0	0.0	0.0	8.9	8.9
90C-911-500	UTILES DE OFICINA										
(57011)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.5	0.0	0.0	0.0	7.5	7.5
Total 90C	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36.4	0.0	0.0	0.0	36.4	36.4
<b>90D ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS</b>											
90D-916-WS3	SUBSIDIO VIVIENDA SECRETARIO GENERAL ADJUNTO										
(57012)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.4	0.0	0.0	30.4	30.4
90D-916-WS4	RESIDENCIA OFICIAL										
(57012)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37.0	0.0	0.0	37.0	37.0
90D-917-WS1	MANTENIMIENTO EDIFICIOS PRINCIPAL, ADMINISTRATIVO, CASITA Y MUSEO										
(57012)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	356.6	0.0	0.0	356.6	356.6
90D-918-WS1	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA GENERAL										
(57012)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	446.5	0.0	0.0	446.5	446.5
90D-920-900	SERVICIO TELEFONO SECRETARIA GENERAL										
(57012)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	404.0	0.0	0.0	404.0	404.0
90D-921-800	HIPOTECA GSB										
(57012)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	671.3	0.0	0.0	671.3	671.3

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
Total 90D	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1945.8	0.0	0.0	1,945.8	1945.8
<b>90E</b>	<b>SEGUROS GENERALES</b>										
90E-944-WS1	SEGUROS GENERALES										
(57043)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	215.5	215.5	215.5
Total 90E	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	215.5	215.5	215.5
<b>90F</b>	<b>AUDITORÍA DE PUESTOS</b>										
90F-300-WS1	AUDITORIAS DE PUESTOS										
(58021)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32.5	0.0	32.5	32.5
Total 90F	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32.5	0.0	32.5	32.5
<b>90G</b>	<b>RECLUTAMIENTOS Y TRANSFERENCIAS</b>										
90G-952-WS1	RECLUTAMIENTOS										
(58062)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
90G-953-WS2	TRANSFERENCIAS										
(58061)	0.0	0.0	0.0	80.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.2	80.2
Total 90G	0.0	0.0	0.0	80.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	80.2	80.2
<b>90H</b>	<b>TERMINACIONES Y REPATRIACIONES</b>										
90H-954-WS1	TERMINACIÓN										
(58063)	0.0	269.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	269.5	269.5
90H-954-WS3	REPATRIACION										
(58064)	0.0	0.0	0.0	363.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	363.8	363.8
Total 90H	0.0	269.5	0.0	363.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	633.3	633.3
<b>90I</b>	<b>VIAJE AL PAÍS DE ORIGEN</b>										
90I-955-WS1	VIAJES AL PAÍS DE ORIGEN										
(58065)	0.0	0.0	0.0	199.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	199.6	199.6
Total 90I	0.0	0.0	0.0	199.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	199.6	199.6

**Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004**

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>90J</b>	<b>SUBSIDIO EDUCACIÓN E IDIOMAS Y EXAMENES MÉDICOS</b>										
90J-956-WS1	SUBS. EDUCATION E IDIOMAS Y EXAM. MEDIC.										
(58066)	0.0	74.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.0	92.6	92.6
Total 90J	0.0	74.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.0	92.6	92.6
<b>90K</b>	<b>PENSIONES PARA EJECUTIVOS RETIRADOS Y SEGURO MÉDICO Y DE VIDA PARA FUNCIONARIOS RETIRADOS</b>										
90K-960-500	PENSION Y SEGURO DE SALUD, EJECUTIVOS RETIRADOS										
(58067)	0.0	304.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	304.7	304.7
90K-961-500	PENSION EX-GRATIA EX FUNCIONARIOS										
(58067)	0.0	32.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	32.3	32.3
90K-962-600	SEGURO SALUD FUNCIONARIOS JUBILADOS										
(58067)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1926.2	0.0	1,926.2	1926.2
90K-962-601	SEGURO VIDA FUNCIONARIOS JUBILADOS										
(58067)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	144.3	0.0	144.3	144.3
Total 90K	0.0	337.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2070.5	0.0	2,407.5	2407.5
<b>90L</b>	<b>DESARROLLO RECURSOS HUMANOS</b>										
90L-965-WS1	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS										
(58041)	0.0	24.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4	2.2	51.0	51.0
Total 90L	0.0	24.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.4	2.2	51.0	51.0
<b>90M</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL</b>										
90M-970-WS1	CONTRIBUCIONES ASOCIACION PERSONAL										
(58068)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	5.0	5.0
Total 90M	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0	5.0	5.0
<b>90Q</b>	<b>OASES COSTOS COMUNES</b>										
90Q-990-501	OASES COSTOS COMUNES										
(55051)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	119.1	0.0	73.6	0.0	192.7	192.7
Total 90Q	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	119.1	0.0	73.6	0.0	192.7	192.7

*Resumen de Rubros, por Capítulos y Subprogramas FONDO REGULAR 2004*

Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	SUM(2,9)	TOTAL
<b>CAPÍTULO 9</b>	0.0	705.5	0.0	643.6	0.0	589.3	1945.8	2201.0	240.7	<b>6,325.9</b>	<b>6325.9</b>
<b>TOTAL</b>	49219.2	741.2	7152.0	2190.5	836.7	1683.3	5319.8	6736.3	6430.3	<b>31090.1</b>	<b>80309.3</b>

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90B (57053)

**Proyecto:** Equipo y Suministros-computadores

---

**Responsable:** Director, Dep.de Tecnología y Servicios Generales

**Misión:**

*Proveer el mejor servicio de mantenimiento, actualización, reparación, cobertura de garantía y de licencias de programas de la infraestructura de tecnología de la Secretaría General, incluyendo sus componentes centrales, estaciones de usuario, arquitectura de cliente-servidor, componentes de comunicaciones de datos, sistemas operativos y aplicaciones de automatización de oficina y uso generalizado, y otros componentes de la arquitectura de tecnología de información de la Organización.*

**Justificación 2004:**

El Departamento de Tecnología y Servicios Generales es responsable del mantenimiento y actualización de la infraestructura de tecnología de la Organización. Esto incluye contratos continuos para el mantenimiento, reparación, actualización y reemplazo de equipo obsoleto; actualización a tecnologías más rápidas, eficientes y modernas; y actualización de "software" central y de cliente para satisfacer las crecientes necesidades de procesamiento y utilización de información.

**TOTAL SOLICITADO \$**

433.8

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(57053)

Subprograma: 90B Equipo y Suministros-computadores

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
273.8	433.8	58.43	433.8	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	433.8	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>433.8</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	6.85
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.54



## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(57053)

Subprograma: 90B Equipo y Suministros-computadores

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

905-506 (57053 ) EQUIPO COMPUTARIZADO	433.8
Total	433.8

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	409.3	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	409.3	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90C (57011)

**Proyecto:** Equipo y Suministros

---

---

**Responsable:** Director, Dep.de Tecnología y Servicios Generales

**Misión:**

*Proveer el mejor y más eficiente mantenimiento de mobiliario y equipo, así como la compra de muebles y equipos nuevos para reemplazar aquellos que se encuentran obsoletos.*

**Justificación 2004:**

El Departamento de Tecnología y Servicios Generales es responsable por el mantenimiento de mobiliario y equipo, así como la compra de muebles y equipos nuevos para reemplazar aquellos que se encuentran obsoletos.

**TOTAL SOLICITADO \$**

36.4

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(57011)

Subprograma: 90C Equipo y Suministros

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
36.4	36.4	0.00	36.4	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	36.4	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>36.4</b>	<b>100.00</b>

**Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:**

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	0.57
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.04

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(57011)

Subprograma: 90C Equipo y Suministros

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

910-500 (57011 )	MOBILIARIO DE OFICINA	10.0
910-501 (57011 )	EQUIPO DE OFICINA	10.0
910-502 (57011 )	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	8.9
911-500 (57011 )	UTILES DE OFICINA	7.5
Total		36.4

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	35.7	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	35.7	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90D (57012)

**Proyecto:** Administración y Mantenimiento Edificios

---

**Responsable:** Director, Dep.de Tecnología y Servicios Generales

**Misión:**

*Proveer los mejores servicios de administración y mantenimiento de las propiedades de la Organización en la sede incluyendo los edificios Principal, Administrativo, Casita, Museo y de la Secretaría General, el servicio centralizado de telecomunicaciones de la Secretaría General, la administración y amortización de la hipoteca del Edificio de la Secretaría General, la administración de los fondos aprobados para el subsidio de vivienda para el Secretario General Adjunto, y el mantenimiento y reparaciones a la residencia oficial.*

**Justificación 2004:**

El Departamento de Servicios de Tecnología y Servicios Generales es responsable por los servicios de administración y mantenimiento de las propiedades de la Organización en la sede. Esto incluye: el Edificio Principal, el Edificio Administrativo, la Casita, el Museo y el Edificio de la Secretaría General; prestar el servicio centralizado de telecomunicaciones de la Secretaría General; administrar la amortización de la hipoteca del Edificio de la Secretaría General; administrar los fondos aprobados para el subsidio de vivienda para el Secretario General Adjunto y mantener y reparar la residencia oficial.

La cifra total indicativa para la administración y mantenimiento de las propiedades de la Organización en la sede es de \$4,661,700, sin embargo según aprobación del Consejo Permanente [CP/Res. 756 (1208/99)], un equivalente al 58.5%, o sea \$2,730,900 de la partida total para este propósito ha sido distribuido a todas las dependencias de la Secretaría General en la sede para reflejar el costo por concepto de uso del espacio en cada uno de los subprogramas. Por ende el total solicitado para el subprograma 90D es de \$1,945,800 que representa solamente un 41.5% del presupuesto total necesario para llevar a cabo las responsabilidades asignadas al Departamento de Tecnología y Servicios Generales para este propósito.

Se hace notar que cumpliendo con el resolutive No. 2 de la resolución CP/RES. 775 (1251/00) del Consejo Permanente, los fondos solicitados para cubrir el pago por concepto de la amortización de la hipoteca por pagar del Edificio de la Secretaría General, se usará de financiamiento para la renovación del Edificio de la Secretaría General "... como garantía del financiamiento, siempre que el total de la deuda incurrida, incluido el saldo de la primera hipoteca ... no exceda de US \$25,000,000 ... "

Dadas las reducciones presupuestarias últimamente no se han podido llevar a cabo numerosas y necesarias reparaciones y remodelaciones a los edificios. El Departamento de Tecnología y Servicios Generales informa que el presupuesto actual no es suficiente para seguir adelante con un plan básico de mantenimiento que permita a la Secretaría General mantener el estado físico de sus propiedades en un nivel aceptable. Se ha preparado un plan a largo plazo pero dado su alto costo, el Departamento de Tecnología y Servicios Generales indica que los proyectos de reparaciones a los edificios Principal, Administrativo, Museo y la Junta Interamericana de Defensa, con una Prioridad HI en este momento llega a un total de \$2,117,650 que no están incluidos en esta petición. Este monto cubre reparaciones tales como: instalación de un sistema de alarma de fuego, restauración de las paredes exteriores y reparación de la entrada posterior del Edificio Principal; mejora del sistema de iluminación y reemplazo del control externo de agua en el Edificio Administrativo; extracción de un tanque metálico con materiales tóxicos, reparación de filtraciones de agua en la cimentación, reparación de fallas estructurales y reparación a los techos del edificio ocupado por la Junta Interamericana de Defensa.

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90D (57012)

**Proyecto:** Administración y Mantenimiento Edificios

---

**TOTAL SOLICITADO \$**  \*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(57012)

Subprograma: 90D Administración y Mantenimiento Edificios

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
2,272.4	2,161.3	-4.88	1,945.8	-9.97

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	1,945.8	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>1,945.8</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	30.75
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.42

## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(57012)

Subprograma: 90D Administración y Mantenimiento Edificios

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

916-WS3 (57012 )	SUBSIDIO VIVIENDA SECRETARIO GENERAL ADJUNTO		30.4
916-WS4 (57012 )	RESIDENCIA OFICIAL		37.0
917-WS1 (57012 )	MANTENIMIENTO EDIFICIOS PRINCIPAL, ADMINISTRATIVO, CASITA Y MUSEO	*	356.6
918-WS1 (57012 )	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA SECRETARIA GENERAL	*	446.5
920-900 (57012 )	SERVICIO TELEFONO SECRETARIA GENERAL		404.0
921-800 (57012 )	HIPOTECA GSB	*	671.3
Total			1,945.8

\* Estos proyectos muestran el valor neto posterior a la reducción de la apropiación de ocupacion por espacio aprobado por CP/RES.756 (1208/99)

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	2,273.0	12.85
Fondos Específicos	15,414.6	87.15
Total	17,687.6	100.00



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90E (57043)

**Proyecto:** Seguros Generales

---

**Responsable:** Director, Dep.de Tecnología y Servicios Generales

**Misión:**

*Proveer los mejores servicios de mantenimiento y control de los seguros de las propiedades de la Organización y otros no relacionados con beneficios del personal.*

**Justificación 2004:**

El Departamento de Tecnología y Servicios Generales es responsable de mantener y controlar los seguros de las propiedades de la Organización y otros no relacionados con beneficios del personal.

Se desea indicar que la cifra presupuestaria indicativa para el año 2004 representa en este momento aproximadamente un 90% del costo anual de las pólizas para las propiedades de la Organización, tanto en la sede como en el campo. Dados el alto riesgo de acciones terroristas y la situación del mercado financiero internacional las coberturas han incrementado considerablemente.

**TOTAL SOLICITADO \$**

215.5

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(57043)

Subprograma: 90E Seguros Generales

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
215.5	215.5	0.00	215.5	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	215.5	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>215.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	3.40
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.26

## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(57043)

Subprograma: 90E Seguros Generales

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

944-WS1 (57043 )	SEGUROS GENERALES	215.5
	Total	215.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	215.3	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	215.3	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90F (58021)

**Proyecto:** Auditoría de Puestos

---

---

**Responsable:** Director, Departamento de Recursos Humanos

**Misión:**

**Justificación 2004:**

Se solicitan estos fondos para seguir financiando las auditorías de cargos del personal de la Secretaría General.

OBSERVACIONES: A este nivel de financiamiento estimamos un máximo de 45 auditorías

**TOTAL SOLICITADO \$**

32.5

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58021)

Subprograma: 90F Auditoría de Puestos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
32.5	32.5	0.00	32.5	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	32.5	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>32.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	0.51
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.04

## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(58021)

Subprograma: 90F Auditoría de Puestos

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

300-WS1 (58021 )	AUDITORIAS DE PUESTOS	32.5
Total		32.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	20.3	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	20.3	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90G (58061)

**Proyecto:** Reclutamientos y Transferencias

---

---

**Responsable:** Director, Departamento de Recursos Humanos

**Misión:**

**Justificación 2004:**

Estos fondos se solicitan para contratar nuevo personal y financiar la transferencia de funcionarios de un lugar de trabajo a otro.

**OBSERVACIONES:**

Este nivel de financiamiento es insuficiente para satisfacer las necesidades de reclutamiento y transferencias de personal, aun incorporando las nuevas tarifas de subsidio por movilización, especialmente para cumplir con los objetivos de distribución geográfica requerida por la Carta.

**TOTAL SOLICITADO \$**

80.2

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58061)

Subprograma: 90G Reclutamientos y Transferencias

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
80.2	80.2	0.00	80.2	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	80.2	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>80.2</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	1.26
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.09



## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(58061)

Subprograma: 90G Reclutamientos y Transferencias

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

952-WS1 (58062 )	RECLUTAMIENTOS	0.0
953-WS2 (58061 )	TRANSFERENCIAS	80.2
	Total	80.2

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	48.6	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	48.6	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90H (58063)

**Proyecto:** Terminaciones y Repatriaciones

---

---

**Responsable:** Director, Departamento de Recursos Humanos

**Misión:**

**Justificación 2004:**

Estos fondos se solicitan para financiar los costos de los beneficios de terminación y de repatriación del personal que termina sus servicios con la Organización, junto con el período del Secretario General.

**TOTAL SOLICITADO \$**

633.3

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58063)

Subprograma: 90H Terminaciones y Repatriaciones

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
633.3	633.3	0.00	633.3	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	269.5	42.55
<b>Otros Gastos</b>		3-9	363.8	57.44
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>633.3</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	10.01
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.78

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58063)

Subprograma: 90H Terminaciones y Repatriaciones

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

954-WS1 (58063 )	TERMINACIÓN	269.5
954-WS3 (58064 )	REPATRIACION	363.8
Total		633.3

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	1,004.2	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	1,004.2	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 901 (58065)

**Proyecto:** Viaje al País de Origen

---

---

**Responsable:** Director, Departamento de Recursos Humanos

**Misión:**

**Justificación 2004:**

Se solicitan esos fondos para seguir financiando las licencias para visitar el país de origen de los funcionarios de categoría profesional que reúnen los requisitos pertinentes, y sus dependientes.

**TOTAL SOLICITADO \$**

199.6

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58065)

Subprograma: 90I Viaje al País de Origen

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
199.6	199.6	0.00	199.6	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	199.6	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>199.6</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	3.15
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.24

## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(58065)

Subprograma: 901 Viaje al País de Origen

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

955-WS1 (58065 ) VIAJES AL PAÍS DE ORIGEN	199.6
Total	199.6

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	160.5	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	160.5	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90J (58066)

**Proyecto:** Subsidio Educación e Idiomas y Exámenes Médicos

---

---

**Responsable:** Director, Departamento de Recursos Humanos

**Misión:**

**Justificación 2004:**

Estos fondos se solicitan para continuar reembolsando a los funcionarios elegibles, por concepto de subsidio por educación de sus hijos dependientes, exámenes médicos del personal.

**TOTAL SOLICITADO \$**

92.6

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)



**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58066)

Subprograma: 90J Subsidio Educación e Idiomas y Exámenes Médicos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
92.6	92.6	0.00	92.6	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	74.6	80.56
<b>Otros Gastos</b>		3-9	18.0	19.43
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>92.6</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	1.46
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.11

## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(58066)

Subprograma: 90J Subsidio Educación e Idiomas y Exámenes Médicos

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

956-WS1 (58066 )	SUBS.EDUCATION E IDIOMAS Y EXAM.MEDIC.	92.6
	Total	92.6

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	115.0	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	115.0	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90K (58067)

**Proyecto:** Pensiones para Ejecutivos Retirados y Seguro Médico y de vida para Funcionarios Retirados

---

**Responsable:** Director, Departamento de Recursos Humanos

**Misión:**

**Justificación 2004:**

Proveer la pensión de jubilación a los ex-ejecutivos Retirados y sus viudas.

Proveer pagos de pensión ex-gratia a ex-funcionarios de conformidad con resoluciones del Consejo Permanente.

Proveer cobertura de seguro de salud para funcionarios jubilados.

Proveer cobertura de seguro de vida para funcionarios jubilados.

**TOTAL SOLICITADO \$**

2,407.5

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58067)

Subprograma: 90K Pensiones para Ejecutivos Retirados y Seguro Médico y de vida para  
Funcionarios Retirados

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
1,679.0	1,679.0	0.00	2,407.5	43.38

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	337.0	13.99
<b>Otros Gastos</b>		3-9	2,070.5	86.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>2,407.5</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	38.05
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	2.99

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
**(58067)**

Subprograma: 90K Pensiones para Ejecutivos Retirados y Seguro Médico y de vida para Funcionarios Retirados

---

**Listado de proyectos que conforman este subprograma**

960-500 (58067 )	PENSION Y SEGURO DE SALUD, EJECUTIVOS RETIRADOS	304.7
961-500 (58067 )	PENSION EX-GRATIA EX FUNCIONARIOS	32.3
962-600 (58067 )	SEGURO SALUD FUNCIONARIOS JUBILADOS	1,926.2
962-601 (58067 )	SEGURO VIDA FUNCIONARIOS JUBILADOS	144.3
Total		2,407.5

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

**Total de recursos ejecutados en 2002**

<b>Fuente Financiamiento</b>	<b>US\$ 1000</b>	<b>%</b>
Fondo Regular	2,285.5	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	2,285.5	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90L (58041)

**Proyecto:** Desarrollo Recursos Humanos

---

**Responsable:** Director, Departamento de Recursos Humanos

**Misión:**

**Justificación 2004:**

Se solicitan estos fondos para dotar al personal de la Secretaría General de las aptitudes y los conocimientos necesarios a los efectos de una mayor productividad y un mejor desempeño frente a las cambiantes necesidades de los Estados miembros.

TOTAL SOLICITADO \$

51.0

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58041)

Subprograma: 90L Desarrollo Recursos Humanos

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
51.0	51.0	0.00	51.0	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	24.4	47.84
<b>Otros Gastos</b>		3-9	26.6	52.15
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>51.0</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	0.80
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.06

## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(58041)

Subprograma: 90L Desarrollo Recursos Humanos

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

965-WS1 (58041 )	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	51.0
	Total	51.0

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	52.7	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	52.7	100.00



## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90M (58068)

**Proyecto:** Contribución a la Asociación de Personal

---

**Responsable:** Asociación de Personal

**Misión:**

**Justificación 2004:**

El artículo 49 de las Normas Generales, "Relaciones con el personal", dispone, inter alia, que "a fin de mantener contacto constante entre el personal y el Secretario General, habrá una Asociación del Personal integrada por los miembros del personal de la Secretaría General. El órgano ejecutivo de la Asociación será el Comité del Personal, el cual podrá hacer propuestas y discutir las con el Secretario General o con el representante que éste designe sobre todos los asuntos que sean de interés común a los miembros del personal o que afecten su bienestar, inclusive sus condiciones de trabajo." El artículo 2, "Fines", de los Estatutos de la Asociación del Personal, adoptados por los miembros y aprobados por el Secretario General, establece los propósitos de la Asociación, a saber: a) contribuir a la consecución de los objetivos de la Organización de los Estados Americanos por medio de una eficiente realización de las funciones encomendadas a la Secretaría General de la OEA; b) proteger los derechos de todos los miembros del personal, especialmente en lo que se refiere a sus condiciones de empleo, a fin de atraer personal competente y retenerlo; c) mantener relaciones con asociaciones de empleados y entidades semejantes de las demás organizaciones interamericanas e internacionales y cooperar con ellas a fin de alcanzar los objetivos comunes y, en especial, con miras a fomentar la idea de un servicio civil internacional; d) mantener una delegación en la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de la OEA; y e) servir de medio de enlace entre la administración y el personal. La Asociación del Personal administra un programa de seguro médico para empleados domésticos que es utilizado por los funcionarios y por diplomáticos de Washington, D.C. Asimismo, el artículo 18 de las Normas Generales dispone que el Presidente de la Asociación del Personal formará parte del Comité Asesor de Selección y Ascensos.

**TOTAL SOLICITADO \$**

5.0

\*

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(58068)

Subprograma: 90M Contribución a la Asociación de Personal

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
5.0	5.0	0.00	5.0	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	5.0	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>5.0</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	0.07
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.00

## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(58068)

Subprograma: 90M Contribución a la Asociación de Personal

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

970-WS1 (58068 )	CONTRIBUCIONES ASOCIACION PERSONAL	5.0
	Total	5.0

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	5.0	10.73
Fondos Específicos	41.6	89.27
Total	46.6	100.00

## PROYECTO DE PROGRAMA PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2004

**Capítulo:** SERVICIOS COMUNES

**Código:** 90Q (55051)

**Proyecto:** OASES Costos Comunes

---

**Responsable:** Director, Departamento de MAPSS

**Misión:**

**Justificación 2004:**

En 2004 el sistema OASES llegará a su quinto año de existencia almacenando datos operativos en materia financiera y de personal. Es necesario hacer en forma periódica limpieza selectiva y archivo de las bases de datos de producción para mantener el funcionamiento óptimo del sistema, puesto que ello permite compensar los costos de almacenamiento y de servidores descargando datos de forma consolidada. Los requerimientos identificados han sido estimado en EU\$ 271.700 pero ante la austeridad vigente se ha reducido \$ 79.000 para solicitar el mismo nivel aprobado del 2003.

**TOTAL SOLICITADO \$**

192.7

\*

---

\* Ver información detallada a nivel de proyecto en el anexo (Intranet)

**CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES**

Código Organizacional  
(55051)

Subprograma: 90Q OASES Costos Comunes

**RESUMEN COMPARATIVO DE APROPIACIONES (FONDO REGULAR)**  
(US \$1,000)

Aprobadas			Propuesta	
2002	2003		2004	
\$	\$	% *	\$	% *
352.7	192.7	-45.36	192.7	0.00

\* Variación porcentual sobre el presupuesto anterior

**PROGRAMA PRESUPUESTO PROPUESTO 2004**  
**FONDO REGULAR (US\$ 1,000)**

Presupuesto propuesto	Puestos	Rubro	\$	%
<b>Personal Gastos Recurrentes</b>				
<b>Puestos Aprobados</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
<b>Puestos Temporales</b>	0	1	0.0	0.00
Profesionales	0	1	0.0	0.00
Servicios Generales	0	1	0.0	0.00
Sobretiempo		1	0.0	0.00
<b>Personal Gastos No Recurrentes</b>		2	0.0	0.00
<b>Otros Gastos</b>		3-9	192.7	100.00
<b>Total Presupuesto propuesto</b>			<b>192.7</b>	<b>100.00</b>

Participación de este subprograma en el total del presupuesto 2004 respecto a:

	\$	%
CAPÍTULO	6,325.9	3.04
FONDO REGULAR (ORG.)	80,309.3	0.24

## CAPÍTULO 9: SERVICIOS COMUNES

Código Organizacional  
(55051)

Subprograma: 90Q OASES Costos Comunes

---

### Listado de proyectos que conforman este subprograma

990-501 (55051 ) OASES COSTOS COMUNES	192.7
Total	192.7

Durante 2002, este subprograma utilizó los recursos que se resumen en el siguiente cuadro:

#### Total de recursos ejecutados en 2002

Fuente Financiamiento	US\$ 1000	%
Fondo Regular	275.7	100.00
Fondos Específicos	0.0	0.00
Total	275.7	100.00